Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
24046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de los fondos de comercio y activos no corrientes Véase Notas 6 a 8 y apartado 7 del Anexo IV de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Grupo tiene registrados fondos de comercio y activos materiales e intangibles por importe de 34.539 miles de euros y 47.500 miles de euros respectivamente. El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de los fondos de comercio y evalúa la existencia, o no, de indicios de deterioro en los activos materiales e intangibles a efectos de determinar el valor recuperable de los mismos. Dichos valores recuperables, estimados mediante el método del valor en uso, son determinados mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte la dirección y de los administradores, y el uso de estimaciones. Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor contable de los fondos de comercio y los activos no corrientes se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • La evaluación del diseño e implementación de los controles establecidos por el Grupo vinculados al proceso de determinación del valor recuperable. • La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas. • Análisis de la coherencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuros previstas en los presupuestos aprobados y en las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios. Asimismo, hemos contrastado las previsiones de flujos estimadas en ejercicios anteriores, con los flujos reales obtenidos. • La evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. • La evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido Véase Nota 19 y apartado 17 del Anexo IV de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 33.807 miles de euros. El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de la dirección y de los administradores, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente. Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los mencionados activos, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • La evaluación el diseño e implementación de los controles establecidos por el Grupo sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido. • Análisis de la coherencia de las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, contrastando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos, con los presupuestos aprobados y las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios. • La evaluación de la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido registrados. • La evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. • La evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de ingresos Véase nota 22.a y apartado 20 del Anexo IV de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Los ingresos del grupo se obtienen por la prestación de servicios de operación y mantenimiento en el ámbito de las infraestructuras de los sectores de telecomunicaciones y energía. El reconocimiento de ingresos del Grupo se basa, principalmente, en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance de los proyectos. El grado de avance se determina a partir de las estimaciones relevantes realizadas por la dirección, basadas en el cumplimiento de los hitos asociados a cada proyecto y al precio de venta y condiciones establecidas en los contratos. Debido a la significatividad del importe de los ingresos y al elevado grado de juicio asociado a la estimación y reconocimiento de los mismos, esta partida se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • Evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de reconocimiento de ingresos por el método de grado de avance. • A partir de determinados criterios cuantitativos y cualitativos, seleccionamos una muestra aleatoria de los contratos de servicios para evaluar las estimaciones más significativas llevadas a cabo en el reconocimiento de ingresos. Hemos obtenido la documentación soporte de dichas estimaciones y de la evidencia de los juicios realizados, en su caso, por el Grupo. • Análisis para una selección de contratos de sus cláusulas clave, identificando mecanismos contractuales relevantes, tales como penalizaciones y bonificaciones y evaluando si estas cláusulas se han reflejado adecuadamente en los importes reconocidos en las cuentas anuales consolidadas. • Obtención de la confirmación por parte de terceros de una muestra de facturas correspondientes a saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio. • Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Combinación de negocios Véase Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria consolidada, durante el ejercicio 2018, el Grupo ha adquirido a un tercero no vinculado el 100% de las participaciones de Excellence Field Factory por un importe de 28.697 miles de euros. De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, el Grupo ha registrado los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios a su valor razonable, lo que requiere un elevado grado de juicio. Consideramos esta transacción una cuestión clave de nuestra auditoría por su significatividad, el impacto que tiene sobre las cuentas anuales consolidadas y el juicio inherente que implica la realización de estimaciones de valor razonable.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • Lectura y entendimiento del contrato de compraventa de la participación de Excellence Field Factory. • Evaluación del diseño e implementación de los controles claves relacionados con el proceso de identificación y registro de los activos y pasivos adquiridos. • Obtención del informe de valoración realizado por el experto independiente contratado por el Grupo y la evaluación de la metodología y de las hipótesis claves utilizadas en el mismo para identificar y determinar los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, involucrando a nuestros especialistas en valoraciones. Hemos obtenido confirmación del experto independiente y hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad en relación con el informe realizado. • Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre la transacción cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 8 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Nicolás López Vivas
Inscrito en el R.O.A.C nº 20.554

8 de abril de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/05648
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO EZENTIS)

Cuentas Anuales Consolidadas,
conforme a Normas Internacionales
de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea,
e Informe de Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

INDICE

Nota	
	Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2018
	Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2018
	Estado de Resultado Global Consolidado del ejercicio 2018
	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
	Estado de Flujos de Efectivo Consolidados del ejercicio 2018
	Memoria Consolidada del ejercicio 2018
1	Información general
2	Bases de presentación, comparación de las cuentas anuales consolidadas y principales políticas contables
3	Gestión del riesgo financiero
4	Estimación y juicios contables
5	Combinaciones de negocio
6	Fondo de comercio
7	Otros activos intangibles
8	Inmovilizado material
9	Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y resultado de las actividades interrumpidas
10	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación
11	Activos financieros no corrientes
12	Existencias
13	Activos financieros corrientes
14	Patrimonio neto
15	Deudas con entidades de crédito
16	Otros pasivos financieros
17	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
18	Provisiones
19	Situación fiscal
20	Garantías comprometidas con terceros

21 Litigios y arbitrajes

22 Ingresos y gastos

23 Información por segmentos

24 Transacciones con partes vinculadas

25 Medio ambiente

26 Acontecimientos posteriores al cierre.

Nota

Anexo I – Sociedades Dependientes integradas en las cifras consolidadas del Grupo Ezentis, S.A.

Anexo II – Sociedades Dependientes no incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Ezentis, por corresponder a sociedades inactivas o en proceso de liquidación

Anexo III – Negocios conjuntos participados por las sociedades del Grupo

Anexo IV – Resumen de políticas contables significativas.

Anexo V – Glosario de medidas alternativas de rendimiento (APMs)

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31 12 2018	31 12 2017
Activos no corrientes		**133.053**	**128.631**
Activos Intangibles		**50.946**	**46.294**
Fondo de comercio	6	34.539	34.681
Otros activos intangibles	7	16.407	11.613
Inmovilizado material	**8**	**31.093**	**20.908**
Terrenos y construcciones		48	86
Instalaciones técnicas y maquinaria		2.240	2.883
Utillaje y Mobiliario		2.396	3.448
Elementos de Transporte		18.797	7.486
Equipos de Información y otro inmovilizado		7.612	7.005
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	**10**	**56**	**82**
Activos Financieros no corrientes	**11**	**17.151**	**48.741**
Activo por impuesto diferido	**19**	**33.807**	**12.606**
Activos corrientes		**189.411**	**150.884**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**9**	**6.750**	**-**
Existencias	**12**	**20.425**	**10.982**
Deudores		**138.728**	**128.270**
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	47.191	54.311
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	13	74.375	56.508
Deudores varios	13	4.172	5.408
Activo por impuesto corriente	19	12.990	12.043
Otros activos corrientes	**13**	**4.431**	**3.726**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**13**	**19.077**	**7.906**
Total activos		**322.464**	**279.515**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de euros)

	Nota	31 12 2018	31 12 2017
PATRIMONIO NETO		**32.038**	**31.031**
Capital suscrito		99.352	88.473
Prima de emisión		58.485	46.864
Otras reservas		(85.776)	(78.307)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(435)	(11)
pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante		(14.697)	(6.701)
Otros instrumentos de patrimonio	3	(982)	-
Diferencias de conversión		(23.909)	(19.287)
Intereses minoritarios		**-**	**590**
Total patrimonio neto	**14**	**32.038**	**31.621**
Pasivo no corriente		**115.405**	**117.382**
Provisiones	**18**	**6.534**	**31.013**
Pasivos financieros no corrientes		**100.695**	**81.199**
Deudas con entidades de crédito	15	94.959	77.164
Instrumentos financieros derivados	15	982	-
Otros pasivos financieros	16	4.754	4.035
Pasivo por impuesto diferido	**19**	**8.015**	**4.951**
Otros pasivos no corrientes		**161**	**219**
Pasivo corriente		**175.021**	**130.512**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**9**	**3.346**	**-**
Pasivos financieros corrientes		**28.118**	**21.225**
Deudas con entidades de crédito	15	25.989	15.529
Otros pasivos financieros	16	2.129	5.696
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**17**	**139.961**	**107.310**
Proveedores	17	81.311	45.406
Otros acreedores	17	8.509	6.640
Remuneraciones pendientes de pago	17	11.052	13.975
Pasivo por impuesto corriente	19 y 17	24.285	31.299
Anticipos de clientes	17 y 22	14.804	9.990
Provisiones para otros pasivos y gastos	**18**	**3.596**	**1.977**
Total pasivo		**290.426**	**247.894**
Total patrimonio neto y pasivo		**322.464**	**279.515**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018
(Miles de euros)

	Nota	31 12 2018	31 12 2017
Ingresos de explotación			
Importe neto de la cifra de negocios	22 y 23	436.985	394.689
Otros ingresos de explotación		1.451	1.997
Trabajos realizados por el Grupo para su activo		1.931	2.249
Gastos de explotación			
Consumos y otros gastos externos	22	(125.508)	(82.885)
Gastos de personal	22	(185.383)	(179.003)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7 y 8	(12.945)	(10.670)
Deterioro y resultado enajenaciones inmovilizado		-	(163)
Variación de provisiones		416	(1.525)
Otros gastos de explotación	22	(99.336)	(102.031)
Otros resultados	22	(16.185)	(5.806)
Beneficio/(pérdida) de explotación consolidado	**23**	**1.426**	**16.852**
Ingresos y gastos financieros			
Otros intereses e ingresos asimilados	22 y 23	2.472	1.590
Gastos financieros y asimilados	22	(40.435)	(27.198)
Diferencias de cambio netas	22	(188)	(745)
Correcciones monetarias por hiperinflación	2	6.507	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	22	32	(290)
Beneficio/(pérdida) financiero	**23**	**(31.612)**	**(26.643)**
Participación en el resultado de asociadas		-	1
Beneficio/(pérdida) consolidado antes de impuestos		**(30.186)**	**(9.790)**
Impuesto sobre beneficios	19 y 23	17.862	3.010
Beneficio/(pérdida) del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**(12.324)**	**(6.780)**
Beneficio/(pérdida) del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neta de impuestos	9	(2.373)	-
Beneficio/(pérdida) consolidado del periodo		**(14.697)**	**(6.780)**
Atribuible a:			
Participaciones no Dominantes		-	(79)
Propietarios de la Dominante		(14.697)	(6.701)
Beneficio/(pérdida) básico por acción del resultado de la Soc. Dominante	14	(0,0469)	(0,0271)
Beneficio/(pérdida) básico por acción de operaciones continuadas	14	(0,0394)	(0,0274)
Beneficio/(pérdida) básico por acción de operaciones discontinuadas	14	(0,0076)	-
Beneficio/(pérdida) diluido por acción del resultado de la Soc. Dominante	14	(0,0469)	(0,0271)
Beneficio/(pérdida) diluido por acción de operaciones continuadas	14	(0,0394)	(0,0274)
Beneficio/(pérdida) diluido por acción de operaciones discontinuadas	14	(0,0076)	-

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN PATRIMONIO NETO)

(Miles de euros)

	Nota	31 12 2018	31 12 2017
Resultado consolidado del ejercicio		**(14.697)**	**(6.780)**
Partidas que posteriormente pueden ser clasificadas a resultados		**(5.604)**	**(9.467)**
Cobertura de inversión neta	**3.1**	-	(474)
Cobertura de los flujos de efectivo	**3.1**	(982)	-
Diferencias de conversión en moneda extranjera	**14 c**	(4.622)	(8.993)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		**(5.604)**	**(9.467)**
Resultado global total del ejercicio		**(20.301)**	**(16.247)**
Atribuible a:			
Propietarios de la Dominante		(20.301)	(16.168)
Participaciones no dominantes	**13 e**	-	(79)
Resultado global total del ejercicio		**(20.301)**	**(16.247)**
Resultado global total atribuible a los accionistas de capital:			
Actividades continuadas		(17.928)	(16.168)
Actividades interrumpidas		(2.373)	-
		(20.301)	**(16.168)**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Miles de euros)

Miles de euros	Capital Suscrito (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otras reservas (Nota 14)	Resultado atribuible a prop. de la Dominante	Diferencias de conversión (Nota 14)	Acciones de la Sociedad Dominante (Autocartera) (Nota 14)	Otros instrumentos de patrimonio	Patrim. Neto atribuible a propietarios de Soc. Dom. (Nota 14)	Intereses minoritarios (Nota 14)	Total Patrimonio Neto
Balance a 01.01.2018	**88.473**	**46.864**	**(78.307)**	**(6.701)**	**(19.287)**	**(11)**	**-**	**31.031**	**590**	**31.621**
Resultado del ejercicio	-	-	-	(14.697)	-	-	-	(14.697)	-	(14.697)
Otro resultado global del ejercicio	-	-	-	-	(4.622)	-	(982)	(5.604)	-	(5.604)
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**(14.697)**	**(4.622)**	**-**	**(982)**	**(20.301)**	**-**	**(20.301)**
Operaciones con acciones	-	-	-	-	-	(424)	-	(424)	-	(424)
Aumentos / (Reducciones) de capital	10.879	11.621	(129)	-	-	-	-	22.371	-	22.371
Transición IFRS 15			434	-	-	-	-	434	-	434
Otras operaciones con socios	-	-	446	-	-	-	-	446	(590)	(144)
Transacciones con propietarios	**10.879**	**11.621**	**751**	**-**	**-**	**(424)**	**-**	**22.827**	**(590)**	**22.237**
Aplicación de rtdos de ej anteriores	-	-	(6.701)	6.701	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(1.519)	-	-	-	-	(1.519)	-	(1.519)
Total movimientos en patrimonio	**10.879**	**11.621**	**(7.469)**	**(7.996)**	**(4.622)**	**(424)**	**(982)**	**1.007**	**(590)**	**417**
Balance a 31.12.2018	**99.352**	**58.485**	**(85.776)**	**(14.697)**	**(23.909)**	**(435)**	**(982)**	**32.038**	**-**	**32.038**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Miles de euros)

Miles de euros	Capital Suscrito (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otras reservas (Nota 14)	Resultado atribuible a prop. de la Dominante	Diferencias de conversión (Nota 14)	Acciones de la Sociedad Dominante (Autocartera) (Nota 14)	Patrim. Neto atribuible a propietarios de Soc. Dom. (Nota 14)	Intereses minoritarios (Nota 14)	Total Patrimonio Neto
Balance a 01.01.2017	**70.697**	**31.578**	**(75.866)**	**903**	**(9.820)**	**(237)**	**17.255**	**535**	**17.790**
Resultado del ejercicio	-	-	-	(6.701)	-	-	(6.701)	(79)	(6.780)
Otro resultado global del ejercicio	-	-	-	-	(9.467)	-	(9.467)		(9.467)
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**(6.701)**	**(9.467)**	**-**	**(16.168)**	**(79)**	**(16.247)**
Operaciones con acciones	-	-	145	-	-	226	371	-	371
Aumentos / (Reducciones) de capital	17.776	15.286	(2.712)	-	-	-	30.350	-	30.350
Desinversión de dependientes			(516)	-	-	-	(516)	-	(516)
Otras operaciones con socios	-	-	(261)	-	-	-	(261)	134	(127)
Transacciones con propietarios	**17.776**	**15.286**	**(3.344)**	**-**	**-**	**226**	**29.944**	**134**	**30.078**
Aplicación de rtdos de ej anteriores	-	-	903	(903)	-	-	-	-	-
Total movimientos en patrimonio	**17.776**	**15.286**	**(2.441)**	**(7.604)**	**(9.467)**	**226**	**13.776**	**55**	**13.831**
Balance a 31.12.2017	**88.473**	**46.864**	**(78.307)**	**(6.701)**	**(19.287)**	**(11)**	**31.031**	**590**	**31.621**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a V son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de euros)

Miles de euros	Nota	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		**28.412**	**15.140**
1. Beneficio (pérdida) antes de impuestos		**(30.186)**	**(9.790)**
2. Ajustes de resultado:		**33.857**	**35.991**
Amortización del inmovilizado	7	12.945	10.670
Correcciones valorativas por deterioro		-	241
Enajenaciones de instrumentos financieros		(32)	-
Variación de provisiones		(416)	1.525
Imputación de subvenciones		-	(137)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	22	-	163
Ingresos financieros	22	(2.472)	(1.590)
Gastos financieros	22	40.435	27.198
Participación en pérdidas / ganancias de asociadas	22	-	1
Diferencias de cambio	11	188	745
Otros ajustes del resultado / no recurrentes		(16.791)	(2.825)
3. Cambios en el capital corriente:		**29.048**	**(10.701)**
Existencias		(9.443)	(1.886)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	25.172	(18.896)
Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	17	13.319	10.081
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(4.307)**	**(360)**
Impuestos pagados		(4.307)	(360)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)		**(28.480)**	**(5.814)**
1. Pagos por inversiones (-)		**(37.006)**	**(7.026)**
a) Adquisición de dependientes, neto de efectivo (-)		(9.834)	1.705
b) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (-)	7 y 8	(27.172)	(7.826)
c) Otros activos financieros (-)	7	-	(712)
d) Pagos por inversiones empresas del grupo	12	-	(193)
2. Cobros por desinversiones (+)		**8.526**	**1.212**
b) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (+)		-	860
c) Otros activos financieros (+)		8.526	93
d) Otros activos (+)		-	259
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)		**9.834**	**(5.270)**
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	**14**	**21.947**	**30.043**
a) Emisión (+)		22.371	29.660
b) Adquisición (-)		(435)	-
c) Enajenación (+)		11	383
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero.	**15 y 16**	**25.850**	**(12.619)**
a) Emisión (+)		104.879	12.496
b) Devolución y amortización (-)		(79.029)	(25.115)
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(37.963)**	**(22.694)**
a) Pagos de intereses (-)		(40.435)	(24.284)
b) Cobros de intereses (+)		2.472	1.590
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**1.405**	**(2.847)**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**11.171**	**1.209**
F) Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio		**7.906**	**6.697**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	**14.d**	**19.077**	**7.906**

Las Notas de la memoria y los Anexos I a IV son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas NIIF-UE

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Miles de euros)

1. Información general

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante), y sus dependientes y asociadas (juntas "el Grupo"), fue constituida en 1959.

El domicilio social de la Sociedad Dominante se sitúa desde el 15 de noviembre de 2017 en la Avenida Hytasa Nº 2, planta 2, puerta 20, Edificio Hytasa 41006 Sevilla, España. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con dicho domicilio desde el 13 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Dominante desarrolla su negocio en el mercado nacional, y sus entidades dependientes desarrollan su negocio en España, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y México, y tienen por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.

2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.

3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.

4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.

5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.

6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

La actividad de la Sociedad Dominante corresponde a servicios corporativos y a la tenencia de participaciones.

En los Anexos I, II y III se presentan las sociedades dependientes incluidas y no incluidas, respectivamente, en el perímetro de consolidación, tal como se señala a continuación:

- Anexo I: Sociedades Dependientes integradas en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A y Sociedad Dependientes.
- Anexo II: Sociedades Dependientes no incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo Ezentis, por corresponder a sociedades inactivas o en proceso de liquidación.
- Anexo III: Negocios conjuntos participados por las sociedades del Grupo.

La Sociedad Dominante tiene admitidas sus acciones a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

2. Bases de presentación, comparación de las cuentas anuales consolidadas y principales políticas contables

2.1) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ezentis correspondientes al ejercicio 2018 han sido formuladas:

1. Por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de marzo de 2019.

2. De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2018, las interpretaciones CINIIF y la legislación mercantil aplicable, no habiéndose dejado de aplicar ninguna norma de carácter obligatorio. En el Anexo IV se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

3. Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

4. De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2018, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

5. A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

6. Aplicando el principio de empresa en funcionamiento. A 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha incurrido en unas pérdidas de 14.697 miles de euros, (pérdidas de 6.701 miles de euros a 31 de diciembre del 2017 atribuibles a la Sociedad Dominante). Las pérdidas del ejercicio 2018 se deben, fundamentalmente, a tres hechos no recurrentes: el coste de la refinanciación de la deuda corporativa por importe de 6.479 miles de euros, la situación de Argentina con un impacto negativo de 6.405 miles de euros y los costes de adecuación de la estructura laboral en algunas filiales para capturar sinergias, que ha afectado en 10.296 miles de euros de impacto negativo en los resultados del ejercicio.

El Grupo presenta un fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2018 por importe de 14.390 miles de euros, habiéndose producido un descenso de 5.982 miles de euros respecto al ejercicio anterior debido fundamentalmente a la gestión realizada sobre el capital circulante y el efecto de tipo de cambio. La Cartera contratada a cierre de 2018 asciende a 791 millones de euros. La Cartera está formada principalmente por contratos pluri-anuales con una duración entre 3 y 5 años con los principales operadores en los sectores de actividad en los que trabaja Ezentis en Europa y Latinoamérica.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano de administración de la Sociedad Dominante ha elaborado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que el Grupo continuará generando flujos de caja positivos y que se producirá un normal cumplimiento de las obligaciones y compromisos de pago establecidos.

7. Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos se valoran a su valor razonable.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 29 de junio de 2018, y se incluyen a efectos comparativos. En este sentido el Grupo no ha reexpresado los resultados del ejercicio 2017 de las actividades que han sido consideradas como interrumpidas en el ejercicio 2018 (véase nota 9), debido al efecto poco significativo sobre dichos saldos comparativos.

Estas cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2018, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o de Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales se muestran en miles de euros salvo mención expresa.

2.2) Calificación de Argentina como país hiperinflacionario

Durante el ejercicio 2018 se pusieron de manifiesto diversos factores en la economía argentina que supuso la necesidad de reconsiderar el tratamiento seguido hasta la fecha por Ezentis en la conversión de los estados financieros de sus sociedades participadas en dicho país, así como la recuperación de sus inversiones financieras en Argentina. Entre estos factores, cabe destacar el índice de inflación alcanzado en 2018 y el acumulado en los tres últimos ejercicios, las restricciones al mercado oficial de conversión de divisas y, finalmente, la devaluación del peso argentino, por decisión adoptada por el Gobierno de este país.

En consecuencia, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se consideró la economía argentina como hiperinflacionaria en el ejercicio 2018 lo cual supuso, como principales aspectos:

- Que procedía ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto, de las sociedades afectadas, desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera hasta el cierre del ejercicio, para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.

  De este modo, el efecto acumulado de la reexpresión contable que corregía los efectos de la hiperinflación correspondiente a ejercicios anteriores a 2018 quedaría reflejado en diferencias de conversión consolidadas al inicio del propio ejercicio 2018.

- Que procede ajustar la cuenta de resultados para reflejar la pérdida financiera correspondiente al impacto de la inflación del año en los activos monetarios netos (pérdida de poder adquisitivo) en la posición monetaria neta.

- Que las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo deben ser ajustadas por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.

- Y, finalmente, que todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas deben ser convertidos a tipo de cambio de cierre (1 euro = 43,291 pesos argentinos al 31 de diciembre de 2018).

  Los índices generales de precios aplicados han sido los siguientes:

  - Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), nivel general hasta 31 de diciembre de 2016, excepto noviembre y diciembre 2015.
  - Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la ciudad de Buenos Aires para noviembre y diciembre 2015.
  - Índice de Precios al Consumidor (IPC) con cobertura nacional para Argentina a partir de enero 2017.

  El valor del índice general de precios utilizado al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 184,26 puntos básicos y la variación respecto al ejercicio anterior ha sido de 47,65% (124,80 puntos básicos al 31 de diciembre de 2017)

  De acuerdo con todo lo anterior, los principales impactos en los estados financieros consolidados de Ezentis correspondientes al ejercicio 2018 fueron los siguientes:

	Miles de euros
	2018
Ingresos	(2.718)
EBITDA	(64)
Resultado Neto	6.405
Reservas	(1.964)
Efecto Patrimonial Neto	1.192

2.3) Cambios en políticas contables y desgloses

2.3.1.) Normas nuevas y modificadas adoptadas por el Grupo:

En el ejercicio 2018 han entrado en vigor las siguientes Normas e interpretaciones, que han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31)	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39	
Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	Gira en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto o a lo largo del tiempo y algunas aclaraciones a las reglas de transición	

NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes y sustituye a las normas NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción y a las interpretaciones relacionadas.

Tal y como se describía en la Nota 2.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, el Grupo ha realizado un amplio análisis de las distintas categorías de contratos con clientes objeto de esta norma, verificando las obligaciones de desempeño identificadas para cada tipo de contrato conforme a lo establecido en la norma, las metodologías en la determinación del precio de la transacción y su distribución entre cada una de las obligaciones de desempeño según establece la NIIF 15, con el fin de determinar el efecto que los criterios de la nueva norma podrían tener en el momento del registro contable de los ingresos procedentes de tales contratos.

El Grupo ha adoptado la norma, efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, utilizando el enfoque retrospectivo simplificado, lo que significa que el impacto acumulado de la adopción se reconocerá en las ganancias acumuladas a partir del 1 de enero de 2018 y que las cifras comparativas no se han reexpresado.

En este sentido hay que señalar que una parte de los ingresos generados por el grupo se refieren a la ejecución de contratos para la prestación de servicios de operación y mantenimiento en el ámbito de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y energía, cuyos periodos de ejecución son a largo plazo, es decir, superiores a un ejercicio. Por lo tanto, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha supuesto que el reconocimiento de ingresos difiera significativamente a los reconocidos siguiendo los criterios bajo NIC 18 y NIC 11 y no ha tenido impacto significativo a la fecha de primera aplicación, excepto en cuanto a la capitalización de determinados costes por formalización de contratos de acuerdo con la citada norma, que ha supuesto un incremento en reservas a 1 de enero de 2018 por importe de 434 miles de euros.

Adicionalmente, y en relación con la presentación de los activos y pasivos relativos a contratos establecidos en la NIIF 15, el Grupo ha optado por no presentar de forma diferenciada en el balance consolidado los mencionados activos y pasivos, manteniendo por tanto la presentación actual de los epígrafes de “Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar” y “Anticipos de clientes” del balance consolidado provenientes de la aplicación del grado de avance de obra. El Grupo ha optado por presentar los activos y pasivos relativos a contratos en un desglose de la memoria (ver nota 22).

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 establece los criterios para el registro y valoración de los instrumentos financieros y sustituye a la NIIF 39 Instrumentos financieros: Reconocimientos y valoración.

Los cambios más significativos derivados de la adopción de esta norma son los relativos a:

Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros. La NIC 39 distinguía 4 categorías de activos financieros: valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, mantenido a vencimiento, disponible para la venta y préstamos y cuentas a cobrar, manteniéndose únicamente la primera bajo NIIF 9. El criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. De esta forma el activo se medirá de la siguiente forma:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará a coste amortizado.
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).
- Adicionalmente a estos escenarios, el resto de los activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Todos los instrumentos de patrimonio se valoran por defecto en esta categoría debido a que sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de principal e intereses. Los derivados financieros también se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se designen como instrumentos de cobertura.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero. En el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo a su precio de transacción.

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a coste amortizado: Estos activos se registran posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho coste amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas (incluyendo dividendos e intereses) procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el período en que se originaron.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Se valoran después de su reconocimiento inicial a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del coste de la inversión.

Por tanto, los cambios fundamentales en la clasificación de los activos financieros del Grupo se resumirían en:

Activos Financieros	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Instrumentos financieros derivados de cobertura	Instrumento de cobertura a valor razonable	Instrumento de cobertura a valor razonable
Otros activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado
Clientes y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado
Efectivo y equivalentes	Préstamos y partidas a cobrar	Coste amortizado

Por otra parte, la clasificación de pasivos financieros bajo NIIF 9 se mantiene similar a la de la NIC 39. De forma general, los pasivos se medirán a coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantengan para negociar, como los derivados, por ejemplo, que se valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, no existen impactos en esta categoría de instrumentos financieros.

En las Nota 13,15 y 16 de estas cuentas anuales consolidadas se detalla el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros del Grupo a la fecha de presentación.

La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de deterioro basado en la pérdida esperada (a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39), consistente en 3 fases debiendo distinguir entre el cálculo de las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses desde el reconocimiento inicial (fase 1), pérdidas esperadas en función de incrementos significativos del riesgo de crédito (fase 2) e incurridas con base a hechos acontecidos (fase 3).

El criterio adoptado por el Grupo es reconocer como pérdida incurrida aquellos saldos vencidos en base al ratio de incumplimiento hallado para cada entidad del Grupo de acuerdo a sus propias características y las de sus clientes y deudores.

Dado que las cuentas comerciales a cobrar del Grupo se tratan fundamentalmente de partidas comerciales a cobrar sin componente de financiación significativo de Ezentis al cliente se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro inicial y posterior basado en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. Debido a la naturaleza de los clientes, su rating e histórico de impagos, el efecto del cálculo de la pérdida esperada no ha tenido impacto en la aplicación del nuevo criterio

Con respecto al modelo de contabilidad de coberturas, la nueva norma trata de alinear los criterios contables con la gestión del riesgo y para ello incide en los requisitos de designación y documentación de las relaciones económicas entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta. En el modelo de contabilidad de coberturas aplicado por el Grupo, el cambio fundamental se ha dado en la evaluación de la eficacia de las coberturas, al pasar a la utilización de criterios cualitativos para verificar la relación económica entre la cobertura y la partida cubierta, y a la evaluación de la incidencia del riesgo de crédito en el comportamiento de la cobertura.

Con respecto a las refinanciaciones de pasivos financieros, la NIIF 9 establece que los flujos contractuales de la deuda refinanciada han de ser descontados a la tasa de interés original revisada con las comisiones asociadas, en lugar de a la nueva tasa resultante de la operación de refinanciación. La aplicación de esta nueva normativa no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados, ya que la refinanciación realizada por el Grupo (Nota 15) ha supuesto modificaciones sustanciales en los pasivos registrados en ese momento.

A la fecha de primera aplicación de esta nueva normativa no ha sido necesario el registro de ningún ajuste en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.3.2) Normas e interpretaciones nuevas no adoptadas todavía

Se han publicado algunas normas contables e interpretaciones nuevas que no son obligatorias para los ejercicios financieros finalizados a 31 de diciembre de 2018 y que no han sido adoptadas anticipadamente por el grupo.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. Trata la identificación de contratos de arrendamientos y su tratamiento contable	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017)	Esta modificación permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal	
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	
No aprobadas todavía para uso en la Unión Europea en la fecha de preparación de estos estados financieros		
Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre 2017)	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan (publicada en febrero de 2018)	Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida	

La evaluación del grupo del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones se recoge a continuación:

NIIF 16 *Arrendamientos*

El Grupo ha decidido usar las siguientes soluciones prácticas al aplicar el método simplificado para arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos utilizando la NIC 17 Arrendamientos:

- No aplicar la NIIF 16 a contratos que no fueron anteriormente identificados como que contenían un arrendamiento aplicando las NIC 17 y CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”.
- Utilización de una única tasa de descuento a nivel país.
- Exclusión de los costes directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Exclusión de arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial.
- Exclusión de arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.
- En lugar de efectuar una revisión del deterioro de valor en la fecha de aplicación inicial, la Sociedad se ha basado en su evaluación del carácter oneroso de los arrendamientos, aplicando la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial, de modo que el activo por derecho de uso queda ajustado en la fecha de aplicación inicial por el importe de la provisión por contratos onerosos reconocida, en su caso, en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

El Grupo, como arrendatario, opta por aplicar la NIIF 16 utilizando el enfoque retroactivo modificado, calculando a fecha inicial de aplicación 1 de enero de 2019 el valor del activo por derecho de uso a dicha fecha cuyo equivalente es el pasivo financiero del arrendamiento, no reexpresando la información comparativa.

El Grupo ha realizado un análisis detallado de todos los contratos de arrendamiento que tiene suscritos, tanto como arrendador como arrendatario. La conclusión de este análisis preliminar es que el Grupo tendrá que registrar los derechos de uso y sus pasivos correspondientes relativos a los contratos de alquiler de locales e instalaciones y medios de transporte, fundamentalmente del ámbito de su negocio, que en función de las condiciones de dichos contratos proceda su registro de acuerdo con los requerimientos de la norma.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables principalmente de naturaleza inmobiliaria por importe de 29.357 miles de euros (véase Nota 22.d). Adicionalmente a estos compromisos no cancelables el Grupo espera reconocer pasivos por los periodos de arrendamiento no comprometidos, pero en los que considera que existe una certeza razonable que no ejercerá el derecho de terminación anticipada del contrato, de modo que, el Grupo espera reconocer el 1 de enero de 2019, activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento de contratos de activos inmobiliarios en un rango aproximado entre de 20.155 y 22.038 miles de euros a 1 de enero de 2019.

Asimismo, el Grupo espera que el resultado de explotación aumente en aproximadamente un rango entre 2.304 y 2.902 miles de euros.

Finalmente, las actividades del grupo como arrendador no son relevantes y la nueva norma no introduce cambios relevantes en la contabilidad del arrendador, por lo que el Grupo no espera un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

3. Gestión del riesgo financiero

3. 1 Factores de riesgo financiero

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo. Este Sistema funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF) y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

La gestión de los riesgos se realiza a través de los responsables o propietarios de riesgos de las distintas unidades de negocio/países del Grupo, todo ello conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo financiero en particular es responsabilidad de la Dirección Financiera, la cual evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas. Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2018		2017	
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable. Instrumentos de cobertura	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable. Instrumentos de cobertura
Instrumentos financieros de activo				
Depósitos y fianzas	17.151	-	48.741	-
Activos financieros no corrientes	**17.151**	**-**	**48.741**	**-**
Clientes por ventas y prestación de servicios	**138.728**	**-**	**128.270**	**-**
Depósitos y fianzas	4.431	-	3.726	-
Otros activos financieros corrientes	**4.431**	**-**	**3.726**	**-**
Efectivo y equivalentes	**19.077**	**-**	**7.906**	**-**
Activos financieros corrientes	**162.236**	**-**	**139.902**	**-**
Total	**179.387**	-	**188.643**	-
Instrumentos financieros de pasivo				
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	**94.959**	**-**	**77.164**	-
Instrumentos derivados	**-**	**982**	**-**	-
Préstamos y otras partidas a pagar	4.754	-	4.035	-
Otros pasivos financieros no corrientes	**4.754**	**-**	**4.035**	**-**
Total pasivos financieros no corrientes	**99.713**	**982**	**81.199**	**-**
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	**25.989**	**-**	**15.529**	**-**
Préstamos y otras partidas a pagar	2.129	-	5.696	-
Otros pasivos financieros	**2.129**	**-**	**5.696**	**-**
Proveedores	**125.157**	**-**	**97.320**	**-**
Total pasivos financieros corrientes	**153.275**	**-**	**118.545**	**-**
Total	**252.988**	**982**	**199.744**	**-**

El análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable es clasificado por método de valoración. Los distintos niveles de valoración se han definido como sigue:

Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1). Grupo Ezentis no dispone de instrumentos financieros valorados según este método.

Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).

Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

	2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos					
Instrumentos financieros					
- Derivados		-	-	982	982
Total pasivos		**-**	**-**	**982**	**982**

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado.

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Tipo de interés fijo	6.883	9.731
Tipo de interés variable	120.948	92.693
Total	**127.831**	**102.424**

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de las distintas tasas de referencia utilizadas para el cálculo de los intereses en las diferentes filiales que tienen registradas las deudas en sus balances.

Para cubrir el riesgo de tipo de interés, el grupo ha contratado instrumentos financieros de cobertura sobre un 69% del total de la deuda corporativa en valor nominal a 31 de diciembre de 2018.

Para la determinación del valor razonable de los derivados, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de caja esperados basándose en las condiciones del mercado respecto a las curvas de tipos de interés del euro en la fecha de valoración.

Los derivados contratados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 han sido los siguientes:

Clasificación	Tipo	Nominal (miles de euros)	Vencimiento (*)	Valor razonable (miles de euros)	
				Activo	Pasivo
Swap de interés	Variable a Fijo	22.222	14-11-2023	-	(265)
Swap de interés	Variable a Fijo	22.500	14-11-2024	-	(503)
Swap de interés	Variable a Fijo	8.889	14-11-2023	-	(106)
Swap de interés	Variable a Fijo	8.889	14-11-2023	-	(108)
		62.500		**-**	**(982)**

(*) El vencimiento de los instrumentos de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de resultados.

La cobertura del tipo de interés se realiza con una permuta de tipo de interés (Interest Rate Swap). En el Interest Rate Swap se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo. El Interest Rate Swap ha sido designado como cobertura de flujo de efectivo.

A 31 de diciembre de 2018, se estima que el valor razonable de las coberturas sobre tipos de interés denominadas en divisas de Ezentis asciende a una posición neta pasiva 982 miles de euros.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre los pasivos con entidades de crédito es la siguiente:

En Miles de euros		Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor)	Efecto en el resultado antes de impuesto
	2018	+/-1%	+/- 1.209
	2017	+/-1%	+/- 946

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las operaciones de las entidades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica.

Para mitigar estos riesgos el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. De esta manera, el Grupo cuenta con una cobertura natural de tipo de cambio que permite minimizar el riesgo de divisa en los resultados, ya que compensa el riesgo de las ventas en la divisa de cada país con las compras, que realiza también en esa misma divisa.

Las divisas diferentes del euro en que más opera el Grupo al 31 de diciembre 2018 el peso argentino, el peso chileno, el real brasileño, el nuevo sol peruano, el peso colombiano y el peso mexicano. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (incremento y decremento) del tipo de cambio de estas monedas frente al euro es el siguiente:

		Miles de Euros	
		31.12.2018	**31.12.2017**
Argentina			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(629)	10
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	(397)	185
Chile			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(414)	62
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	812	934
Perú			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(61)	-
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	1.439	1.486
Brasil			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(102)	(149)
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	1.692	1.052
Colombia			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	(32)	(59)
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	144	185
México			
Efecto en el resultado antes de impuesto	(+5% / - 5%)	62	(4)
Efecto en el patrimonio (Ajuste cambio de valor)	(+5% / - 5%)	177	119

Durante el ejercicio 2018 un 73,8% de la cifra de negocio (92,2% en el ejercicio 2017) y un 74,4% en el ejercicio 2018 de los gastos de explotación (89,6% en el ejercicio 2017) del Grupo se realizaron en moneda extranjera.

A continuación, se resumen las principales magnitudes de la cifra de negocio en moneda distinta al euro:

	Importe neto de la cifra de negocios	
	2018	**2017**
Brasil	134.680	133.461
Chile	91.974	99.148
Perú	40.746	39.483
Argentina	33.529	71.826
México	11.973	5.682
Colombia	9.538	10.225
Caribe	-	4.202
Total extranjero moneda diferente al euro	**322.440**	**364.027**
Importe neto de la cifra de negocios	**436.985**	**394.689**
% de operaciones en moneda diferente al euro	**73,8%**	**92,2%**

El valor en libros del "inmovilizado material" situado en el extranjero es de 28.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (20.069 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), lo que representa un 91.7% del total del valor neto contable del inmovilizado material al cierre del 2018 (96,0% al cierre del ejercicio 2017).

Por otro lado, el valor en libros de otros activos intangibles situados en el extranjero es de 36.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (38.678 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) que incluye principalmente 23.958 miles de euros del fondo de comercio de Ezentis Perú, S.A.C., 3.154 miles de euros del fondo de comercio e intangibles identificados en Ezentis Energía S.A., 3.332 miles de euros del fondo de comercio e intangibles identificados en Ezentis Engenharia, 693 miles de euros correspondientes con los intangibles identificados en la filial colombiana del Grupo Networks Test y el fondo de comercio e intangibles identificados en la adquisición de Tecnet por importe de 2.082 miles de euros.

Riesgo de crédito

Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas. Para minimizar el riesgo de impago, Ezentis analiza la calidad crediticia de sus clientes, que en cualquier caso es excelente pues son compañías de primera línea en sus mercados.

El grupo Ezentis mitiga este riesgo a través de políticas que aseguran que los proyectos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones de insolvencias estimadas por el Grupo en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de cartera de clientes y del entorno económico actual.

Las líneas de negocio de Tecnología y, especialmente, la de Telecomunicaciones tienen dependencia del grupo encabezado por Telefónica, S.A., llegando a representar aproximadamente un 50,2% de los ingresos del grupo en 2018 (58,2% en 2017). En relación con las cuentas a cobrar, el Grupo minora el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas por cobrar a los principales clientes de algunas áreas del negocio. No existen antecedentes históricos de facturas no atendidas por empresas del grupo Telefónica.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias de alta calidad crediticia. Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen una elevada calidad crediticia de acuerdo con la valoración del Grupo, basadas en el análisis de solvencia y del histórico de pago de cada cliente.

El análisis del riesgo de cobro de los clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2018			**31 de diciembre de 2017**		
	(Vencidos) y no deteriorados	No Vencidos	Total	(Vencidos) y no deteriorados	No Vencidos	Total
Menos de 180 días	6.351	39.838	46.189	9.258	44.352	53.610
Más de 180 días	1.002	-	1.002	701	-	701
TOTAL	**7.353**	**39.838**	**47.191**	**9.959**	**44.352**	**54.311**

Menos de 180 días:

El tramo presentado por 46.189 miles de euros en el 2018 (53.610 miles de euros en el 2017) se considera de riesgo muy bajo ya que corresponde a clientes con una antigüedad inferior a 180 días y con una muy buena calidad crediticia. De acuerdo con el historial que presenta el Grupo sobre dichos clientes el riesgo es considerado muy bajo (menos del 1% de los clientes presentados en esta categoría se convierten en fallidos).

Más de 180 días:

En el tramo presentado como cliente con más de 180 días de antigüedad por importe de 1.002 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 (701 miles de euros al cierre del 2017) es considerado de riesgo medio, aun cuando corresponden a clientes vencidos en su totalidad, de acuerdo con el historial de estos clientes menos de un 4% podrían resultar como fallidos.

En la Nota 13 se puede observar que existen saldos con clientes vencidos con una antigüedad superior a 180 días los cuales se consideran deteriorados un importe de 1.085 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 (1.501 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

Riesgo de Liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las necesidades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 14.390 miles de euros (fondo de maniobra positivo por 20.372 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

El Grupo está desarrollando medidas focalizadas en la gestión del circulante y mejora en las políticas de cobros, así como la mejora en la eficiencia operativa mediante un plan de reducción de costes.

Al 31 de diciembre de 2018, la disponibilidad de liquidez alcanza los 19.077 miles de euros (7.906 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), considerando la tesorería y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 (Nota 13.d).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros al 31 de diciembre de 2018				
	2019	**2020**	**2021**	**2022 y siguientes**	**Total**
Proveedores y otros acreedores	89.820	-	-	-	89.820
Remuneraciones pendientes de pago	11.052	-	-	-	11.052
Pasivo por impuesto corriente	24.285	-	-	-	24.285
Deudas con entidades de crédito	25.989	12.205	13.735	69.019	120.948
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	982	982
Otros pasivos financieros	2.129	1.590	1.165	1.999	6.883
Total	**153.275**	**13.795**	**14.900**	**72.000**	**253.970**

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2019 es el siguiente:

	Miles de euros al 31 de diciembre de 2018			
	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Total 2018
Proveedores y otros acreedores	44.910	35.928	8.982	89.820
Remuneraciones pendientes de pago	11.052	-	-	11.052
Pasivo por impuesto corriente	13.278	9.714	1.293	24.285
Deudas con entidades de crédito	13.135	5.337	7.517	25.989
Otros pasivos financieros	570	306	1.253	2.129
Total	**82.945**	**51.285**	**19.045**	**153.275**

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 son:

a) Tesorería y equivalentes de efectivo: 19.077 miles de euros
b) Otros activos corrientes: 4.431 miles de euros
c) Deudores: 138.728 miles de euros

El periodo medio de obra en curso a cierre del ejercicio 2018, considerando el total de ingresos, es de 62 días (51 días al cierre del ejercicio 2017).

El importe que se cobrará en los doce meses siguientes es la totalidad de la obra ejecutada pendiente de facturar existente a 31 de diciembre de 2018, es decir, 74.375 miles de euros (56.508 al 31 de diciembre de 2017).

La evolución de los clientes, obra ejecutada pendiente de facturar es representativa de la evolución experimentada por el Grupo desde el año 2016, con la adquisición de nuevas sociedades y la adjudicación de nuevos contratos relevantes, tal y como se muestra en el siguiente resumen:

	2018	2017	2016
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	74.375	56.508	46.368
Importe neto de la cifra de negocios	436.985	394.689	312.952
% / Importe neto de la cifra de negocios	**17,0%**	**14,3%**	**14,8%**

Ejercicio 2017:

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2017 era el siguiente:

	Miles de euros al 31 de diciembre de 2017				
	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Proveedores y otros acreedores	52.046	-	-	-	52.046
Remuneraciones pendientes de pago	13.975	-	-	-	13.975
Pasivo por impuesto corriente	31.299	-	-	-	31.299
Deudas con entidades de crédito	15.529	2.622	74.223	319	92.693
Otros pasivos financieros	5.696	2.727	629	679	9.731
Total	**118.545**	**5.349**	**74.852**	**998**	**199.744**

3.2 Riesgo de capital

Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de este para asegurar el funcionamiento y desarrollo del Grupo y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los accionistas. La estrategia del Grupo continúa incidiendo en la diversificación y consolidación geográfica de su actividad, tanto en España como en otros países.

El coste de capital, así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

El Grupo hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

El índice de apalancamiento empleado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Deudas con entidades de crédito	120.948	92.693
Otros pasivos financieros	6.883	9.731
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y activos financieros corrientes	(23.508)	(11.632)
Deuda neta	**104.323**	**90.792**
Patrimonio neto	31.837	31.621
Capital total empleado en el negocio	**136.160**	**122.413**
Índice de apalancamiento	76,6%	74,2%

De acuerdo con lo comentado en la Nota 15, dentro de las restricciones cuantitativas del contrato de financiación están las de cumplir determinados covenants financieros que incluyen

i) un límite al endeudamiento consolidado, calculado como deuda bruta/EBITDA,
ii) la obligación de cumplir con un ratio de cobertura de tesorería,
iii) la obligación de cumplir con un ratio de cobertura de interés, y
iv) la limitación de las inversiones en activos fijos a un máximo del 2% sobre la cifra de ingresos.

El Grupo define EBITDA como el resultado operativo consolidado del ejercicio antes de impuestos (excluyendo el resultado de operaciones discontinuadas), antes de deducir intereses, comisiones, descuentos y otros pagos financieros por cualquier miembro del Grupo y sin incluir tampoco los gastos financieros provisionados, sumando gastos atribuibles a amortizaciones, depreciaciones y deterioros de activos, antes de otros resultados considerados de carácter no recurrente, antes de deducir cualquier coste asociado a la transacción de la propia financiación, después de deducir el resultado asociado a intereses minoritarios, excluyendo la participación en el resultado de asociadas, antes de tener en cuenta las ganancias o pérdidas reconocidas por cambios en el valor razonable de instrumentos derivados o revaluación de cualquier otro activo y antes de tener en cuenta cualquier impacto derivado de planes de pensiones y planes de opciones sobre acciones.

La reconciliación entre el EBITDA y la cuenta de resultados consolidada es la siguiente:

	2018	2017
Resultado del ejercicio	**(14.697)**	**(6.780)**
Impuesto sobre las ganancias	17.862	3.010
Participación en el resultado de asociadas	-	1
Resultado financiero	(31.612)	(26.643)
Amortización y depreciación	(12.945)	(10.670)
Deterioro y resultado enajenaciones inmovilizado	-	(163)
Variación de provisiones	416	(1.525)
Otros resultados / no recurrentes (nota 22)	(16.185)	(5.806)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neta de impuestos	(2.373)	-
EBITDA	**30.140**	**35.016**

4. Estimación y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las NIIF-UE requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pueden afectar las políticas contables adoptadas y el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables bajos los hechos y circunstancias considerados a la fecha de balance, el resultado de los cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de otra manera de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente de la estimada.

Las estimaciones y juicios contables utilizados en el cierre del 31 de diciembre de 2018 se han aplicado de manera uniforme con respecto a los empleados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017.

Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo.

4.1. Vidas útiles y pruebas de deterioro de los elementos de Inmovilizado material y Activos intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

En relación con los activos intangibles con vidas útiles indefinidas (Fondo de Comercio) la Dirección del Grupo por lo menos al cierre de cada ejercicio somete los mismos a una prueba de deterioro de su valor. El importe recuperable de cada UGE a la cual se han asignado los Fondos de Comercio se ha determinado en base a cálculos del valor de uso por el procedimiento de descuento de flujos de efectivo futuros.

4.2. Impuesto sobre las ganancias y activos por impuesto diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en los diferentes países en los que opera. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Asimismo, el Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene registrados activos por impuestos diferidos principalmente en Brasil por importe de 4.491 miles de euros, en Chile por importe de 6.298 miles de euros, en Perú por importe de 1.701 miles de euros, en Argentina por importe de 3.291 miles de euros y en España por importe de 17.967 miles de euros por créditos fiscales y deducciones por doble imposición pendientes de aplicar.

4.3. Cuentas por cobrar y activos financieros

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes, sin que exista conflictividad en esta área debido de una parte al excelente perfil crediticio de los clientes quienes además valoran muy positivamente la calidad de los trabajos y servicios prestados por Grupo Ezentis.

4.4. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de esta norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. La Dirección del Grupo realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como el importe del pasivo a liquidar a futuro.

4.5. Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa principalmente en el método del porcentaje de realización en base a grado de avance. El grado de avance se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas a la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para realizar el contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente. Durante el desarrollo del proyecto el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

4.6 Derivados

La cobertura del tipo de interés se realiza con una permuta de tipo de interés (Interest Rate Swap). En el Interest Rate Swap se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo. El Interest Rate Swap ha sido designado como cobertura de flujo de efectivo.

5. Combinaciones de negocio

Ejercicio 2018

El 1 de junio de 2018, el Grupo ha adquirido el 100% de las participaciones de la compañía Excellence Field Factory, S.L.U. (en adelante, “EFF”)

El siguiente cuadro resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción a 1 de junio de 2018, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, para adquirir el control:

	Miles de euros
Pagos en metálico	9.197
Pagos en acciones (nota 14a)	19.500
Contraprestación total transferida 1-6-2018	**28.697**

Los pagos en metálico corresponden a la contraprestación inicial más un importe adicional como consecuencia del ajuste en concepto de compensación por el capital circulante de la sociedad adquirida.

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos:

	Valor en libros	Ajustes Valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles	3.774	1.531	5.305
Inmovilizado Material	925	-	925
Activos Financieros No Corrientes	4.996	-	4.996
Activos por impuestos diferidos	-	-	-
Activos Corrientes	34.877	1.328	36.205
Activos Financieros Corrientes	225	(3)	222
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	18.865	(2)	18.863
Pasivos por impuestos diferidos	-	(383)	(383)
Pasivos no corrientes	(4.996)	-	(4.996)
Pasivos corrientes	(25.746)	(1.859)	(27.605)
Total activos netos identificables	**32.920**	**612**	**33.532**
Diferencia negativa de consolidación (nota 22-e)			(4.835)
Total			**28.697**

La valoración de los activos netos adquiridos en 2018 ha sido realizada por un experto independiente con el objeto de expresar una opinión independiente sobre el Valor Razonable de ciertos activos intangibles identificados de acuerdo con criterios establecidos por las normas internacionales de contabilidad NIC 38 y NIIF 3. La fecha de emisión del Informe es de 7 de septiembre de 2018 sobre datos de 1 de junio de 2018

Para contrastar la razonabilidad de la diferencia negativa de consolidación aflorada en la transacción de compra se ha llevado a cabo el análisis de la naturaleza de las partidas que integran el balance de la compañía adquirida. El propósito es evaluar si existen elementos cuyo valor razonable sea susceptible de practicar ajustes adicionales a los ya realizados previos a la integración de la compañía en el perímetro.

El balance de la compañía adquirida presenta una estructura, en la que se pueden establecer 5 grandes grupos:

i. Fondo de maniobra: activo corriente no financiero (existencias y clientes) – pasivo corriente (proveedores)

ii. Tesorería e inversiones financieras

iii. Inmovilizado material

iv. Activos por impuestos diferidos

v. Activos intangibles

No obstante, en el caso concreto de la compañía adquirida estos activos comprenden fundamentalmente aplicaciones informáticas, con una vida útil definida y un peso relativo residual sobre el balance total y activos intangibles por adquisición de contratos con clientes con una vida útil definida.

La diferencia negativa de consolidación aflorada en la transacción, cuyo valor asciende a un total de 4.835 miles de euros (Nota 22-e) se identifica principalmente con la estructura del negocio adquirido, que presenta las necesidades de financiación de capital circulante para su crecimiento, él cual se cubre a través de deuda sin recurso.

El importe de los ingresos ordinarios reconocidos en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2018 correspondiente a la sociedad adquirida ascendió a 87.588 miles de euros, relativo a los meses de junio a diciembre, siendo el resultado aportado de 3.716 miles de euros.

Si el Grupo hubiera consolidado desde el 1 de enero de 2018 la adquisición de dicha entidad, la cuenta de resultados consolidada mostraría unos ingresos ordinarios proforma de 487 millones de euros, un resultado de explotación antes de amortizaciones, depreciaciones y otros resultados (EBITDA) de 36,2 millones de euros y una pérdida del ejercicio de -10,8 millones de euros.

Ejercicio 2017

El 30 de junio de 2017, el Grupo adquirió el 100% de las acciones y participaciones de las compañías Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V. (México), Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V. (México), GTS Thaumat XXI, S.A. (España) e Ingeniería Celular Andina, S.A. (Perú).

Durante el segundo semestre del ejercicio 2017 se cumplió la condición administrativa asociada a la compra de la sociedad peruana Ingeniería Celular Andina, S.A.

Adicionalmente, en la medida en que se cumplieron una serie de condiciones suspensivas al 31 de diciembre de 2017, Ezentis adquirió el 100% las acciones y participaciones de la sociedad española Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L.

El siguiente cuadro resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2017, los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y contraprestaciones dependientes de acontecimientos futuros, para adquirir el control:

	Miles de euros
Efectivo	104
Pagos aplazados	2.191
Contraprestación total transferida 30-6-2017	**2.295**

	Miles de euros
Pagos aplazados	1.723
Contraprestación total transferida 31-12-2017	**1.723**

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos:

30/06/2017	Valor en libros	Ajustes Valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles	15	-	15
Inmovilizado Material	618	-	618
Activos Financieros No Corrientes	20	-	20
Activos por impuestos diferidos	305	-	305
Activos Corrientes	7.728	-	7.728
Activos Financieros Corrientes	139	-	139
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	667	-	667
Pasivos por impuestos diferidos	(8)	-	(8)
Pasivos no corrientes	-	(1.438)	(1.438)
Pasivos corrientes	(3.079)	-	(3.079)
Total activos netos identificables	**6.406**	**(1.438)**	**4.968**
Diferencia negativa de consolidación			(2.672)
Total			**2.295**

31/12/2017	Valor en libros	Ajustes Valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles	27	-	27
Inmovilizado Material	19	-	19
Activos Financieros No Corrientes	35	-	35
Activos por impuestos diferidos	330	-	330
Activos Corrientes	3.185	-	3.185
Activos Financieros Corrientes	14	-	14
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	875	-	875
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-
Pasivos no corrientes	-	-	-
Pasivos corrientes	(1.730)	(600)	(2.330)
Total activos netos identificables	**2.755**	**(600)**	**2.155**
Diferencia negativa de consolidación			(432)
Total			**1.723**

La valoración de los activos netos adquiridos en 2017 fue realizada por un experto independiente con el objeto de expresar una opinión independiente sobre el valor razonable de ciertos activos intangibles identificados de acuerdo con criterios establecidos por las normas internacionales de contabilidad NIC 38 y NIIF 3. La fecha de emisión del Informe fue de 1 de febrero de 2018 sobre datos de 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2017.

La diferencia negativa de consolidación aflorada en ambas transacciones, cuyo valor asciende a un total de 3.104 miles de euros (Nota 22-e) se identifica principalmente con la necesidad de industrializar los procesos operativos de las filiales adquiridas y de proceder a las inversiones necesarias para propiciar su desarrollo y crecimiento conforme a las necesidades y planes de inversión de los clientes.

El importe de los ingresos ordinarios reconocidos en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2017 correspondientes a las sociedades adquiridas ascendió a 13.928 miles de euros, relativo a los meses de julio a diciembre, siendo el resultado aportado de 826 miles de euros.

Si el Grupo hubiera consolidado desde el 1 de enero de 2017 la adquisición de estas sociedades, la cuenta de resultados consolidada del ejercicio mostraría unos ingresos ordinarios proforma de 416 millones de euros y un resultado de explotación antes de amortizaciones, depreciaciones y otros resultados (EBITDA) de 35,4 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2018, tras el periodo de 1 año desde la fecha de registro de la combinación de negocios, no se han producido cambios en la valoración de activos y pasivos adquiridos que hayan supuesto diferencias en el registro inicial de la combinación de negocios.

6. Fondo de comercio

Los movimientos de los Fondos de comercio, únicos activos intangibles con vidas útiles indefinidas se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Saldo inicial	34.681	37.810
Diferencias de conversión	(142)	(3.129)
Saldo final	**34.539**	**34.681**

Los fondos de comercio no han sufrido deterioro alguno desde su registro en las cuentas anuales consolidadas.

Las políticas y análisis de deterioro aplicados por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo a sus fondos de comercio no han sido modificadas en comparación con el cierre del ejercicio 2017.

El Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2018 el efecto de las diferencias de conversión del ejercicio por importe de 142 miles de euros sobre el fondo de comercio surgido en las combinaciones de negocios con Ezentis Perú, S.A.C., Ezentis Energía, S.A. y Ezentis Engenharia, S.A. y Tecnet, S.A.

El desglose del saldo del epígrafe “Fondo de comercio” del balance consolidado por cada UGE y los segmentos donde se presentan dichas UGEs, es el siguiente:

UGE	Segmento	31.12.2018	31.12.2017
Ezentis Perú	Perú	23.958	23.445
Ezentis Energia	Brasil	2.869	3.212
Ezentis Engenharia	Brasil	1.975	2.211
Grupo Networks Test	España	4.821	4.821
Tecnet	Chile	916	992
Total		**34.539**	**34.681**

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio se asigna a cada unidad generadora de efectivo (en adelante “UGE”). Las pruebas de deterioro se han realizado a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado test de deterioro del Fondo de comercio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, identificando que las previsiones de flujos de caja atribuibles a cada UGE soportan el valor del fondo de comercio registrado. Las proyecciones utilizadas para el cálculo del valor en uso se basan en el presupuesto del año 2019 aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo el 28 diciembre de 2018, las previsiones de crecimiento económico del sector para cada país y las proyecciones a largo plazo, considerando un periodo de proyección hasta 2024, realizadas por cada una de la Direcciones locales de dichos países.

El importe recuperable de las diferentes UGEs se ha determinado en base a cálculos del valor de uso por el método del descuento de los flujos de efectivo futuros.

Las principales hipótesis clave sobre las cuales la gerencia ha basado las proyecciones de las UGEs a las que se ha asignado fondo de comercio son la previsión de crecimiento de ingresos a partir de las estimaciones de la Dirección sobre la renovación de los principales contratos y los márgenes operativos.

A 31 de diciembre de 2018, las cifras reales de Ingresos y EBITDA de las distintas UGEs se encuentran prácticamente en línea con las proyecciones descritas anteriormente ya que las desviaciones generadas no han sido significativas.

Las tasas de descuento y de crecimiento utilizadas para cada una de las UGE son las siguientes:

	Tasa de descuento %		Tasa de crecimiento residual %	
UGE	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**
Ezentis Perú	11,6%	12,7%	2,9%	3,5%
Ezentis Energia	14,6%	15,4%	6,1%	4,6%
Ezentis Engenharia	14,6%	15,8%	6,1%	4,5%
Networks Test España	6,0%	9,0%	2,0%	1,6%
Networks Test Colombia	9,2%	11,6%	4,7%	3,2%
Tecnet	11,0%	11,3%	3,4%	3,3%

En la determinación de las tasas de descuento se ha considerado el coste actual del dinero (Bono del Estado español a 10 años y Obligaciones de Brasil, Colombia y Perú a 10 años, principalmente), la tasa media ponderada de capital y las primas de riesgos usadas de forma generalizada por los analistas para el negocio y considerando la zona geográfica. El Grupo ha reestimado las tasas de descuento aplicadas en base a la nueva estructura de deuda como consecuencia del proceso de refinanciación concluido en 2018 que permite una notable reducción del coste financiero de la deuda corporativa (Véase Nota 15).

Las tasas de descuento aplicadas son después de impuestos, utilizadas a su vez para descontar flujos de caja después de impuestos.

Las tasas de descuento antes de impuestos equivalentes serían:

	Tasa de descuento %	
UGE	**2018**	**2017**
Ezentis Perú	15,0%	16,0%
Ezentis Energia	19,9%	21,9%
Ezentis Engenharia	20,7%	22,9%
Networks Test España	7,3%	11,4%
Networks Test Colombia	12,3%	15,0%
Tecnet	13,5%	13,0%

En el caso de las tasas de crecimiento residual se han considerado tanto el crecimiento económico como la inflación a largo plazo esperados para cada uno de los países donde se ubica cada UGE.

En todos los casos se han considerado tasas de crecimiento inferiores a la media de los productos o industria en los que operan las UGEs, las cuales fueron obtenidas a partir del informe "EIU, Thomson Reuters e informe de analistas":

Tasa de crecimiento residual				**Inflación L/P**
Países	**Min.**	**Max.**	**Media**	**2020**
Brasil	5,0%	8,0%	6,5%	6,1%
España	2,0%	4,0%	3,0%	2,0%
Colombia	3,0%	6,0%	4,8%	4,7%
Perú	3,0%	6,0%	3,7%	2,9%
Chile	3,0%	5,0%	3,6%	3,4%

El valor en libros de cada UGE a 31 de diciembre de 2018 y 2017 y su importe recuperable es el siguiente:

Miles de euros	**2018**		**2017**	
UGE	**Valor en libros**	**Valor recuperable**	**Valor en libros**	**Valor recuperable**
Ezentis Perú	24.569	26.543	26.025	30.741
Ezentis Energia	16.488	27.320	12.279	21.134
Ezentis Engenharia	10.818	54.507	9.489	25.887
Grupo Networks Test	10.047	20.768	10.936	16.058
Tecnet	6.422	36.643	7.027	9.667

En todos los casos se han realizado test de sensibilidad en relación con la tasa de descuento y la tasa de crecimiento residual, no variando las conclusiones obtenidas respecto a la valoración del activo, tal y como muestra el siguiente cuadro:

Miles de euros	**2018**			**2017**		
UGE	**Tasa de descuento %**	**Tasa de crecimiento %**	**Valor recuperable**	**Tasa de descuento %**	**Tasa de crecimiento %**	**Valor recuperable**
Ezentis Perú	-	+1/-1	28.678/24.849	-	+1/-1	33.524/28.503
	+1/-1	-	23.960/29.789	+1/-1	-	27.400/34.913
Ezentis Energia	-	+1/-1	30.113/25.114	-	+1/-1	23.228/19.394
	+1/-1	-	24.116/31.386	+1/-1	-	19.053/23.646
Ezentis Engenharia	-	+1/-1	59.090/50.088	-	+1/-1	28.071/24.059
	+1/-1	-	49.061/61.376	+1/-1	-	23.657/28.553
Grupo Networks Test	-	+1/-1	26.208/17.433	-	+1/-1	18.042/14.521
	+1/-1	-	16.717/27.385	+1/-1	-	14.274/18.361
Tecnet	-	+1/-1	40.368/33.786	-	+1/-1	10.509/9.013
	+1/-1	-	32.535/41.989	+1/-1	-	8.753/10.835

7. Otros activos intangibles

El movimiento de este epígrafe del activo del balance consolidado adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2018:

			Miles de euros
	Contratos, Cartera de clientes y acuerdos no competencia	**Otro Inmovilizado Intangible**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	12.656	16.170	28.826
Adiciones	12	6.906	6.918
Combinaciones de negocios (Nota 5)	5.305	-	5.305
Diferencias de conversión	(1.794)	(661)	(2.455)
Retiros	-	-	-
Saldos finales	16.179	22.415	38.594
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(7.155)	(10.058)	(17.213)
Dotación del ejercicio	(2.976)	(2.107)	(5.083)
Diferencias de conversión	-	109	109
Saldos finales	(10.131)	(12.056)	(22.187)
Otros activos intangibles netos:			
Saldos iniciales	**5.501**	**6.112**	**11.613**
Saldos finales	**6.048**	**10.359**	**16.407**

Ejercicio 2017:

			Miles de euros
	Contratos, Cartera de clientes y acuerdos no competencia	**Otro Inmovilizado Intangible**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	13.919	12.966	26.885
Adiciones	-	3.360	3.360
Combinaciones de negocios (Nota 5)	-	42	42
Diferencias de conversión	(1.263)	(146)	(1.409)
Retiros	-	(52)	(52)
Saldos finales	12.656	16.170	28.826
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(4.977)	(8.379)	(13.356)
Dotación del ejercicio	(2.178)	(1.679)	(3.857)
Saldos finales	(7.155)	(10.058)	(17.213)
Otros activos intangibles netos:			
Saldos iniciales	**8.942**	**4.587**	**13.529**
Saldos finales	**5.501**	**6.112**	**11.613**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo ha desarrollado aplicaciones internas centradas en el área de Tecnología en sus divisiones de redes e ingeniería y Naverggi, a través de la sociedad Navento Technologies S.L.U. y la propia sociedad Ezentis Tecnología S.L.U. El total de inversión en 2018 en Navento Technologies S.L.U. por este concepto asciende a 1.392 miles de euros (1.350 miles de euros en 2017). Los mencionados desarrollos han sido financiados por medio de subvenciones otorgadas por el Centro para el desarrollo

Tecnológico Industrial (CDTI) y el Ministerio de Industria. El total de la inversión en Ezentis Tecnología S.L.U. asciende a 578 miles de euros (258 miles de euros en 2017).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han producido altas y desarrollos internos en aplicaciones informáticas por importe de 4.876 miles de euros, principalmente en Perú (453 miles de euros), Argentina (244 miles de euros), Brasil (1.699 miles de euros), Colombia (336 miles de euros) y Chile (1.627 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2018, otros inmovilizados intangibles en uso por un importe bruto de 2.738 miles de euros se encontraban totalmente amortizados (2.777 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en otros activos intangibles por un valor neto de amortización de 8.533 miles de euros (9.250 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Provisión por deterioro

Con base en el criterio de valoración de los activos intangibles con vida útil definida, durante el ejercicio 2018 y 2017 los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado las unidades generadoras de efectivo de los otros activos intangibles determinando que el valor recuperable, entendiéndose éste como su valor en uso, es superior a su valor en libros, por ende, durante el ejercicio 2018 y 2017 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de otros activos intangibles.

8. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Miles de euros

Ejercicio 2018	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Elementos de Transporte	Equipo de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:	890	8.813	10.956	21.253	10.733	
Saldos iniciales	890	7.190	10.048	22.314	12.684	53.126
Diferencias de conversión	(13)	(260)	(525)	(1.078)	(394)	(2.270)
Adiciones (Nota 22)	-	439	372	17.720	2.218	20.749
Combinaciones de negocios (Nota 5)	-	-	-	702	223	925
Retiros	-	-	-	(1.591)	-	(1.591)
Saldos finales	877	7.369	9.895	38.067	14.731	70.939
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	(804)	(3.822)	(6.600)	(14.828)	(5.679)	(31.733)
Diferencias de conversión	-	44	33	91	26	194
Dotaciones	(25)	(866)	(932)	(4.573)	(1.466)	(7.862)
Retiros	-	-	-	40	-	40
Saldos finales	(829)	(4.644)	(7.499)	(19.270)	(7.119)	(39.361)
Provisión por deterioro						
Saldo iniciales		(485)				(485)
Saldos finales	-	(485)	-	-	-	(485)
Inmovilizado material neto:						
Saldos iniciales	**86**	**2.883**	**3.448**	**7.486**	**7.005**	**20.908**
Saldos finales	**48**	**2.240**	**2.396**	**18.797**	**7.612**	**31.093**

Miles de euros

Ejercicio 2017	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Elementos de Transporte	Equipo de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:						
Saldos iniciales	903	8.590	9.696	20.636	11.914	51.739
Diferencias de conversión	(13)	(490)	(471)	(983)	(552)	(2.509)
Adiciones (Nota 22)	-	340	823	2.800	685	4.648
Combinaciones de negocios (Nota 5)	-	-	-	-	637	637
Retiros	-	(1.250)	-	(139)	-	(1.389)
Saldos finales	890	7.190	10.048	22.314	12.684	53.126
Amortización acumulada:						
Saldos iniciales	(787)	(2.516)	(5.666)	(12.356)	(4.028)	(25.353)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-
Dotaciones	(17)	(1.306)	(1.228)	(2.611)	(1.507)	(6.669)
Combinaciones de negocios (Nota 5)	-	-	-	-	(144)	(144)
Retiros	-	-	294	139	-	433
Saldos finales	(804)	(3.822)	(6.600)	(14.828)	(5.679)	(31.733)
Provisión por deterioro						
Saldo iniciales		(485)				(485)
Saldos finales	-	(485)	-	-	-	(485)
Inmovilizado material neto:						
Saldos iniciales	**116**	**5.589**	**4.030**	**8.280**	**7.886**	**25.901**
Saldos finales	**86**	**2.883**	**3.448**	**7.486**	**7.005**	**20.908**

Las principales altas del ejercicio 2018 corresponden a las adquisiciones de elementos de transporte en Chile por importe de 9.083 miles de euros, Brasil por importe de 5.139 miles de euros, Perú por importe de 1.350 miles de euros y Argentina por importe de 2.116 miles de euros, adquisiciones de equipos de información y otro inmovilizados en Chile por importe de 252 miles de euros, Colombia por importe de 450 miles de euros, Brasil por importe de 544 miles de euros, Perú por importe de 294 miles de euro y Argentina por importe de 90 miles de euros

Adicionalmente las altas por combinación de negocios se corresponden con la adición al perímetro de consolidación de la entidad EFF, ver nota 5.

Las principales altas del ejercicio 2017 correspondían a las adquisiciones de elementos de transporte en Chile por importe de 1.690 miles de euros, Brasil por importe de 228 miles de euros, Perú por importe de 228 miles de euros y Argentina por importe de 559 miles de euros, adquisiciones de equipos de información y otro inmovilizados en Chile por importe de 312 miles de euros, Colombia por importe de 66 miles de euros, Brasil por importe de 63 miles de euros y Perú por importe de 175 miles de euro, adquisiciones de utillaje y mobiliario en Argentina por importe de 37 miles de euros, Brasil por importe de 224 miles de euros, Perú por importe de 108 miles de euros y en Chile por importe de 298 miles de euros.

Adicionalmente las altas por combinación de negocios se correspondían con la adquisición de las compañías del Grupo Comunicaciones y Sonido, ver nota 5.

Al 31 de diciembre de 2018, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 6.226 miles de euros (7.078 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen garantías hipotecarias sobre inmuebles propiedad del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay compromisos contractuales de compra de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en inmovilizado material por un valor neto de amortización de 28.501 miles de euros (20.069 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Un detalle de los elementos que el Grupo posee en régimen de arrendamiento financiero, incluidos en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2018		
	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	**Mobiliario, Equipos de Información, Otro Inmovilizado y Elementos de transporte**	**Total**
Coste:			
Sados iniciales	4.094	24.120	28.214
Adiciones / (Bajas)	273	10.684	10.957
Saldos finales	4.367	34.804	39.171
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(2.875)	(16.586)	(19.461)
(Dotaciones) / Bajas	(508)	(6.636)	(7.144)
Saldos finales	(3.383)	(23.223)	(26.605)
Saldos netos	**984**	**11.581**	**12.566**

	Miles de euros		
	31.12.2017		
	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	**Mobiliario, Equipos de Información, Otro Inmovilizado y Elementos de transporte**	**Total**
Coste:			
Sados iniciales	3.198	22.955	26.153
Adiciones / (Bajas)	896	1.165	2.061
Saldos finales	4.094	24.120	28.214
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(2.122)	(13.309)	(15.431)
(Dotaciones) / Bajas	(753)	(3.277)	(4.030)
Saldos finales	(2.875)	(16.586)	(19.461)
Saldos netos	**1.219**	**7.534**	**8.753**

La política del Grupo consiste en suscribir contratos de arrendamiento financiero para una parte de sus instalaciones, equipos y elementos de transporte. Los tipos de interés se fijan en la fecha del contrato. Durante los ejercicios 2018 y 2017, el tipo de interés efectivo medio de esta deuda ha sido de aproximadamente 7,4% y 7,8% respectivamente para los arrendamientos mantenidos en filiales extranjeras. La amortización de los arrendamientos se realiza con carácter fijo y no se ha celebrado ningún acuerdo para los pagos de rentas contingentes.

A continuación, se desglosa el total de deudas por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del balance consolidado a dichas fechas:

	Cuotas de Arrendamiento	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Importes por pagar por arrendamientos financieros:		
Menos de un año (nota 15)	5.169	3.313
Entre dos y cinco años (nota 15)	8.874	3.710
Total	**14.043**	**7.023**

9. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y resultado de las actividades interrumpidas

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de diciembre de 2018, ha tomado la decisión de discontinuar la operación y poner en venta las sociedades Radiotrónica Construcciones, S.A.(Argentina) Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. (España) y GTS Thaumat XXI, S.A.U. (España).

Al 31 de diciembre de 2018 se han cumplido las siguientes condiciones para clasificar los activos y pasivos no corrientes como mantenidos para la venta:

- El activo (o grupo enajenable de elementos) esta disponible para su venta inmediata
- Su venta es altamente probable. Hay negociaciones activas a precios razonables en línea con su valor razonable
- Su venta se espera dentro de los próximos 12 meses.

9.1 Activos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2018
ACTIVO NO CORRIENTE	**834**
Activos Intangibles	195
Inmovilizado material	27
Activos Financieros No Corrientes	69
Activo por impuesto diferido	543
ACTIVO CORRIENTE	**5.916**
Existencias	476
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.821
Otros activos corrientes	1.438
Efectivo y equivalentes al efectivo	181
TOTAL ACTIVO	**6.750**

Al 31 de diciembre de 2018, los Administradores del Grupo presentaban como activo o grupo de activos mantenidos para la venta el negocio relacionado a las sociedades Radiotrónica Construcciones, S.A. (Argentina), Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. (España) y GTS Thaumat XXI, S.A.U. (España). Los principales activos corresponden a deudores comerciales y periodificaciones a corto plazo.

9.2 Pasivos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros 31.12.2018
PASIVO NO CORRIENTE	**58**
Provisiones	50
Pasivo por impuesto diferido	8
PASIVO CORRIENTE	**3.288**
Pasivos financieros corrientes	40
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.248
TOTAL PASIVO	**3.346**

Al 31 de diciembre de 2018, se incluyen los pasivos vinculados a los activos de las sociedades Radiotrónica Construcciones, S.A. (Argentina), Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. (España) y GTS Thaumat XXI, S.A.U. (España). Los principales pasivos se corresponden con acreedores comerciales.

9.3 Resultado de las actividades interrumpidas

Al 31 de diciembre de 2018 dentro del resultado de las actividades interrumpidas incluye el resultado de actividades interrumpidas de las sociedades Radiotrónica Construcciones, S.A. (Argentina), Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. (España) y GTS Thaumat XXI, S.A.U. (España) por importe de (2.373) miles de euros.

	Miles de euros 31.12.2018
Ingresos de explotación	9.266
Gastos de explotación	(10.682)
Resultado de explotación	**(1.416)**
Resultado financiero	**(1.392)**
Resultado antes de impuestos	**(2.808)**
Impuesto sobre beneficios	435
Resultado del ejercicio	**(2.373)**

9.4 Estado de flujos de efectivo de las actividades interrumpidas

Al 31 de diciembre de 2018 el estado de flujos de efectivo de las actividades interrumpidas es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2018
Flujo de efectivo de las actividades ordinarias	**776**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	**(3.572)**
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	**3.216**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**(146)**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**274**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	**1.014**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**1.288**

10. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Los importes y movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Saldos iniciales	82	121
Combinaciones de negocios (Nota 5)	-	35
Retiros	-	(45)
Otros	(26)	(29)
Saldos finales	**56**	**82**

A 31 de diciembre de 2018 las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación por 56 miles de euros (82 miles de euros en 2017) corresponden con la inversión en los Negocios Conjuntos.

10.a Participaciones de sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Coste:		
Saldos iniciales	50.050	50.050
Saldos finales	**50.050**	**50.050**
Provisiones por deterioro:		
Saldos iniciales	(50.050)	(50.050)
Saldos finales	**(50.050)**	**(50.050)**
Saldos iniciales	-	-
Saldos finales	-	-

Al 31 de diciembre 2018 y de 2017, la provisión por deterioro es de 50.050 miles de euros, la cual corresponde a otras participaciones de sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación desde, al menos, el ejercicio 2007.

En el Anexo II se incluye una relación de las participaciones en empresas del Grupo no consolidadas e información relativa a las mismas.

11. Activos financieros no corrientes

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Coste:		
Saldos iniciales	**48.741**	**46.268**
Adiciones y retiros (neto) por cambios en el perímetro de consolidación	108	-
Adiciones	3.385	3.870
Retiros	(35.083)	(1.397)
Saldos finales	**17.151**	**48.741**

Todos los activos financieros no corrientes se corresponden con depósitos constituidos por diversas causas.

Las adiciones del ejercicio 2018 se corresponden principalmente con depósitos constituidos en Brasil por causas judiciales de carácter laboral.

Adicionalmente, se incluye en este epígrafe depósitos en juzgados para hacer frente a posibles obligaciones tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7.565 miles de euros de nominal y 989 miles de euros de intereses de demora debido al procedimiento de derivación de responsabilidad de la AEAT hacia la Sociedad Dominante del Grupo (Nota 21).

Las adiciones del ejercicio 2017 se correspondían principalmente con depósitos constituidos en Brasil por causas judiciales de carácter laboral, retenciones de clientes que se entregan a la finalización de la obra una vez liberada la garantía por parte de dicho cliente y al depósito realizado por importe de 1.257 miles de euros en relación con recurso de carácter fiscal presentado ante la administración de México (Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.) que se encuentra provisionado (véase Nota 18).

Los retiros del ejercicio 2018 se corresponden principalmente con los dos sucesos siguientes:

- Baja por importe de 28.236 miles de euros del depósito realizado en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation). (Ver nota 21).
- Baja por importe de 6.000 miles de euros de la cuenta de caja restringida debido a la cancelación del Senior Facility Agreeement que se firmó con Highbridge Principal Strategies, LLC. (Ver nota 15).

Los retiros del ejercicio 2017 se corresponden principalmente con los cambios del valor razonable y pérdidas realizadas en los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad Dominante de Grupo.

12. Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros

	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Materias primas y otros aprovisionamientos	17.871	7.357
Anticipos a proveedores	2.554	3.625
	20.425	**10.982**

El epígrafe de "materias primas y otros aprovisionamientos" corresponde principalmente a materiales utilizados en las distintas obras que el Grupo tiene en curso.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

13. Activos financieros corrientes

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición detallada de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Clientes por ventas y prestación de servicios	47.191	54.311
Clientes, prestación de servicios pendientes de facturar	74.375	56.508
	121.566	**110.819**

Los saldos de clientes por venta y prestación por servicios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran netos de los efectos descontados por medio de factoring sin recurso y de descuento de cheques comerciales por importe de 72.836 y 2.001 miles de euros, respectivamente (18.592 y 8.924 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Este importe ha sido dado de baja del activo y del pasivo correspondiente al cierre del ejercicio 2018 y 2017 ya que corresponde a operaciones de descuento comercial sin recurso en el cual los riesgos de crédito y mora del deudor se han traspasado sustancialmente al financiador.

Las sociedades del Grupo mantienen a 31 de diciembre de 2018 un saldo dispuesto en líneas de factoring sin recurso por importe de 72.836 miles de euros. El tipo de interés de estas líneas para 2018 se sitúa entre el 3,8% y el 15,6%, siendo el tipo medio ponderado de las deudas a 31 de diciembre de 2018 del 7,1% (2017 del 8,5%). Adicionalmente, las sociedades del Grupo tienen al 31 de diciembre de 2018 un saldo de 16.602 miles de euros de facturas no descontadas.

La composición del saldo dispuesto en líneas de factoring, atendiendo a la moneda de contratación es la siguiente:

	2018
Euro	43.440
Real Brasileño	11.032
Peso Chileno	8.566
Peso Mexicano	3.239
Peso Peruano	6.559
	72.836

En relación con clientes por prestación de servicios pendientes de facturar, corresponde a prestación de servicios bajo contratos con clientes y que al cierre de cada ejercicio se encuentran pendientes de facturar a los mismos.

No existe efecto significativo sobre valores razonables de clientes y cuentas por cobrar. Los valores nominales se consideran una aproximación al valor razonable de los mismos y el descuento de estos no es, en ningún caso, significativo.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de balance relacionado con clientes por venta y prestación de servicios se presenta neto del importe de provisión por deterioro de cuentas por cobrar dotada por el Grupo.

A continuación se presenta el movimiento de la provisión de insolvencias:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Saldos iniciales	1.501	1.476
Dotación del ejercicio	-	25
Reversiones	(416)	-
Saldos finales	**1.085**	**1.501**

Al 31 de diciembre de 2018 los 1.085 miles de euros (1.501 miles de euros en el 2017) corresponden a saldos con clientes por venta y prestación de servicios provisionados, los cuales tienen una antigüedad superior a 180 días.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 el Grupo no ha ejercido ni ejecutado ningún tipo de garantías con la finalidad de recuperar importes de provisiones relacionados con clientes por venta y prestación de servicios.

Al 31 de diciembre de 2018, 84.386 miles de euros (101.943 miles de euros a 31 diciembre de 2017) corresponden a saldos en moneda extranjera diferente al euro de clientes por venta y prestación de servicios y obra ejecutada pendiente de facturar. A continuación, se presenta el desglose total de estos epígrafes por tipo de moneda:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Euros	37.180	8.876
Pesos (Chile)	22.983	29.745
Pesos (Argentina)	6.002	20.475
Soles (Perú)	11.186	12.386
Pesos (Colombia)	3.286	3.365
Reales (Brasil)	37.598	32.929
Pesos (Mexico)	3.331	3.043
	121.566	**110.819**

b) Otros deudores

La composición al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Deudores varios	5.317	6.575
Personal	739	717
Provisiones por deterioro	(1.884)	(1.884)
	4.172	**5.408**

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los deudores varios no provisionados se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, deudores varios incluyen una cuenta a cobrar por IVA consolidado por importe de 1.884 miles de euros, la cual se encuentra totalmente provisionada desde el cierre del ejercicio 2013. Adicionalmente, este epígrafe incluye saldos de deudores varios principalmente en Perú por importe de 1.249 miles de euros, Argentina por importe de 558 miles de euros, Brasil por importe de 427 miles de euros y Chile por importe de 831 miles de euros.

c) Otros activos corrientes

El epígrafe "Otros activos corrientes" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 recoge los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Periodificaciones a corto plazo	2.751	2.961
Otros	1.680	765
	4.431	**3.726**

Periodificaciones a corto plazo

Recoge, principalmente, periodificaciones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 en concepto de primas de seguros y gastos anticipados relacionados con las obras los cuales se devengarán en los próximos doce meses.

Otros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el epígrafe "otros activos corrientes" presenta principalmente fianzas a corto plazo entregadas en el curso normal del negocio.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición detallada de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Tesorería	18.408	7.098
Otros activos líquidos equivalentes	669	808
	19.077	**7.906**

Al 31 de diciembre de 2018, del saldo presentado como "Tesorería" por importe de 18.408 miles de euros, corresponden a importes en moneda extranjera diferente al euro 2.989 miles de euros (2.060 miles de euros al cierre del ejercicio 2017) y del saldo presentado como "Otros activos líquidos equivalentes" por importe de 669 miles de euros corresponden a importes en moneda extranjera diferente al euro 295 miles de euros (307 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

14. Patrimonio Neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

Ejercicio 2018:

			Miles de euros
			2018
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo final al 31/12/2017	**294.909.295**	**88.473**	**46.864**
Ampliación de capital (1)	4.347.825	1.304	1.696
Ampliación de capital (2)	31.914.880	9.575	9.925
Saldo final al 31/12/2018	**331.172.000**	**99.352**	**58.485**

(1) Con fecha 23 de abril de 2018, quedó inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla el siguiente acuerdo de ampliación de capital social, aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 9 de abril de 2018, correspondientes al punto segundo de su orden del día:

I. Acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos con Logística Corporativa, S.A., Vórtice Holding 2000, S.A. y Corinpat, S.A. por un importe 2.999.999,25 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 4.347.825 nuevas acciones de 0,30 euros de valor nominal y 0,39 euros de prima de emisión, suscritas y desembolsadas por Logística Corporativa, S.A., Vórtice Holding 2000, S.A. y Corinpat, S.A.

Los créditos que se compensan tienen su origen en un contrato de compraventa suscrito el 30 de junio de 2017.

Las 4.347.825 nuevas acciones ordinarias representan el 1,45% del capital social resultante tras la ampliación.

(2) Con fecha 7 de junio de 2018, quedó inscrito en el registro mercantil de Sevilla el siguiente acuerdo de ampliación de capital social, aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 14 de mayo de 2018, correspondientes al punto primero de su orden del día:

I. Acuerdo de aumento de capital por el que se entrega a Ericsson la parte del precio en acciones, según se preveía en el acuerdo alcanzado con Ericsson España, S.A. para la adquisición de EFF, a través de su filial Ezentis Tecnología, S.L.U. por importe de 19.500.000 euros (nota 5). En esta linea, se ha acordado la emisión de 31.914.880 acciones de Ezentis, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 19.499.991,68 euros, correspondiendo 9.574.464 euros a capital social y 9.925.527,68 euros a prima de emisión. La prima de emisión por acción asciende a 0.311 euros. La Acciones Nuevas de Ezentis que recibe Ericsson representan un 9,637% del capital social de Ezentis tras la ampliación.

El capital social resultante a 31 de diciembre de 2018 es de 99.351.600 euros, dividido en 331.172.000 acciones de 0,3 euros de valor nominal.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, la totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

Los gastos relacionados con las ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2018 ascendieron a 129 miles de euros, los cuales se presentaron con cargo a reservas a la fecha de cierre.

Ejercicio 2017:

	Miles de euros		
	2017		
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo final al 31/12/2016	**235.655.488**	**70.697**	**31.578**
Ampliación de capital (3)	6.288.515	1.886	1.515
Ampliación de capital (4)	52.965.292	15.890	13.771
Saldo final al 31/12/2017	**294.909.295**	**88.473**	**46.864**

(3) Con fecha 20 de julio de 2017, quedaron inscritos en el registro mercantil de Sevilla los siguientes acuerdos de ampliación de capital social, aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 29 de junio de 2017, correspondientes a los puntos séptimo y octavo de su orden del día:

I. Acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos por un importe 2.248.643,16 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.287.490 nuevas acciones de 0,30 euros de valor nominal y 0,384 euros de prima de emisión, suscritas y desembolsadas por D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki.

Los créditos que se compensan tienen su origen en i) un contrato de compraventa suscrito el 28 de noviembre de 2013, ii) un contrato de ejercicio de opción de compra de acciones de fecha 19 de junio de 2015 y iii) una carta de modificación de fecha 11 de marzo de 2016, con D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki, cedidos a Ezentis en virtud de acuerdo de capitalización suscrito el 17 de mayo de 2017.

Las 3.287.490 nuevas acciones ordinarias representan el 1,37% del capital social resultante tras la ampliación.

II. Acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos por un importe 1.152.393,60 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.001.025 nuevas acciones de 0,30 euros de valor nominal y 0,084 euros de prima de emisión, suscritas y desembolsadas por Servicios de Comunicaciones BRS Limitada, Eduardo Aroca Oliva y Compañía Limitada, Inversiones Marcelo Riveros Limitada, Inversiones Alcázar Limitada, Osvaldo Patricio Saavedra Rodríguez y Dominia Telecomunicaciones Limitada.

Los créditos que se compensan tienen su origen en i) un contrato de compraventa suscrito el 11 de septiembre de 2013, modificado mediante acuerdos de fecha 31 de marzo, 23 de mayo, 27 de julio, 2 de agosto y 29 de diciembre de 2016, ii) un contrato de compraventa suscrito con fecha 31 de marzo de 2016, modificado mediante acuerdos de fechas 27 y 29 de julio y 29 de diciembre de 2016 y iii) un contrato de compraventa suscrito con fecha 23 de mayo de 2016 modificado con fechas 2 de agosto y 29 de diciembre de 2016, con Servicios de Comunicaciones BRS Limitada, Eduardo Aroca Oliva y Compañía Limitada, Inversiones Marcelo Riveros Limitada, Inversiones Alcázar Limitada, Osvaldo Patricio Saavedra Rodríguez y Dominia Telecomunicaciones Limitada.

Las 3.001.025 nuevas acciones ordinarias representaban el 1,24% del capital social resultante tras la ampliación.

(4) Con fecha 26 de octubre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura relativa al aumento de capital social por importe nominal de 15.889.587,60 euros correspondiente a

52.965.292 acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 13.770.975,29 euros equivalente a 0,26 euros por acción.

Los gastos relacionados con las ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2017 ascendieron a 2.712 miles de euros, los cuales se presentaron con cargo a reservas a la fecha de cierre.

Restricciones a la transmisibilidad de acciones y pactos para-sociales

Con fecha 30 de mayo de 2016 se suscribe un contrato de sindicación por parte de los accionistas don Guillermo José Fernández Vidal, don Carlos Mariñas Lage, don Fernando González Sánchez, don Jorge de Casso Pérez, don José María Maldonado Carrasco, don Roberto Cuens González, don Gabriel Frías García, don Ademir Castilho Piqueira, don Roberto Takashi Araki, don Víctor Alfredo Drasal, Teleprocesing Service, S.A. y Constanter, S.L., donde las partes designan como Síndico a don Guillermo Fernández Vidal. El mencionado contrato tiene una duración de 3 años, y terminará de forma automática en el supuesto de cese o renuncia de don Guillermo Fernández Vidal. Con posterioridad se han adherido al citado pacto parasocial, mediante la suscripción de las correspondientes cartas de adhesión, don José Homobono Ocaña, don Luis García Merchán, don Oscar Palencia Perdones, don Antonio Villarejo Díaz, don José Luis Márquez Dotor, don Clemente Luis Márquez Cruz y don Fermín González García.

Al 31 de diciembre de 2017 don Ademir Castilho Piqueira, don Roberto Takashi Araki y don Clemente Luis Márquez han trasmitido sus acciones

El Pacto de sindicación tiene una vigencia hasta el 30 de mayo de 2019 y comprende, a 31 de diciembre de 2017, un total de 7.073.809 acciones de Ezentis que representan un 2,399 % de su capital social, conformado por los siguientes derechos de voto:

Accionista	Acciones
Don Guillermo Fernandez-Vidal	606.631
Teleprocesing Service, S.A.	3.242.898
Constanter, S.L.	818.462
Don Carlos Mariñas Lage	899.483
Don Fernando González Sánchez	433.537
Don Jorge de Casso Pérez	318.755
Don José María Maldonado Carrasco	270.645
Don Víctor Alfredo Drasal	207.794
Don Roberto Cuens	116.776
Don José Homobono Ocaña	70.097
Don Gabriel Frías García	83.333
Don Oscar Palencia Perdones	1.240
Don Antonio Villarejo Díaz	1.225
Don Luis García Merchán	1.200
Don Jose Luis Márquez Dotor	1.000
Don Fermín González García	733

Grupo Ezentis, S.A. informó mediante hecho relevante publicado el 31 de diciembre de 2018 (nº de registro 273465), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, que le

había sido comunicada la terminación, con esa misma fecha, del contrato de sindicación suscrito el 30 de mayo de 2016, publicado mediante hecho relevante el 14 de junio de 2016 (nº de registro 239706).

Pacto con Ericsson España, S.A.:

En el marco de la transacción con Ericsson España, S.A. (en adelante "Ericsson"), se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad, por la que esta sociedad:

- Tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, al 1 de junio de 2018 (fecha de cierre de la adquisición), superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis;
- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre;
- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

(a) Ericsson tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

Al 31 de diciembre 2018, no existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden por los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

31 de diciembre 2018:

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad, de conformidad con la información que figura en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), son Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson, que posee el 9,637% de los derechos de voto indirectos (31.914.880 acciones) a través de la sociedad Ericsson España, S.A. En segundo lugar, Eralan Inversiones, S.L. que posee el 4,170% de los derechos de voto directos (12.296.664 acciones). En tercer lugar, Lierde Sicav, S.A. que posee el 3,326% de los derechos de voto directos (9.808.911 acciones). En cuarto lugar, Santander Asset Management, S.A., SGIIC que posee el 3,412% de los derechos de voto indirectos (8.041.018 acciones) a través de la sociedad Santander Small Caps España, FI. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

31 de diciembre 2017:

Atendiendo a esta definición, uno de los accionistas significativos de la Sociedad Dominante, de conformidad con la información que figura en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es Eralan Inversiones, S.L., que posee el 4,17% de los derechos de votos directos. En segundo lugar, Lierde, SICAV, S.A. que posee el 3,326% de los derechos. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad Dominante tiene dotada una reserva legal de 702 miles de euros (544 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la reserva legal no está dotada al 20% del capital social.

c) Diferencias de conversión

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo inicial	(19.287)	(9.820)
Cobertura de Inversión neta (Nota 3.1)	-	(474)
Diferencias de conversión	(4.622)	(8.993)
Saldo final	**(23.909)**	**(19.287)**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la totalidad de las diferencias de conversión corresponden a Sociedades Dependientes.

d) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

	Acciones	Miles de euros
Saldo al 31.12.2016	**665.954**	**237**
Adiciones	75.720	41
Retiros	(725.126)	(267)
Saldo al 31.12.2017	**16.548**	**11**
Adiciones	993.303	642
Retiros	(302.302)	(218)
Saldo al 31.12.2018	**707.549**	**435**

e) Intereses minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas.

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Saldo inicial	590	535
Aumentos / (Disminuciones)	(590)	134
Resultado del ejercicio	-	(79)
Saldo final	**-**	**590**

Ejercicio 2018

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se ha realizado la adquisición de los minoritarios de Ezentis Argentina, S.A. pasando a tener el 100% de las participaciones sociales de las filiales.

A 31 de diciembre de 2018 no existen "Intereses minoritarios".

Ejercicio 2017

El aumento de intereses minoritarios durante el ejercicio 2017 (134 miles de euros), correspondió a la compra parcial del minoritario de la filial Ezentis Energia, S.A. (Brasil). La diferencia entre el precio de adquisición (127 miles de euros) y la disminución del minoritario ha supuesto un impacto negativo en reservas por importe de 261 miles de euros.

El resultado del ejercicio asignado de las Intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2017 asciende a -79 miles de euros. El desglose de este es el que se muestra a continuación:

- Accionistas del 49% de Radiotronica Serv. Mineros del Noa (Argentina) y Accionistas del 40% de Radiotronica Construcciones (Argentina): (34) miles de euros.
- Accionistas del 2% de Ezentis Energía S.A. (Brasil): (45) miles de euros.

Respecto al desglose del importe de Intereses minoritarios en el balance al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

- Accionistas del 49% de Radiotronica Serv. Mineros del Noa (Argentina) y Accionistas del 40% de Radiotronica Construcciones (Argentina): 912 miles de euros.
- Otros: (353) miles de euros.

Adicionalmente, el valor de los activos y pasivos de las Intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	31/12/2017	
Miles de euros	**ACTIVOS**	**PASIVOS**
· Accionistas del 49% de Radiotronica Serv. Mineros del Noa (Argentina)	260	(87)
· Accionistas del 40% de Radiotronica Construcciones (Argentina)	2.569	(2.459)
· Accionistas del 2% de Ezentis Energía (Brasil)	619	(418)

f) Pagos basados en acciones

Con fecha 29 de junio de 2018 se ha aprobado en Junta General Ordinaria de Accionistas y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 35 de los Estatutos Sociales y lo previsto en la Política de remuneraciones de los consejeros, la entrega de acciones de la Sociedad a los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas como parte de su sistema retributivo.

El importe máximo de la retribución bruta que se satisfará mediante la entrega de acciones es de treinta mil euros (30.000 €) a cada uno de los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas en la Sociedad, cuya liquidación y pago se efectuará de una sola vez por acuerdo del Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Partiendo de dicho límite, el número máximo de acciones a distribuir será el que derive de dividir el referido importe entre el precio que resulte del precio de cierre de los noventa (90) días anteriores a la adopción del acuerdo correspondiente, que se asignarán a los distintos beneficiarios por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de los parámetros que, en su caso, resulten de aplicación. En todo caso, las acciones deberán ser mantenidas por los beneficiarios hasta su cese como consejeros de la Sociedad.

Incentivo a largo plazo:

Con fecha 29 de junio de 2018 se ha aprobado en Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el establecimiento de un incentivo a largo plazo dirigido a determinadas categorías de Consejeros, a los altos directivos y demás personal directivo de la Sociedad y sus sociedades dependientes vinculado a la consecución de objetivos estratégicos del período 2018-2020 y a liquidar en efectivo y mediante entrega de acciones de la Sociedad (en adelante, el "Incentivo a largo plazo"), de acuerdo con los siguientes términos:

1. Descripción: El Incentivo a largo plazo se configura como un incentivo vinculado al cumplimiento, a la finalización del período de referencia del Incentivo a largo plazo, de varios objetivos estratégicos que serán fijados por el Consejo de Administración y que estarán vinculados, entre otros criterios, a los siguientes:

(a) Evolución del beneficio operativo y/o del beneficio neto.
(b) Evolución del flujo de caja operativo.
(c) Evolución del valor de la acción en las Bolsas de Valores españolas.

2. Beneficiarios: Dirigido a los consejeros que desempeñen funciones delegadas o ejecutivas y a los altos directivos de Grupo Ezentis, S.A. y a determinados directivos de las sociedades dependientes de la Sociedad, así como a otros directivos de Sociedad y sus sociedades dependientes que, en su caso, puedan ser incluidos en el ámbito de aplicación del Incentivo a largo plazo durante su vigencia en virtud de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración en ejecución del presente acuerdo.

3. Importe: El importe máximo en metálico a entregar será de dos millones trescientos treinta y un mil novecientos sesenta y seis euros (2.331.966 €) y el número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del Incentivo a largo plazo será de cinco millones ciento noventa y seis mil dos (5.196.002) acciones ordinarias de la Sociedad, equivalentes al 1,571 por ciento del capital social, que se asignarán a los distintos beneficiarios por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de parámetros que se correspondan con el nivel de responsabilidad de cada beneficiario y del nivel de cumplimiento de los objetivos fijados.

g. Ganancia / (Pérdida) por acción

La ganancia/ (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Ganancia (Pérdida) atribuible a los accionistas (Miles de euros)	(14.697)	(6.701)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	313.057.736	247.610.746
Beneficio (Pérdida) básica por acción del resultado de la Soc. Dominante (Euros)	**(0,0469)**	**(0,0271)**

	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Ganancia (Pérdida) de operaciones continuadas (Miles de euros)	(12.324)	(6.780)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	313.057.736	247.610.746
Beneficio (Pérdida) básica por acción de operaciones continuadas (Euros)	**(0,0394)**	**(0,0274)**

	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Ganancia (Pérdida) de operaciones discontinuadas (Miles de euros)	(2.373)	-
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	313.057.736	-
Beneficio (Pérdida) básica por acción de operaciones continuadas (Euros)	**(0,0076)**	-

	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Ganancia (Pérdida) atribuible a los accionistas (Miles de euros)	(14.697)	(6.701)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	313.057.736	247.610.746
Número medio ponderado de acciones diluida	**313.057.736**	**247.610.746**
Beneficio (Pérdida) diluida por acción del resultado de la Sociedad Dominante (Euros)	**(0,0469)**	**(0,0271)**

	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Ganancia (Pérdida) de operaciones continuadas (Miles de euros)	(12.324)	(6.780)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	313.057.736	247.610.746
Número medio ponderado de acciones diluida	**313.057.736**	**247.610.746**
Beneficio (Pérdida) diluida por acción de operaciones continuadas (Euros)	**(0,0394)**	**(0,0274)**

	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Ganancia (Pérdida) de operaciones discontinuadas (Miles de euros)	(2.373)	-
Número medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	313.057.736	-
Número medio ponderado de acciones diluida	**313.057.736**	-
Beneficio (Pérdida) diluida por acción de operaciones discontinuadas (Euros)	**(0,0076)**	-

15. Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y pólizas de crédito	86.085	20.820	73.454	12.216
Instrumentos financieros derivados	982	-	-	-
Arrendamientos financieros (Nota 8)	8.874	5.169	3.710	3.313
Deudas con entidades de crédito	95.941	25.989	77.164	15.529

El detalle por años de vencimiento de las deudas bancarias no corrientes por préstamos, pólizas de crédito y arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Miles de euros 2018
2020	12.205
2021	13.735
2022	9.310
2023 y siguientes	60.691
	95.941

Año de Vencimiento	Miles de euros 2017
2019	2.622
2020	74.223
2021	319
2022 y siguientes	-
	77.164

El tipo de interés de los préstamos y las pólizas de crédito durante el ejercicio 2018 se sitúa entre el 4,91% y 16,84% (2017: entre el 5,69% y el 31,01%), siendo el tipo medio ponderado de las deudas al 31 de diciembre de 2018 del 7,1% (2017 del 8,6%). Este tipo medio de interés debe ser entendido en el contexto de los países en los que el Grupo Ezentis opera.

Financiación estructural - Contrato de préstamo sindicado

El 6 de noviembre de 2018 el Grupo firmó un contrato de préstamo por un importe total de 90 millones de euros con vencimiento a seis años con Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco Pichincha España, S.A., EBN Banco de Negocios, S.A. y una serie de fondos gestionados y/o asesorados por Muzinich.

La estructura del préstamo consiste en tres tramos por los importes y características que se indican a continuación:

- Tramo A, por importe de 40.000.000 euros, cuyo objeto es amortizar anticipadamente el préstamo con Highbridge Principal Strategy LLC.
- Tramo B, por importe de 45.000.000 euros, con la misma finalidad que el anterior.
- Tramo C, por importe de 5.000.000 euros, cuyo objeto es la financiación del crecimiento orgánico del Grupo.

El 14 de noviembre de 2018 el Grupo dispuso de la totalidad de los Tramos A y B y de un importe de 4.716.000 euros del Tramo C para la financiación de las necesidades de capital circulante de determinados contratos en Brasil y en Chile. La filial del grupo Ezentis deudora principal de esta financiación es Corporación Ezentis Internacional, S.a.r.l.

Los Tramos A y C son amortizables semestralmente a partir del 30 de junio de 2019 (Tramo A) y del 30 de junio de 2020 (Tramo C) y tienen su vencimiento final el 14 de noviembre de 2023. El Tramo B es amortizable en su totalidad el 14 de noviembre de 2024.

Como consecuencia de la nueva financiación, y utilizando fondos de los tramos A y B, el Grupo ha cancelado el Senior Facility Agreement firmado con Highbridge Principal Strategy LLC el 23 de julio de 2015, por importe de 83.911 miles de euros. Asimismo, en dicha fecha se produjo la liberación de las garantías existentes sobre una cuenta de caja restringida por importe de 6 millones de euros en garantía de la citada financiación, registrada como activo financiero no corriente en el balance al 31 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2018 el efecto en el epígrafe gastos financieros de la cuenta de resultados consolidada adjunta por la cancelación de la anterior financiación ha ascendido a 6.479 miles de euros principalmente por la comisión de cancelación anticipada y la imputación a cuenta de resultados consolidada del importe del coste amortizado que se encontraba pendiente de amortizar.

Intereses y gastos

El préstamo incluye intereses, gastos y comisiones incluyendo entre otros:

- Interés variable con referencia al Euribor (con un mínimo del 0%) más un diferencial.
- Comisiones por disponibilidad de las cantidades concedidas y no dispuestas.
- Comisiones de agencia.

Garantías y condiciones

Durante la vigencia del contrato, los siguientes activos han sido pignorados por el Grupo en garantía del préstamo:

- Pignoración de las participaciones/acciones de las sociedades del Grupo que suscribieron o se adhirieron al Contrato.
- Prenda sobre las cuentas bancarias de determinadas sociedades titulares de tenencia de participaciones.

El contrato de financiación y la disposición de los fondos bajo el mismo están sujetas a ciertas obligaciones financieras y no financieras.

El préstamo establece la obligación de cumplir con determinados ratios financieros así como con otras obligaciones no financieras habituales en este tipo de contratos.

Los gastos de formalización del préstamo han ascendido a 4.891 miles de euros, y se presentan como menor valor de este, imputándose a pérdidas y ganancias por el método del coste amortizado. El importe imputado en la cuenta de resultados consolidada por este concepto ha ascendido a 153 miles de euros.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2018 han ascendido a 440 miles de euros. El importe correspondiente a la liquidación de las coberturas ha ascendido a 57 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2018 la deuda reconocida en el balance consolidado adjunto asciende a 85.360 miles de euros (73.118 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 correspondientes a la financiación anterior con Highbridge).

Instrumentos financieros derivados

Con el objeto de mitigar el riesgo de tipo de interés, el Grupo ha contratado coberturas mediante swaps de tipos de interés. Los importes nocionales de estas coberturas cubren la totalidad del importe del Tramo A y el 50% del Tramo B (ver nota 3). El valor de mercado de estos instrumentos financieros es de 982 miles de euros al 31 de diciembre de 2018.

Otras financiaciones

Adicionalmente, las filiales del Grupo tienen contratos de deudas bancarias a nivel local para financiar necesidades de circulante. Los principales contratos son los siguientes:

	Miles					
	Euro	**Peso argentino**	**Real brasileño**	**Peso chileno**	**Peso colombiano**	**Sol peruano**
Deudas con entidades de crédito	138	87	7.714	7.593	63	-
Factoring con Recurso	-	-	-	4.212	1.796	-
Arrendamiento Financiero	-	68	2.402	10.024	-	1.490
Total	**138**	**155**	**10.116**	**21.829**	**1.859**	**1.490**

Los arrendamientos financieros corresponden principalmente a contratos de arrendamiento financiero de vehículos que han firmado las Sociedades filiales del Grupo Ezentis Chile, S.A., Ezentis Energía, S.A. (Brasil) y Ezentis Perú, S.A. durante los ejercicios 2018 y 2017.

El importe en libros de las deudas con entidades de crédito y arrendamiento financieros (tanto corriente como no corriente) se aproxima a su valor razonable.

Cambios en Pasivos derivados de Actividades de Financiación

La reconciliación de los saldos clasificados como pasivos financieros con el flujo de actividades de financiación del Estado de Flujos de Efectivo es el siguiente

	31/12/2017	**Emisión**	**Devolución y Amortización**	**Intereses**	**Instrumentos Cobertura**	**Otros**	**31/12/2018**
Deudas con entidades de crédito	77.164	88.765	(72.179)	104	982	1.105	95.941
Préstamos Planes Avanza (nota 16)	2.205	-	(627)	-	-	-	1.578
Otras deudas (nota 16)	1.830	3.131	(921)	-	-	(864)	3.176
Deudas a largo plazo	**81.199**	**91.896**	**(73.727)**	**104**	**982**	**241**	**100.695**
Deudas con entidades de crédito	15.529	12.323	(778)	(122)	-	(963)	25.989
Préstamos Planes Avanza (nota 16)	1.125	-	-	-	-	345	1.470
Otras deudas (nota 16)	4.571	660	(4.524)	-	-	(48)	659
Deudas a corto plazo	**21.225**	**12.983**	**(5.302)**	**(122)**	**-**	**(666)**	**28.118**
TOTAL	**102.424**	**104.879**	**(79.029)**	**(18)**	**982**	**(425)**	**128.813**

16. Otros pasivos financieros

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Al 31 de diciembre			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos Planes Avanza	1.578	1.470	2.205	1.125
Otras deudas	3.176	659	1.830	4.571
	4.754	**2.129**	**4.035**	**5.696**

Préstamos Planes Avanza

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este epígrafe recoge los préstamos recibidos por el Grupo a través de sus filiales (principalmente Ezentis Tecnología, S.L.U. y Navento Technologies, S.L.U.) de organismos oficiales por importe de 3.048 miles de euros (3.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Dichos préstamos son a tipo cero y fueron concedidos para financiar proyectos de desarrollo. Estos préstamos se valoran inicialmente a valor razonable y la diferencia entre dicho valor razonable y el importe recibido se registra como subvenciones de tipo de interés dentro del epígrafe “Otros pasivos no corrientes”. Se aplican a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de desarrollo.

Otras deudas

Al 31 de diciembre de 2018, este epígrafe recoge el importe que el Grupo tiene pendiente de pago por los siguientes conceptos:

- Por financiación específica del Gobierno de Argentina a la sociedad Ezentis Argentina, al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene una deuda de 576 miles de euros en pasivos corrientes.

- Por aplazamientos de pagos de impuestos concedidos por las Administraciones Tributarias locales a Ezentis Engenharia (Brasil) y Ezentis Energía (Brasil), al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene una deuda de 3.176 miles de euros en pasivo no corrientes y 83 miles de euros en pasivos corrientes.

Al 31 de diciembre de 2017, este epígrafe recogía el importe que el Grupo tiene pendiente de pago por los siguientes conceptos:

- Por financiación específica del Gobierno de Argentina a la sociedad Ezentis Argentina, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía una deuda de 1.779 miles de euros en pasivos no corrientes.

- Por la adquisición de las compañías Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V. (México), Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V. (México), GTS Thaumat XXI, S.A. (España), Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. (España) y de la sociedad peruana Ingeniería Celular Andina, S.A. (“ICA”) al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía una deuda de 3.950 miles de euros en pasivos corrientes, de los cuales 3.000 miles de euros eran pagados en acciones de Grupo Ezentis, S.A. Esta deuda se encuentra liquidada al 31 de diciembre de 2018.

- Por la adquisición de Tecnet, S.A., al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía una deuda de 621 miles de euros en pasivos corrientes. Esta deuda se encuentra liquidada al 31 de diciembre de 2018.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Proveedores	81.311	45.406
Otros acreedores	8.509	6.640
Remuneraciones pendientes de pago	11.052	13.975
Pasivo por impuesto corriente (nota 19)	24.285	31.299
Pasivos asociados a contratos con clientes (nota 22)	14.804	9.990
	139.961	**107.310**

«En cumplimiento de la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2017 se suministra la siguiente información a 31 de diciembre de 2018 y 2017 en relación con el conjunto de entidades españolas del perímetro de consolidación»:

	2018	**2017**
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	111	124
Ratio de operaciones pagados	105	124
Ratio de operaciones pendientes de pago	135	126
	Miles euros	
Total pago realizados	12.285	14.343
Total pago pendientes	2.836	3.538

Al 31 de diciembre de 2018, 82.890 miles de euros (94.576 miles de euros a 31 diciembre de 2017) corresponden a saldos en moneda extranjera diferente al euro con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. A continuación, se presenta el importe total correspondiente a este epígrafe desglosado por tipo de moneda:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Euros	57.071	12.734
Pesos (Chile)	17.045	23.333
Pesos (Argentina)	12.935	25.536
Soles (Perú)	15.855	16.844
Dólares (Americanos)	294	294
Reales (Brasil)	33.455	25.627
Pesos (Mexico)	2.041	1.417
Pesos (Colombia)	1.265	1.524
	139.961	**107.310**

18. Provisiones

El movimiento durante el ejercicio 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018		2017	
	Miles de euros		Miles de euros	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Saldo inicial	**31.013**	**1.977**	**29.720**	**5.428**
Adiciones	4.192	3.412	240	1.421
Combinaciones de negocios (Nota 5)	-	-	1.438	-
Reversiones	(28.558)	(1.793)	(157)	(219)
Pagos	(113)	-	(228)	(4.653)
Saldo final	**6.534**	**3.596**	**31.013**	**1.977**

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	2018		2017	
	Miles de euros		Miles de euros	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Litigios	6.534	2.228	31.013	748
Otras	-	1.368	-	1.229
Saldo final	**6.534**	**3.596**	**31.013**	**1.977**

Los Administradores de la Sociedad Dominante con base en su mejor estimación sobre el conjunto de desenlaces posibles, han procedido a la reestimación conjunta de la totalidad de provisiones necesarias al 31 de diciembre de 2018, hasta alcanzar la cifra de 6.534 miles de euros (31.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) en el epígrafe de provisiones no corrientes y 3.797 miles de euros (1.977 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) en el epígrafe de provisiones corrientes. Los principales conceptos a los que corresponden estas provisiones son por litigios mercantiles y laborales.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

La principal reversión del ejercicio 2018 corresponde a la provisión por importe de 28.236 miles de euros relativa al litigio mantenido con el BNP Paribas en relación con el depósito constituido la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation). Véase Nota 11 y 21.

Adicionalmente, dentro de la provisión se incluyen, principalmente 2.455 miles de euros (882 miles de euros en 2016) y 1.977 miles de euros (4.837 miles de euros en 2016) dentro del epígrafe no corriente y corriente, por provisiones provenientes de distintos litigios y riesgos asociados a las filiales domiciliadas en Argentina, Chile, México y Brasil.

Riesgo de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Entre los objetivos planteados por los Administradores del Grupo se encuentra la reducción de los conflictos judiciales y el inicio de procesos encaminados a la recuperación de los activos que la compañía perdió en el pasado, no descartando la exigencia de responsabilidades civiles y penales correspondientes, en su caso.

Por lo tanto, no se espera el incremento de riesgos derivados de conflictos judiciales, sino muy al contrario, la resolución de los existentes en términos positivos para el Grupo, y la interposición de nuevas actuaciones que en cualquier caso buscarán el impacto positivo en sus cuentas.

En la Nota 21 de la memoria consolidada se incluye información detallada sobre los principales procesos en curso.

19. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas deudoras y acreedoras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
		2018		2017
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos por impuestos diferidos	33.807	-	12.606	-
Otros activos por impuestos corrientes	-	12.990	-	12.043
Administraciones Públicas, deudoras	**33.807**	**12.990**	**12.606**	**12.043**
H. Pública, acreedora por IVA y Seguros Sociales	-	14.854	-	21.624
H. Pública, acreedora por IRPF, IS y otros	-	9.431	-	9.675
Pasivos por impuestos diferidos	8.015	-	4.951	-
Administraciones Públicas, acreedoras	**8.015**	**24.285**	**4.951**	**31.299**

b) Conciliación de la base imponible consolidada y el resultado contable

La Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.) tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. En el ejercicio 2018, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.) y las siguientes sociedades dependientes: Ezentis Tecnología, S.L.U., Radiotrónica Catalunya, S.A.U., Radiotrónica Galicia, S.A.U., Radiotrónica Zona Centro, S.A.U., Navento Technologies, S.L.U., Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U., Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L.U., Naverggi, S.A.U., Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.), Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U., Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U., Avánzit Telco, S.L.U., Ezentis Telco, S.L.U., Calatel Andalucía, S.L.U., Ezentis Gestión de Redes, S.L.U. y Networks Test, S.L.U.

A partir del 1 de enero de 2019 se incorporará Excellence Field Factory, S.L. al grupo de consolidación fiscal.

Las sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2018 y 2017 con la base imponible teórica (que sería la correspondiente a los cierres individuales bajo principios contables españoles) es la siguiente:

						Miles de euros
						Al 31 de diciembre
			2018			2017
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos consolidado	-	-	(30.186)	-	-	(9.790)
Resultado de filiales extranjeras y ajustes de consolidación	43.105	(11.180)	31.925	18.562	(4.810)	13.751
Resultado agregado Grupo Fiscal Español			**1.739**			**3.961**
Diferencias permanentes de las sociedades individuales	100	(3.393)	(3.293)	22	(2.756)	(2.734)
Diferencias temporales de las sociedades individuales-						
Provisiones cartera filiales	-	-	-	27	-	27
Reversión de provisiones / amortizaciones	-	(148)	(148)	67	(180)	(113)
Amortización fiscal de los fondos de comercio de fusión	-	(15.187)	(15.187)	-	(15.187)	(15.187)
Reversión gastos financieros	891	-	891	-	(659)	(659)
Otros	-	7	7	-	(2.059)	(2.059)
Base imponible (resultado fiscal)			**(15.990)**			**(16.764)**

Las diferencias permanentes negativas corresponden principalmente a la exención para evitar la doble imposición económica internacional sobre dividendos, procedentes de las filiales Ezentis Colombia, S.A. y Networks Test, S.L.U., tal y como establece el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

Las diferencias temporales positivas corresponden a la limitación en la deducibilidad de los gastos financieros netos del ejercicio en curso.

Las diferencias temporales negativas corresponden principalmente (i) a la reversión, en el presente ejercicio, de gastos que no tuvieron la consideración de gasto fiscalmente deducible en el ejercicio anterior como consecuencia de diferentes criterios de imputación contable y fiscal; y (ii) a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores como diferencia temporal positiva).

La composición del gasto por el impuesto contable es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Impuesto Corriente	275	217
Impuesto Diferido	(18.137)	(3.227)
Gasto por impuesto sobre beneficios	**(17.862)**	**(3.010)**

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios y el resultado contable es la siguiente:

2018

Gasto por Impuesto	Beneficio (pérdida) antes de Impuesto	Tipo impositivo	Efecto gastos no deducibles	Otros ajustes	Activación créditos fiscales	Corrección del tipo impositivo	(Gasto) Ingreso de Impuesto 2018
Argentina	(12.572)	3.143	-	-	868	-	4.011
Chile	(8.283)	2.071	-	-	-	(54)	2.017
Perú	(1.225)	306	-	(78)	-	60	288
Brasil	(2.034)	509	-	-	-	46	555
México	1.237	(309)	-	-	-	106	(203)
Ezentis Colombia	(643)	161	-	-	-	(30)	131
España, Luxemburgo y ajustes consolidación	(6.666)	1.667	(823)	(2.042)	12.261	-	11.063
	(30.186)	**7.548**	**(823)**	**(2.120)**	**13.129**	**128**	**17.862**

2017

Gasto por Impuesto	Beneficio (pérdida) antes de Impuesto	Tipo impositivo	Efecto gastos no deducibles	Otros ajustes	Activación créditos fiscales	Corrección del tipo impositivo	(Gasto) Ingreso de Impuesto 2017
Argentina	201	(50)	-	-	-	(225)	(275)
Chile	1.239	(310)	-	116	-	(670)	(864)
Perú	(1.076)	269	-	-	-	(20)	249
Brasil	(2.973)	743	-	309	1.274	(1.267)	1.059
Caribe	11	(3)	-	-	-	(44)	(47)
Colombia	(1.178)	295	-	169	-	(217)	247
España y Resto del mundo	(6.014)	1.504	(684)	133	2.380	(692)	2.641
	(9.790)	**2.448**	**(684)**	**727**	**3.654**	**(3.135)**	**3.010**

c) Activos y pasivos por impuestos diferidos no corrientes

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, surgen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Con efecto para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, motivado por la entrada en vigor en España de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se permite la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de forma ilimitada en el tiempo. El importe de bases imponibles negativas correspondiente a las sociedades españolas asciende a 539.765 miles de euros a 31 de

diciembre de 2018 (523.775 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, tras la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2017 en julio 2018). Asimismo, el grupo de consolidación fiscal español dispone de créditos fiscales por importe de 79.645 miles de euros pendientes de aplicar en ejercicios futuros en concepto de amortización fiscal de los fondos de comercio de fusión y de deducciones pendientes de aplicación por doble imposición internacional por importe de 3.324 miles de euros. De lo descrito anteriormente, se ha reconocido un importe de 17.967 miles de euros dentro del epígrafe de activos por impuestos diferido.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 existen diferencias temporarias en cuota de las principales compañías del grupo de consolidación fiscal por importe de 78.248 miles de euros (al 31 de diciembre de 2017 ascendían a un importe de 81.857 miles de euros en cuota).

En el ejercicio 2018 se han generado 15.990 miles de euros de bases imponibles negativas en la Sociedad Dominante las cuales serán acreditadas por el Grupo ante Hacienda Pública con la declaración de Impuestos sobre Sociedades del ejercicio 2018 (16.791 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, tras la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2017 en julio 2018).

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Activos por impuesto diferido		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	32.046	11.099
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	1.761	1.507
	33.807	**12.606**
Pasivos por impuestos diferidos		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	6.958	4.060
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	1.057	891
	8.015	**4.951**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, así como por deducciones pendientes de aplicar, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

El importe registrado a 31 de diciembre de 2018 en el epígrafe de activos por impuestos diferidos corresponde principalmente a las siguientes filiales:

- Un importe de 930 miles de euros en Ezentis Serviços, Instalação e Engenharia de Comunicações, S.A.
- Un importe de 3.561 miles de euros en Ezentis Energía, S.A.
- Un importe de 6.298 miles de euros correspondiente a las filiales chilenas, Ezentis Chile S.A. y Ezentis Energia, SpA
- Un importe de 1.701 miles de euros correspondiente a las filiales peruanas, Ezentis Perú, S.A. e Ingeniería Celular Andina, S.A.
- Un importe de 3.291 miles de euros correspondiente a la filial Ezentis Argentina S.A.
- Y un importe de 17.967 miles de euros en las filiales del Grupo Fiscal Español.

El importe registrado a 31 de diciembre de 2017 en el epígrafe de activos por impuestos diferidos corresponde principalmente a las siguientes filiales:

- Un importe de 1.159 miles de euros en Ezentis Serviços, Instalação e Engenharia de Comunicações, S.A.
- Un importe de 2.999 miles de euros en Ezentis Energía, S.A.
- Un importe de 1.507 miles de euros correspondiente a las filiales chilenas, Ezentis Chile S.A., Tecnet, S.A. y Ezentis Energia, SpA

- Un importe de 1.493 miles de euros correspondiente a las filiales peruanas, Ezentis Perú, S.A. e Ingeniería Celular Andina, S.A.
- Un importe de 423 miles de euros correspondiente a las filiales españolas en territorios forales, GTS Thaumat XXI, S.A. y Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L.
- Y un importe de 5.025 miles de euros en las filiales del Grupo Fiscal Español.

Únicamente se han registrado los activos por impuestos diferidos que por prudencia se esperan recuperar en un horizonte temporal máximo de 10 años.

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2018, tanto la Sociedad Dominante como las principales sociedades dependientes tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

20. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene recibidas de entidades financieras garantías presentadas ante terceros por importe de 39.236 miles de euros, correspondientes en la mayor parte a avales técnicos prestados para garantizar las ofertas de nuevos proyectos, así como el buen fin de la ejecución de las obras adjudicadas (al 31 de diciembre de 2017 los avales ascendían a 38.152 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2018, en garantía del contrato de financiación suscrito con un sindicato de entidades financieras, se han pignorado las acciones y participaciones en una serie de sociedades del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que de los avales y garantías anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas que no se encuentre ya provisionada, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

21. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Radiotrónica Colombia (sucursal de Grupo Ezentis) demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y otro técnico.

Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 se notificó la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condenó a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 2.490 miles de euros). Dicha sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, dictándose sentencia firme el 21 de junio de 2018

estimando el recurso presentado por Radiotrónica Colombia y condena a ETB a pagar 9.267 millones de pesos colombianos. Al 31 de diciembre de 2018 el beneficio registrado en la cuenta de resultados consolidada ha ascendido a 1.945 miles de euros.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos consejeros y directivos del Grupo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo tiene registradas cuentas a cobrar con el ex presidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe total de 1.501 miles de euros. Este importe, que se encuentra íntegramente provisionado, ha sido reclamado en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción. Tras diversas sentencias favorables al Grupo, la ejecución se tramita como Ejecutoria ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Litigio con BNP

La Sociedad dominante tenía constituido un depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de depósito por valor de 25 millones de dólares compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, ascendía a 28.236 miles de euros. (Nota 13).

En los últimos ejercicios Grupo Ezentis ha venido defendiendo sus derechos en distintas instancias judiciales de Lima (Perú), siendo las últimas actuaciones el pronunciamiento del Juzgado Comercial de Lima nº 17 (Perú) que ha dictado Sentencia el 9 de marzo de 2015, por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por BNPPA contra la Sociedad, y se estima la demanda reconvencional de Ezentis condenando a BNPPA a pagar a la Sociedad la cantidad de 25.487.062,92 dólares USA, con expresa condena de intereses y costas a BNPPA. Tras ser recurrida la sentencia el 23 de marzo de 2016 el Juez del 17º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada la pretensión de BNP. Recurrida la sentencia en apelación ante la Primera Sala Civil Subespecializada en lo comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, con fecha 8 de noviembre de 2016 se resolvió la apelación confirmando la sentencia de primera instancia, siendo nuevamente recurrida en casación ante la Corte Suprema de Justicia de la República, que dicta sentencia el 26 de octubre de 2017, notificada el 27 de junio de 2018, confirmando la sentencia recurrida, desestimando el recurso presentado por Ezentis. Contra dicha sentencia no cabe recurso alguno. Por este motivo, se ha procedido a dar de baja el saldo del epígrafe de “Otros activos financieros no corrientes” (Nota 11) y la provisión para riesgos y gastos (Nota 18) a 31 de diciembre de 2018.

Procedimiento con la Agencia Tributaria

El 14 de julio de 2014 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de un procedimiento de derivación de responsabilidad tributaria por deudas tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un importe de 7,5 millones de euros.

El día 5 de enero de 2015 fue notificado Acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de fecha 17 de diciembre de 2014 (en adelante el “Acuerdo de declaración”), dictado por la Agencia Tributaria por el que se declara la responsabilidad solidaria de la Sociedad respecto de deudas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7,5 millones de euros.

Asimismo, el 20 de febrero de 2015 la Sociedad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT la suspensión del Acuerdo de declaración al amparo del artículo 233 de la Ley General Tributaria.

Tras la interposición, el 29 de enero de 2015, de la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, la Sociedad presentó escrito de alegaciones con fecha 11 de mayo de 2015.

En relación con la solicitud de suspensión presentada el 20 de febrero de 2015 ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid, puesto que esta exigía que las garantías aportadas cubrieran no solo el principal de la deuda (7.565 miles de euros), sino también los intereses de demora que se generaran durante la suspensión más un 20% por el recargo de apremio que pudiera devengarse en caso de ejecución de la garantía, se entendió más beneficioso en términos financieros proceder al pago del principal de la deuda, renunciando a la suspensión solicitada.

El pago realizado con fecha 7 de agosto de 2015 no implicaba la aceptación de la derivación de responsabilidad; la Sociedad ha solicitado la devolución como ingreso indebido de ese importe, junto con sus correspondientes intereses de demora, cuando se estimen las pretensiones por los órganos jurisdiccionales.

El pasado 5 de marzo de 2018 fue notificada resolución de 31 de enero de 2018 del Tribunal Económico-Administrativo Central desestimando la reclamación de la Sociedad. Pese al sentido desestimatorio del fallo, la Sociedad considera que no se han desvirtuado los argumentos del escrito de alegaciones de 11 de mayo de 2015, por lo que la pretensión de la Sociedad es plenamente ajustada a Derecho, acordando el Consejo de Administración, en reunión de fecha 21 de marzo de 2018, proceder a impugnar ante la Audiencia Nacional la citada Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, circunstancia que se ha producido, estando el procedimiento en fase del traslado de la contestación del Abogado del Estado y la apertura del período probatorio.

La dirección de la Sociedad, de acuerdo con sus asesores legales, considera no probable que las pretensiones de la Sociedad fueran desestimadas mediante la resolución final de este asunto, por lo que de acuerdo a la normativa contable, no se reconoció provisión alguna por este concepto.

22. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios / Ingresos de contratos con clientes

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos se detalla en la Nota 23.

Los sectores de actividad en los que el Grupo se organiza operativamente son los siguientes:

1. Telecomunicaciones.
2. Electricidad.
3. Otros: Incluyendo el sector de aguas, minería, gas y otros.

El desglose de los ingresos de contratos con clientes por sectores de actividad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Telecomunicaciones	336.242	277.807
Electricidad	85.300	98.704
Otros	18.826	22.424
Total	**440.368**	**398.935**

El detalle de los activos por contratos con clientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	
	No corriente	Corriente
Costes de obtención de contratos	1.270	2.814
Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar	-	74.375
Total	**1.270**	**77.189**

Los costes de obtención de contratos están incluidos dentro de los epígrafes de Otros Activos Intangibles (no corriente) y Existencias (corriente).

El detalle de los pasivos por contratos con clientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	
	No corriente	Corriente
Anticipos de clientes	-	14.804
Total	**-**	**14.804**

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha continuado con su política de diversificación de actividades y clientes, si bien mantiene aproximadamente un 50,2% de su actividad con el Grupo Telefónica (aproximadamente del 58,2% para el ejercicio 2017).

b) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2018 y 2017 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	164.922	157.706
Cargas sociales	20.461	21.297
	185.383	**179.003**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categoría profesional fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2018	2017
Alta dirección	12	13
Técnicos titulados y no titulados	1.007	1.153
Personal administrativo	1.221	935
Personal de obra	9.753	8.747
	11.993	**10.848**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número de empleados distribuido por sexo y categoría profesional es el siguiente:

	Al 31 de diciembre			
	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	10	-	15	-
Técnicos titulados y no titulados	834	106	944	243
Personal administrativo	766	596	549	427
Personal de obra	9.939	597	7.974	533
	11.549	**1.299**	**9.482**	**1.203**

A 31 de diciembre de 2018, el número de empleados con discapacidad superior al 33% asciende a 37 (11 en España). A 31 de diciembre de 2017 ascendía a 37 empleados (12 en España)

c) Consumos y otros gastos externos

El detalle del epígrafe de “Consumos y otros gastos externos” para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Consumos	18.821	17.501
Subcontratas	106.687	65.384
	125.508	**82.885**

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	24.464	26.425
Reparaciones y conservación	5.584	4.853
Servicios profesionales independientes	8.036	9.466
Transportes	1.061	1.459
Primas de seguros	1.347	1.892
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	202	358
Suministros	15.520	14.553
Otros servicios	22.203	17.304
Otros gastos de gestión corriente	379	671
Tributos	20.540	25.050
	99.336	**102.031**

Los gastos incurridos por el Grupo por arrendamientos operativos fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2018	31.12.2017
Cuotas de arrendamiento operativos reconocidas en resultados del ejercicio	24.464	26.425

El Grupo tiene diversos contratos de arrendamiento a largo plazo. Entre ellos, los más significativos son los arrendamientos de inmuebles de oficinas y almacenes y el arrendamiento de vehículos en algunas filiales.

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	31.12.2017
A 1 año	9.786	9.140
De 1 a 5 años	19.571	18.280
Total	**29.357**	**27.420**

e) Otros resultados

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
Otros resultados	**2018**	**2017**
Otros resultados	16.185	5.806
	16.185	**5.806**

Dentro del epígrafe de Otros resultados del ejercicio 2018 se incluyen principalmente los siguientes efectos:

- Ingreso por diferencia negativa de consolidación por importe de 4,8 millones de euros correspondiente a la adquisición de la sociedad EFF (Véase Nota 5)
- Gasto por adecuación de la estructura laboral en algunas filiales para capturar sinergias por importe de 10.296 miles de euros.
- Ajustes de saldos incobrables y otros gastos no recurrentes por importe de 10.549 miles de euros.

Dentro del epígrafe de Otros resultados del ejercicio 2017 se incluyen principalmente los siguientes efectos:

- Ingreso debido a diferencia negativa de consolidación por importe de 3,1 millones de euros correspondiente a la adquisición de las sociedades Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V., Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V., GTS Thaumat XXI, S.A., Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. e Ingeniería Celular Andina, S.A. (Véase Nota 5)
- Gastos por indemnizaciones/reestructuraciones laborales, rescisiones de contratos con clientes y otros por importe de 8,9 millones euros.

f) Ingresos y gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada adjunta de los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Gastos financieros	**(34.116)**	**(27.943)**
Gastos financiero deuda operativa	(25.043)	(16.167)
Gasto financiero deuda estructural (nota 15)	(15.392)	(11.031)
Diferencias de cambio negativas	(188)	(745)
Correcciones monetarias por hiperinflación	6.507	-
Variación del valor razonable	**32**	**(290)**
Beneficio /Perdida por enajenación de instrumentos financieros de patrimonio	32	(290)
Ingresos financieros	**2.472**	**1.590**
Otros intereses e ingresos asimilados	2.472	1.590

g) Transacciones en moneda distinta del euro

Durante el ejercicio 2018, aproximadamente un 73,5% (91,8% en el ejercicio 2017) de los ingresos de explotación y un 74,4% (89,6% en el ejercicio 2016) de los gastos de explotación del Grupo se realizaron en el extranjero, fundamentalmente en las filiales latinoamericanas del Grupo. La información sobre las transacciones en moneda distinta del euro se ha incluido en la Nota 3.1.

h) Honorarios de auditoría y otros servicios

Los honorarios devengados por el auditor del Grupo, KPMG, durante el ejercicio 2018 ascienden a 532 miles de euros, en concepto de honorarios de auditoría y otros servicios. De este importe, los honorarios devengados durante el ejercicio 2018 por las sociedades de la red internacional de KPMG (diferentes a España) ascienden a 270 miles de euros

Los honorarios devengados por el auditor del Grupo, PwC, durante el ejercicio 2017 ascendieron a 750 miles de euros. De este importe, los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por sociedades de la red internacional de PwC (diferentes a España) ascendieron a 331 miles de euros

	2018	2017
Servicios de auditoría	500	631
Servicios relacionados con la auditoría	10	12
Servicios fiscales	22	9
Otros servicios	-	98
	532	**750**

Servicios de auditoría: son principalmente los trabajos prestados para realizar la auditoría de las cuentas anuales, incluyendo adicionalmente en el ejercicio 2017, servicios relacionados con emisiones de confort letter.

Servicios relacionados con la auditoría: en el ejercicio 2018 corresponden a trabajos relacionados con la emisión de informes especiales sobre ampliación de capital por compensación de créditos requeridos por al auditor de la Sociedad Dominante por obligación de la normativa mercantil llevadas a cabo en dicho ejercicio (en 2017 corresponden a son trabajos relacionados con procedimientos acordados sobre ratios financieros), así como la emisión de informes especiales sobre ampliación de capital

Servicios fiscales: servicios permitidos por la normativa de independencia aplicable, básicamente consultas fiscales y estudios de precios de transferencia.

Otros servicios: servicios permitidos por la normativa de independencia aplicable, relacionados con el servicio de debida diligencia.

23. Información por segmentos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de la distribución geográfica del Grupo

La información sobre los segmentos se presenta de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones (Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo). Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las actividades del Grupo se ubican en el Territorio Nacional y Territorio Extranjero, principalmente en los siguientes países: España, Argentina, Chile, Perú, Brasil, Colombia y México.

Información por segmentos

La información para los distintos países en los que opera el Grupo es la siguiente:

Miles de euros	España		Argentina		Chile		Perú		Brasil		Caribe		Colombia		México		Holdings y Otros		Eliminaciones Intercompany		Total Grupo	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Ingresos:																						
Importe neto cifra de negocios	123.353	34.707	33.529	71.826	91.974	99.148	40.746	39.483	134.680	133.461	-	4.202	9.538	10.225	11.973	5.682	9.980	13.057	(18.788)	(17.102)	**436.985**	**394.689**
Ingresos de explotación	121.342	36.755	33.543	71.910	91.974	99.209	41.889	40.806	134.680	133.943	-	4.202	9.538	10.300	11.973	5.682	10.096	13.276	(14.668)	(17.148)	**440.367**	**398.935**
Ingresos financieros	767	58	1.503	942	818	368	93	73	897	1.680	-	89	3	3	47	11	6.757	1.901	(8.413)	(3.535)	**2.472**	**1.590**
Resultados:																						
Resultado de explotación	6.678	3.110	(5.713)	4.830	(5.997)	4.292	349	(7)	2.031	4.629	-	(58)	103	(100)	1.281	(7)	2.604	3.042	90	(2.879)	**1.426**	**16.852**
Resultado financiero	(1.071)	(308)	(6.859)	(4.629)	(1.842)	(1.367)	(1.574)	(1.070)	(3.572)	(7.030)	-	69	(254)	(565)	(44)	(66)	(16.396)	(11.347)	-	(330)	**(31.612)**	**(26.643)**
Resultado participación en asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	**-**	**1**
Resultado antes de impuestos	4.909	2.327	(12.572)	201	(8.283)	1.239	(1.225)	(1.076)	(2.034)	(2.973)	-	11	(643)	(1.178)	1.238	(73)	(11.664)	(8.305)	88	37	**(30.186)**	**(9.790)**
Impuestos	(1.172)	(145)	4.011	(275)	2.017	(864)	288	249	555	1.059	-	(47)	131	247	(203)	(80)	12.235	2.866	-	-	**17.862**	**3.010**
Otra información																						
Adiciones de inmovilizado material	641	32	2.286	690	9.965	2.417	1.644	553	5.758	530	-	-	450	66	-	-	5	360	-	-	**20.749**	**4.648**
Amortizaciones inmovilizado material	(552)	(76)	(421)	(360)	(4.164)	(3.048)	(944)	(1.125)	(1.290)	(1.546)	-	-	(459)	(289)	-	-	(32)	(225)	-	-	**(7.862)**	**(6.669)**
Activo																						
Total activo	130.676	38.817	30.381	38.086	83.368	80.730	46.906	48.350	101.842	76.910	-	-	6.587	7.608	6.893	5.202	256.970	191.740	(341.159)	(207.928)	**322.464**	**279.515**
Pasivo																						
Total pasivo	103.135	26.742	38.314	34.390	67.895	62.041	18.129	18.636	68.010	55.878	-	-	3.709	3.914	3.358	2.824	329.035	251.397	(341.159)	(207.928)	**290.426**	**247.894**

De acuerdo con su distribución geográfica, la información es la siguiente:

Datos en miles de euros	Cifra neta de negocios		Ingresos de explotación		Activos Totales		Adiciones de Activos No Corrientes (*)	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
España	123.353	34.707	121.342	36.755	130.676	38.817	9.286	1.573
Argentina	33.529	71.826	33.543	71.910	30.381	38.086	2.530	903
Chile	91.974	99.148	91.974	99.209	83.368	80.730	11.592	3.250
Perú	40.746	39.483	41.889	40.806	46.906	48.350	2.097	961
Brasil	134.680	133.461	134.680	133.943	101.842	76.910	7.457	741
Caribe	-	4.202	-	4.202	-	-	-	-
Colombia	9.538	10.225	9.538	10.300	6.587	7.608	786	186
México	11.973	5.682	11.973	5.682	6.893	5.202	-	-
Holding y otros	9.980	13.057	10.096	13.276	256.970	191.740	149	369
Ajustes consolidación	(18.788)	(17.102)	(14.668)	(17.148)	(341.159)	(207.928)	-	-
	436.985	**394.689**	**440.367**	**398.935**	**322.464**	**279.515**	**33.897**	**7.983**

(*) Incluye adiciones de activos no corrientes por combinaciones de negocios (véase nota 5)

24. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. Ver información incluida en la Nota 14.

- Los Administradores y Directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término "Administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "Directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.

- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo.

a) Compra de bienes, servicios y gastos financieros

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido operaciones con partes vinculadas de esta naturaleza.

b) Otras operaciones

Durante el ejercicio 2018 y 2017, no se han producido ningún otro tipo de operaciones con partes vinculadas.

c) Retribuciones a los Administradores

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2018 y 2017 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, recibidas del conjunto de las Sociedades del Grupo de las que son consejeros o Administradores son:

				Miles de euros
Ejercicio	**Retribuciones Dinerarias**	**Dietas y otros**	**Servicios de Independientes**	**Total**
2018	761	799	-	1.560
2017	430	518	-	948

Las retribuciones devengadas a cada miembro durante los ejercicios 2018 y 2017, son:

Consejero	**Retribución dineraria 2018**	**Retribución dineraria 2017**
D. Fernando González Sánchez	255	-
D. Guillermo José Fernández Vidal	310	430
D. Carlos Mariñas Lage	196	-
TOTAL	**761**	**430**

Consejero	**Dietas y otros 2018**	**Dietas 2017**
D. Enrique Sánchez de León	201	129
D. Luis Solana Madariaga	-	39
D. Francisco Javier Cremades Garcia	-	30
D. Pedro María Azcárate Palacios	153	109
Dª Ana María Sánchez Tejada	74	44
Dª Laura González Molero	107	58
Dª Emma Fernández Alonso	95	65
Dª Carmen Gómez-Barreda Tous-Monsalve	92	44
D. Alfonso Alonso Durán	77	-
TOTAL	**799**	**518**

Los Consejeros no ejecutivos han devengado en el ejercicio 2018 una remuneración en especie mediante la entrega de acciones por un importe máximo de 30.000 euros brutos a cada uno de los consejeros, en el marco de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 bajo el punto sexto de su orden del día, publicado mediante hecho relevante en esa misma fecha (núm. registro 267382), donde se contempla la retribución en acciones a los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas. Al amparo de lo anterior, la citada Junta General aprobó, bajo el punto séptimo de su orden del día, la entrega de acciones a los consejeros no ejecutivos, como parte de su remuneración. El importe total al que asciende dicha remuneración es de 210.000 euros brutos y las acciones entregadas deberán ser mantenidas hasta su cese como consejero de la Sociedad. Este importe se encuentra incluido dentro del desglose de “Dietas y otros 2018” del detalle anterior.

En el importe de la remuneración global del consejo de administración se incluye la parte proporcional de la remuneración percibida por los consejeros D. Fernando González Sánchez y D. Carlos Mariñas Lage desde su nombramiento por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 el consejero delegado, tiene reconocida una indemnización equivalente a dos anualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato. Al 31 de diciembre de 2017 el consejero delegado, tenía reconocida una indemnización

equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial. El Grupo tiene contratados para los administradores seguros de responsabilidad civil.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2018 y 2017 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los consejeros en los ejercicios 2018 y 2017 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

Participaciones, cargos, funciones y actividades desarrolladas por los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

d) Retribuciones al personal directivo

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas en las sociedades dependientes excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) durante los ejercicios 2018 y 2017 puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2018	6	1.086
2017	5	1.742

Se identifican como miembros de alta dirección a D. Fernando González Sánchez y D. Carlos Mariñas Lage hasta su nombramiento como consejeros por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018. Se ha incluido la parte proporcional de la remuneración percibida desde el 1 de enero de 2018 hasta el citado nombramiento. Asimismo, se incluye la remuneración percibida por D. Manuel Merino Lanza como Director General Económico Financiero hasta su salida de la Compañía con fecha 30 de septiembre de 2018 y la de D. Ignacio Barón López desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de octubre de 2018.

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración anual fija. Existe un plan de incentivos a largo plazo (2018-2020) para los Altos Directivos, vinculado al cumplimiento de objetivos, que varían entre 1 y 2,5 anualidades de la retribución fija, para la totalidad del periodo. (Véase Nota 14.f)

Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de acuerdos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen saldos pendientes derivados de acuerdos financieros.

25. Medio ambiente

En virtud de la actividad a la que se dedica actualmente el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

26. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2018 y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido acontecimientos importantes para Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018

(Miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN GRUPO EZENTIS

			% Derechos de Voto		Datos de la Entidad Participada						
			Controlados por la Sociedad Dominante		Miles de Euros						
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directos**	**Indirectos**	**Coste**	**Provisión**	**Valor Neto contable**	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**	**Resultado Ejercicio**
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L. **(B)**	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	100%	-	38.141	-	38.141	71.134	31.318	39.816	(99)

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018
(Miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN GRUPO EZENTIS

Filiales y sucursales Grupo Ezentis, S.A.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l	6, rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo	Actuar como holding de inversión. Adquirir, total o parcialmente, participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles.	100%	-

Filiales Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l	6, rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo	Actuar como holding de inversión. Adquirir, total o parcialmente, participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles.	-	100%

Filiales Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Ezentis Tecnología. S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid (España)	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	-	100%
Naverggi, S.A.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	-	100%
Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	100%
Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.	Polígono El Guadiel s/n (Jaén)	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Calatel Andalucía, S.L.U.	Avenida Hytasa número 12, planta segunda, puerta 20, Edificio Hytasa, Sevilla	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática	-	100%

Ezentis Internacional, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Compraventa, tenencia, administración, gestión y explotación, por cuenta propia, de participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles, con excepción en todo caso de las actividades que, con arreglo a la legislación especial y singularmente a la regladora de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Ley del Mercado de Valores, precisen alguna autorización especial, inscripción en Registro Público o requisitos no cumplidos por esta sociedad.	-	100%
Ezentis Gestión de Redes, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Diseño, la fabricación y el comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%

Filiales de Ezentis Tecnología, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
GTS Thaumat XXI, S.A.U.	Polígono Industrial Itzaga, parcela E1, Galdakao (48960 – Vizcaya)	Investigación y desarrollo, fabricación de nuevos productos y complementos tanto activos como pasivos.	-	100%
Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L.	Polígono Industrial Itzaga, parcela E1, Galdakao (48960 – Vizcaya)	Servicios de telecomunicación. Adquisición, urbanización, promoción, explotación, enajenación, uso, alquiler, construcción, parcelación, etc.	-	100%
Excellence Field Factory, S.L.U.	Avenida Reino Unido 1, 3º H-I, Edificio Gyesa Palmera (41012 – Sevilla)	Investigación y desarrollo, operación, mantenimiento, desarrollo e integración de sistemas de información, análisis, diseño, desarrollo e implantación de Sistemas de Información, diseño de ingeniería de redes de telecomunicación propias o de terceros, servicios de consultoría e ingeniería civil, ingeniería, construcción y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas, ingeniería, construcción y mantenimiento de instalaciones mecánicas, ingeniería, construcción y mantenimiento de instalaciones contra incendios, ingeniería y construcción de obras, edificaciones, viajes y pistas, conservación y mantenimiento de edificios y mobiliario urbano, prestación de servicios de Back Office, captura y tratamiento de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y ejecución y dirección facultativa, dirección de obra, control y dirección de proyectos.	-	100%
Avanzit I Mas D Mas I, S.L.U.	Avda. Ministro Josep Piqué, S/N 23200 La Carolina (JAÉN)	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración.	-	100%
Raselo, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Consultoría, proyecto, arquitectura, ingeniería, construcción, montaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, modificación y reparación de: (i) sistemas de telecomunicación (ii) redes, instalaciones, máquinas y accesorios para tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas y sus productos accesorios, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento, (iii) instalaciones y plantas de	-	1,09%

		depósito, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, peligrosos, patogénicos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración del aire y de los gases de escape.		

Filiales de Ezentis Internacional, S.L.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis Chile, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo	-	100%
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo	-	100%
Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo	-	100%
Comunicaciones y Sonido, México, S.A. de C.V.	Lago Tana Nº 43, Bodega 9 Col. Huichapan, Del Miguel Hidalgo C.P. 11290 México D.F	Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas	-	99,999%
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V.	Arbolitos s/n Nave 12 Andén 10, Colonia Texcacoa TEPOTZOTLAN Estado de México (México)	Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos.	-	99,999%
Ezentis Energía, SpA	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	0,3%
Tecnet S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	5%
Ezentis Chile, S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o	-	0,01%

		análogas a las designadas anteriormente		

Filiales de Naverggi, S.A.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Navento Technologies, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Desarrollar y comercializar un programa de localización en tiempo real de coste económico orientado al público masivo	-	100%

Filiales de Ezentis Gestión de Redes, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Networks Test, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Realizar estudios, dictámenes, informes, proyectos y planes técnicos relacionados con la ingeniería en sus diversas ramas, especialmente electrónica; realización de diseños, prototipos, y aparatos técnicos, especialmente de las ramas eléctricas, mecánicas y electrónicas, así como la fabricación, montaje, instalación, conservación y comercialización de los mismos, tanto en territorio nacional como en el extranjero; y la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con ingeniería y representación de empresas tanto nacionales como extranjeras.	-	100%
Ezentis Colombia, S.A.S.	Bogotá D.C., CR 67 No. 100-20 Oficina 302	Organización, operación, prestación, y explotación de las actividades y los servicios relacionados con el asesoramiento y outsourcing de servicios técnicos, financieros, y de personal, servicios de operación de redes, sistemas de información o de cualquier otro tipo de actividad relacionada con las tecnologías de la información y las comunicaciones,	-	100%
Ingeniería Celular Andina, S.A.	Avenida Néstor Gambetta, 576, Callao, Perú	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	0,001%
Comunicaciones y Sonido, México, S.A. de C.V.	Lago Tana Nº 43, Bodega 9 Col. Huichapan, Del Miguel Hidalgo C.P. 11290 México D.F	Realización y contratación de estudios de ingeniería y servicios de telecomunicaciones; Diseño de torres, accesorios y casetas para la implantación de infraestructura inalámbrica y Realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas	-	0,001%
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C.V.	Arbolitos s/n Nave 12 Andén 10, Colonia Texcacoa TEPOTZOTLAN Estado de México (México)	Diseño, fabricación, suministro, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas electrónicos.	-	0,001%

Filiales de Calatel Andalucía, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto**

			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	**Indirectos**
Calatel Spain, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B Madrid (España)	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La prestación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo	-	100%
Ezentis Argentina, S.A.	Habana 370. 1603 Villa Martelli. Buenos Aires (Argentina)	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente.	-	100%
Ezentis Chile, S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente	-	99,2%
Ezentis Energía, SpA	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	99,7%
Ingeniería Celular Andina, S.A.	Avenida Néstor Gambetta, 576, Callao, Perú	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	99,999%
Teknimartek de Mexico, S.A. de C.V.	México	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel El Salvador, S.A.	El Salvador	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Guatemala, S.A.	Guatemala	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%

Calatel Surinami, Ltd.	Suriname	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Guayana, Ltd.	Guayana	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel PNG, Ltd.	Papua Nueva Guinea	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Vanuatu	Vanuatu	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Riegner & Cía, S.A.S.	Colombia	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	70%
Avanzit Tecnología, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 – piso13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas.	-	100%
Calatel do Brasil Engenharía e Telecomunicaçoes, Ltda.	Avenida Rio Branco, nº 320, 10º andar, conjunto 103, São Paulo (Brasil)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	95%
Ezentis Tecnología Colombia, S.A.S.	Colombia	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100%

Filial de Excellence Field Factory, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis Redes Portugal, Unipessoal Lda.	Rua Guilherme Marconi, números 4,4-A, 4B e 4C, Serra da Amoreira, freguesia da Ramada	a) Investigación y desarrollo, promoción, aplicación, suministro, mantenimiento y explotación, en cualquier forma, de todo tipo de tecnologías, equipos y materiales de telecomunicaciones, energía, industria, obras públicas y construcciones, medio ambiente y seguridad; b) Operación, mantenimiento, desarrollo e integración de sistemas de información, telecomunicaciones, seguridad y sistemas de control, independientes o en soluciones integrales de telecomunicaciones y sistemas asociados; c) Análisis, diseño,	-	100%

	(2620-448), concelho de Odivelas, Lisboa	desarrollo e implementación de Sistemas de Información; d) Diseño de ingeniería de redes de telecomunicaciones, propias o de terceros, asesoría y gestión de documentación y procedimientos administrativos para la obtención de licencias de telecomunicaciones y de la explotación por sí misma, o mediante el arrendamiento de las redes a terceros; e) servicios de consultoría e ingeniería civil; etc.		

Filial de Ezentis Chile, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Ezentis Chile, S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente	-	0,79%

Filial de Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U.	Calle Torrent del Ninou, s/n. Polígono Industrial Llevant Parets del Valles - Barcelona	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%

Filiales de Ezentis Argentina, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Raselo, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Consultoría, proyecto, arquitectura, ingeniería, construcción, montaje, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, modificación y reparación de: (i) sistemas de telecomunicación (ii) redes, instalaciones, máquinas y accesorios para tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas y sus productos accesorios, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento, (iii) instalaciones y plantas de depósito, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, peligrosos, patogénicos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración del aire y de los gases de escape.	-	98,91%

Radiotrónica Construcciones, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	95%
Servicios Mineros del Noa, S.A	Av. Asunción 1850, Salta.(Argentina)	Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, exclusivamente en la República Argentina y para empresas del sector minero, las siguientes actividades: A) Proyecto de construcción, instalación, auxiliares y mantenimientos de sistemas de telecomunicación fija e inalámbrica. B) Proyectos de construcción, instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas industriales y administrativas en su más amplio sentido, incluidas excavaciones y plataformas de transformación, señalización y alarmas. C) Proyectos de construcción, instalación y mantenimientos de instalaciones, cañerías para agua, gas y petróleo y todo equipamiento auxiliar en su más amplio sentido. D) Provisión y alquiler de plantas de energía E) Perforación de suelas para la extracción de agua subterránea. F) Operación, construcción y servicios para minería subterránea. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda excluida toda operación comprendida en el régimen legal de las entidades financieras.	-	51%
Ezentis Perú, S.A.C.	Avenida Argentina nº 3090, Callo, Lima (Perú)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	10%

Filial de Raselo, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Radiotrónica Construcciones, S.A.	Lavalle 310 1° - C.A.B.A (Argentina)	Obras civiles, obras viales, obras de infraestructura de servicios, Mantenimiento de las obras civiles, Mantenimiento de las obras viales.	-	5%

Filial de Ezentis Energía SpA

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Tecnet S.A.	Las Hortensias 501, Comuna Cerrillos, Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	95%

Filiales de Calatel Spain, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto**

			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Ezentis Perú, S.A.C.	Avenida Argentina nº 3090, Callo, Lima (Perú)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	90%
Calatel Costa Rica	Costa Rica	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	65%
Calatel Tci, Ltd.	Islas Turcas y Caicos	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico	-	100%
Calatel LLC	6422 Collins Avenue, suite 504, Miami, Florida 33141	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	50%
Calatel Honduras, S.A.	Honduras	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	99,6

Filial de Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Ezentis Energía, S.A.	Avenida Embaixador Abelardo Bueno, 1 bloco 1, ala "c", salas 403 a410, Barra da Tijuca, Rio de Janeiro (Brasil)	Mantenimiento, desarrollo y control de Infraestructuras de redes eléctricas	-	99,99%
Ezentis-Serviços, Engenharia e Instalação de Comunicações, S.A.	Rua São João 282, 1º Andar, Centro, 18147-000 Araçariguama, Estado de São Paulo (Brasil)	Construcción y mantenimiento de estaciones y redes de telecomunicaciones móviles	-	1%

Filial de Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos

Ezentis- Serviços, Engenharia e Instalação de Comunicações, S.A.	Rua São João 282, 1º Andar, Centro, 18147-000 Araçariguama, Estado de São Paulo (Brasil)	Construcción y mantenimiento de estaciones y redes de telecomunicaciones móviles	-	99%
Ezentis Energía, S.A.	Avenida Embaixador Abelardo Bueno, 1 bloco 1, ala "c", salas 403 a410, Barra da Tijuca, Rio de Janeiro (Brasil)	Mantenimiento, desarrollo y control de Infraestructuras de redes eléctricas	-	0,01%
Seicom Redes de Telecomunicações e Serviçoes, Ltda	Sorocaba, Estado de São Paulo, na Rua Cabreúva, nº 447, Jardim Leocádia	Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	1%

Filial de Ezentis- Serviços, Engenharia e Instalação de Comunicações, S.A.

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Seicom Redes de Telecomunicações e Serviçoes, Ltda	Sorocaba, Estado de São Paulo, na Rua Cabreúva, nº 447, Jardim Leocádia	Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	99%

Filiales de Calatel LLC

Sociedad	Domicilio	**Actividad**	**% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante**	
			Directos	**Indirectos**
Calatel Puerto Rico	Puerto Rico	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%

ANEXO II
SOCIEDADES DEPENDIENTES NO INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE GRUPO EZENTIS

			% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directos**	**Indirectos**
Avanzit Ena Sgt, S.A.U. (en liquidación)	Avda Leganés Km 1,700. 28924 Alcorcón (Madrid)	La realización de proyectos , instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc.	66,36%	32,01%
Comelta Distribución , S.L.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%
Circe Inmobiliaria	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores.	-	100%
Comdist Portugal, Lda.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%
Escandia Inmobiliaria, S.L.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores.	-	100%
Freeway Electronics, S.A.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos.	-	100%
Radiotrónica de Galicia, S.A.	Pol. Pocomaco Parcela C-4 Nave 4. 15190 A Coruña	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la construcción de obras civiles, etc.	-	100%
Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A.	14 calle3-51 zona 10 Edif. Murano Center. Oficina 1003 Guatemala 01010	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión.	100%	-
Radiotrónica Móviles de México, S.A.de C.V.	Guaymas8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. (Méjico)	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción.	100%	-
Radiotrónica do Brasil, Ltda..	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100%
Abradi Serviços, S.A.	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Montaje, operación, mantenimiento de equipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales.	-	100%

Constructora Radar, Ltda..	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100%
Constructora de Redes de Comunicaçao e Proyectos, Ltda.	Rua Alto de Montijo, Lote 1 e 2R/C Fraccao A 2975-619 Carnaxide-Lisboa (Portugal)	Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción.	-	100%
Radiotrónica de El Salvador, S.A. de C.V.	Jardines del Volcán, 2. Pasaje 24 planta B14 nº30. Nueva San Salvador.	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción	-	100%
Tecder Grupo Radiotrónica, S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión , así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento.	-	99,90%
Radio CDS, S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes.	-	50%
Avanzit Chile, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 – piso13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas.	100%	-
Tecder de Argentina, S.A.	La Habana 370. 1603 Villa Martelli.. Buenos Aires (Argentina)	La construcción y montaje de redes, plantes, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados, y depuración de aguas y cloacas.	-	100%
Avánzit Tecnología, Ltda.	Rua da Consolaçao, 247 6º andar. Sala 51, D Centro Estado Sao Paulo (Brasil)	Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, “call Centres”, desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico e implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras.	100%	-
Avánzit Tecnología, S.A	Calle 93ª, No. 14-17 Oficina 502 Bogotá DC (Colombia)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones “llave en mano”, para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	-	100%
Avánzit Wireless, S.A.U.	Avda. Leganés Km.1,700. 28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-

Avanzit Perú, S.A.C.	Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Peru)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100%
Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones.	5%	94,40%

ANEXO III
NEGOCIOS CONJUNTOS PARTICIPADOS POR LAS SOCIEDADES DEL GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante	
		Directos	Indirectos
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Blom Sistemas Geoespaciales, S.L.U, Telefonica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	55%
Unión temporal de empresas Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Forcimsa, Alario.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	45%
Unión temporal de empresas Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Comsa, S.A.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas I	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas II	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Indra Sistemas III	Av. Bruselas, 35 28108 Alcobendas (Madrid)	-	18%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U., Everis Spain Outsourcing EPES	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - Nucleo	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - MCP sistemas	C/ Fernando Caro, 7 28027 Madrid	-	33%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - Exceltic -Deimos Space-Nextel	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	16%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. – EMASCARO	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. – Amper	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - MAGTEL Sistemas	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - METEOESPAÑA,S.L.	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas Avánzit Tecnologia, S.L.U. - METEOESPAÑA,S.L. 2	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%
Unión temporal de empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. - EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L. UNIPERSONAL	Ronda de la Comunicación, s/n, edificio Norte 2, Distrito C - 28050 Madrid	-	48%
Unión temporal de empresas Navento Tecnologies, S.L.U. - Deimos	C/ Federico Mompou, 5 ed. 2 Madrid	-	50%

ANEXO IV

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1) Principios de consolidación del Grupo

Perímetro de consolidación

Grupo Ezentis, S.A. cuenta con un Grupo formado por: Grupo Ezentis, S.A., Sociedad Dominante, sus Dependientes, Asociadas y en negocios conjuntos (en adelante, el Grupo). Los Anexos I, II y III a estas notas recogen información adicional respecto a las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación y negocios conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2018.

Las participaciones inferiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tiene influencia significativa se consideran inversiones financieras.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta.

Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente para transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Si la combinación de negocios sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si estos se hubieran conocido a dicha fecha.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

Transacciones e Intereses minoritarios

El Grupo contabiliza las transacciones con Intereses minoritarios como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de Intereses minoritarios, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de Intereses minoritarios también se reconocen igualmente en el patrimonio neto siempre y cuando no se haya perdido el control sobre dicha participación.

Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control. Se presume que existe influencia significativa cuando la participación se encuentra entre un 20% y un 50% de los derechos de voto o, en caso de que la participación sea menor, existen hechos y circunstancias que demuestren el ejercicio de influencia significativa. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce, pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos en otro resultado global posteriores a la adquisición se reconoce en otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la asociada.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio (si lo hubiera) se determina del mismo modo que la primera inversión y en los porcentajes sobre el patrimonio neto que corresponda a tal inversión.

En la Nota 9 se desglosan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de participación.

Negocios conjuntos

Se aplica NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que son negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de participación (ver Asociadas).

Fechas de cierre del ejercicio

En los ejercicios 2018 y 2017, la fecha de cierre contable de todas las sociedades que componen el Grupo Ezentis es el 31 de diciembre.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2018 se ha producido variación en el perímetro de consolidación por la adquisición del 100% de la Sociedad Excellence Fields Factory, S.L. y la adquisición del 40% restante de Radiotrónica Construcciones, S.A. que se encontraba en poder de accionistas minoritarios.

En el ejercicio 2017, se han producido las siguientes variaciones significativas en el perímetro de consolidación:

- Adquisición del 100% de las acciones y participaciones de las compañías Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V. (México), Ingeniería Celular Panamericana, S.A. (México), GTS Thaumat XXI, S.A. (España), Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. (España) e Ingeniería Celular Andina, S.A. (Perú). (Véase Nota 5)
- Venta de las sociedades Cala Telecom Services Limited, Calatel Panamá, S.A. y GPON Services Trinidad Limited.

2) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos se presenta de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones (Consejo de Administración) (Nota 23).

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

3) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional de Grupo Ezentis, S.A., y la moneda de presentación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio relacionadas con financiación ajena y efectivo y equivalentes se presentan en el estado de resultados dentro de "ingresos financieros" o "costes financieros". Las otras pérdidas y ganancias por tipo de cambio se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias por diferencia en cambio - netas".

Las diferencias de cambio sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones);
- Las partidas de patrimonio neto (excepto cuenta de resultado) se convierte a tipo de cambio histórico; y
- Todas las diferencias de conversión resultantes se reconocen como un componente separado del otro resultado global.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de cualquier inversión neta en negocios en el extranjero, y de deudas financieras y otros instrumentos financieros designados como coberturas de estas inversiones, se reconocen en el resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de conversión que surgen se reconocen en otro resultado global.

4) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, (actualizado, en su caso, con diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se amortizan. Las amortizaciones de otros activos se calculan usando el método lineal para asignar sus costes, o importes revalorizados, hasta el importe de sus valores residuales, durante sus vidas útiles estimadas. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el resultado consolidado en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos y de forma lineal, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	4 a 5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros (gastos)/ingresos de explotación". Los trabajos realizados por la Sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción y figuran como ingreso en la cuenta de resultados.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de inmovilizado material a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los gastos incurridos en el acondicionamiento de un inmueble en el que el Grupo desarrolla su actividad, mantenidos en virtud de un arrendamiento operativo, que representan mejoras concretas realizadas en el mismo, se clasifican en este epígrafe del balance consolidado según su naturaleza (instalaciones técnicas). Se amortizan en función de la vida útil estimada para estos activos (10 años), que es inferior al período de vigencia del contrato de arrendamiento al que se debieran amortizar si éste fuera menor que su vida útil.

5) Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente o asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones en asociadas, y se somete a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la asociada. El fondo de comercio reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor por lo menos anualmente o cuando resultan indicaciones de deterioro y se valora por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o Grupos de Unidades Generadoras de Efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio identificadas.

El importe recuperable de una UGE se determina en función de los cálculos de su valor de uso o de su valor razonable menos gastos de venta, el mayor de los dos. Estos cálculos utilizan flujo de efectivo proyectados basados en presupuestos financieros aprobados por la Dirección. Los flujos de efectivo cubren los periodos incluidos en el Plan Estratégico aprobado por los Administradores y más allá de ese periodo se extrapolan utilizando tasas de crecimiento constantes.

La metodología e hipótesis principales utilizadas para la realización de las pruebas de deterioro a nivel de UGE se describen en la Nota 6.

Las pérdidas registradas en el fondo de comercio por deterioro de valor se registran en la cuenta de resultados en el epígrafe "Deterioros y resultados por enajenación de instrumentos financieros", las cuales no se revierten en el futuro.

Clientes, contratos, acuerdos de no competencia y marcas

Dentro del epígrafe "Clientes, contratos y acuerdos de no competencia" se incluyen activos de vida útil definida identificados en los procesos de asignación del precio de compra de los activos netos correspondientes a Ezentis Energía, S.A., Ezentis Engenharia, Grupo Networks Test y Tecnet. Dichos activos consisten en la valoración de:

- Contratos: corresponde con los contratos de mantenimiento y extensión de redes eléctricas que Ezentis Energía, S.A. tenía firmados con ciertos clientes, principalmente Light, que se amortizan de forma lineal durante su vida útil estimada (5 años), a los contratos marco firmados con Telefónica en España, Colombia y USA que se amortizan por el método lineal durante la vida útil estimada (4 años los dos primeros y 6 años el último), al contrato marco firmado con CGE para la

adquisición de Tecnet que se amortiza por el método lineal durante la vida útil estimada (5,7 años) y los contratos de red fija, FTTH y FLM firmados con diversos clientes por la sociedad Excellence Fields Factory que se amortizan por el método lineal durante la vida de los mismos.

- Cartera de clientes: corresponde a la relación comercial que Ezentis Engenharia mantiene con sus clientes. Esta cartera de clientes posee una vida útil definida y se amortiza por el método lineal durante su vida útil estimada (15 años). También corresponde a la cartera de clientes de la adquisición de Tecnet que se amortiza por el método lineal durante la vida útil estimada (3,2 años).
- Acuerdos de no competencia firmados con los vendedores de las participaciones de Ezentis Energía, S.A. y de Ezentis Engenharia. Los contratos de compraventa de las participaciones entre el Grupo y los vendedores de ambas sociedades incluyen cláusulas de obligaciones a los vendedores, que otorgan ciertos derechos contractuales que consisten en el valor que aporta la protección frente a perjuicios futuros en ingresos, beneficios o flujos de caja, en caso de que los propietarios/vendedores con mayor conocimiento decidieran competir directamente con la Compañía en el mercado brasileño. Dichos contratos tienen una vida útil definida de 3 años en el caso de Ezentis Energía, S.A. y de 4 años para Ezentis Engenharia y se amortizan por el método lineal.
- Marca: corresponde al valor asignado a la marca Tecnet que se amortiza por el método lineal durante la vida útil estimada (5,2 años).

A cierre del presente ejercicio, no se ha producido deterioro de dichos activos intangibles.

Otros activos intangibles

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” está compuesto por:

- Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles en un período máximo de 5 años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan por método lineal durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 5 años).

- Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurren en ellos y por tanto, no se capitalizan. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;

b) La Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;

c) Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

d) Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;

e) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y

f) Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los importes recibidos como subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo se aplican a resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de investigación y desarrollo.

6) Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Durante el ejercicio 2018 y 2017 el Grupo no ha capitalizado importe alguno por este concepto.

7) Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo, el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo si éste excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se someten a revisiones para una posible reversión de la pérdida en cada fecha de presentación de información.

Las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros se reconocen como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros”. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

8) Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menos entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

9) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;

- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;

- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o

- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos

indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de estos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de los casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes o infrecuentes, aunque sean significativas.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades del Grupo. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección del Grupo ha tomado la decisión de que, para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Para lograr este objetivo, el Grupo obtiene flujos de efectivo contractuales, como vende activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio, el Grupo habitualmente realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico

El Grupo designa un activo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de estos se hicieran sobre bases diferentes.

El resto de los activos financieros, se clasifican como a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

No obstante, lo anterior, para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo reconoce los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio en otro resultado global. Los importes diferidos en otro resultado global no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuenta de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente del riesgo de crédito, siempre que el cambio en el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

(iv) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. Los importes reconocidos en otro resultado global se reconocen en resultados

en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados.

Según se ha indicado previamente el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos.

(vi) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(vii) Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en patrimonio se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

(viii) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, cuentas a

cobrar por arrendamientos financieros, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

A partir del 1 de enero de 2018, el Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

El Grupo valora en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para la evaluación colectiva el Grupo ha agregado los instrumentos de acuerdo con las características de riesgo compartidas.

Al evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo utiliza el cambio en el riesgo de impago que va a ocurrir durante toda la vida esperada del instrumento, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas de crédito esperadas. Por ello, el Grupo evalúa el cambio en el riesgo de impago en cada fecha de cierre comparado con el reconocimiento inicial.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;
- Información macroeconómica

El Grupo ha determinado el deterioro de valor del efectivo y equivalentes al efectivo por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce meses. El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos

(ix) Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;

- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y

- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global

(x) Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte de este cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de esta. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte de este cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

(xii) Deudas financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; la diferencia entre los fondos obtenidos, netos de los costes necesarios para su obtención y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

En determinados préstamos bancarios existen condiciones relativas al cumplimiento de ratios financieros, cuyo incumplimiento pudiera motivar que los préstamos fueran automáticamente exigibles y por tanto, se clasificarían como pasivos corrientes.

El Grupo recibe de organismos oficiales préstamos a tipo cero para financiar proyectos de desarrollo. Estos préstamos se valoran inicialmente a valor razonable y la diferencia entre dicho valor razonable y el importe recibido se registra como subvenciones de tipo de interés dentro del epígrafe “Otros pasivos no corrientes” y se aplican a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de desarrollo.

10) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

1. Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
2. Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
3. Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las existencias se valoran al coste o valor neto de realización, el menor de los dos. El coste de los productos en curso incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y gastos generales de fabricación incurridos hasta la fecha. El precio de coste se calcula utilizando el coste medio ponderado. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, se ha reducido a su valor neto realizable.

Las pérdidas por deterioro de valor de las existencias se recogen dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “consumos y otros gastos externos”.

11) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y también inversiones financieras temporales con vencimiento superior a tres meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se

espera que dichos importes serán libres de disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición. (Nota 12.d). En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como deudas con entidades de crédito en el pasivo corriente.

12) Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

El Grupo ha calculado el beneficio o pérdida por acción para los ejercicios 2018 y 2017. La información sobre el beneficio/pérdida diluido por acción se presenta en la Nota 14g de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo:

- el beneficio atribuible a los propietarios de la sociedad, excluyendo cualquier coste del servicio del patrimonio neto distinto de las acciones ordinarias

- entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por los elementos de incentivos en acciones ordinarias emitidos durante el ejercicio y excluyendo las acciones propias.

Para las ganancias diluidas por acción se ajustan las cifras usadas en la determinación de las ganancias básicas por acción pata tener en cuenta:

- el efecto después del impuesto sobre las ganancias de los intereses y otros costes financieros asociados con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, y

- el número medio ponderado de acciones ordinarias adicionales que habría estado en circulación asumiendo la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran por el valor razonable del crédito compensado a la fecha del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia se reconoce como un gasto o ingreso del ejercicio.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valoran al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

13) Subvenciones

Las subvenciones recibidas del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el periodo necesario para correlacionarlas con los costes que pretende compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivo no corriente como subvenciones oficiales y se abonan a la cuenta de resultados según el método lineal durante el periodo de vida útil de los correspondientes activos.

Los importes recibidos como subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo se aplican a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de reconocimiento en la cuenta de resultados de los gastos de investigación y desarrollo.

14) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo cuando tienen un vencimiento superior a un año y su efecto financiero es significativo.

15) Provisiones

Al formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Dirección del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37 (Notas 18 y 21).

16) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

17) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que operan las dependientes y asociadas de la Sociedad y en los que generan resultados imponibles. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del

reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 12 "Impuesto sobre Ganancias" los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar el activo, a este respecto al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, el Grupo considera los siguientes aspectos:

- Si el Grupo tiene suficientes diferencias temporarias imponibles, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal, que puedan dar lugar a importes imponibles, en cantidad suficiente como para cargar contra ellos las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, antes de que el derecho de utilización expire;

- Si es probable que el Grupo tenga ganancias fiscales antes de que prescriba el derecho de compensación de las pérdidas o créditos fiscales no utilizados;

- Si las pérdidas fiscales no utilizadas han sido producidas por causas identificables, que es improbable que se repitan, y

- Si el Grupo dispone de oportunidades de planificación fiscal que vayan a generar ganancias fiscales en los ejercicios en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados.

En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados, no se reconoce los activos por impuestos diferidos.

Se reconocen impuestos diferidos de pasivo sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

18) Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

19) Pagos basados en acciones

El valor razonable de las acciones concedidas bajo un Plan de Retribución Variable para consejeros ejecutivos y/o altos directivos del grupo se reconoce como gasto por retribuciones a los empleados con el correspondiente ingreso en patrimonio neto. El importe total que reconocer como gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas:

- incluyendo condiciones de rendimiento del mercado (por ejemplo, el precio de la acción de la entidad)

- excluyendo el impacto de condiciones para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado (por ejemplo, rentabilidad, objetivos de crecimiento de ventas y el periodo que resta de la obligación del empleado de permanecer en la entidad por un determinado periodo), e

- incluyendo el impacto de cualquier condición no determinante de la irrevocabilidad de la concesión (por ejemplo, la obligación para los empleados de ahorrar o mantener acciones durante un periodo determinado de tiempo).

El gasto total se reconoce durante el periodo para la irrevocabilidad, que es el periodo durante el cual tienen que satisfacerse todas las condiciones especificadas para la irrevocabilidad de la concesión. Al final de cada ejercicio, la entidad revisa sus estimaciones del número de acciones que espera que se vayan a consolidar en base a las condiciones de servicio y para la irrevocabilidad no referidas al mercado. El impacto de la revisión de las estimaciones originales, si fuese el caso, se reconoce en resultados, con el ajuste correspondiente a patrimonio neto.

20) Reconocimiento de ingresos y gastos

General

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo.

Contratos de obra e instalaciones y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de contratos de obras e instalaciones de corto periodo de ejecución se reconocen en cada ejercicio como diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho período) y los costes incurridos durante el ejercicio, dado que se puede realizar una estimación fiable del resultado del contrato de obra a la fecha del balance. Habitualmente, dicho estado se mide por la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato, excepto en caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de realización. Las variaciones en el contrato, las reclamaciones y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que hayan sido acordados con el cliente. Cuando no se puede hacer una estimación fiable del resultado de un contrato, sólo se reconocerán los ingresos derivados de dicho contrato con el límite de los costes incurridos que sean recuperables. Los costes del contrato deben reconocerse como gastos en el período en que se incurren. Cuando es probable que el total de costes del contrato sea superior al total de ingresos del contrato, la pérdida prevista se reconoce como gasto inmediatamente.

Todos los meses se reestiman los costes incurridos en cada proyecto, se asignan las horas dedicadas, se distribuyen los costes indirectos asociados y se calculan los costes directos asignables al periodo. Al cierre de cada mes se obtienen los costes totales de cada proyecto, el margen de beneficios correspondiente y se calcula su grado de avance, ajustando las diferencias que puedan surgir en ese mismo mes.

La diferencia, en su caso, entre el importe de la obra ejecutada contabilizada y el de la obra certificada hasta la fecha del balance se recoge en la cuenta “Clientes, obra ejecutada pendiente de facturar” dentro del

epígrafe "Deudores" del balance consolidado. A su vez, los importes correspondientes a las otras cantidades certificadas anticipadamente por diversos conceptos se registran en la cuenta "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado.

21) Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de estos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de resultados consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

22) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios en activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

23) Partes relacionadas

Las transacciones que el Grupo realiza con partes relacionadas son a precios de mercado, entendiéndose como partes vinculadas aquellas definidas por la NIC 24.

ANEXO V

Métricas e indicadores incluidos en estas cuentas anuales consolidadas y en el informe de gestión consolidado no contenidas en las NIIF-UE

Se tratan de métricas financieras no contempladas o recogidas como tales en las NIIF-UE que consideramos son indicadores que miden, entre otros aspectos, el rendimiento del Grupo.

En este sentido hay que señalar que el Grupo ha incluido dichas métricas o indicadores financieros como indicadores complementarios para medir su rendimiento. A este respecto el Grupo considera que estas métricas son significativas dado que no contemplan elementos que tienen, entre otras consideraciones, una menor relación con el rendimiento recurrente y futuro del Grupo y que, por lo tanto, ponen de manifiesto tendencias en nuestro negocio que, de lo contrario, podrían no ser evidentes cuando se basan únicamente en los indicadores o métricas financieras contempladas en las NIIF-UE.

EBITDA:

i) Definición/Conciliación: El Grupo define EBITDA como el resultado operativo consolidado del ejercicio antes de impuestos (excluyendo el resultado de operaciones discontinuadas), antes de deducir intereses, comisiones, descuentos y otros pagos financieros por cualquier miembro del Grupo y sin incluir tampoco los gastos financieros provisionados, sumando gastos atribuibles a amortizaciones, depreciaciones y deterioros de activos, antes de otros resultados considerados de carácter excepcional, antes de deducir cualquier coste asociado a la transacción de la propia financiación, después de deducir el resultado asociado a intereses minoritarios, excluyendo la participación en el resultado de asociadas, antes de tener en cuenta las ganancias o pérdidas reconocidas por cambios en el valor razonable de instrumentos derivados o revaluación de cualquier otro activo y antes de tener en cuenta cualquier impacto derivado de planes de pensiones y planes de opciones sobre acciones.

	2018	2017
Resultado del ejercicio	**(14.697)**	**(6.780)**
Impuesto sobre las ganancias	17.862	3.010
Participación en el resultado de asociadas	-	1
Resultado financiero	(31.612)	(26.643)
Amortización y depreciación	(12.945)	(10.670)
Deterioro y resultado enajenaciones inmovilizado	-	(163)
Variación de provisiones	416	(1.525)
Otros resultados	(16.185)	(5.806)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neta de impuestos	(2.373)	-
EBITDA	**30.140**	**35.016**

ii) Explicación de uso: indicador financiero que se utiliza para medir la aproximación al resultado operativo y determina la rentabilidad productiva.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:

i) Definición/Conciliación: La cifra de ingresos corresponde a la suma de las partidas del Importe Neto de la Cifra de Negocios, la variación de obra ejecutada pendiente de facturar, los trabajos realizados por la empresa para su activo y los otros ingresos de explotación.

Miles de euros	31 12 2018	31 12 2017
Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios	436.985	394.689
Otros ingresos de explotación	1.451	1.997
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	1.931	2.249
Total	**440.367**	**398.935**

ii) Explicación de uso: indicador financiero que se utiliza para medir el total de ingresos de explotación generados en un año económico.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

RATIO GASTOS FINANCIEROS (base 12 meses) / DEUDAS CON COSTE FINANCIERO:

i) Definición/Conciliación: Es el ratio calculado a través de la división de los Gastos financieros y asimilados (base 12 meses) entre las Deudas con coste financiero.

Miles de euros	31.12.2018	31.12.2017
Deudas con entidades de crédito	121.930	92.693
Otros pasivos financieros	6.883	9.731
Total deudas con coste financiero	**128.813**	**102.424**
Gastos financieros	(40.435)	(27.198)
Gastos financieros anualizados/ Deudas con coste financiero	**31,4%**	**26,6%**

ii) Explicación de uso: indicador financiero que refleja el nivel de gastos financieros generados sobre el total de deudas con coste financiero.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

INDICE DE APALANCAMIENTO:

i) Definición/Conciliación: El índice de apalancamiento se calcula dividiendo la deuda financiera neta entre la deuda financiera neta + patrimonio neto.

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Deudas con entidades de crédito	120.948	92.693
Otros pasivos financieros	6.883	9.731
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y activos financieros corrientes	(23.508)	(11.632)
Deuda neta	**104.323**	**90.792**

Patrimonio neto	32.038	31.621
Capital total empleado en el negocio	**136.361**	**122.413**
Índice de apalancamiento	76,5%	74,2%

ii) Explicación de uso: Es un indicador financiero que la Sociedad utiliza para medir el endeudamiento de la compañía y la capacidad de repago de su deuda financiera.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

FONDO DE MANIOBRA:

i) Definición/Conciliación: Es el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Miles de euros	**2018**	**2017**
Activo corriente	189.411	150.884
Pasivo corriente	175.021	130.512
Fondo de Maniobra	14.390	20.372

ii) Explicación de uso: es un indicador financiero que refleja la capacidad del Grupo para hacer frente a sus inmediatos compromisos de pago.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

CARTERA DE CONTRATOS:

i) Definición: Es el importe de la contratación acumulada menos las ventas ejecutadas más/menos los ajustes por tipo de cambio y por renegociación de contratos, entre otros. Es el importe de la venta pendiente hasta la finalización del contrato.
La contratación es el importe de los contratos ganados/adjudicados a lo largo de un periodo.

ii) Explicación de uso: es un indicador de la futura evolución del negocio del Grupo.

iii) Coherencia del criterio empleado: No se ha producido ningún cambio de criterio respecto al empleado en el ejercicio anterior.

GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

BDO

Tel: +34 914 364 190
Fax: +34 914 364 191/92
www.bdo.es

Rafael Calvo 18
28010 Madrid
España

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

A los Accionistas de **Grupo Ezentis, S.A.**:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Ezentis) que forma parte del Informe de Gestión de Grupo Ezentis, en su epígrafe 22.

El contenido del EINF incluido en el Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla del Anexo I incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Grupo Ezentis, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas del Anexo I del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Grupo Ezentis, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional.

BDO Auditores S.L.P. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S1.273 es una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.413 Sección 8ª Folio 201, Hoja nº M-238188 (Inscripción 1ª) CIF: B-82387572

Nuestra Firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Ezentis para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Ezentis y descrito en el apartado 4 del EINF, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

BDO Auditores S.L.P., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas del Anexo I del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

BDO Auditores, S.L.P.

Enric Doménech Rey
Socio

8 de abril de 2019

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2019 Nº 01/19/01194
COPIA

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

BDO Auditores S.L.P., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Informe de Gestión

Grupo Ezentis Consolidado

Enero – Diciembre 2018

Marzo de 2019

ÍNDICE

1 PRINCIPALES MAGNITUDES

2 DETALLE POR PAÍSES

3 DETALLE POR ACTIVIDADES

4 INFORMACIÓN FINANCIERA

5 POLÍTICAS CONTABLES

6 EXPOSICIÓN AL RIESGO

7 HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

8 ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

9 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

10 USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

11 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

12 ESTRUCTURA DEL CAPITAL

13 RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

14 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

15 RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

16 PACTOS PARASOCIALES

17 NORMAS APLICABLES

18 PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

19 ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

20 ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

21 INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

22 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. – PRINCIPALES MAGNITUDES

La cifra de ingresos del Grupo Ezentis durante el ejercicio 2018 se situó en 440,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 10,4% (+41,4 millones de euros) con respecto al ejercicio 2017. La positiva variación interanual se apoya tanto en el crecimiento orgánico, por la consecución y puesta en marcha de nuevos contratos (contratación en el año de 577,5 millones de euros, 302,9 millones de euros en 2017), como en el inorgánico, al haberse incluido en los resultados de este período los relativos a la sociedad Excellence Field Factory (EFF), incorporada al perímetro de consolidación desde junio 2018. Considerando el nuevo perímetro anualizado, la cifra de ingresos se situaría en 487,3 millones de euros en 2018, un incremento de 22,1% con respecto al año 2017.

La entrada en el perímetro del Grupo de Excellence Field Factory (EFF), por la que Ericsson se convierte en el accionista de referencia de Ezentis, permite potenciar el negocio en euros, reequilibrando la cesta de divisas, el acceso a nuevos operadores en la actividad de Telecom en España y Portugal y nuevas oportunidades derivadas de un acuerdo comercial con Ericsson para el mercado ibérico, con duración hasta el 2021. Adicionalmente, se consigue la puesta en valor de los créditos fiscales existentes en España, al incorporar una sociedad con una sólida senda de beneficios.

Durante el ejercicio se ha producido una depreciación significativa de las divisas en los mercados latinoamericanos en los que el Grupo está presente, especialmente del peso argentino y real brasileño. Adicionalmente, en Argentina se ha producido una situación de debilidad económica durante el año 2018, con ralentización de la inversión por parte de los clientes, consideración del país como economía hiperinflacionaria y un incremento de los tipos de interés hasta un 80%.

Durante el 2018, el Grupo ha continuado con la ejecución de su estrategia de focalizarse en negocios y regiones claves, consiguiendo, entre otros hitos, la entrada en el mercado de redes de telefonía fija y móvil en España. El Grupo termina el ejercicio 2018 reforzando su posicionamiento como proveedor de referencia en O&M con presencia global y diversificada por sectores (Telecomunicaciones 76,4%, Eléctrico 19,4% y Otros 4,2%) y por países, según se detalla en el capitulo 2 de este informe.

El EBITDA (Resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y no recurrentes) del Grupo se situó al cierre del ejercicio 2018 en 30,1 millones de euros, lo que ha supuesto un decrecimiento del 13,9% en relación con el ejercicio 2017, reflejando el impacto de la situación económica de Argentina y la devaluación de las divisas latinoamericanas. El margen de EBITDA sobre ventas se ha situado en el 6,8% (8,8% en 2017).

En noviembre de 2018, el Grupo concluyó un acuerdo de refinanciación de su deuda corporativa, que tiene como principales objetivos adecuar la estructura financiera a las necesidades de los negocios y operaciones, así como obtener una reducción significativa en el coste financiero de deuda estructural. De este modo, se ha formalizado un contrato de préstamo con un sindicato formado por un grupo de entidades financieras y varios fondos gestionados y/o asesorados por Muzinich, por importe de 90 millones de euros. Los distintos costes de formalización de este contrato de financiación han ascendido a 4,9 millones de euros, quedando pendientes de amortizar 4,7 millones al 31 de diciembre de 2018. Esta financiación permite una notable reducción del coste de la deuda estructural, con un tipo de interés medio del 4,75% frente al 9% anterior.

Como consecuencia de este acuerdo, se ha procedido a la cancelación del contrato de financiación con Highbridge, procediendo al pago de los importes dispuestos no amortizados, los intereses devengados pendientes de pago y los costes de cancelación.

El resultado financiero consolidado del ejercicio 2018 ha sido de -31,6 millones de euros frente a los -26,3 millones de euros del ejercicio 2017. Los impactos no recurrentes del ejercicio se corresponden con los costes de cancelación de la financiación de Highbridge (-6,5 millones de euros, de los que el importe más significativo no supone salida de caja ya que corresponde a la cancelación de costes registrados por el método del coste amortizado) y con el excepcional aumento de los tipos de interés en Argentina durante 2018 debido a la situación macroeconómica del país (-4,3 millones de euros).

La deuda neta financiera de Grupo Ezentis a 31 de diciembre de 2018 asciende a 108,0 millones de euros (87,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) que representa 3,0 veces el EBITDA en 2018 (2,5 veces el EBITDA en 2017). El crecimiento de deuda se corresponde con la nueva financiación y con líneas bilaterales para el crecimiento orgánico del Grupo.

El Resultado Neto del Grupo a 31 de diciembre de 2018 se ha situado en -14,7 millones de euros, influido principalmente por los gastos no recurrentes ligados a la adecuación laboral por afloramiento de sinergias, por un importe de -10,3 millones de euros, por el deterioro de activos, fundamentalmente en Argentina por un importe de -11,3 millones de euros, así como a los gastos asociados a la refinanciación, de -6,5 millones de euros.

La Cartera contratada a cierre de 2018 asciende a 791,0 millones de euros (1,7 veces los ingresos del ejercicio 2018), frente a los 775,3 millones de euros de 2017 (1,9 veces los ingresos del ejercicio 2017). La Cartera está formada por contratos pluri-anuales con una duración entre 3 y 5 años con los principales operadores en los sectores de actividad en los que trabaja Ezentis en Europa y Latinoamérica. La contratación en el ejercicio, tanto por renovación de contratos como por contratos nuevos, se situó en 577,5 millones de euros (302,9 millones de euros en 2017).

La caja operativa generada durante el 2018 se sitúa en 28,4 millones de euros (un incremento del 58% con respecto al 2018), reflejando el foco del Grupo en la generación de caja. La ratio de conversión de EBITDA en caja operativa se sitúa en el 80% del EBITDA, a pesar de la evolución negativa de las divisas.

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo para los próximos ejercicios con la gestión del capital, son salvaguardar la capacidad de gestionar los proyectos y cumplir los contratos y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países

2. – DETALLE POR PAÍSES

El Grupo Ezentis desarrolla sus actividades en Brasil, Chile, Argentina, Perú, España, Colombia y México[1]. Como continuación de la estrategia de focalizar la inversión en mercados clave, en junio de 2018 el Grupo adquirió la compañía Excellence Field Factory (EFF) a Ericsson, por lo que las cifras de esta actividad están incluidas en los resultados del ejercicio desde la fecha de adquisición.

El desglose de los Ingresos del Grupo Ezentis por cada uno de dichos países es el siguiente:

Ingresos (en miles de euros)

	2018	2017	Var %
Brasil	134.680	133.943	
Chile	91.974	99.209	
España	121.342	36.755	
Argentina	33.543	71.910	
Perú	41.889	40.806	
Colombia	9.538	10.300	
Mexico	11.973	5.682	
Caribe	-	4.202	
Otros	-4.572	-3.872	
Total[2]	440.367	398.935	10,39%

(1) Desde el 30 de junio de 2017 Ezentis tiene presencia en México por la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo de las sociedades CYS México e Ingeniería Celular Panamericana. En diciembre de 2017 el Grupo desinvirtió en sus operaciones de Centroamérica y el Caribe, por lo que las cifras de esta actividad no están incluidas en los resultados del ejercicio 2018.

(2) La cifra de ingresos corresponde a la suma de las partidas del Importe Neto de la Cifra de Negocios, la variación de existencias de productos terminados y en curso, los trabajos realizados por la empresa para su activo y los otros ingresos de explotación.

2.1 BRASIL

En 2018 los ingresos de Brasil ascendieron a 134,7 millones de euros frente a los 133,9 millones de euros del 2017, como resultado de la puesta en funcionamiento de nuevos contratos adjudicados en los últimos meses de 2017 y en los primeros de 2018, en las actividades de energía y de telecomunicaciones. A tipos de cambio constante ascenderían a 161,6 millones de euros, un crecimiento del 20,3% respecto al 2017.

Entre otras contrataciones, destacan la adjudicación de un contrato por parte de la operadora de telecomunicaciones TIM, filial brasileña de Telecom Italia, para la atención a abonados, banda ancha y construcción de red externa de fibra óptica en las regiones metropolitanas de Rio de Janeiro y Salvador de Bahía por importe de 54,9 millones de euros y una duración de tres años, así como la adjudicación del contrato con la distribuidora de energía eléctrica Light para la construcción y mantenimiento de red eléctrica en Rio de Janeiro, por importe de 30 millones de euros y una duración de tres años.

2.2 CHILE

Chile alcanzó una cifra de ingresos de 91,9 millones de euros en 2018 frente a los 99,2 millones registrados durante el ejercicio 2017, un decremento del -7,29%. A tipo de cambio constante la variación con respecto al 2017 sería del -3,6%.

Entre otras contrataciones, destacan la adjudicación de un contrato por parte de la operadora de telecomunicaciones Entel, para la instalación de servicios a clientes en el ámbito de tecnología de acceso en cobre, fibra óptica GPON, inalámbrica y satelital, por un importe de 22,7 millones de euros y el contrato con la distribuidora eléctrica Saesa, para la prestación de servicios de explotación, mantenimiento y obras de redes de distribución y servicios sobre líneas energizadas, por un importe de 23 millones de euros y una duración de cinco años.

2.3 ARGENTINA

La cifra de ingresos de Argentina asciende al cierre de diciembre de 2018 a 33,5 millones de euros frente a los 71,9 millones de euros del ejercicio 2017, lo que supone un decremento del -53,3%. La aportación al grupo de la operación argentina se ha visto afectada por la depreciación del peso argentino a lo largo del año y por la consideración de Argentina como economía hiperinflacionaria. Los ingresos del 2018 de Ezentis Argentina a tipo de cambio constante habrían tenido un incremento del 9,4% frente al 2017.

2.4 PERÚ

Durante 2018, la cifra total de ingresos de Perú alcanzó los 41,9 millones de euros, frente a los 40,8 millones de euros del ejercicio 2017. Este incremento del 2,6% está impactado por una evolución negativa del tipo de cambio frente al euro. A tipo de cambio constante, los ingresos de Perú en 2018 habrían sido de 44,1 millones de euros, un 7,3% más que en el ejercicio 2017.

2.5 ESPAÑA

España continúa en línea con el crecimiento de sus ingresos, que durante 2018 han ascendido a 121,3 millones de euros, comparado con los 36,8 millones del mismo período en 2017. El ingreso registrado en 2018 incorpora los ingresos generados (87,6 millones de euros) por Excellence Field Factory, S.L. (EFF), desde su incorporación al perímetro de consolidación del Grupo en junio de 2018.

En el apartado de contratación, destacan la firma de dos contratos con Telefónica para la prestación de los servicios de bucle de red fija, con duración hasta 2022 (incluyendo dos años de prórroga) y construcción de la red de fibra óptica. Adicionalmente, se ha firmado un acuerdo hasta 2021 para la provisión de servicios de diseño, planificación, despliegue, instalación y mantenimiento de infraestructuras de red fija y de

mantenimiento de campo para redes móviles, con la entrada en nuevos clientes, como Más Móvil hasta 2020 y Orange con contrato anual renovable.

2.6 COLOMBIA

Durante el ejercicio 2018, la cifra de ingresos de Ezentis Colombia ascendió a 9,5 millones de euros, un -7,4% menos que la registrada en 2017.

Considerando un tipo de cambio constante, las ventas de 2018 se situarían en 9,9 millones de euros, un -3,5% por debajo de las del ejercicio 2017.

2.7 MÉXICO

Las operaciones del Grupo en México, incorporadas al perímetro durante julio de 2017, generaron unos ingresos de 11,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 110,71% con respecto a los ingresos del 2017. A tipos de cambio constante, el incremento con respecto al 2017 habría sido de 123,9%.

Durante el año 2018 se ha conseguido la renovación y ampliación del contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de sitios, salas y de la red de fibra óptica en cuatro regiones del país. Ezentis estaba presente en las regiones 7 y 9, y con el nuevo contrato incrementa su presencia a las regiones 6 y 8, con lo que cubriría la mitad del país, incluyendo a Ciudad de México, con una duración de tres años.

3. – DETALLE POR ACTIVIDADES

El Grupo Ezentis se organiza operativamente en las siguientes actividades:

- Telecomunicaciones (76,4% de la cifra de ventas de 2017).
- Electricidad (19,4% de la cifra de ventas de 2017).
- Otros (4,2% de la cifra de ventas de 2017).

El desglose de los Ingresos del Grupo Ezentis por cada una de dichas actividades es:

En miles de euros	2018	2017	Var %
Telecomunicaciones	336.242	277.807	21,03%
Electricidad	85.300	98.704	-13,58%
Otros (*)	18.826	22.424	-16,05%
Total	440.367	398.935	10,39%

(*) Incluye: Agua, Petróleo, Gas y otros

Los ingresos en las actividades de telecomunicaciones tienen tanto un origen orgánico, gracias a la puesta en ejecución de nuevos contratos adjudicados en los últimos meses de 2017, como inorgánico, debido a la incorporación en junio de 2018 de la sociedad Excellence Field Factory, S.L. (EFF), que ha aportado 87,6 millones de euros en el periodo, compensado en parte por la evolución negativa de las divisas latinoamericanas.

En la actividad de energía el decremento se produce principalmente el impacto de la devaluación de las divisas, especialmente en Argentina.

Finalmente, en el apartado de "Otros", se ha producido un decremento del -16% en los ingresos, debido principalmente a Argentina, que decrece 3 millones de euros, impactado por la devaluación del tipo de cambio.

4. – INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Los resultados del Grupo al cierre del ejercicio 2018, en comparación con el mismo período del ejercicio anterior, son los siguientes (NIIF-UE Miles de euros):

Miles de euros	2018	2017
Ingresos	440.367	398.935
EBITDA	30.139	35.016
% EBITDA/Ingresos	*6,8%*	*8,8%*
Amortizaciones y provisiones	(10.402)	(10.140)
Amortización PPA	(2.127)	(2.219)
EBIT	17.610	22.658
% EBIT/Ingresos	*4,0%*	*5,7%*
Ingresos y gastos financieros	(31.456)	(25.608)
Variación de instrumentos financieros	32	(290)
Diferencias de cambio	(188)	(745)
Resultados no recurrentes	(16.185)	(5.805)
Minoritarios, discontinuadas y particip. no estratégicas	(2.372)	79
Resultado antes de impuestos	(32.559)	(9.710)
Impuestos	*17.862*	*3.010*
Resultado Neto	(14.697)	(6.701)

Los Ingresos del Grupo ascienden a 440,4 millones de euros, frente a los 398,9 millones del ejercicio anterior. Este incremento está motivado por el crecimiento orgánico basado en la obtención de nuevos contratos (contratación en el año de 577,5 millones de euros, 302,9 millones de euros en 2017), así como por la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo de sociedad Excellence Field Factory (EFF), en junio de 2018.

El beneficio de explotación antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y no recurrentes (EBITDA) del ejercicio ha alcanzado los 30,1 millones de euros, frente a los 35,0 millones del ejercicio anterior.

El beneficio de explotación (EBIT) se sitúa en 17,6 millones de euros frente a los 22,7 millones de euros obtenidos durante 2017.

El resultado financiero consolidado del ejercicio 2018 ha sido de -31,6 millones de euros frente a los -26,3 millones de euros del ejercicio 2017. Los impactos no recurrentes del ejercicio se corresponden con los costes de cancelación de la financiación de Highbridge (-6,5 millones de euros) y con el excepcional aumento de los tipos de interés en Argentina durante 2018 debido a la situación macroeconómica del país (-4,9 millones de euros).

El Resultado Neto del Grupo a 31 de diciembre de 2018 se ha situado en -14,7 millones de euros, influido principalmente por los gastos no recurrentes ligados a la adecuación laboral por afloramiento de sinergias, por un importe de -10,3 millones de euros, por el deterioro de activos, fundamentalmente en Argentina por un importe de -11,3 millones de euros, así como a los gastos asociados a la refinanciación, de -6,5 millones de euros.

BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y A 31 DE DICIEMBRE 2017

Miles de Euros	Dic 2018	Dic 2017
Activo		
Activos no corrientes	**133.053**	**128.628**
Inmovilizado material	31.093	20.906
Inmovilizado intangible	50.946	46.294
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	56	82
Inversiones financieras a largo plazo	17.151	48.741
Activos por impuesto diferido	33.807	12.606
Activos Corrientes	**189.411**	**150.886**
Activos vinculados a la venta	6.750	0
Existencias	20.425	10.982
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	138.728	128.270
Otros activos corrientes	4.431	3.727
Efectivo y equivalentes	19.077	7.906
TOTAL	**322.464**	**279.514**

	Dic 2018	Dic 2017
Pasivo		
Patrimonio Neto	**32.038**	**31.621**
Pasivos no corrientes	**115.405**	**117.382**
Deudas con entidades de crédito	95.941	77.164
Otros pasivos financieros	4.754	4.035
Provisiones	6.534	31.013
Pasivos por impuestos diferidos	8.015	4.951
Subvenciones	161	219
Pasivos corrientes	**175.021**	**130.511**
Pasivos puestos a la venta	3.346	0
Deudas con entidades de crédito	25.989	15.529
Otros pasivos financieros	2.129	5.696
Acreedores comerciales	130.530	97.634
Provisiones	3.596	1.977
Pasivos por impuestos corrientes	9.431	9.675
TOTAL	**322.464**	**279.514**

Las principales variaciones del balance se corresponden principalmente con la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad Excellence Field Factory (EFF), comentada anteriormente, así como por la reclasificación como disponibles para la venta de activos no estratégicos.

5. – POLÍTICAS CONTABLES

En virtud de los nuevos pronunciamientos contables IFRS 9 (Instrumentos financieros) y IFRS 15 (Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes) emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) de aplicación a partir de enero 2018, el Grupo Ezentis ha adaptado sus políticas contables para reflejar la correcta adopción de dichos estándares en sus estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2018.

El nuevo modelo de deterioro del valor exige el reconocimiento de provisiones por deterioro del valor en base a las pérdidas de crédito esperadas en vez de sólo las pérdidas de crédito incurridas que es el caso bajo la NIC 39. Aplica a activos financieros clasificados a coste amortizado, instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos de contrato bajo la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes,* cuentas a cobrar por arrendamientos, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. El grupo considera que sus provisiones por deterioro del valor no se verán afectadas por el nuevo modelo.

En relación con la NIIF 15 (Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes), que reemplazará a la NIC 18, que cubre contratos para bienes y servicios y a la NIC 11 que cubre los contratos de construcción, el Grupo muestra en los estados financieros los activos y pasivos asociados a cada contrato de sus clientes.

La mayor parte de los ingresos generados por el grupo se refieren a la ejecución de contratos para la prestación de servicios de operación y mantenimiento en el ámbito de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y energía, cuyos periodos de ejecución son a corto plazo, por lo que entendemos que la aplicación de NIIF15 no tiene un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos del Grupo.

La aplicación de la NIIF 15 también ha implicado la identificación de obligaciones de ejecución separadas en relación con los contratos de clientes, que podrán afectar al momento del reconocimiento de los ingresos en el futuro.

Respecto a la IFRS 16 (Arrendamientos), prevista su adopción a partir de 1º enero de 2019, el grupo ha analizado los impactos que puedan serle de aplicación y procederá a la modificación de sus políticas contables para reflejar adecuadamente en sus Estados Financieros los requerimientos de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

6. – EXPOSICIÓN AL RIESGO

El Grupo Ezentis desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgos inherentes a los negocios en los que actúa.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma

sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2018.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través del Responsable de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis, de acuerdo con la Metodología internacional COSO, así como los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos:

- Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y aumento en el nivel de calidad en el servicio. El grupo realiza para cada nueva licitación, una evaluación económica detallada, para no poner en riesgo la rentabilidad esperada del negocio. Además, realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en

los procesos relevantes del Grupo, así como una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.

- Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico con nuestros clientes para diversificación del negocio por zonas geográficas y nuevas actividades. Asimismo, se pone un especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante a los clientes.

- Riesgo de cambio del mix de servicios requeridos por nuestros clientes. Un cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos más largos de duración, podría requerir una financiación mayor de circulante. El Grupo cuenta con una estructura financiera adecuada de deuda a largo plazo, complementada con préstamos y líneas a corto y medio plazo que permiten financiar la cadena de valor y mejorar los flujos de caja.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales. Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y fiscal internos, que supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas. Asimismo, existe una política fiscal corporativa, procedimiento de gestión y control de riesgos fiscales y matrices de riesgos fiscales en todos las filiales del Grupo.

También se realiza un Seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas, por parte de los abogados internos de cada país. Se cuenta además con el asesoramiento de abogados externos expertos en materias laborales que supervisan el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

iii) Riesgos Financieros:

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, tras la adquisición de EFF se ha reducido el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro al generarse el 33% de los ingresos en España.

- Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de inflación. El grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y de otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación oficiales. El Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura de tipo de interés que reducen la exposición a la variación del Euribor en la deuda estructural. Estos instrumentos cumplen las características para ser consideradas coberturas eficaces de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa. El Grupo determina las necesidades de tesorería y financiación, utilizando diversas herramientas presupuestarias y de seguimiento para la gestión del capital circulante. El grupo refinanció a finales de 2018 su deuda corporativa a través de la firma de un nuevo contrato de préstamo con vencimiento a seis años, el cual permite una notable reducción del coste financiero.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo presenta un fondo de maniobra de 14,4 millones de euros (20.3 millones de euros al cierre de ejercicio 2017). Los efectivos y otros activos equivalentes ascienden a 19,07 millones de euros, lo que representa un incremento de 11,17 millones frente al ejercicio anterior.

iv) Riesgos Operacionales:

- Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de esta, éste siempre es un riesgo presente en el Grupo, al que se le concede la máxima prioridad. Contamos con personal de prevención de riesgos especializados para las industrias de energía y telecomunicaciones, así como políticas, procedimientos de trabajo seguro, protocolos de seguridad. y actividades de prevención de riesgos, con objeto de mitigarlo.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Es uno de los procesos claves identificados en los sistemas de control SCIIF, y se han implantado procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de obra certificada/facturación/cobro. Asimismo, se han intensificado los controles periódicos locales de seguimiento exhaustivo de la obra en curso, así como de la facturación y cobro de los clientes.

- Retraso en el pago de proveedores que pueda afectar a la imagen corporativa. El Grupo adecúa las condiciones de pago a sus proveedores con las de los clientes, con el fin de acompasar el ciclo de generación de caja. También facilita la apertura de

líneas de confirming a proveedores con el fin de facilitarles el acceso a medios de financiación. Se realiza una supervisión semanal de la tesorería local de cada sociedad para gestionar la liquidez y los pagos a proveedores. El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2018 ha sido de 111 días. Como se comentó en el capítulo 1 de este informe, el Grupo concluyo recientemente un acuerdo de refinanciación de su deuda corporativa que hará disminuir este periodo medio de pago.

7. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2018 dignos de mención.

8. – ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2018 Grupo Ezentis, S.A., tiene un total de 707.549 acciones. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

Compras:	993.303 acciones
Ventas:	302.302 acciones

9. – ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene una apuesta permanente por la innovación y el desarrollo tecnológico en todas sus áreas de negocio que permite una mejora continua de las operaciones, de la calidad y seguridad del servicio, que mejora su posición competitiva.

10. – USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha tenido contratadas coberturas de divisa para cubrir el riesgo de la pérdida de valor de las monedas latinoamericanas en los flujos de caja enviados desde las filiales. Estas coberturas han sido canceladas en noviembre

de 2018 tras la amortización de la anterior deuda corporativa y la potenciación del negocio en euros por la adquisición de EFF.

Asimismo, en noviembre de 2018 se han contratado coberturas de tipo de interés (swaps de tipo de interés variable por fijo) para cubrir los riesgos de la variación del Euribor en la nueva financiación estructural, que permiten mitigar notablemente la exposición a potenciales alzas de tipos a lo largo de la vida de la financiación.

El Grupo designó las opciones canceladas en 2018 como instrumentos de Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero. Asimismo, las coberturas de tipo de interés cumplen los requisitos para ser consideradas instrumentos de cobertura eficaces. La ganancia o pérdida del instrumento de cobertura (por su componente intrínseco) que se determine como cobertura eficaz de la inversión neta se reconoce en patrimonio neto, y se incluye con las diferencias de cambio que surjan de la conversión por tipo de cambio de los negocios en el extranjero objeto de cobertura. La parte ineficaz se reconocerá directamente en los resultados del ejercicio. Las diferencias de valor del componente temporal del instrumento de cobertura se registran directamente en los resultados del ejercicio.

11. – INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 el 21 de marzo de 2018.

12. – ESTRUCTURA DEL CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2018 está compuesto por 331.172.000 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

Con fecha 23 de abril de 2018, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el acuerdo de ampliación de capital social, aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, S.A., celebrada el 9 de abril de 2018, por compensación de créditos, por un importe de 2.999.999,25 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.347.825 nuevas acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,39 euros por acción, suscritas y desembolsadas por Logística Corporativa, S.A., Vórtice Holding 2000, S.A. y Corinpat, S.A.

Con fecha 7 de junio de 2018, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el acuerdo de ampliación de capital social, aprobado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el 14 de mayo de 2018, por compensación de créditos, por un importe de una ampliación de capital por un importe de 19.499.991,68 euros, mediante la emisión de 31.914.880 acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,311 euros por acción, suscritas y desembolsadas por Ericsson España, S.A.

13. – RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

En el marco de la transacción con Ericsson España, S.A., se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad:

● El Vendedor tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, en la Fecha de Cierre, superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis;

● El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre;

● El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

Para evitar dudas, (a) el Vendedor tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) el Vendedor no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

14. – PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2018 que figuran en la página web de la CNMV son:

Accionista	Acciones directas	% Participación directa	Acciones indirectas	% Participación indirecta	% Total
Eralan Inversiones, S.L.	12.296.664	4,170	0	0	4,170
Lierde, SICAV S.A.	9.808.911	3,326	0	0	3,326
Santander Asset Management, S.A., SGIIC	0	0	8.041.018	3,412	3,412
Santander Small Caps España, FI	8.041.018	3,412	0	0	3,412
Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson	0	0	31.914.880	9,637	9,637

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante que poseen derechos de voto de las acciones son los siguientes:

Nombre o denominación del Consejero	Acciones directas	Acciones indirectas	Total acciones	(%) del capital
D. Guillermo José Fernández Vidal	606.631	0	606.631	0,183
D. Enrique Sánchez de León García	176.462	0	176.462	0,053
D. Fernando González Sánchez	433.537	0	433.537	0,131
D. Carlos Mariñas Lage	899.483	0	899.483	0,272
D. Pedro María Azcárate Palacios	0	0	0	0,000
Dª. Ana María Sánchez Tejeda	0	0	0	0,000
Dª. Emma Fernández Alonso	0	0	0	0,000
Dª. Laura González-Molero	0	0	0	0,000
Dª Carmen Gomez de Barreda	0	0	0	0,000
D. Alfonso Alonso Durán	0	0	0	0,000
TOTALES	**2.116.113**	**0**	**2.116.113**	**0,639**

15. – RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

16. – PACTOS PARASOCIALES

Grupo Ezentis, S.A. informó mediante hecho relevante publicado el 31 de diciembre de 2018 (nº de registro 273465), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, que le había sido comunicada la terminación, con esa misma fecha, del contrato de sindicación suscrito el 30 de mayo de 2016, publicado mediante hecho relevante el 14 de junio de 2016 (nº de registro 239706).

17. - NORMAS APLICABLES

Figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de una reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incursos en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General el cese de un consejero.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de los

siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.

- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.

- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.

- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

18.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y

ejercerá el liderazgo del Consejo de Administración y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

Además, Don Fernando González Sánchez, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables. Fue nombrado el 6 de noviembre de 2018 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad.

19. – ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

20. – ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna a excepción de lo indicado a continuación para el Presidente, D. Guillermo Fernández Vidal, y el Consejero Delegado D. Fernando González Sánchez. Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

D. Guillermo Fernández Vidal tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución fija vigente en el momento de adoptarse la decisión extintiva, en determinados supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que D. Guillermo Fernández Vidal decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que el Consejero Delegado decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

21. – INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número de personas empleadas de media durante el ejercicio 2018 distribuidos por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Alta dirección	12	0
Directivos / Titulados Superiores	122	19
Mando Intermedio / Titulado Superior o Medio	742	124
Personal de Obras / Técnicos / Operadores	9.184	569
Personal de estructura / Staff Administración	677	544
	10.737	1.256

22. – ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

La transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/95/UE mediante el Real Decreto-Ley 18/2017 de 24 de noviembre, supuso una nueva

exigencia legal de reporte para las entidades de interés público (EIP) de más de 500 empleados respecto al ejercicio de 2017.

El Real Decreto-Ley 18/2017 fue convalidado por el Congreso y ha estado en vigor durante todo el año 2018. No obstante, durante este año, las Cortes tramitaron un proyecto de Ley que introducía nuevas previsiones en la materia. Este proyecto fue finalmente aprobado el 28 de diciembre de 2018, dando lugar a la nueva Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010), y la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Aunque la nueva Ley entró en vigor el 30 de diciembre de 2018, sus disposiciones "serán de aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2018".

En previsión de la entrada en vigor de exigencias en reporte no financiero, Grupo Ezentis, S.A comenzó hace unos años a desarrollar de manera voluntaria, los aspectos de Responsabilidad Social Corporativa que se venían gestionando en la compañía desde los distintos departamentos. En este tiempo, Ezentis ha llevado a cabo varios ejercicios de Análisis de Materialidad involucrando a la Dirección y a todos los Grupos de Interés, ha definido su primer Plan Director de RSC (2017-2020) como marco estratégico a seguir, ha dado cumplimiento a los requerimientos legales vigentes en materia de reporte de información no financiera y, en definitiva, ha sentado las bases de un proyecto de empresa coherente con las sensibilidades del entorno donde opera y los distintos grupos de interés con los que interactúa.

En aras de una mayor transparencia y homogeneidad en la comunicación del desempeño de las organizaciones, la Ley 11/2018, anteriormente mencionada, hace referencia a los indicadores sobre los que las compañías deben reportar en caso de que sean materiales para su actividad. Por el contrario, no especifica el seguimiento de algún estándar de reporte en concreto. Por este motivo y, en ejercicio de la libertad de elección de un marco de reporte, Grupo Ezentis ha tomado la decisión de reportar su desempeño en materia no-financiera, una vez más, de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía de *Global Reporting Initiative* (GRI) en su versión SRS.

La información que contiene el presente capítulo se refiere a Grupo Ezentis y sus sociedades filiales y se ha elaborado conforme a los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018, si bien, esta información estará desarrollada más ampliamente en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018 que se publicará en el primer semestre de 2019.

1. MODELO DE NEGOCIO

Entorno empresarial

El núcleo de negocio de Grupo Ezentis se centra, principalmente, en la operación y mantenimiento (O&M) de infraestructuras de telecomunicaciones y energía en España y Latinoamérica, representando casi el 96% de los servicios desarrollados por la compañía. De forma complementaria, la compañía también desarrolla proyectos de construcción e ingeniería (C&E). Otros negocios, como el desarrollo de soluciones IT para la gestión de redes, la operación y mantenimiento de canalizaciones de agua o de *oil&gas*, configuran el resto de cartera de proyectos de Grupo Ezentis.

Dentro de sus actividades de O&M de infraestructuras de telecomunicaciones y energía, la oferta está compuesta por los siguientes servicios:

Telecomunicaciones: servicios tanto para sistemas de telecomunicaciones fija o móvil, cubriendo todo el ciclo de vida del servicio desde el despliegue y la operación y mantenimiento de planta interna hasta el soporte de usuarios:

- Red externa fija
- Torres móviles
- Planta interna fija y móvil
- Servicios de atención al cliente
- Operaciones de Redes para Empresas
- Sistemas de Soporte en la Operación (OSS)

Energía: servicios para las redes de transporte, distribución, comercialización y despliegue:

- Redes de distribución y transmisión
- Subestaciones y plataformas de transformación
- Servicios comerciales
- Transformación digital de la red

Organización y estructura

La presencia multinacional de Grupo Ezentis hace que su estructura organizativa esté segregada geográficamente. Cada país está liderado por un Director General y sus sociedades filiales están administradas bajo un Consejo de Administración propio.

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Ezentis y sus sociedades filiales ubicadas en España y Latinoamérica, por tanto, su actividad únicamente corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera. Desde las áreas Corporativas y el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A, se definen las directrices comunes y las estrategias de negocio aplicables a todas las filiales del Grupo, existiendo, a su vez, un cierto margen de adaptación a las necesidades locales.

Mercados en los que opera

En 2018, Grupo Ezentis contaba con presencia en 7 países: España, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Argentina y México. A raíz de un acuerdo con la empresa multinacional Ericsson, en 2019 está previsto que Grupo Ezentis comience sus servicios de O&M de telecomunicaciones en Portugal.

Objetivos y estrategias

Nuestra actividad está supeditada a la dirección que nos marca nuestra Misión y Visión, y a la puesta en marcha de unos Valores en los que trabajamos cada día, tal y como se define en nuestro Código de Ética y Conducta.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos y de negocio estamos firmemente comprometidos con los principios éticos, la seguridad de las personas y la calidad de nuestros servicios, así como en dirigir nuestra actividad hacia la sostenibilidad de la compañía, en el sentido más amplio del término.

Nuestro principal objetivo en el corto plazo consiste en afianzar los servicios en los que ya estamos trabajando, mejorando cada día para que nuestros clientes sigan confiando en nuestros profesionales. El crecimiento de los años anteriores ha sido orgánico e inorgánico a partes iguales, sin embargo, para 2019 se prevé un incremento en el volumen de negocio en los contratos y actividades actuales y una mayor eficiencia en los márgenes de estos.

Principales factores y tendencias

MEGATENDENCIAS	IMPLICACIONES	OPORTUNIDADES PARA EZENTIS
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	La debida gestión de la seguridad y la salud en el trabajo está ganando relevancia en las empresas por su demostrada relación con la mejora de la competitividad de las organizaciones y con la complejidad del entorno laboral.	▪ La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2020 fue aprobada en Consejo de Ministros con fecha 24 de abril. ▪ Para Ezentis la Seguridad y Salud laboral es esencial y estratégica dentro de su modelo de negocio, motivo por el cual, constituye un pilar fundamental del Plan Director de RSC (2017-2020).
Desarrollo económico países emergentes	Mercado emergente latinoamericano en creciente demanda de infraestructuras de telecomunicaciones y energía	▪ Dentro del sector energía se prevé un aumento de la construcción de infraestructuras en Colombia y Perú, donde el 2% y el 7,1% aún no tienen acceso a la electricidad. ▪ En el sector telecom se están comenzando a implantar redes de fibra óptica y se mejoran las estaciones de telecomunicación inalámbrica
Smart Grid y generación distribuida	▪ Las distribuidoras y los usuarios irán apostando por las redes inteligentes por ser más eficientes y seguras ▪ Aumento de la seguridad de las redes y el robo de energía en los países.	▪ La aparición de las redes inteligentes asociadas tanto al desarrollo de nuevas redes de transmisión de energía como a la necesidad de desarrollo e instalación de contadores inteligentes permanentemente conectados a internet supone una gran oportunidad para la compañía
Nuevas tecnologías de comunicación y **5G**	El acceso de banda ancha móvil y fijos probablemente crecerá a una tasa de dos dígitos en los próximos diez años, empujado por los dispositivos conectados	▪ El desarrollo de la red 5G supone el siguiente reto en el sector de las telecomunicaciones al que compañías que operan en España se enfrentarán próximamente. ▪ El Gobierno de España ha anunciado que habilitará la banda de 3,5 GHz- para que los operadores puedan hacer pruebas.
Ciberseguridad y protección de datos	Con la evolución de la tecnología se han desarrollado nuevas amenazas de seguridad en el mundo digital y los sistemas lógicos por lo que cobra cada vez mayor importancia la protección de la información contenida en estos sistemas.	▪ La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales aprobada en España. ▪ Ezentis se ha adaptado al mencionado RGPD mediante la elaboración de normativas y procedimientos internos de seguridad de la información. Asimismo, el Grupo cuenta desde 2018 con un nuevo responsable corporativo de seguridad de la información (CISO) con responsabilidad global.
Eficiencia energética	Los reguladores están incorporando en las políticas públicas la EE como uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de la políticas energética del país	▪ Directiva (UE) 2018/844 que modifica las Directivas 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios, y la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética. ▪ Proyectos de ley en materia de eficiencia energética en Argentina y Chile ▪ Perú es uno de los países más avanzados en la materia ya que desde 2010 cuenta con una Dirección General de Eficiencia Energética.
Movilidad Sostenible	Áreas restringidas para vehículos contaminantes con la consecuente necesidad de renovar la flota empresarial para poder prestar los servicios	▪ El desarrollo de los vehículos eléctricos en las ciudades puede suponer la instalación de nuevas redes de baja tensión eléctrica y lugares de carga ▪ Beneficios empresariales derivados de contar con flotas de vehículos respetuosos con el medioambiente ▪ Restricciones de circulación a los vehículos de combustibles convencionales (Por ejemplo, término municipal de Madrid).
Cambio climático y transición energética	A raíz del COP 21 se espera un impulso a las energías renovables en sustitución de mix energético convencional	▪ Estrategia Europea de adaptación al cambio climático (2013) ▪ Proposición de ley de Cambio Climático y Transición Energética (29 de junio de 2018, España) ▪ México aprobó en 2015 la Ley de Transición energética, la cual contempla obligaciones en materia de energías limpias

2. GESTIÓN DEL RIESGO

Como se describe anteriormente en el capítulo de exposición al riesgo de este informe de gestión, Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos alineado con estándares de referencia (COSO, ISO 31000) a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo y cuya responsabilidad máxima recae en el Consejo de Administración del Grupo.

La implantación de nuestro Sistema de Gestión de Riesgos está basada en los siguientes principios:

- Considerar el Riesgo como cualquier amenaza que un evento, acción u omisión, pueda impedir a Grupo Ezentis lograr sus objetivos, ejecutar sus estrategias con éxito, la realización correcta de sus operaciones o la pérdida de oportunidades.
- Establecer los mecanismos para una adecuada Gestión del Riesgo, considerando su identificación, evaluación, respuesta, seguimiento y reporting.
- Promover e implantar la estrategia, cultura, recursos y procesos que constituyan la Gestión Integral de Riesgos, que será revisada periódicamente para su adecuación a la situación de la Organización y su entorno.
- Atribuir, entre los diferentes niveles de la Organización, la responsabilidad de identificar, analizar, valorar, evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Favorecer el establecimiento e implantación de directrices, límites y mecanismos que contribuyan a que la Gestión de Riesgos se realice de acuerdo con el Apetito al Riesgo aceptado por Grupo Ezentis.
- Impulsar, fomentar y difundir, mediante formación y comunicación, el Sistema de Gestión Riesgos, garantizando la difusión de la presente Política, junto con la documentación que la desarrolle.

El Sistema de Gestión de Riesgos se actualiza periódicamente, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país, o sociedad, que forman o han formado parte de la compañía a lo largo del ejercicio 2018.

La compañía realiza de manera periódica, la clasificación y priorización de los riesgos a los que se enfrenta y que pueden afectar a la sostenibilidad de la compañía.
Del análisis realizado, se clasifican los riesgos en cuatro posibles categorías:

Riesgos estratégicos	Riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, comprometen la consecución de los objetivos estratégicos.
Riesgos de cumplimiento	Riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación (plazos de presentación y pago de impuestos, cumplimiento de la ley de protección de datos personales, etc.).
Riesgos financieros	Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés, entre otros.
Riesgos operacionales	Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad (fallos en los sistemas, anomalías en los procesos, etc.).

Los principales riesgos a los que ha estado el Grupo expuesto durante el ejercicio 2018 en cada una de las categorías anteriores, así como las distintas medidas mitigantes, han sido descritos en el capítulo 3 de este Informe de Gestión, así como en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un ejercicio para comprobar que los asuntos no financieros que han resultado como materiales están alineados con el Mapa de Riesgos 2018 de la Compañía.

Por otro lado, también se ha llevado a cabo un análisis acerca de los mecanismos de control de la información no financiera, dando como resultado que los 4 principales mecanismos con los que ha contado la Compañía durante el ejercicio 2018 son:

- Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)
- Control presupuestario
- Comité Ético y figura de Compliance Officer
- Modelo de Prevención de Delitos (España)
- Control Interno sobre la información no financiera

3. POLÍTICAS DE APLICACIÓN EN GRUPO EZENTIS

Grupo Ezentis cuenta con numerosas Políticas y Procedimientos de aplicación a todas las sociedades filiales y participadas.

Algunos ejemplos son:

- Código de Ética y de Conducta
- Reglamento del Consejo de Administración
- Política de selección de candidatos a consejeros
- Política de Responsabilidad Social Corporativa
- Política Integrada de Seguridad, Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente
- Política Retributiva Integrada
- Política de Comunicaciones e involucración con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto
- Manual de Criterios y Políticas Contables
- Política Fiscal Corporativa
- Política de Seguridad de la Información
- Política de Privacidad de la Información

Para una mejor difusión de todas las políticas vigentes y de aplicación en cada uno de los países donde estamos presentes, en 2018 se inició un proyecto para dar mayor cobertura y visibilidad a todas las sociedades del Grupo.

Se trata de una plataforma en base a *sharepoint* a la que está previsto que todos los empleados del Grupo puedan acceder y consultar la normativa interna vigente.

El resultado de estas políticas se podrá inferir en cada uno de los ámbitos de gestión de la compañía que se describen en este informe.

Política de Diversidad en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A a fecha 31 de diciembre de 2018, está conformado por un 50% de consejeros independientes y desde el punto de vista de género, por un 40% de mujeres. Todos los miembros del Consejo tienen una amplia experiencia profesional, así como formación y capacidades más que suficientes para las responsabilidades asumidas, desde ámbitos relacionados con las Ciencias Económicas y Empresariales hasta perfiles más científicos de telecomunicaciones, informática, industrial y farmacia. Todo ello pone de manifiesto que en Ezentis la diversidad es un factor que se tiene en cuenta en el máximo órgano de decisión, si bien, por el momento no existe de manera formalizada ninguna Política de Diversidad en el Consejo de Administración.

Los elementos relacionados con la diversidad del Consejo se pueden verificar en los siguientes documentos públicos:

1. Política de Selección de Candidatos a Consejeros
2. Informe Anual de Gobierno Corporativo
3. Estatutos sociales del Grupo
4. Reglamento del Consejo de Administración
5. Política de Gobierno Corporativo

En ninguno de estos documentos se menciona la limitación de edad o de discapacidad de los consejeros, lo cual pone de manifiesto que no existe un criterio discriminatorio al respecto. Por el contrario, la Política de Selección de Candidatos a Consejeros sí hace mención de otros aspectos de diversidad. A continuación, se incluyen dos citas textuales de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros:

"*La Política procurará cumplir con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas respecto del número de consejeras representativas en el Consejo de Administración que en el año 2020 siga representando, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. 50% de independientes*".

"*El proceso de selección de consejeros procurará que la composición del Consejo de Administración alcance un adecuado equilibrio de perfiles, conocimientos, aptitudes, trayectorias y experiencias, que aporte puntos de vista diversos al debate de los asuntos y enriquezca la toma de decisiones*".

4. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Grupo Ezentis realiza de manera periódica el Análisis de Materialidad de sus asuntos no financieros con el fin de:

1. Hacer partícipes del proceso a nuestros Grupos de Interés y ser conscientes de cuáles son sus expectativas.
2. Dedicar los esfuerzos y los recursos necesarios a aquellas materias que sean más relevantes para la Compañía.
3. Establecer prioridades en la definición de acciones específicas en cada área de gestión (Plan Director RSC 2017-2020).
4. Definir los contenidos de reportes externos de información no financiera a partir de la gestión y el desempeño en cada materia.

Grupo Ezentis contempla en su Análisis de Materialidad aspectos ambientales, sociales y de gobierno, desde una perspectiva tanto externa como interna.

En la fase externa se ha considerado la opinión de todos los Grupos de Interés con los que Ezentis interactúa en el desarrollo de su actividad (clientes, proveedores, subcontratistas, empleados, accionistas y sindicatos); también se ha incluido el análisis de los documentos públicos de prescriptores como Forética, *World Economic Forum* o Pacto Mundial, y se ha realizado una revisión de información pública de empresas comparables. En la fase interna, han participado una muestra de directivos de la Compañía.

Todo ello ha dado como resultado la siguiente matriz de materialidad:

Como se puede observar en la matriz, los asuntos que merecen más atención por parte de Grupo Ezentis son:

- Seguridad Laboral
- Ética empresarial, transparencia y cumplimiento
- Gobierno corporativo y gestión de riesgos
- Derechos humanos y laborales

En un bloque de relevancia intermedia se encuentran:

- Atracción, desarrollo y retención del talento
- Relación con clientes y usuarios

Por último, los aspectos que, si bien no son muy relevantes hoy en día, hemos observado que han crecido respecto al anterior análisis de materialidad:

- Cadena de suministro
- Impactos socioeconómicos en la comunidad local
- Cambio climático y eficiencia energética

Sobre estos últimos asuntos, si bien no resultan materiales en este momento para Grupo Ezentis, consideramos que son una clara tendencia y por ello se incluirá información en este capítulo de Estado de Información No Financiera. Así mismo aplicamos el criterio de materialidad al resto de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre. Todos los aspectos que no aplican o no son materiales, irán acompañados de una explicación al respecto.

Respecto a la fiabilidad de la información presente en el Estado de Información No Financiera, cabe mencionar que la misma ha sido sometida a verificación externa por parte de un tercero independiente.

Nuestro compromiso está basado en la mejora continua del control interno y la exhaustividad de la información, incrementando de manera progresiva la madurez de la información e implementando la cultura de reporte de información no financiera en la organización.

5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Ezentis, como empresa cuyo modelo de negocio está basado en la construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras, debe prestar especial cuidado en todas las ocasiones en las que interactúa con el medio natural.

Los centros operacionales de Ezentis, en líneas generales, se pueden clasificar en:

- Centros de trabajo de campo: Conformados por una oficina administrativa, un almacén y un área de estacionamiento de vehículos.
- Oficinas administrativas: Ubicadas en las ciudades principales de las geografías donde tiene actividad la compañía.

Si bien en la matriz de aspectos materiales los asuntos de carácter ambiental no se encuentran entre los más relevantes para la compañía, Ezentis es consciente de la importancia que la gestión de la eficiencia ambiental presenta en la consecución de dos retos claves para la compañía:

- Mejorar los procesos productivos y, por tanto, contribuir a una mayor rentabilidad en los costes asociados a las operaciones.
- Poner de manifiesto el compromiso de la organización con la sostenibilidad ambiental en todas y cada una de sus actividades, en línea con los cada vez más exigentes requerimientos normativos y la creciente importancia para los clientes y usuarios finales.

La adquisición continuada de compañías en los últimos años ha dificultado el establecimiento de políticas y lineamientos comunes en cuanto a la gestión y eficiencia ambiental. Por ello, en la actualidad, algunas geografías mantienen sus políticas ambientales y la certificación de sus Sistemas de Gestión Ambiental, y aquellas que no disponen de ellos, tienen el objetivo de obtener próximamente la Certificación de su sistema de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015. Por ejemplo, la sociedad Excellence Field Factory (EFF) adquirida en España en 2018, inició entonces el proceso de certificación de su Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral que ha culminado recientemente con éxito.

En cuanto a provisiones y garantías para cubrir riesgos ambientales, cabe mencionar que la actividad de Grupo Ezentis no es susceptible de ocasionar graves daños ambientales, motivo por el cual, no posee este tipo de recursos específicos destinados a la prevención o a la mitigación de los posibles daños. Sin embargo, sí es importante mencionar que nuestras actuaciones están regidas por el principio de precaución y prevención de los riesgos ambientales, de acuerdo tanto con lineamientos propios como de requisitos de nuestros clientes.

5.1 Uso sostenible de los recursos

En línea con los retos claves en materia ambiental mencionados anteriormente, en Grupo Ezentis trabajamos bajo la premisa de la eficiencia en el uso de los recursos, entendiendo que la razonabilidad en el consumo ayuda a la sostenibilidad ambiental y económica.

Consumo de materias primas

Al no ser una empresa de tejido productivo, Grupo Ezentis no realiza un consumo significativo de materias primas. En nuestra actividad es habitual que los materiales que se usan en los servicios sean propiedad de nuestros clientes, actuando la compañía en régimen de depositario y estando encargada de su adecuada gestión.

Consumo de agua

Dado que la actividad de Grupo Ezentis no conlleva un consumo intensivo de agua se puede considerar que este asunto no es material en la actualidad.

Consumo de energía

Las principales fuentes de consumo de energía en Grupo Ezentis son de origen no renovable y corresponde, principalmente, con el consumo de combustible de su flota de vehículos y el consumo de energía en oficinas:

Consumo de energía (GJ)	2018
Consumo de electricidad	11.452
Consumo flota vehículos	500.174
Consumo otros combustibles en oficina	47.072
Total	558.698

Un aspecto importante en el ámbito de los sistemas operacionales implantados en la compañía consiste en el control y gestión de la flota de vehículos y el combustible que consumen.

Actualmente, el Grupo dispone de registro de información de cada vehículo que está en uso, como, por ejemplo, la ubicación geográfica a partir de herramientas GPS, o la recarga de combustible a través de una tarjeta monedero. Esta información, unida a que los Supervisores del equipo tienen libertad en algunos casos para diseñar la ruta de servicios más eficiente en distancias y tiempos, favorece la reducción del consumo de combustible y, por tanto, las emisiones a la atmósfera.

Por otro lado, esta aplicación también ayuda a identificar los vehículos que requieren un mayor mantenimiento debido a su antigüedad o fallos acumulados, de manera que pueden ser incluidos en el plan de sustitución de vehículos. Por norma general, los vehículos antiguos, generan más emisiones a la atmósfera ya que no incorporan las mejoras de eficiencia de los modelos de última generación, por lo que esta medida de ahorro en costes supone a la vez una ventaja ambiental. El Grupo se encuentra en continua renovación de su flota más antigua, ya que además de por razones medioambientales, es exigida en muchos de los contratos con sus clientes.

Como se detalla en este apartado, hasta la fecha Grupo Ezentis ha dedicado sus esfuerzos en la búsqueda de la eficiencia energética en los ámbitos donde tiene incidencia. En cuanto al uso de energías renovables, es un aspecto que está en proceso de estudio con el fin de identificar las fuentes renovables que mejor se adapten a las necesidades de la compañía.

5.2 Contaminación

La actividad de campo que supone más del 80% del negocio de la compañía, está soportada por un alto número de Técnicos y Operarios que se desplazan en vehículos de flota diariamente a las ubicaciones de las operaciones.

En consecuencia, el principal impacto ambiental derivado de la actividad de Ezentis en su conjunto, tiene que ver con el transporte de vehículos, cuyo consumo de combustible, en sus diferentes tipologías, supone más del 90% del consumo energético de toda la organización en 2018.
En el año 2018 la compañía ha llevado a cabo el tercer ejercicio de cálculo de las emisiones derivadas de su actividad. La exhaustividad de la información se ha incrementado en comparación con el ejercicio pasado ya que se han incorporado a la huella de carbono todos los viajes de negocio (avión y tren) de Grupo y los datos de la recientemente adquirida EFF en España. Ambos factores tienen un impacto significativo. Por este motivo, se considera que el cálculo de emisiones está en evolución y no es comparable por el momento.

Distribución de las emisiones según alcances:

Emisiones[1] (Ton CO_{2eq})	2018
Alcance 1	7.477
Alcance 2	949
Alcance 3	29.471
Total	37.897

- Las emisiones directas, Alcance 1, se calculan a partir del consumo de combustibles en oficinas y el consumo asociado a la flota de vehículos propia de la compañía.
- Las emisiones indirectas de alcance 2 derivan del consumo de electricidad en las oficinas y almacenes.
- Las emisiones indirectas de alcance 3 están generadas principalmente por los vehículos en régimen distinto a la propiedad (alquiler, leasing, etc.), y por los viajes de negocio (avión y tren).

En 2019 está previsto la elaboración y difusión de un Procedimiento de Cálculo de Huella de Carbono homogéneo y común a todas las filiales para tratar de abarcar todas las fuentes de energía significativas con el fin de establecer, posteriormente, planes de reducción de consumo y compensación de emisiones, en último término.

Otros aspectos relacionados con la emisión de ruido o contaminación lumínica no son de aplicación en el caso de Grupo Ezentis puesto que sus actividades no son susceptibles de generar ese tipo de molestias en las poblaciones o lugares donde prestamos nuestros servicios.

5.3 Cambio climático

Para Ezentis, la percepción y opinión de los inversores es clave en su estrategia de crecimiento y expansión internacional. Por este motivo, la Compañía da respuesta a todos los requerimientos de información que demuestren su gestión transparente, y no sólo en materia estrictamente financiera.

Un ejemplo de ello es la cumplimentación, por tercera vez consecutiva, del cuestionario sobre Cambio Climático de *Carbon Disclosure Project (CDP)*, uno de los instrumentos que los inversores toman de referencia en sus decisiones.

[1] Fuente: UK Government Conversion Factors for greenhouse gas (GHG) reporting (2018); CO_2 Emissions From Fuel Combustion 2018, (International Energy Agency); https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-446710.pdf

Adicionalmente, estamos comprometidos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En concreto, el ODS 13 (Acción por el clima) está presente en nuestro Plan Director de RSC (2017-2020) y formará parte de uno de los ejes estratégicos de la futura Política de Acción Social de la Compañía.

5.4 Protección de biodiversidad

Las actividades desarrolladas por Grupo Ezentis no presentan un impacto significativo sobre el entorno natural debido a que la mayor parte de los servicios no se desarrollan en áreas de especial protección. A pesar de que la protección de la biodiversidad en la actualidad es un asunto no material para Grupo Ezentis, de cara a siguientes ejercicios se llevará a cabo un análisis detallado en los servicios fuera de zona urbana, con el fin de tomar medidas si fuera necesario.

5.5 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Los asuntos relacionados con la gestión de los residuos no aparecen en nuestro Análisis de Materialidad con una especial relevancia por lo que entendemos que en la actualidad no es material para la compañía. Dicho esto, cabe mencionar que nuestra prestación de servicios lleva consigo la correcta disposición y gestión de los residuos que se puedan generar.

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Como compañía de servicios, el modelo de negocio de Ezentis está fuertemente basado en su capital humano. A continuación, se incluye la información referida a varios ámbitos relativos al personal:

6.1 Empleo

Ezentis es una compañía que está en constante crecimiento y para ello, necesita contar con los mejores. Por este motivo, la organización se esfuerza en los procesos de reclutamiento de los perfiles que se ajustan mejor a las necesidades del negocio y también trata de favorecer el empleo indefinido en las mejores condiciones posibles. Cada trabajador se considera un fin en sí mismo, una aportación de valor añadido al cliente y a la organización en su conjunto, y, por tanto, la pérdida de talento es un aspecto presente en la agenda de todos los jefes de equipo.

Empleados desglosados por país, edad, género y categoría profesional

Número de empleados a 31 de diciembre por país	2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Argentina	487	35	522
Brasil	4.674	419	5.093
Chile	2.570	246	2.816
Colombia	697	161	858
España	1.425	219	1.644
México*	221	42	263
Perú	1.475	177	1.652
TOTAL	11.549	1.299	12.848

*El dato de México incluye los empleados propios y los subcontratados.

Número de empleados a 31 de diciembre por edad	2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL
<30 años	3.076	449	3.525
31-45 años	5.743	646	6.389
46-55 años	2.032	163	2.195
>55 años	698	41	739
TOTAL	11.549	1.299	12.848

Número de empleados a 31 de diciembre por categoría profesional	2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Alta dirección	10	0	10
Directivos/Titulados Superiores	152	23	175
Mando intermedio/T.S/M	682	83	765
Personal Obra/Técnicos/Operadores	9.939	597	10.536
Personal Estructura/Staff/Administración	766	596	1.362
TOTAL	11.549	1.299	12.848

Promedio anual de contratos indefinidos y temporales: por género, edad y categoría profesional

Tipo de contrato laboral por género	2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Indefinido	8.947	936	9.883
Temporal*	2.602	363	2.965
TOTAL	11.549	1.299	12.848

*En temporal no se incluyen becarios, pasantías, ni personal en prácticas

Tipo de contrato laboral por edad	2018		
	Indefinido	Temporal*	TOTAL
<30 años	2.325	1.200	3.525
31-45 años	5.072	1.317	6.389
46-55 años	1.866	329	2.195
>55 años	620	119	739
TOTAL	9.883	2.965	12.848

*En temporal no se incluyen becarios, pasantías, ni personal en prácticas

Tipo de contrato laboral por categoría profesional	2018		
	Indefinido	Temporal*	TOTAL
Alta dirección	10	0	10
Directivos/Titulados Superiores	158	17	175
Mando intermedio/T.S/M	660	105	765
Personal Obra/Técnicos/Operadores	8.021	2.515	10.536
Personal Estructura/Staff/Administración	1.034	328	1.362
TOTAL	9.883	2.965	12.848

*En temporal no se incluyen becarios, pasantías, ni personal en prácticas

En este ejercicio no ha sido posible establecer la diferenciación entre jornada parcial y jornada completa. Trataremos de obtener esta información en los siguientes ejercicios de reporte.

Despidos por género, edad y clasificación profesional

Número de despidos por edad	2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL
<30 años	643	84	727
31-45 años	899	76	975
46-55 años	282	31	313
>55 años	110	6	116
TOTAL	1.934	197	2.131

Número de despidos por categoría profesional	2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Directivos	26	3	29
Mando intermedio	108	9	117
Técnicos y Administrativos	590	56	646
Operarios	1.210	129	1.339
TOTAL	1.934	197	2.131

Remuneraciones y brecha salarial

- Remuneraciones de los consejeros

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis está compuesto por 3 consejeros ejecutivos y 7 Consejeros no ejecutivos, de los cuales 3 son hombres y 4 son mujeres. Las retribuciones dinerarias medias percibidas por los consejeros ejecutivos durante 2018 son las siguientes:

Remuneración de los consejeros (2018)	Hombre	Mujer
Remuneración promedio de los consejeros ejecutivos (miles €)	254	-

Por otro lado, las retribuciones dinerarias medias percibidas por los consejeros no ejecutivos corresponden a dietas satisfechas a los consejeros en el 2018 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

Remuneración de los consejeros (2018)	Hombre	Mujer
Remuneración promedio de los consejeros no ejecutivos (miles €)	144	92

- Remuneraciones de la Alta Dirección

Las remuneraciones medias percibidas durante 2018 por los Directores Generales son las siguientes:

Remuneración de la Alta Dirección (2018)	Hombre	Mujer
Remuneración promedio de la Alta Dirección (miles €)	272	-

- Remuneraciones de los empleados

En Grupo Ezentis estamos comprometidos con la igualdad y equidad salarial, siendo un objetivo para la Compañía la correcta distribución de sueldos entre nuestros empleados, minimizando de esta forma la brecha salarial que pudiera existir por categorías profesionales, edades y sexo.

Para poder reportar la información relativa a remuneraciones y que ésta sea comparable por países, categoría profesional, edad y sexo, desde el área de Recursos Humanos se está trabajando para poder proporcionar dicha información el próximo año de forma comparativa con el nivel de desagregación, exhaustividad y fiabilidad requerido.

Políticas de desconexión laboral

Debido a que la mayoría de la fuerza labor de Grupo Ezentis trabaja en turnos específicos, el tiempo de descanso es respetado en todo momento, es decir, a menos que se produzca una situación de emergencia, los trabajadores no son requeridos ni contactados fuera del horario de trabajo. Adicionalmente, en los comentarios recibidos de los empleados durante el proceso de materialidad, el estrés laboral no figura entre los aspectos que más les preocupan. Todo ello nos hace pensar que por el momento no es necesario que llevemos a cabo una implantación exhaustiva de políticas de desconexión laboral.

Personas con discapacidad

La diversidad es un concepto que en Grupo Ezentis abarca múltiples variables. Consideramos que una plantilla diversa está constituida por distintas nacionalidades, edades, capacidades, género etc. Por eso, para nosotros nuestros empleados con discapacidad son empleados al mismo nivel que el resto y constituyen una manera más de mostrar los aspectos positivos de la diversidad.

Empleados con contrato de discapacidad	2018
Empleados con contrato de discapacidad (nº)	37

6.2 Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo está adaptada a las actividades desarrolladas por los trabajadores. Las áreas de Operaciones trabajan, habitualmente en roles de turno, con el objetivo de dar continuidad a los servicios de telecomunicaciones y energía principalmente. El personal administrativo y de oficina, sin embargo, tiene la jornada adecuada a la semana laboral de lunes a viernes. Haciendo una comparativa de duración de jornada, se ha observado que el rango existente entre todos los países y actividades del personal se sitúa entre 40 y 48 horas semanales con sus días de descanso correspondientes, según la legislación vigente en cada país.

Absentismo laboral

Con independencia de las diferencias de criterio y definición del absentismo laboral en cada uno de los países, se ha determinado que el cálculo global de la ausencia de los trabajadores de los centros de trabajo de Grupo Ezentis. Este dato no incluye periodos vacacionales, excedencia por cuidado de familiares, excedencia por estudios, permisos de paternidad/maternidad.

Absentismo laboral	2018
Horas de absentismo* (horas)	755.182

*No incluye datos de EFF.

Medidas destinadas a la conciliación laboral-familiar

En Grupo Ezentis velamos porque los reclamos de nuestros empleados sean atendidos y por ello, además de ofrecer las garantías legales como la reducción de jornada por cuidado de niños o mayores – en los países donde es aplicable-, la compañía ofrece flexibilidad horaria para que los trabajadores puedan compatibilizar su trabajo diario con su vida personal, en los casos donde las necesidades del servicio lo permitan.

En 2018 se ha implantado un sistema de teletrabajo en Ezentis Tecnología (España) por el que más de 60 personas en la actualidad desarrollan su jornada mediante modalidad de teletrabajo dos días a la semana.

Confiamos en que la gestión eficiente y la comunicación fluida en cada departamento constituyen las mejores herramientas para lograr la mayor conciliación posible.

6.3 Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad

La Seguridad y Salud Laboral es un ámbito sobre el que Ezentis está firmemente comprometida. Tanto es así, que dentro de los valores que sirven de guía en la actividad de la compañía, se incluye textualmente: "No hay nada más importante que la seguridad de nuestros empleados, clientes, subcontratistas y las comunidades donde desarrollamos nuestro trabajo, transmitiendo este principio de actuación a toda la organización".

En sus más de 50 años de trayectoria empresarial, la compañía ha demostrado que la Seguridad es la máxima prioridad en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo las normas aplicables en cada geografía con presencia del Grupo. La compañía provee a los trabajadores de los mejores equipos de seguridad personal necesarios para el desempeño de sus funciones, se realizan sesiones formativas sobre los riesgos a los que están expuestos, y se lleva a cabo el análisis en detalle de cada incidente para evitar que se pueda repetir en el futuro.

En Ezentis tenemos la convicción de que todos los accidentes, las enfermedades y los daños relacionados con el trabajo pueden evitarse. Creemos en la prevención de riesgos y con ella, en el trabajo sistemático y permanente para lograr evitar lesiones y enfermedades.

Es importante considerar que la actividad del Grupo abarca distintos segmentos, tanto en operaciones de campo (telecomunicaciones o energía), como en actividades de desarrollo de tecnología (TI en oficinas). Por este motivo, el Grupo adapta los parámetros de seguridad y los riesgos específicos asociados a cada puesto de trabajo.

La exposición de nuestro equipo de campo – técnicos - a riesgos como la conducción de vehículos, trabajo en altura, trabajos en presencia de tensión (energía), trabajo en espacios confinados y/o equipos en movimiento, así como, a errores del propio operador, son elementos o factores que pueden causar lesiones durante el desarrollo del trabajo, y es por esto que estamos comprometidos a lograr un entorno de trabajo libre de accidentes y una Cultura de Seguridad basada en el compromiso, el trabajo en equipo, el liderazgo y la participación.

Continuando con el compromiso permanente del Grupo en materia de Seguridad, la Alta Dirección de la compañía ha emprendido un plan de acción basado en varios pilares:

- Establecimiento de un Plan estratégico de Seguridad, Salud y Calidad 2018-2020, con designación de un Director Corporativo de HSEQ y Gerentes por país en esta materia en el 1Q del 2018.
- Inclusión permanente de aspectos HSEQ en la agenda del día de cada Comité de Dirección.
- Reestructuración funcional de roles y responsabilidades HSEQ.
- Realización de un diagnóstico de Cultura de Seguridad (Dupont Dynamic Assessment) con la consultora de reconocido prestigio mundial, DUPONT.

En lo que se refiere a Sistemas de Gestión de la Seguridad, Ezentis está certificado en la norma OHSAS 18001 en todas las actividades realizadas en Chile (Tecnet), Colombia, España y Perú, y tiene previsto ampliar estas certificaciones al resto de organizaciones de la compañía, comenzando la implementación de ISO 45001 en Brasil y Argentina.

En lo que se refiere a los sistemas de TI, Ezentis cuenta con una aplicación que permite, por ejemplo, realizar inspecciones de seguridad y observaciones de conductas, el control y seguimiento de las sesiones y charlas formativas que han recibido los trabajadores, reporte de incidentes y el estado de los Equipos de Protección Individual (EPI's), entre otras utilidades. El objetivo consiste en conocer en todo momento el estado de las condiciones y acciones de seguridad que se deben cumplir en cada puesto de trabajo en el desarrollo de sus tareas. Este proceso de seguimiento y control nos permite asegurar la correcta ejecución de controles de prevención y medidas de mitigación, así como también, el análisis de la información nos ha permitido identificar su cumplimiento y desvíos, avanzando en la mejora continua de los controles definidos y la reducción de incidentes relacionados con riesgos críticos.

Indicadores de Seguridad y Salud Laboral[2] (datos globales*)	2018
Índice de Frecuencia Neta	13,17
Índice de Gravedad	0,90
Índice de Enfermedades Profesionales	0,21

* Se valorará la inclusión del desglose por género en ejercicios futuros.

6.4 Relaciones sociales

En todos los países donde Grupo Ezentis tiene actividad existe una relación estrecha y directa con la representación de los trabajadores a través de las organizaciones sindicales.

[2] Fórmulas de cálculo:
Índice de Frecuencia (Neta) = (Nº accidentes con reposo o fatales (fatalidades, con reposo) /Nº total de horas trabajadas) * 1.000.0000
Índice de Gravedad = (Nº total de jornadas perdidas/Nº total de horas trabajadas)* 1.000
Índice de enfermedades Profesionales = (N° de Enfermedades profesionales / N° Total de Horas Trabajadas) * 1.000.000

Los Comités de Empresa constituyen la principal herramienta de diálogo y comunicación de las necesidades, expectativas y reclamos de los trabajadores.

En la mayoría de los países existen Convenios Colectivos de sector a los que los trabajadores están adscritos. En su defecto, los derechos de los trabajadores estarán regidos por el Estatuto del Trabajador correspondiente. Tales son los casos, por ejemplo, de Colombia, México o Perú.

Empleados cubiertos por convenio colectivo* (%)	2018
Promedio de empleados cubiertos por convenio colectivo (%)	76,2%

*Promedio de empleados en países con convenio colectivo.

Los aspectos relacionados con las condiciones de Seguridad y Salud en los centros de trabajo no son aspectos que se incluyan habitualmente en los convenios colectivos de nuestro sector, aunque sí existe algún caso, como Brasil donde se incluyen cláusulas en los acuerdos colectivos que obligan a la empresa a suministrar asistencia médica y refuerza la importancia de la utilización de equipos de protección individual.

Independientemente de esta circunstancia, y dado que la Seguridad Laboral es una clara prioridad en Grupo Ezentis, la Dirección de la compañía ha determinado que los asuntos de Seguridad Laboral se traten con detalle en:

1. **Comité de Seguridad y Salud**: Conformado por representantes de la empresa y de los trabajadores. Se conforman por requerimiento legal vigente en cada país y se reúnen con periodicidad bimensual
2. **Comité de Dirección**: Reuniones semanales en cada país, conformadas por los directores generales y de negocio, en las que se da comienzo con las novedades relativas a Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.5 Formación

La gestión del talento de Ezentis va dirigida a asegurar que todos sus profesionales cuenten con la formación que necesitan para desempeñar su trabajo y dotarles de recursos para poder desarrollarlo de la forma más eficaz y eficiente posible.

Cada país identifica las necesidades de formación y elabora su plan de capacitación adaptado a los requerimientos de los clientes y servicios que se estén prestando. Por ejemplo, en Colombia se elabora el Plan Anual de Capacitación, el cual se segmenta por proyectos, perfiles y solicitudes del cliente, adicionalmente se estructura para impartir competencias fuertes (operativo) y competencias blandas (personal de estructura/perfil administrativo).

Capacitación por categoría profesional (horas)	2018
Directivos	162
Mandos intermedios	6.699
Técnicos y Administrativos	140.014
Operarios	244.545
TOTAL	391.420

6.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Todos los centros de trabajo de Grupo Ezentis están preparados para el acceso de empleados, clientes, proveedores que requieran necesidades especiales o de movilidad reducida. Asimismo, los puestos de trabajo son adaptados a las necesidades de los empleados que así lo requieran.

6.7 Igualdad

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Las sociedades en España con más de 250 trabajadores cuentan con un Plan de Igualdad tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esto es aplicable en 2018 a las sociedades Networks Test, S.A y Ezentis Tecnología, S.A. La integración de la sociedad Excellence Field Factory a mitad de ejercicio ha imposibilitado poner en marcha esta medida que se implementará a lo largo de 2019. Asimismo, en la sociedad Networks Test se dispone de un Protocolo de Prevención del Acoso. En el caso de Ezentis Tecnología, este documento está en proceso de elaboración.

Prueba del compromiso por la diversidad e igualdad de oportunidades es que el 40% del Consejo de Administración está compuesto por mujeres, siendo Ezentis una de las pocas compañías cotizadas que cumple en este aspecto con las recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV.

Presencia de la mujer en Ezentis a 31 de diciembre	2018
Mujeres en plantilla (%)	10%
Mujeres en Consejo de Administración (%)	40%

7. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ezentis es una compañía presente en varias geografías cuyos valores y normas de conducta son entendidas y aplicadas de manera universal. Por ello, en octubre de 2014, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis aprobó el primer Código de Ética y de Conducta (en adelante, Código) con el objetivo de asegurar un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los empleados y de otros sujetos obligados por el mismo (proveedores, clientes, accionistas, inversores…), en el desarrollo de las actividades de la compañía y en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud del Código, Ezentis y las personas a las que éste les es aplicable se comprometen a cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente, a promover un comportamiento ético coherente con los valores corporativos y a suscribir todos los puntos incluidos la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

En el marco de desarrollo creciente de la responsabilidad social corporativa y el cumplimiento de normas de buen gobierno corporativo en la compañía, en julio de 2017 se llevó a cabo la renovación del Código[3] con el propósito de crear una cultura empresarial basada en la integridad de sus comportamientos y en coherencia con la imagen corporativa que se pretende proyectar al entorno social y empresarial.

El apartado número 6 del Código incluye el detalle de una serie de normas de conducta concretas que abarcan aspectos de comportamiento ético como son el respeto a la legalidad, los derechos humanos y las libertades públicas, y el apoyo a la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Desde la elaboración del Código, la organización ha fomentado la comunicación y difusión de estos valores a todos sus integrantes mediante charlas y reuniones periódicas con los diferentes responsables de las áreas, y a través del envío del documento a todos sus empleados. En línea con lo anterior, Ezentis lleva a cabo sesiones de formación sobre el Código Ético y de Conducta a través de una plataforma on-line en todas las geografías donde está presente. Semestralmente (julio y diciembre) se realiza una campaña más exhaustiva integrando a los empleados que hayan entrado a formar parte del Grupo en ese periodo.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Con relación a las posibles desviaciones respecto a las Normas de Conducta en 2018 la compañía ha recibido a través de los canales habituales previstos a tal efecto, únicamente una denuncia interna en materia de Derechos Humanos.

[3] https://www.ezentis.com/media/2018/07/Codigo-de-Etica-y-de-Conducta-Aprobado-en-CdA.pdf

El Comité de Ética inició el proceso de investigación correspondiente en coordinación con el área de Recursos Humanos y se comprobó finalmente que la denuncia de brecha salarial no era procedente porque los empleados (hombre-mujer) presentaban funciones y responsabilidades diferentes.

8. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Con el fin de evitar conductas contrarias a los valores y normas de comportamiento ético en la compañía, el Código de Ética y Conducta, mencionado en el apartado anterior, incluye mención expresa a los siguientes aspectos:

1. Deber de lealtad y conflicto de intereses
2. Medidas contra el soborno y la corrupción
3. Regalos obsequios y atenciones
4. Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos
5. Registros Financieros

De forma complementaria, la organización dispone de un Modelo de Prevención de Delitos[4], de acuerdo con la modificación del Código Penal español, que se revisa anualmente y en el que se describen las medidas para la prevención y control de aquellas operaciones y/o actuaciones susceptibles de ser considerados como delito de la persona jurídica. La compañía dispone de protocolos de Prevención de Delitos y matrices de riesgos penales y de controles a nivel Corporativo (Grupo Ezentis, S.A) y de manera separada, el resto de las sociedades del Grupo en España. Por este motivo, se designó en la organización un responsable global de *Compliance (Compliance Officer),* quien tiene la responsabilidad de la supervisión y gestión de cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo.

Si bien este Protocolo aplica únicamente a las actividades desarrolladas en territorio español, se está trabajando en replicar el modelo en el resto de las geografías donde estamos presentes, adaptado a sus requisitos normativos locales al respecto.
Adicionalmente a la difusión interna del Código de Ética y de Conducta, la compañía pone a disposición de todos los empleados un Canal de Denuncias a través del cual, pueden realizar comunicaciones de posibles incumplimientos, de manera anónima si se desea, cuyo tratamiento es absolutamente confidencial y delimitado a los integrantes del Comité de Ética.

El Comité de Ética es el organismo designado para realizar el seguimiento y resolución de las denuncias recibidas por correo electrónico (canaldedenuncias@ezentis.com) o por correo postal (Apto Correos 14867 – 28080 Madrid). Se reúne de forma periódica y está compuesto por cuatro miembros.

[4] https://www.ezentis.com/media/2018/07/Protocolo-de-Prevencion-de-Delitos-de-Grupo-Ezentis-SA.pdf

Con el fin de garantizar la seguridad de la información personal y mantener la independencia de los procesos, Ezentis dispone de procedimientos internos que establecen las funciones y las pautas a seguir desde la recepción de una denuncia por comportamiento contrario al Código de Ética, hasta la resolución de esta. (Procedimiento del Canal Ético y el Reglamento de Comité de Ética).

El Comité de Ética tiene la obligación de informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, además, debe resolver e implementar el plan de acción que se determine en cada caso concreto.

Tanto el Código de Ética y Conducta como el Modelo de Prevención de Delitos, contienen, entre otros aspectos, mención expresa a los delitos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

En 2018 la compañía no ha realizado ninguna aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

9.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Grupo Ezentis, a través de su presencia en 2 continentes y 7 países genera un indudable impacto en las sociedades donde desarrolla sus actividades.
En términos de empleo, en promedio se ha generado un incremento de empleados 18%, destacando el crecimiento de España (+87%) y Brasil (28%).

Estos datos cobran especial importancia desde que sus economías locales y la capacidad de creación de empleo se ha visto afectada recientemente por una profunda crisis económica y social.

Además, las acciones de asociación con organizaciones sociales y/o entidades públicas están muy vinculadas con la generación de empleo y con incrementar la empleabilidad de jóvenes, mujeres y colectivos de difícil integración laboral.

- En Brasil, por ejemplo, colaboramos con centros de educación técnica (SENAI) con el fin de ofrecer un primer empleo a recién graduados o la asociación con organismos públicos como: SINE (Sitio Nacional de Empleos) portal disponible por el gobierno para divulgación de vacantes de empleo y PAT (Puesto de Atención al Trabajador).

- En Chile existen convenios con colegios técnicos que forman profesionales en el área de telecomunicaciones y energía, quienes realizan sus prácticas profesionales en nuestra empresa, fomentando la empleabilidad futura una vez finalizan sus estudios académicos.

- Ezentis Colombia, ha trabajado de la mano con Instituciones como el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) para cumplir con la Regulación de Aprendizaje, vinculando los aprendices mediante contrato de aprendizaje, Como valor agregado se han vinculado laboralmente a los aprendices más destacados, generando así empleo y dando oportunidad como primer vínculo laboral.

Otro de los aspectos de creación de impacto está constituido con la generación de economía local a través de las compras de bienes y servicios a compañías cuya sede social se encuentra en el mismo país en el que se ubica nuestra actividad en cada caso. Las cifras hablan por sí solas, y es que alrededor del 99% de nuestros proveedores son locales. En concreto, la aportación global en compras locales ha superado en 2018 los 173,5 millones de €, esto es, un 132% más que en 2017.

Ezentis entiende su aportación social a través de 4 ejes principales sobre los que tiene directa capacidad de acción: Salud y Seguridad de las personas – Acceso a la educación – Mejora de la empleabilidad – Sostenibilidad ambiental. Estos ejes de actuación conforman la política de Acción Social Corporativa que está en proceso de elaboración y regirá las actuaciones y el diálogo con las comunidades locales.

9.2 Subcontratación y proveedores

Ezentis tiene una estrecha relación con sus subcontratistas, parte fundamental en el desarrollo de nuestras actividades. Al fin y al cabo, se trata de empleados que realizan sus actividades diarias en conjunto con nuestra fuerza laboral propia, motivo por el cual consideramos que son de aplicación las mismas exigencias de comportamiento y lineamientos de funcionamiento. Sin la realización por el momento de auditorías o seguimiento en detalle de los aspectos sociales y ambientales en los contratos con proveedores y subcontratistas, en los contratos se establece el cumplimiento de las obligaciones laborales y de las condiciones de trabajo como, por ejemplo, las condiciones de salud y seguridad.

Creemos que la extensión de nuestras políticas y procedimientos en materia social y ambiental es una cuestión clave para un mejor control de nuestra cadena de valor en su totalidad. El impacto ya no sólo se mide en términos internos en la organización, sino también a través de las interactuaciones con otros elementos como es el caso que nos ocupa de proveedores y subcontratistas.

9.3 Consumidores

Grupo Ezentis se enmarca en las compañías B2B, es decir, nuestro cliente en ningún caso corresponde con el consumidor final. Esto nos da la particularidad de considerar por separado a los clientes y a los usuarios (consumidores).

En el primero de los casos, se mantiene una relación fluida y se analiza periódicamente su satisfacción frente a nuestros servicios prestados. En el caso de los usuarios finales, la única capacidad directa de diálogo es a través de los canales habilitados en la compañía para recibir comunicaciones (correo electrónico y perfiles de redes sociales). Desde el área de Comunicación se registra y trasladan a las áreas Operacionales las incidencias y comentarios recibidos a través de estos canales.

Uno de los aspectos previstos en nuestro Plan Director de RSC (2017-2020) consiste en la homogenización de criterios en la elaboración de encuestas de satisfacción de clientes, ya que en la actualidad existen diferentes modelos simultáneos y no nos permite obtener una métrica común de desempeño y seguimiento.

9.4 Información fiscal

Beneficios obtenidos por país

La información relacionada con este aspecto se encuentra recogida en el Informe de Cuentas Anuales Consolidadas, Nota 19.

Impuestos sobre beneficios pagados

La información relacionada con este aspecto se encuentra recogida en el Informe de Cuentas Anuales Consolidadas, Nota 19.

Subvenciones públicas recibidas

En 2018, Grupo Ezentis no ha recibido ninguna subvención pública.

Anexo I: Tabla de contenidos e indicadores GRI

Información solicitada por la Ley de Información No financiera	Indicadores GRI de referencia	Estado Información no Financiera
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización	Pág. 25-26
Mercados en los que opera	102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos	Pág. 25-26
Objetivo y estrategias de la organización	-	Pág. 26
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Pág. 27
General		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Pág. 30-31
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-3 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Pág. 30-31
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Pág. 28-29
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Pág. 24-25

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
Información general		
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	-	Pág. 34-38
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	-	Pág. 34
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	-	Pág. 35
Sobre la aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	Pág. 35
Sobre la cantidad de provisiones y garantía para riesgos ambientales	-	Pág. 35
Contaminación		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Pág. 36-37
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Pág. 36-37
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen.	Pág. 38
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente	Pág.35-36
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Pág.35-36
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Pág. 35
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético	Pág. 36
Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Pág. 35-36
Cambio climático		
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	-	Pág. 37
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	Pág. 38
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Pág. 38

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Empleo		
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Pág. 39
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Pág. 40
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Pág. 41
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad, y clasificación profesional o igual valor	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Pág. 41-42
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Pág. 41-42
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Pág. 42
Implantación de políticas de desconexión laboral	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Pág. 43
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	-	Pág. 44
Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Pág. 44
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	Pág. 44
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionados con su actividad.	Pág. 45-46
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de	Pág. 46

	muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Pág. 47
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	Pág. 47
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Pág. 47
Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes	Pág. 48
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 48
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	Pág. 48
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	-	Pág. 49
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con Discapacidad.	-	Pág. 49
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Pág. 31

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta. 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas. 410-1 Personal de seguridad capacitado en	Pág. 50-51

	políticas o procedimientos de derechos humanos. 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos. 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	Pág. 51
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	-	Pág.50

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	Pág.51-52
Medidas para luchar contra el blanqueo de	102-16 Valores, principios,	Pág.51-52

capitales	Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Pág. 52

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Pág.53
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	Pág.53-54
Las acciones de asociación o patrocinio	-	Pág.53-54
Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Pág.54
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los	Pág.54

	criterios sociales	
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Pág.54
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Pág. 55
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Pág. 55
Información fiscal		
Beneficios obtenidos por país	-	Pág. 55
Los impuestos sobre beneficios pagados	-	Pág. 55
Las subvenciones públicas recibidas	-	Pág. 55

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A-28085207

Denominación Social:

GRUPO EZENTIS, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA HYTASA Nº 12, PLTA 2ª, PUERTA 20. EDIFICIO SEVILLA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/06/2018	99.351.600,00	331.172.000	331.172.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	0,00	9,64	0,00	0,00	9,64
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0,00	3,41	0,00	0,00	3,41
LIERDE SICAV S.A.	3,33	0,00	0,00	0,00	3,33
ERALAN INVERSIONES S.L.	4,17	0,00	0,00	0,00	4,17
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA FI	3,41	0,00	0,00	0,00	3,41

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
i) Eralan Inversiones, S.L. con fecha 26 de octubre de 2017 descendió del 5% del capital social. ii) Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson con fecha 7 de junio de 2018 adquirió, a través de Ericsson España, S.A., el 9,637% del capital social.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFONSO ALONSO DURAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	0,27	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00	0,00
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	0,18	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	0,13	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,63

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON ALFONSO ALONSO DURAN	ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.	TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	D. Alfonso Alonso Durán fue designado como

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			consejero por la Junta General de accionistas a propuesta de Ericsson España, S.A.U

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Con fecha 31 de diciembre de 2018, le fue comunicado a la Sociedad la terminación, con fecha de efectos de ese mismo día y publicado mediante hecho relevante nº 273465, del Contrato de Sindicación suscrito el 30 de mayo de 2016 y comunicado mediante hechos relevantes publicados el 14 de junio de 2016 (nº de registro 239706) y el 22 de junio de 2016 (nº de registro 240059).

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
306.949	400.600	0,21

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CALATEL ANDALUCÍA, S.L.U.	400.600
Total	400.600

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Compras: 993.303 acciones Ventas: 302.302 acciones

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 29 de junio de 2018, en su punto noveno del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de capital, en las siguientes condiciones:

1° Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

2° Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las
circunstancias así lo aconsejen.

3° Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran
necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

4° El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, podrá
destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas en virtud de esta autorización y las que ya son propiedad de la Sociedad a la fecha de aprobación del
presente acuerdo, a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto la entrega directa de acciones a empleados y consejeros de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes a su grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

5° Revocar expresamente, en lo que no hubiera sido ejecutada, la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2017.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	79,46

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones
Mediante el contrato de compraventa suscrito el 28 de febrero de 2018, elevado a público el 1 de junio de 2018 con Ericsson España, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad Excellence Field Factory, S.L. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Ericsson España, S.A. un derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado en un aumento de capital inscrito el 7 de junio de 2018 en el Registro Mercantil de Sevilla. En el marco del citado contrato de compraventa, Ericsson España, S.A. asumió los siguientes compromisos que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera: - El Vendedor tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, en la Fecha de Cierre, superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis; -El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre; -El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre. Para evitar dudas, (a) el Vendedor tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) el Vendedor no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 16.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, que se complementan con las disposiciones correspondientes de la LSC.

La Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los estatutos sociales, aumento y reducción del capital social, emisión de obligaciones, transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y eventual delegación de facultades sobre dichas materias a favor del Consejo de Administración en los casos en que sea pertinente, incluida la delegación de la facultad, en su caso, de suprimir o limitar el derecho de suscripción preferente.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2016	5,18	35,68	0,00	0,00	40,86
De los que Capital flotante	5,18	30,46	0,00	0,00	35,64
29/06/2017	5,23	25,60	3,35	1,39	35,57
De los que Capital flotante	5,23	22,11	3,35	1,39	32,08
09/04/2018	0,64	25,61	0,04	0,77	27,06
De los que Capital flotante	0,64	17,17	0,04	0,77	18,62
14/05/2018	3,94	27,22	2,85	0,76	34,77
De los que Capital flotante	3,94	19,27	2,85	0,76	26,82

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2018	0,52	32,99	0,19	1,12	34,82
De los que Capital flotante	0,52	15,92	0,19	1,11	17,74

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es www.ezentis.com. El acceso a la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales se realiza de la siguiente forma:

1.- El acceso a la información sobre gobierno corporativo se realiza a través del siguiente enlace: https://www.ezentis.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglas-de-organizacion/

El itinerario es : www.ezentis.com / Accionistas&Inversores / Gobierno Corporativo / Reglas de Organización.

2.- En cuanto al apartado de la Junta General el enlace es: https://www.ezentis.com/ accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-de-accionistas/

El itinerario es el siguiente: www.ezentis.com / Accionistas&Inversores / Gobierno Corporativo / Junta de Accionistas.

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas con el fin de facilitar su acceso a la misma.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFONSO ALONSO DURAN		Dominical	CONSEJERO	09/04/2018	09/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE		Independiente	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA		Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	09/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS MARIÑAS LAGE		Ejecutivo	CONSEJERO	29/06/2018	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL		Otro Externo	PRESIDENTE	21/12/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2018	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA		Independiente	VICEPRESIDENTE	28/03/2011	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO DELEGADO	El señor González estudio ciencias empresariales en la Universidad de Granada y postgrados en Master en auditoría de Cuentas por la Universidad Pontificia de Salamanca, Diplomado en direccion de empresas en ESADE y Diplomado en Corporate por el IE. D. Fernando Gonzalez Sanchez tiene una amplia experiencia nacional e internacional vinculados con el negocio de infraestructuras, transporte, turismo y petróleo. Desde el 1989 se incorporó en Petromed - BP en el

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		área de aprovisionamientos y retail hasta 1991, fecha en la que ingresa en el sector transporte y turismo hasta 2010 trabajando en empresas como Grupo Barceló (1991-1993), Marsans (1993-2009) y Globalia (2010) desempeñando posiciones de controller, dirección financiera, dirección corporativa y dirección general. Se incorporo en EZENTIS en enero de 2011, donde ha desempeñado diferentes puestos, en primer lugar, como director general corporativo de medios y en septiembre de 2011 como director general de la compañía. En octubre de 2013 fue nombrado CEO hasta junio de 2016. En la actualidad ostenta el cargo de director general de la compañía.
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	CONSEJERO	El señor Mariñas Lage estudió Informática en la Universidad Politécnica de Madrid y es diplomado en Dirección Comercial y Marketing por el Instituto de Empresa. D. Carlos Mariñas Lage es un ejecutivo con amplia trayectoria nacional e internacional en el sector de las telecomunicaciones y con gran experiencia en el sector tecnológico. Fue country manager de Siemens Business Services y consejero director general de Siemens Redes Corporativas entre 1996 y 1999. Llegó a la compañía alemana procedente de ENTEL, donde entre 1980 y 1986 se responsabilizó, sucesivamente, de la dirección técnica y de la de marketing de la filial de Telefónica. Gran parte de su carrera profesional ha estado vinculada a Telefónica, donde ha ocupado cargos de responsabilidad. Ha sido consejero delegado de Telefónica Data España y miembro del Comité de Dirección de Telefónica España (1999-2003); consejero delegado de Telefónica International Wholesale Services y miembro del Comité de Dirección de Telefónica Latam (2004-2005) y presidente ejecutivo de Terra Networks Asociadas (2005-2007). Entre 2008 y 2012, fue asesor de varias compañías de tecnología y sociedades de inversión. Asimismo, desde el año 2012 es Consejero de varias sociedades del Grupo Ezentis y Director General Corporativo del Grupo focalizado a la estrategia de desarrollo de negocio.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA	Dª. Ana María Sánchez Tejeda es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Doctora en Ciencias Económicas y Miembro del Grupo Andaluza de Hacienda Pública del Programa andaluz de investigación. Desde el año 1988 es Profesora Titular de Universidad en el Área de Economía Aplicada, Departamento de Hacienda Pública de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad de Málaga. La Sra. Sánchez Tejeda ha sido Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC. Económicas (1989-1998), Decana de la facultad de CC. Económicas (1998-2003), Vicerrectora de Profesorado de la Universidad de Málaga (2004-2008) y Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa (2008-2012). La Sra. Sánchez Tejeda es en la actualidad consejera del Consejo Económico y Social de Andalucía (desde el 2010) y vocal del Patronato de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (desde el 2001).
DON ALFONSO ALONSO DURAN	ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.	Don Alfonso Alonso Durán es Licenciado en Económicas y MBA en el IESE. Don Alfonso Alonso Durán ha sido responsable del diseño e implementación del programa para la reducción del consumo de carbón en Telefónica, con el objetivo de reducir el 30% del consumo por cliente a nivel grupo, desde 2007 a 2011. Desde 2011 a 2015 fue consejero de Acuntia S.L., empresa dedicada a la integración y desarrollo de las redes de comunicación para el negocio. Desde 1984 hasta 2011 el Sr. Alonso Durán ha desempeñado diversos cargos en Telefónica; de 2007 a 2011, Director General de Transformación, responsable de la contratación de tecnología y Tecnología de la Información (IT) a nivel corporativo, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) y Miembro del Comité de Operaciones; desde 2009 hasta 2011, Presidente del Órgano de Control de Telefónica Chequia; de 2006 a 2009, Presidente del Comité de Auditoría del Órgano de Control de Telefónica Chequia y consejero. En Telefónica Corporación ha tenido diversos cargos, de 2003 a 2007, Director General de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO); de 2000 a 2003, Director General de Operaciones, reportando directamente al Director Ejecutivo (COO); de 1999 a 2000, Director General Adjunto de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente Director Financiero (CFO); en 1999 fue controller con reporte directo al Director General de Estrategia; de 1998 a 1999 Director General Adjunto de Contabilidad y Control Interno, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) de Telefónica España y Telefónica Corporación. Desde 1995 hasta 1998 ha ostentado en Telefónica de España los

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		cargos de Director de Sistemas de Contabilidad y CFO de la División Internacional de Comunicaciones e Infraestructuras y, desde 1984 a 1995, ha ostentado diferentes cargos en áreas de Contabilidad y Auditoría Interna. Asimismo, desde 1974 a 1984 prestó sus servicios para el Banco de Bilbao, siendo su último puesto en la citada entidad el de Responsable de Contabilidad y Control en las áreas de marca para negocio y consumidores. Don Alfonso Alonso Durán es en la actualidad consejero de Fractalia (desde el 2017), empresa del sector de los servicios y tecnología para la asistencia y servicio al cliente a distancia. Asimismo, es Asesor independiente en Corfin Capital Funds, fondo de Private Equity español de tamaño medio.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde el año 1998, tras desempeñar su labor durante 10 años como adjunto a la Dirección de la referida entidad. El Sr. Sánchez de León García es también miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A). Es además patrono de la Fundación Transforma España y miembro de la Junta de Gobierno del Foro de la Sociedad Civil.
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	El Sr. Azcárate Palacios es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1974. Miembro, entre otros, del Registro de Economistas Auditores (R.E.A.), del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.). Asimismo, fue miembro por oposición desde 1978 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Se incorporó en 1974 a la División de auditoría de Bilbao de Andersen. En 1985 se hace cargo de este despacho y del de Pamplona, que se inauguraría en 1988. En 1994 se reincorpora al despacho de Bilbao como Socio Director de los despachos de Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria y se incorpora al Comité Ejecutivo Español de Andersen. Durante el periodo 1998/2002 fue Presidente del Consejo Asesor Económico y Financiero de la Fundación Guggenheim en Bilbao. En septiembre de 2000, se

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	traslada al despacho de Madrid como Director Nacional, Responsable Ejecutivo del Área de Servicios de Assurance (Auditoría, Asesoramiento Financiero y a las Transacciones y Seguridad Informática) de Arthur Andersen. Desde la fusión de Deloitte con Arthur Andersen en 2003 asume las mismas responsabilidades en la Sociedad fusionada (Deloitte). Desde el año 2004 es miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte de Assurance. Hasta el 31 de julio del 2008 fue miembro del Comité Ejecutivo de Deloitte en España. Durante estos años preside el Comité de Riesgos de Deloitte, que supervisa las auditorías de sus principales clientes (ACS, Banco Santander, BBVA, El Corte Inglés, FCC, Inditex, La Caixa, NH Hoteles, Repsol, etc.). En julio del 2008 se produce su jubilación estatutaria de Deloitte. En la actualidad es empresario con inversiones en determinadas sociedades productoras de energía (fotovoltaicas), inmobiliarias y editoriales. Es asesor de diversas empresas no cotizadas. Además, audita una O.N.G y, es Vicetesorero y miembro del Consejo de Gobierno del Colegio de Economistas de Madrid y miembro del consejo directivo del Registro de Economistas Auditores (REA) y del Consejo General de Economistas de España.
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Doña Laura González-Molero es licenciada en Farmacia, especialidad industrial, por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School. La Sra. González-Molero posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico. Comenzó su carrera profesional en el año 1989 en la farmacéutica Roche, en el departamento comercial y fue asumiendo responsabilidades hasta alcanzar la posición de Director Comercial para España y Portugal. En el año 2006 se incorpora a Guerbet como Director General, estableciendo la compañía en España para desarrollar el negocio en este nuevo territorio. Ha ocupado diversas posiciones ejecutivas en Schering Plough y la biotecnológica Serono donde alcanzó la responsabilidad de Presidente para el Sur y Norte de Europa. Lideró exitosamente la integración del Grupo alemán Merck con Serono, convirtiéndose en la nueva CEO del Grupo en España. En diciembre del 2011 fue promovida a la posición de Presidente de Latinoamérica con base en Brasil, en 2014 asumió la Presidencia de Bayer HealthCare LatAm con base en USA hasta Diciembre 2016. Entre los reconocimientos y galardones recibidos cabe destacar, que la Sra. González-Molero ha sido la primera mujer en recibir el Premio de la Cámara de Comercio de Madrid de Ejecutivo del año 2007. El último reconocimiento recibido ha sido en enero 2016, "Talento Ejecutivo" III Edición de Cincodias & Manpower. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco, Consejo Asesor ISS Iberia, Ellevate Networks, IWF y fue miembro del Consejo nacional de ApD durante ocho años. En la actualidad, es Consejero Independiente de Bankia SA, Viscofan S.A. y Acerinox S.A. donde preside la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno . Su amplia experiencia en mercados así como su continua búsqueda de la excelencia afianzada en prestigiosas escuelas de negocios como IE, Kelloggs, IMD, INSEAD y Harvard Business School, le han llevado a convertirse en un líder de reconocido prestigio, en una experta en estrategia y transformación de negocios así como en Gobernanza Corporativa en Europa y en Latinoamérica.
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	Dª. Emma Fernández Alonso es ingeniera de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por IE e IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de Tecnología, Defensa y Seguridad y Transporte y Trá?co. En la actualidad es socia fundadora de Kleinrock Advisors, una plataforma para asesorar a empresas de base tecnológica en materias

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de estrategia de negocio y transformación digital. Es miembro del consejo y presidenta de la CNR de Metrovacesa, consejera independiente y miembro de la Comisión de Remuneraciones de Axway (en Francia), consejera independiente en ASTI Mobile Robotics Group, miembro del Consejo de Estrategia y Supervisión de la Fundación Aquae, miembro del Consejo Asesor de AERTEC Solutions y mentora en Ashoka y Endeavour. Estuvo en Indra durante 25 años y, desde 2007 a 2015, fue Directora General, miembro del Comité ejecutivo y del Comité de dirección y responsable global de Estrategia e Innovación, Gestión del Talento, Organización, Procesos y Calidad, Comunicación, Marca y Responsabilidad Corporativa. También ha sido miembro del Consejo de Administración de Sopra Steria (Francia) y de los Comités Ejecutivos de la Cámara de España, del Real Instituto Elcano y del Grupo de alto nivel sobre investigación aeronáutica de la UE y del Consejo Asesor para la Investigación e Innovación Aeronáutica en Europa (ACARE).
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (E2) ICADE, UPComillas 1986-1991 Executive MBA en IESE (Madrid) 1996-1997. Con una experiencia profesional de más de 25 años en los sectores de petróleo, gas y electricidad, con experiencia tanto en el ámbito privado como en el público. Comenzó su carrera profesional en el año 1991 en la compañía Enagás, en el departamento de cogeneración como técnico. En el año 1994 se incorpora a la división internacional del Grupo Repsol donde ostentó diferentes cargos. En 1999 se incorporó a Unión Fenosa como Directora de la línea de Nuevos Negocios. Posteriormente, la Sra. Gómez de Barreda fue nombrada Subdirectora de mercados de petróleo por la Comisión Nacional de Energía (CNE). En 2011 asumió el cargo de Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de BP OIL España, donde compaginó su labor junto a la de Vocal de la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP). En la actualidad, es consejera independiente de Red Eléctrica Corporación, donde también desempeña los cargos de Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y de Consejera Independiente Coordinadora (Lead Director). Asimismo, actualmente la Sra. Gómez de Barreda es Directora General de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	Con motivo de la renuncia al cargo de consejero delegado, cambia la categoría de ejecutivo a otro externo.	GRUPO EZENTIS, S.A.	Es Ingeniero Superior Industrial y Licenciado en Informática. Desde el año 2006 ha sido asesor de Telefónica, consejero de Telefónica O2 en Chequia, consejero de Telesp en Brasil, consejero de Telefónica de España, consejero de Telefónica Móviles España, miembro del Advisory Board de Accenture, miembro del Advisory Board de NOKIA España y consejero de Telefónica I+D. Previamente, el Sr. Fernández Vidal ha sido miembro del consejo de administración de Amper, Telefónica de Perú, Telefónica de Chile, TPI, Terra, Telefónica Móviles, Vía Digital, Unisource y Portugal Telecom. Asimismo, ha ocupado diversos puestos directivos dentro del Grupo Telefónica, entre otros, el de director General de Desarrollo Comercial, de Filiales y Contenidos, Director General de Empresas, Director

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			General Comercial y Director General de Telefónica de España. También ha sido Presidente de Telefónica Sistemas, Consejero Delegado de Telefónica Data y adjunto al Consejero Delegado. Con carácter previo, también trabajó en NCR y Entel.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	06/11/2018	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	50,00	100,00	100,00	50,00
Independientes	3	3	2	1	60,00	60,00	40,00	25,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	2	40,00	57,14	37,50	22,22

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[ ] Sí
[ ] No
[√] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, experiencia y conocimientos necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias de los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para el desempeño de sus funciones.

La política de selección de consejeros de Ezentis incluye directrices encaminadas a seleccionar candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos y de género en el seno del Consejo de Administración. En todo caso, debe destacarse que dicha política se aplica con pleno respeto al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A a fecha 31 de diciembre de 2018, está conformado por un 50% de consejeros independientes y desde el punto de vista de género, por un 40% de mujeres. Todos los miembros del Consejo tienen una amplia experiencia profesional, así como formación y capacidades más que suficientes para las responsabilidades asumidas. Todo ello pone de manifiesto que en Ezentis la diversidad es un factor que se tiene en cuenta en el máximo órgano de decisión, si bien, por el momento no existe de manera formalizada ninguna Política de Diversidad en el Consejo de Administración.

En diversas normas de gobierno corporativo de la Sociedad se recogen elementos relacionados con la diversidad del Consejo como son:

1. Estatutos sociales.
2. Reglamento del Consejo de Administración
3. Política de Gobierno Corporativo
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo
5. Política de Selección de Candidatos a Consejeros

En ninguno de estos documentos se menciona la limitación de edad o de discapacidad de los consejeros, lo cual pone de manifiesto que no existe un criterio discriminatorio al respecto.

En el ejercicio 2018 se ha producido el nombramiento de un consejero dominical como consecuencia de la variación de la estructura accionarial de la Sociedad, con la entrada de Ericsson España, S.A.U.

En el marco de este proceso de nombramiento del consejero dominical, la Sociedad ha sido respetuosa con el derecho a la representación proporcional que corresponde a los accionistas por ley. El detalle de la valoración que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó del candidato propuesto por el accionista se incluye en el correspondiente informe de la Comisión que fue publicado con la convocatoria de la Junta.

En lo que respecta a los Consejeros ejecutivos, en el 2018 se nombraron dos consejeros, teniendo muy en cuenta la Comisión de Nombramientos y retribuciones, en el momento de formular la propuesta de su nombramiento, los perfiles y experiencia de los candidatos. La propuesta de nombramiento de Consejeros que el Consejo elevó a la Junta General de Accionistas fue consistente con dicho análisis. El detalle de los elementos profesionales relevantes de los Consejeros propuestos se indicó en el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publicó junto con la demás documentación de la Junta.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo recoge expresamente que la Comisión de Nombramientos debe velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la facultad de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de Consejeros y el proceso de incorporación de los nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes o las propuestas cuando proceda. En la cobertura de las vacantes se vela para que la selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la propuesta de Consejeras, valorándose especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna por razón de la diversidad de género.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 7.2 que el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La política de selección de candidatos de consejeros vigente de Grupo Ezentis, S.A., establece que en el proceso de selección de candidatos a consejero se buscarán personas que reúnan las condiciones que se citan en esta Política y que, por su perfil y características, favorezcan la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en el Consejo de Administración y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

La Política de Gobierno Corporativo establece, entre sus principios, el equilibrio y diversidad en la composición del Consejo de Administración. Asimismo en el marco de lo dispuesto en los Principios y Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, en la Ley y en el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la política de selección de Consejeros deberá promover la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en su composición y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. De este modo, todos los Consejeros de la Sociedad deberán reunir los requisitos, competencias, conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta la composición y necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento. El Consejo de Administración de la Sociedad velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, formación, edad, discapacidad y género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, estableciéndose una política o directrices de diversidad a tal efecto. En virtud de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad evaluará especialmente las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación necesarios en el Consejo y definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y, asimismo, velará para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de género.

En el ejercicio 2018, el número de mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 40% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno para el año 2020, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

En el ejercicio 2018, el número de mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 40% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno para el año 2020, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	El Consejo de Administración ha delegado en don Fernando González Sánchez, de forma permanente la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean indelegables por Ley o por los Estatutos Sociales.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NETWORKS TEST, S.L.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CALATEL ANDALUCIA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS INTERNACIONAL, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS CHILE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS BRASIL TELECOM, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS BRASIL INSTALACIONES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CALATEL SPAIN, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS GESTION DE REDES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EXCELLENCE FIELD FACTORY, S.L.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT I MAS D MAS I, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	EXCELLENCE FIELD FACTORY, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	NETWORKS TEST, S.L.U.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	METROVACESA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	BANKIA, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	ACERINOX, S.A	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El Reglamento del Consejo establece en su artículo 20.1 que el Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación o interés que tuviera en el capital social de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerza, y la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo. Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y demás documentación de la Sociedad, conforme a las exigencias legales. El apartado 2 del citado artículo establece que el Consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero. La política de selección de consejeros de la Sociedad establece que los consejeros de la Sociedad no podrán desempeñar el cargo simultáneamente en más de diez sociedades distintas de la Sociedad o su grupo y no podrán pertenecer a más de cuatro consejos de sociedades cotizadas, distintas de la Sociedad o su Grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.560
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DON MANUEL JOSE MERINO LANZA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON IGNACIO BARON LOPEZ	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.086

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones

i) El Consejo de Administración celebrado el 21 de marzo de 2018 aprobó la modificación de los apartados 2 y 7 del artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de reducir el número de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada de cinco a tres e introducir un nuevo régimen de las reuniones a celebrar por esa Comisión. Esta modificación fue debidamente informada a la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2018.

ii) El Consejo de Administración en su sesión de 22 de mayo de 2018 aprobó la modificación de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración y su justificación:

a) Modificaciones derivadas de la Guía Técnica de la CNMV: artículos 34 y 40 del Reglamento del Consejo.
b) Modificaciones relacionadas con la composición del Consejo de Administración: artículos 7 y 35, así como la inclusión de un nuevo apartado en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.
c) Modificaciones de carácter técnico: artículos 5.4.vi).g) y 23.3 del Reglamento del Consejo.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 32.3 de los Estatutos Sociales y 5.4.vi) del Reglamento del Consejo establecen que corresponderá al Consejo de Administración nombrar Consejeros por cooptación y proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, sin perjuicio de los derechos que, en este último caso y de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas. Asimismo corresponde al Consejo designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos de las Comisiones y Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad, y se aprobarán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros, debiéndose adscribir en todo caso al nuevo Consejero en una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

En caso de reelección o ratificación, dicho informe o propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones contendrá una evaluación del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiéndose abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero, estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior de este artículo, y le serán igualmente exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de ello, dejando constancia de las mismas en el acta.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 24.2, establece que el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones correspondientes la evaluación periódica del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad.

La Política de selección de candidatos de consejeros de Ezentis establece los objetivos y el proceso de selección de candidatos a consejero, así como las condiciones que deben reunir los candidatos y los impedimentos para ser candidato.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En la evaluación del Consejo y las Comisiones realizada en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 21 de marzo de 2018, correspondiente al ejercicio 2017, el consejo adoptó nueve propuestas de mejora que se han ido trabajando con diferentes procedimientos y actuaciones concretas durante el ejercicio 2018, en algunos casos ha servido de apoyo como criterios para la ejecución de políticas o procedimientos ya existentes en la Sociedad. El Consejo de Administración, en su reunión de 27 de marzo de 2019, ha procedido a evaluar la calidad y eficiencia de su funcionamiento del Consejo, la diversidad en su composición y competencias, el desempeño y aportación de cada consejero y del primer ejecutivo de la sociedad. Para ello se ha contado en lo procedente con los informes que las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones han emitido al respecto. La Sociedad, con el objeto de mejorar su funcionamiento interno, gestión y toma de decisiones, tiene muy en cuenta el resultado de la evaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Presidente del Consejo con el apoyo de la Secretaría del Consejo han coordinado la auto-evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018, sin recurrir a un asesoramiento externo, en el entendimiento de que no era preciso para dicho ejercicio. Esta evaluación afecta a las siguientes áreas: -Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración. -Funcionamiento y composición de sus comisiones. -Diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración. -Desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado. -Desempeño y aportación de cada consejero. Esta auto-evaluación se ha llevado a cabo a través de cuestionarios a los miembros del consejo que incluyen preguntas sobre los aspectos señalados anteriormente, así como un apartado donde el consejero puede realizar las observaciones que estime convenientes.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016, el Consejo contó con el auxilio de un consultor externo, Baker & McKenzie.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incursos en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 del mismo artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento.
e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 20.2.c), establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[√] Sí
[ ] No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 31.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes y representados, excepto cuando se refieran a:

a) La delegación permanente de facultades y designación de los Consejeros que haya de ejercerlas, en cuyo caso, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión.

b) La modificación de este Reglamento, en cuyo caso requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión, salvo que se trate de modificaciones impuestas por la normativa de obligado cumplimiento.

c) Otros supuestos en que la ley, los Estatutos Sociales, o el presente Reglamento establezcan otras mayorías.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[√] Sí
[ ] No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato
Los artículos 28.bis.1. de los Estatutos Sociales y 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que los consejeros independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado de más de 12 años.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.bis. 2. de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración a que se refiera, comunicándolo al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico o telemático que asegure su correcta recepción. Los consejeros incluirán las instrucciones de voto que procedan. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su voto en otro consejero no ejecutivo.

El artículo 13.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a asistir a las reuniones de los órganos y Comisiones y Comités de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente en la toma de decisiones. En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle.

Asimismo, el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo señala que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro no ejecutivo. No podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los medios previstos en el artículo 29 para la convocatoria de las reuniones.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	7

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	8

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	13
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	3

Adicionalmente, ha habido cuatro reuniones celebradas por escrito y sin sesión, hasta totalizar 19 reuniones.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	87,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	90,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529.4 de la Ley de Sociedades de Capital y art. 34.5 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones o salvedades en el informe de auditoría, y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoria y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Además de lo anterior, la sociedad colabora de forma continua con los auditores de la compañía, desde el respeto a su independencia, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad, respetando al máximo su independencia.

Entre las funciones legales que corresponden a la Comisión de Auditoría están la de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es competente para i)proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Sociedad, así como en su caso las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor de cuentas externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor de cuentas externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido , de su contenido, así como que en caso de renuncia del auditor examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas que aseguren la independencia del mismo; y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

Los Estatutos Sociales encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el establecimiento de las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con los auditores de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades o por las
personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

Se facilita a los auditores externos el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

La relación de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[√] Sí
[ ] No

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	KPMG Auditores, S.L

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	10	22	32
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	2,00	4,40	6,40

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de	2,86	2,86

	Individuales	Consolidadas
ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)		

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 29, apartado 4, del Reglamento del Consejo establece: " La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización del Presidente del Consejo de Administración, mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio que asegure su correcta recepción. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente. Quedan a salvo los supuestos en que este Reglamento exija un plazo de convocatoria superior. Junto con la convocatoria, que incluirá siempre el lugar, fecha y hora de celebración de la reunión y el orden del día de la sesión, se remitirá o pondrá a disposición del Consejero a través de los medios informáticos o telemáticos, la información que se juzgue necesaria."

Toda la documentación del Consejo se pone a disposición de los Consejeros a través de una herramienta informática que permite el acceso seguro y permanente a la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo, el Consejero se obliga a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos a los que pertenezca; a tales efectos, en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 21 del Reglamento establece que para el desempeño de sus funciones, todo Consejero podrá solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad o sobre las sociedades integrantes del Grupo, para ello podrá examinar los libros, registros, documentación y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo comunicarse con los altos directivos.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

*Estatutos Sociales:
El art. 28.2 señala que no podrán ser consejeros quienes se hallen incursos en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 señala que los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El art. 34 establece que los Consejeros informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la Sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, no se realicen en condiciones estándar para los clientes o no sean de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el consejero afectado se abstendrá de

intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en la memoria y el informe anual de gobierno corporativo.

*Reglamento del Consejo:
El art. 11.2 señala que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento;b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos;c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales,d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento;e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad,f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad y g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
El apartado 7 del citado artículo señala que, en particular, los Consejeros están obligados a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El art. 16.5 establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes informarán al resto de Consejeros, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

El art. 20.2 establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero;c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad y d) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de Ezentis.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado	i) El Presidente tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente en determinados

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que el Presidente decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir. ii) El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato. Finalmente, en el caso de desistimiento unilateral de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir. Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Independiente
DON ALFONSO ALONSO DURAN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1.- Organización y Funcionamiento:

El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento) establece que el Consejo de Administración (Consejo) constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión). El número de miembros lo determinará el Consejo, no inferior a 3 ni superior a 5, siendo la mayoría de ellos Consejeros Independientes. La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, mínimo una vez al trimestre. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los miembros ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 34.5 del Reglamento establece, a título enunciativo, que será competente: a)Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas, cuestiones que planteen accionistas en materias de su competencia. b)Respecto al auditor de cuentas externo (auditor externo): i)proponer al Consejo, para someter a la Junta, el nombramiento de auditores externos; ii)recibir regularmente información del plan de auditoría y resultados de su ejecución; iii)asegurar la independencia del auditor externo; iv)asegurar que Sociedad y auditor respetan las normas de independencia del mismo; v) favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c)Supervisar la eficacia del sistema de control interno de procesos de elaboración e integridad de la información financiera de la Sociedad y, en su caso, su Grupo. d)Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a riegos relevantes para su identificación, gestión y conocimiento adecuado, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. e)Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos. Revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, identificando, al menos: Los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) que se enfrenta la Sociedad; fijar el nivel de riesgo aceptable por la Sociedad; medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de materializarse; y sistemas de control e información a emplear para controlar y gestionar los citados riesgos. f)Informar previamente al Consejo de: i)información financiera que deba hacerse pública periódicamente; ii)creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; iii)operaciones vinculadas. g)Recibir de empleados, de forma confidencial, no anónima, por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en la Sociedad o su Grupo. h)Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo. i)Recibir información de los auditores de cuentas sobre cuestiones que pongan en riesgo su independencia para su examen. j)Emitir anualmente, previa emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe con la opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. k)Emitir informes y propuestas previstas en los Estatutos Sociales y Reglamento.

El Compliance Officer reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

3.- Las actuaciones más relevantes durante el ejercicio son:

-Revisión y seguimiento del plan de Auditoría Interna.
-Revisión de la política de gastos de viajes.
-Revisión, trimestral y semestralmente, de la información financiera que se difunde a los mercados de valores antes de ser comunicada.
-Informe sobre la independencia del auditor externo.
-Revisar y aprobar la contratación de servicios de auditoría.
-Revisión de la información no financiera.
-Aprobar la propuesta de formulación de las cuentas anuales.
-Evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento de la propia Comisión.
-Supervisión y remisión para su aprobación por el Consejo del informe anual sobre gobierno corporativo.
-Aprobar la propuesta de modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.
-Informe de operaciones vinculadas.
-Seguimiento del plan de Sistemas TI/Seguridad.
-Seguimiento del plan de riesgos fiscales/precios de transferencia.
-Seguimiento del Comité Ético y canal de denuncias.
-Seguimiento de autocartera.
-Seguimiento de sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF).
-Seguimiento del modelo de prevención de delitos-responsabilidad penal de la persona jurídica.
-Revisión del plan de seguridad.
-Aprobar la propuesta de cobertura de responsabilidad de consejeros y directivos.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS / DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO / DON ALFONSO ALONSO DURAN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/01/2016

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1.- Organización y funcionamiento:

El artículo 35 del Reglamento señala que el número de miembros de la Comisión lo determinará y designará el Consejo en cada momento, no siendo inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos en su mayoría independientes. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 35.5 del Reglamento señala, a título enunciativo, que será competente para: a)Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, b)Supervisar el proceso de selección de candidatos al Consejo y altos directivos, c)Velar que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de diversidad de género, d)Elevar al Consejo propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, e informar las propuestas de separación de dichos Consejeros que formule el Consejo, e)Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, f) Informar o formular propuestas de designación de cargos internos del Consejo y miembros de las Comisiones o Comités, g)Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, h)Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y directores generales o desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, comisión ejecutiva o consejeros delegados, así como la retribución individual de Consejeros
ejecutivos y demás condiciones básicas de sus contratos, i)Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, j)Informar los planes de incentivos y complementos de pensiones de toda la plantilla, k)Proponer el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo, l)Emitir informes y desarrollar actuaciones que soliciten el Consejo o su Presidente, m)Control del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el regulador en materia de buen gobierno corporativo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:
-Aprobar la propuesta de política de comunicación e involucración con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
-Aprobar la propuesta de la Guía de incorporación al Consejo de Administración.
-Aprobar la propuesta de Plan de Formación continuada para el ejercicio 2018.
-Aprobar la propuesta de Procedimiento y Política retributiva integrada de 2018.
-Aprobar la propuesta de concertación de objetivos para el ejercicio 2018.
-Aprobar las propuestas de Incentivos especiales.
-Aprobar el informe anual de remuneraciones de los consejeros.
-Aprobar la propuesta de inclusión de la cláusula de reembolso.
-Aprobar la propuesta de Incentivo a Largo Plazo 2018-2020.
-Aprobar la propuesta de Política de Retribución de los Consejeros 2018-2020.
-Seguimiento del Gobierno Corporativo y plan director de RSC.
-Aprobar la propuesta de Política de Gobierno Corporativo.

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	PRESIDENTE	Otro Externo
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	VOCAL	Ejecutivo
DON ALFONSO ALONSO DURAN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	20,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Ejecutiva Delegada viene regulada en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración. Esta Comisión tendrá todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto aquéllas que sean legal o estatutariamente indelegables. Esta integrada por el número de Consejeros que, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, decida el Consejo de Administración, con un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros. Se procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración. La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada y la delegación de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y el Consejero Delegado formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva Delgada continuarán siéndolo mientras sean Consejeros, llevándose a cabo su renovación como Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros, y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.
En ausencia del Presidente o del Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, sus respectivas funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que su Presidente estime conveniente pero, al menos, seis veces a lo largo del año, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales, a propuesta de su Presidente o de, como mínimo, dos de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación no inferior a tres (3) días. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. La Comisión Ejecutiva Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá voto de calidad.

La Comisión Ejecutiva Delegada, a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva Delegada se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, en la medida que no sean incompatibles con su naturaleza, por lo dispuesto también por dichos Estatutos Sociales y este Reglamento respecto del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión Ejecutiva Delegada ha realizado actuaciones de control y seguimiento de la Sociedad, de análisis de la situación de refinanciación, revisión de la situación de las filiales, análisis de procesos de adquisición, presupuestos y previsión de cierre del ejercicio.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33	1	33,33	1	33,33	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	1	33,33	1	25,00	0	0,00
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	N.A.	N.A.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se hallan reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A.

Ambos documentos se encuentran publicados en la página web de la Compañía (www.ezentis.com) - Accionistas e inversores - Gobierno Corporativo - Reglas de organización.

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado un informe sobre la calidad y eficacia de su funcionamiento durante el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Corresponde al Consejo de Administración mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos así como con las personas vinculadas a ellos.

Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, y para los casos más relevantes se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquéllos.
2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas del Consejero (en adelante, "Persona Vinculada") cualquiera de las siguientes:
a) El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.
b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
d) Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
3. Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:
a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en la Ley, y sus socios.
c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
d) Las personas que, respecto del representante del Consejero persona jurídica, tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.
4. El Consejero o las Personas Vinculadas al mismo no podrán realizar directa ni indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.
5. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:
a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos acuerdos o decisiones en las que él o una Persona Vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de las Cuentas Anuales la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.
6. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2018.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos está constituido por:

• Una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
• Un Manual de Gestión de Riesgos actualizado que establece los procesos de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos en los que participan todas las unidades del Grupo, así como los responsables de la ejecución de dichos procesos y los reportes establecidos.
• Un proceso de reporting coordinado y supervisado a nivel corporativo por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, el cual informa sobre el seguimiento del Sistema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y análisis.

Adicionalmente y en particular sobre el Riesgo Fiscal, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó su Política Fiscal Corporativa, de obligado cumplimiento, y que constituye el marco de gobierno en materia fiscal, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.
Asimismo, el Grupo dispone de un procedimiento detallado de gestión y control de los riesgos fiscales en particular, donde se definen los mismos, se evalúan y se describe como se gestionan, junto con los controles que los mitigan.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración del Grupo Ezentis, según establece en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, tiene atribuida la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración, política en la que se identificará, al menos:
e.1. Los tipos de riesgo (estratégico, de cumplimiento, financiero u operacional) a los que se enfrenta la Sociedad;
e.2. La fijación del nivel de tolerancia al riesgo que la Sociedad considere aceptable;
e.3. Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
e.4. Los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El desarrollo de esta responsabilidad de supervisión del sistema de gestión de riesgos es realizado a través de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico, Mapas de Riesgos, sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Las responsabilidades básicas de la Función de Gestión de Riesgos, recogidas en el Manual de Gestión de Riesgos, son las siguientes:
• Definición de la estrategia de la Función de Gestión de Riesgos y comunicación de esta al resto de la Organización.
• Identificación y actualización periódica del Catálogo de Riesgos del Grupo Ezentis, incluyendo la definición y evaluación de los principales Riesgos para la
Organización, así como el desarrollo, implantación y seguimiento de las actividades de Control asociadas.
• Implantación, monitorización y seguimiento de los Planes de Acción que mitiguen los riesgos identificados.

• Mantenimiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos definido, así como mejoras a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de
Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal en particular, además de la Política Fiscal Corporativa, el Grupo dispone de un Procedimiento especifico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.
Para todo ello, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio, tanto en España como en los diferentes países en los que opera.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos:

Se trata de riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.
• Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo estaría en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas para dichos clientes.
• Riesgo de cambio del mix de servicios requeridos por nuestros clientes: Un cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos más largos de duración, podría requerir una financiación mayor de circulante.
• Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y aumento en el nivel de calidad en el servicio.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

Son aquellos riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación. Entre ellas, los relativos al cumplimiento del código ético, de la legislación aplicable en: materia legal, fiscal, laboral, SCIIF, protección de datos, de calidad, medioambiente, y prevención de riesgos laborales.

• Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.
• Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles, fiscales y laborales; estas últimas debido al uso intensivo de mano de obra directa o indirecta en las operaciones del Grupo.
• Riesgo de Incapacidad o falla en el cumplimiento de cláusulas comerciales, incluyendo insatisfacción del cliente o penalizaciones.

iii) Riesgos Financieros:

Son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, tipo de cambio, tasa de inflación y tipo de interés.
• Riesgo de variaciones de tipo de cambio: Este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que opera el Grupo a cierre de ejercicio son; el Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Pesos Mexicanos, Soles peruanos y Pesos colombianos.
• Riesgo de fluctuación de tipos de interés y tasas de inflación: Las variaciones de los tipos de interés e inflación modifican el valor razonable de los activos y pasivos financieros, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable.
• Riesgo de liquidez: Este riesgo viene motivado por los potenciales desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos.
• Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa.

iv) Riesgos Operacionales:

Se trata de Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.
• Inadecuada gestión del ciclo de ingresos. Debido a la operativa del Grupo es crítico el proceso de reconocimiento de obra ejecutada, facturada y cobrada de nuestros clientes, minimizando el tiempo transcurrido en dicho ciclo.
• Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de esta, éste siempre es un riesgo presente en el Grupo, al que se le concede la máxima prioridad.
• Retraso en el pago de proveedores que pueda afectar a la operativa del negocio y a su imagen corporativa.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La tolerancia al riesgo se define como el nivel de variación que la organización acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable para cada riesgo y objetivo. La tolerancia al riesgo queda definida por el Apetito, y se actualiza de forma periódica.

El Grupo Ezentis establece distintos niveles de tolerancia al riesgo en función del riesgo que está dispuesto a aceptar para conseguir las metas estratégicas establecidas, en función de la naturaleza del riesgo y en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia.

El Sistema integral de Gestión de Riesgos, como se comenta en el punto E.2, clasifica los riesgos bajo varias categorías diferentes según su impacto, definiéndose los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, así como en función del potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos, que es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo residual en la matriz que determina su importancia crítica para el Grupo.

El nivel de tolerancia al riesgo es actualizado, consensuado y comunicado de forma periódica a todos los niveles del Grupo en función de su involucración en la gestión de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal, el Grupo clasifica sus riesgos fiscales en función de la probabilidad de su materialización y posible impacto económico, distinguiendo, como principio general, entre riesgos Probables, Posibles o Remotos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Debido al elevado volumen de trabajadores en campo que tiene el Grupo, durante el ejercicio 2018 se materializaron riesgos relacionados con las contingencias laborales de sus trabajadores, así como por siniestralidad.

Asimismo, las fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas de LATAM durante el ejercicio 2018, en las que opera el Grupo Ezentis, y especialmente en Argentina, junto con el extraordinario incremento de los tipos de interés en este país, ha originado un efecto negativo en su cuenta de pérdidas y ganancias y en la valoración de la cartera de contratos.

Finalmente, en el ejercicio 2018 se ha producido un cierto aumento de la actividad de despliegue y ejecución de obra, la cual conlleva un período mayor de transformación de caja, lo que ha incrementado el período medio de la obra en curso. Este incremento se ha gestionado a través de instrumentos de gestión de capital circulante como factoring sin recurso o confirming de proveedores.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como se menciona en el punto E.2., el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad y, con el apoyo de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, realiza un seguimiento periódico de los planes de respuesta a los riesgos identificados y materializados, así como la supervisión integral del sistema de Gestión de riesgos del Grupo.
i) Riesgos estratégicos: a) Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico con sus clientes para diversificar el negocio por zonas geográficas y nuevas actividades. Especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante los clientes. b) Riesgo de cambio del mix de servicios requeridos por nuestros clientes. Para mitigar el cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos de mayor duración y exigencia de capital circulante, el Grupo cuenta con una estructura financiera adecuada de deuda a largo plazo, complementada con préstamos y líneas a corto y medio plazo que permiten financiar la cadena de valor y mejorar los flujos de caja. c) Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y aumento en el nivel de calidad en el servicio. El Grupo realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos relevantes del Grupo y una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.
ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting: a) Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos. El Grupo tiene implementado procedimientos de seguimiento periódico de covenants comprometidos y de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento. b) Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles y laborales. Se cuenta con un departamento legal y de recursos humanos interno, que realiza un seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, y asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas. c) Riesgo Fiscal. Para mitigar este riesgo, el Grupo cuenta con una Política Fiscal Corporativa y un Procedimiento especifico de Gestion y Control de los riesgos fiscales para cada país donde opera, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria vigente. El Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo y el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia, tanto en España como en los diferentes países donde tiene presencia. d) Riesgo de Incapacidad o falla en el cumplimiento de cláusulas comerciales, incluyendo insatisfacción del cliente o penalizaciones. El Grupo tiene un firme compromiso con la calidad de servicio como elemento básico de retención de nuestros clientes. Elaboración periódica de encuestas de satisfacción del cliente, toma de acciones oportunas cuando sea necesario y una intensa labor comercial de apoyo al cliente.
iii) Riesgos Financieros: a) Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Tras la adquisición en 2018 de la empresa española Excellence Field Factory, se ha reducido el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro, con un mayor porcentaje de ingresos en España. b) Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de

inflación. El grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y contratación de instrumentos de cobertura de tipo de interés que reducen la exposición a la variación del Euribor en la deuda estructural. Las deudas financieras y de otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación oficiales. En el ejercicio 2018 se ha refinanciado la deuda corporativa, con un préstamo sindicado que supone, además de un alargamiento en 4 años del plazo de vencimiento (de 2020 a 2024), una notable reducción del coste financiero. El Grupo ha contratado coberturas de tipo de cambio cuyo importe nocional cubre un 70% de la deuda corporativa, reduciendo notablemente la exposición a potenciales alzas de tipos en el futuro. c) Riesgo de liquidez/Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación. Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas presupuestarias, así como medidas para la gestión del capital circulante. La refinanciación de la deuda estructural ha permitido al Grupo dotarse de un marco de estabilidad financiera para los próximos 5 años, con menores tipos de interés y un mayor plazo de vencimiento.

Continúa en el apartado H.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tal y como se desprende del artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Ezentis, S.A.

En dicho reglamento se atribuye la responsabilidad al Consejo de Administración sobre "La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad, organizando, implantando y supervisando los sistemas de control interno y de información adecuados".
La Dirección General Económico-Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de los riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

Finalmente, de acuerdo al artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo.
Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, presentar a la Comisión su plan anual de trabajo para evaluar la eficacia del SCIIF, informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, sí como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración, según el artículo 5.4 del Reglamento de su funcionamiento, tiene como responsabilidad, aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y destitución de los Altos Directivos de la Sociedad, fijar sus eventuales compensaciones e indemnizaciones para el caso de destitución o cese, así como la aprobación de la política de retribuciones de los Altos Directivos o de las condiciones básicas de sus contratos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos.
En cuanto a los niveles inferiores, para la definición de las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión.
La Dirección General Económico-Financiera, es la encargada de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, así como de su adecuada difusión a las áreas responsables de dicha elaboración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Ezentis dispone de un Código Ético y de Conducta (Código) que es actualizado periódicamente, siendo un instrumento que tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de quienes forman parte de Grupo Ezentis, así como ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y demás grupos de interés.

El Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A, figura publicado en la web corporativa y ha sido difundido entre los sujetos obligados y el público en general.

El Código Ético y de Conducta recoge cinco valores fundamentales como son: Confianza en el equipo humano de Ezentis, Seguridad en las operaciones, Transparencia, Principios Éticos y Buen Gobierno Corporativo, Compromiso Social y Respeto al Medio Ambiente y Cercanía y responsabilidad con el cliente.
Sobre dichos valores, se asienta el Grupo Ezentis para garantizar que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, es veraz, completa y refleja adecuadamente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, y es comunicada cumpliendo los plazos y requisitos establecidos. Todo ello queda recogido en varios capítulos específicos del Código, dedicados a la transparencia de la información, y la información reservada, confidencial y protección de datos.

Asimismo, el código Ético y de Conducta recoge un capítulo dedicado a los registros financieros, donde se menciona que los empleados del Grupo Ezentis han de mantener la precisión y fiabilidad de la información que figura en los registros, asegurándose de esta manera que la información económica, financiera y patrimonial que se facilita a los accionistas, socios y reguladores estatales es precisa, oportuna, completa y comprensible, y que cumple con los criterios de contabilidad generalmente aceptados.

El grupo realiza continuos esfuerzos de comunicación y difusión del Código Ético y de Conducta, entre otras acciones, impartiendo cursos online sobre el contenido del Código Ético y de Conducta a todos los empleados del Grupo Ezentis.

Esta difusión y comunicación se ha realizado a través de distintos medios (archivo electrónico por correo electrónico, documento físico por correo ordinario, colgada en centros de trabajo, intranet, web, se adjunta en el manual de acogida cuando se contrata a un nuevo empleado, etc.) solicitando una confirmación de recepción por parte de cada uno de los empleados al recibir el mismo. El código está disponible en idiomas español, portugués e inglés.

El Grupo Ezentis promueve el cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético y de Conducta y vela por su cumplimiento a través de un Comité Ético que informa exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas.
El Comité Ético, formado por cuatro directivos de la organización, se ha reunido durante el ejercicio 2018 de forma periódica para tratar los temas relevantes que le son de su responsabilidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Ezentis tiene habilitados Canales de Denuncias para todos los empleados del Grupo. Estos canales permiten a los empleados la comunicación de aquellos incumplimientos que detecten del Código de Ética y Conducta de forma confidencial y preferiblemente no anónima.

Dentro de las acciones de comunicación realizadas en el ejercicio 2018, se ha continuado llevando a cabo la difusión a todos los empleados del Grupo, con comunicaciones específicas por países y sociedades, cursos online a todos los empleados, acerca de la información relevante del protocolo de supervisión y cumplimiento del Código, los procedimientos que el Comité Ético está llevando a cabo, incluyendo el uso de los sistemas confidenciales de denuncia que el Grupo Ezentis pone a su disposición (correo electrónico, intranet y apartado postal).

El Grupo Ezentis ha recibido y gestionado las denuncias recibidas en el ejercicio 2018, y garantiza que no permitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que han denunciado de buena fe presuntos incumplimientos; y ha sancionado, con arreglo a las normas laborales vigentes, al Reglamento del Comité Ético, y al Sistema Disciplinario aprobado en Grupo Ezentis, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir. Con ello se pretende coadyuvar a evitar las conductas delictivas que se desvíen de lo previsto en la Ley y/o quiebren las normas o procedimientos internos establecidos por la Sociedad, actuando así como un mecanismo de ejemplaridad, corrección y solución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado de los departamentos económico-financieros del Grupo en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de

las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores, habiendo recibido cursos de formación por parte de externos en relación a la actualización de la normativa contable que les aplica.

En relación a la formación relacionada con control interno y gestión de riesgos, los responsables de la elaboración de la información financiera han recibido formación como parte integrante de los equipos de trabajo que durante el ejercicio 2018 siguen implantado y actualizando el Sistema de Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Asimismo, la función de auditoría interna incluye en sus programas de trabajo a las sociedades que visita, una formación específica a los directivos y mandos intermedios, sobre las normas de elaboración del SCIIF y el plan de supervisión del mismo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad cuenta con un proceso de identificación de riesgos y, específicamente, de los riesgos derivados del proceso de elaboración de la información financiera. Partiendo de los Estados Financieros del Grupo Ezentis, se identifican aquellos procesos relevantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, determinando así los riesgos de la información financiera de los mismos. De este proceso de identificación se obtiene el Mapa de Riesgos de Información Financiera del Grupo, que es actualizado al menos anualmente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base de la documentación del SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo tanto por la Dirección General Económico-Financiera del Grupo como por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General, la cual notifica de forma periódica cualquier cambio que surja en la estructura societaria durante el ejercicio. Asimismo, la aprobación de la estructura societaria y el perímetro de consolidación han de ser aprobados por el Consejo de Administración.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo Ezentis, así como los Mapas de Riesgo individuales de cada sociedad del Grupo, recogen, además de los riesgos derivados de la información financiera, aquellos riesgos potenciales que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, tales como riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento, operacionales, y especialmente se ha desarrollado un mapa de riesgos fiscales.

Asimismo, el Grupo Ezentis ha cumplimentado durante el ejercicio 2018, el reporte referido al "estado de la información no financiera", de acuerdo con la normativa vigente.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera, relativa a la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en la propia Política de Gestión de Riesgos y el Manual que la desarrolla.

Para llevar a cabo esta supervisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, en la Dirección Económico-Financiera y en Auditores Externos, en su caso.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ezentis identifica y mantiene actualizados los Riesgos de la Información Financiera de aquellos procesos clave que considera relevantes en su actividad. (tanto operativos como no operativos, e incluido el proceso de cierre contable).
Para este proceso de documentación se han tenido en cuenta aquellos riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera (incluido el riesgo de fraude) así como las actividades de control que se realizan en las distintas transacciones que pueden afectar de forma material a los Estados Financieros del Grupo, sus responsables y la periodicidad de ejecución de estas.

Los procesos relevantes actualmente documentados en todos los países con presencia del Grupo son los siguientes:
- Cierre Contable y Reporte
- Consolidación
- Compras y Cuentas por Pagar
- Existencias/ Almacenes
- Reconocimiento de Ingresos
- Personal

Para cada uno de estos procesos relevantes en cada sociedad, se han identificado los subprocesos concretos en que se dividen, los riesgos asociados a los mismos, y los controles que los mitigan, configurando el sistema SCIIF de Grupo Ezentis. Todo ello es supervisado por la Dirección de Auditoria Interna y reportadas sus conclusiones a la Comisión de Auditoria y Cumplimiento de forma periódica.

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección General Económico-financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.

Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría General del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.

El Grupo Ezentis sigue desarrollando durante el ejercicio 2018 un intenso plan de automatización y mejora de los sistemas de información a medio plazo, que culminará con la implementación en todas las sociedades del Grupo de un conjunto de sistemas informáticos integrados, tanto operacionales como empresariales, para lograr una gestión más integrada de la información financiera, y que contribuirá sobremanera a la mejora en la elaboración y reporte de esta.

En cuanto a la seguridad de la información, todos los sistemas operacionales y empresariales desplegados están alojados en centros de procesos de datos externos, dotados de las más altas estándares de calidad, en cuanto a seguridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se han definido los procedimientos de gestión del almacenamiento y copias de seguridad, así como de los planes de recuperación de estas en caso de contingencias.

La Seguridad de Accesos a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la definición de los puestos de trabajo, siguiendo los criterios de segregación de funciones definidos para cada proceso relevante, y plasmados a través de los distintos perfiles y roles de funciones asignados a cada empleado en los sistemas informáticos de cada sociedad.

El grupo se ha adaptado durante el ejercicio 2018, mediante políticas y procedimientos, a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (GPDR) aplicable en Europa, así como su adaptación específica en cada filial, dependiendo de los requerimientos de los países en los que opera. El Grupo cuenta desde el ejercicio 2018 con un nuevo responsable corporativo de seguridad de la información (CSO) con responsabilidad en todas las sociedades del Grupo.

Asimismo, se efectúan auditorías internas y externas con carácter anual, para verificar el cumplimiento de dichas normativas. Durante el pasado ejercicio 2018 se llevo a cabo la última auditoría externa del cumplimiento de la LOPD en las sociedades del Grupo en España, con resultado satisfactorio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Ezentis no tiene subcontratadas actividades relevantes en la preparación de los Estados Financieros del Grupo.

Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente, se lleva a cabo un proceso de homologación del proveedor y se asegura la capacitación técnica del profesional a través de los convenientes procesos de contratación.

Asimismo, Grupo Ezentis tiene implementado un procedimiento para la contratación de servicios a las sociedades de auditoría, distintos de los propios de auditoría de cuentas anuales, para garantizar la independencia de estas.

Finalmente, el Grupo Ezentis lleva a cabo un proceso de seguimiento de los servicios contratados, contando con personal interno capacitado que valida la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos por los terceros.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ezentis cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El ámbito de aplicación de éste abarca a todas las empresas pertenecientes al Grupo Ezentis y las actividades que las mismas realizan.

Dado que las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ezentis se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea vigentes, el Manual es aclaratorio en aquellos casos en los que la interpretación de la norma no sea clara y sea necesario establecer un criterio interpretativo común que sea aplicable a todas las empresas del Grupo.

La Dirección Económico-Financiera es la función responsable de la definición, mantenimiento y actualización de las Políticas Contables vigentes en el Grupo, así como de la comunicación y divulgación de estas a todos los responsables de la generación de la información financiera consolidada.

El Manual de Políticas Contables es revisado periódicamente con el objetivo de incluir aquellos aspectos contables no contemplados, o modificaciones en las normativas contables, como ha sido el caso en el ejercicio 2018, con la reciente recientes adopción de las NIIF 9, 15 y 16.

Toda modificación del Manual de Políticas Contables es sometida a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y es remitida de nuevo a todos los responsables de la información financiera del Grupo Ezentis.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Ezentis cuenta con sistemas informáticos homogéneos (ERP) para la captura y preparación de la información financiera, que, bajo las directrices e instrucciones emitidas por el Grupo y los calendarios de reporte establecidos, son completados y remitidos por las sociedades filiales al departamento de consolidación Corporativo para iniciar el proceso de Consolidación.

El proceso de consolidación es llevado a cabo de forma centralizada una vez se han recibido la totalidad de los paquetes de reporte.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual de políticas contables del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos los ficheros base/formularios para facilitar dicha información, y son homogéneas para todas las sociedades del Grupo que se encuentran incluidas en el perímetro de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera regulada, relativa al Grupo y de los sistemas de control interno en general.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual durante el ejercicio 2018, ha llevado a cabo la supervisión del SCIIF en todas las sociedades del Grupo y para todos los procesos relevantes, identificados, de acuerdo con el plan de supervisión previsto incluido en su Plan Anual de trabajos, y que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, la función de Auditoría Interna ha llevado a cabo la comunicación periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los riesgos y debilidades detectadas y las medidas de corrección implantadas, considerando su impacto en la información financiera, así como de las actividades de control realizadas para mitigar dichos riesgos y los responsables y periodicidades de estas.

A raíz de dicho proceso de seguimiento y documentación, se identifican una serie de recomendaciones que el Grupo Ezentis ha implementado en el ejercicio 2018 y que buscan alcanzar un nivel homogéneo de control en los procesos y países del Grupo Ezentis.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos cuatro veces al año, para programar el plan de auditoría externa, revisar su actualización y exponer los resultados de las revisiones realizadas, incluidas las debilidades significativas de control interno detectadas.

Adicionalmente, el auditor externo está presente en las reuniones de la Comisión de Auditoria y cumplimiento, que se mantienen previas a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los resultados trimestrales, semestrales o anuales, para que posteriormente sean aprobados por el Consejo de Administración.

Con carácter interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones de forma periódica con la Alta Dirección y Auditoría Interna, con el objetivo de plantear las debilidades de control interno detectadas, así como los planes de acción necesarios de cara a corregir dichas debilidades, y se lleva a cabo un seguimiento de las acciones propuestas y los proyectos en ejecución.

De acuerdo al Estatuto y Manual de Auditoría Interna, aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la función de auditoría interna la comunicación a la Alta dirección y a la propia Comisión, de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados a través del plan de auditoría. Dentro del calendario y plan anual de trabajos en el ejercicio 2018 de la citada Comisión, se incluye que Auditoria Interna, informe, al menos trimestralmente, sobre los planes de acción que traten de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como ha quedado reflejado, el Grupo Ezentis tiene implementado altos estándares en los procesos de elaboración y supervisión de los controles internos de la información financiera (SCIIF). Esta información es compartida con el auditor externo de cuentas anuales y forma parte de sus revisiones y presentaciones a la propia Comisión de Auditoria y Cumplimiento y Consejo de Administración, a través de sus informes de control interno e informe adicional a la Comisión de auditoría, de acuerdo al contenido de las Guías Técnicas de la CNMV, por lo que actualmente no consideramos necesario someter el SCIIF a una revisión adicional por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

-Apartado C.1.2, el consejero D. Enrique Sánchez de León García ostenta la condición de consejero independiente coordinador.

-Apartado C.1.13, en el importe de la remuneración global del consejo de administración se incluye la parte proporcional de la remuneración percibida por los consejeros D. Fernando González Sánchez y D. Carlos Mariñas Lage desde su nombramiento por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

-Apartado C.1.14, se identifica como miembros de alta dirección a D. Fernando González Sánchez y D. Carlos Mariñas Lage hasta su nombramiento como consejeros por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018, incluyendo la parte proporcional de la remuneración percibida desde el 1 de enero de 2018 hasta el citado nombramiento. Asimismo, se incluye la remuneración percibida por D. Manuel Merino Lanza como Director General Económico Financiero hasta su salida de la Compañía con fecha 30 de septiembre de 2018 y la de D. Ignacio Barón López desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de octubre de 2018.

-Continuación Apartado E.6: iv) Riesgos Operacionales: a) Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Es uno de los procesos claves identificados en los sistemas de control SCIIF, el Grupo tiene implantados procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de obra certificada/facturada/cobrada. b) Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características propias del negocio, este riesgo siempre está presente en el Grupo, concediéndole la máxima prioridad. El Grupo tiene una Dirección Corporativa de Seguridad laboral y cuenta con personal de prevención de riesgos especializados para las industrias de energía y telecomunicaciones en cada país donde opera, así como políticas, procedimientos de trabajo seguro, protocolos de seguridad y actividades de prevención de riesgos, todo ello enmarcado en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo que se actualiza anualmente. c) Retraso en el pago de proveedores que pueda afectar a la imagen corporativa. El Grupo adecua las condiciones de pago a sus proveedores con las de los clientes, con el fin de acompasar el ciclo de generación de caja. También se dispone de líneas de confirming a proveedores con el fin de facilitarles el acceso a medios de financiación.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/03/2019

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE GRUPO EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y Sociedades Dependientes, integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria consolidados correspondiente al ejercicio 2018, así como el informe de gestión consolidado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de marzo de 2019, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidado están extendidas en 249 folios de papel común correlativos, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante, en cumplimiento de lo previsto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente

D. Enrique Sánchez de León Garcia
Vicepresidente y Consejero Coordinador

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

Dª. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

Dª. Emma Fernández Alonso
Consejera

Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

D. Alfonso Alonso Durán
Consejero

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de Grupo Ezentis, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2018, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto; y que el informe de gestión incluye un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrentan.

Madrid, a 27 de marzo de 2019

D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente

D. Enrique Sánchez de León Garcia
Vicepresidente y Consejero Coordinador

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

Dª. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

Dª. Emma Fernández Alonso
Consejera

Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

D. Alfonso Alonso Durán
Consejero

Grupo Ezentis, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión

Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
24046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo Véase Notas 4.d, 8 y 9 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Las cuentas anuales incluyen Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo– Instrumentos de patrimonio e Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas del grupo y asociadas por importe de 38.141 miles de euros y 74.783 miles de euros, respectivamente. De acuerdo a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable, la Sociedad evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro de valor de las participaciones en empresas del grupo y estima el valor recuperable a la fecha de cierre de aquellas entidades para las que existen indicadores de deterioro de valor. El cálculo del valor recuperable requiere de la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio y el uso de asunciones y estimaciones por parte de los administradores y la dirección de la Sociedad. Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las mencionadas participaciones, hemos considerado su valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros, los siguientes: • La evaluación del diseño e implementación de los controles clave establecidos por la dirección de la Sociedad en relación con los procesos de identificación de evidencia objetiva de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y, en su caso, para la estimación de su valor recuperable. • La evaluación de la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas por la Sociedad en la estimación del importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones. • Hemos contrastado la información contenida en la estimación del valor recuperable con los presupuestos aprobados y las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios, de las sociedades participadas para las que existen indicios de deterioro. • Hemos comparado las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos y hemos evaluado la sensibilidad de las estimaciones de valor recuperable ante cambios en hipótesis y juicios relevantes tales como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento futuro esperado. • Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido Véase Notas 4.j y 16 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Sociedad tiene registrados activos por impuestos diferidos por importe de 2.620 miles de euros. El reconocimiento de activos por impuestos diferidos implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores y la dirección de la Sociedad, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente. Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuestos diferidos, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los mencionados activos, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: • La evaluación el diseño e implementación de los controles establecidos por la Sociedad sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido. • Análisis de la coherencia de las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, contrastando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos y con los presupuestos aprobados y las proyecciones realizadas sobre los mismos para los próximos ejercicios. • La evaluación de la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido en los plazos que establece el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. • La evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables. • Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Grupo Ezentis, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 8 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Nicolás López Vivas
Inscrito en el R.O.A.C nº 20.554

8 de abril de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/05647
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

GRUPO EZENTIS, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota	
	Balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017
	Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
	Estado de ingresos y gastos reconocidos
	Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
	Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
	Memoria de las cuentas anuales de 2018
1	**Información general**
2	**Bases de presentación**
3	**Distribución de resultados**
4	**Criterios contables**
5	**Gestión del riesgo financiero**
6	**Inmovilizado intangible**
7	**Inmovilizado material**
8	**Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo**
9	**Saldos y transacciones con partes vinculadas**
10	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
11	**Patrimonio neto**
12	**Provisiones a largo plazo**
13	**Deudas con entidades de crédito**
14	**Otros pasivos financieros**
15	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**
16	**Situación fiscal**
17	**Garantías comprometidas con terceros**
18	**Litigios y arbitrajes**
19	**Ingresos y gastos**
20	**Consejo de Administración y Alta Dirección**
21	**Transacciones con partes vinculadas**
22	**Información sobre medio ambiente**
23	**Acontecimientos posteriores al cierre**

Anexo 1 Sociedades Dependientes Integradas en Grupo Ezentis

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2018	31.12.2017
ACTIVO NO CORRIENTE		**50.131**	**76.558**
Inmovilizado intangible	6	**160**	**48**
Inmovilizado material	7	**57**	**86**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	**38.141**	**38.141**
Instrumentos de patrimonio	8	38.141	38.141
Inversiones financieras a largo plazo	8	**9.153**	**36.319**
Inversiones financieras a largo plazo	8	-	28.236
Otros activos financieros	8	9.153	8.083
Activo por Impuesto diferido	16	**2.620**	**1.964**
ACTIVO CORRIENTE		**75.258**	**49.275**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**145**	**-**
Clientes		145	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	**74.783**	**47.613**
Créditos a empresas del grupo y asociadas	5 y 9	74.783	47.613
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 10	**330**	**1.662**
TOTAL ACTIVO		**125.389**	**125.833**

Las Notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2018	31.12.2017
PATRIMONIO NETO	11	**106.364**	**82.356**
Fondos propios		**106.364**	**82.356**
Capital		99.352	88.473
Prima de emisión		58.485	46.864
Reservas		(3.557)	(3.565)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(182)	(11)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(49.563)	(50.981)
Beneficio del ejercicio	3	1.829	1.576
PASIVO NO CORRIENTE		**7.057**	**35.234**
Provisiones a largo plazo	12	**613**	**28.770**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5 y 9	**6.444**	**6.464**
PASIVO CORRIENTE		**11.968**	**8.243**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5 y 9	**8.894**	**5.710**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	**3.074**	**2.533**
Proveedores	15	2.050	1.777
Remuneraciones pendientes de pago	15	275	130
Otras deudas con las Administraciones públicas	16	749	626
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**125.389**	**125.833**

Las Notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En Miles de euros)

	Nota	31.12.2018	31.12.2017
Importe neto de la cifra de negocios	19a	**10.786**	**11.732**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**55**	**-**
Otros ingresos de explotación		**51**	**45**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		51	45
Gastos de personal	19b	**(5.017)**	**(3.967)**
Sueldos, salarios y asimilados		(4.763)	(3.774)
Cargas sociales		(254)	(193)
Otros gastos de explotación		**(5.262)**	**(6.689)**
Servicios exteriores	19d	(5.237)	(6.633)
Tributos	19d	(25)	(56)
Amortización y deterioro del inmovilizado	6 y 7	**(64)**	**(65)**
Otros resultados		**-**	**(43)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**549**	**1.013**
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	19e	34	(240)
Ingresos financieros	19f	2.681	227
Gastos financieros		(1.036)	(27)
Diferencias en cambio		(378)	(26)
RESULTADO FINANCIERO		**1.301**	**(66)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**1.850**	**947**
Impuestos sobre beneficios	16	(21)	629
BENEFICIO DEL EJERCICIO	3	**1.829**	**1.576**

Las Notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017
(En Miles de euros)

	31.12.2018	31.12.2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3)	**1.829**	**1.576**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**-**	**-**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**-**	**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**1.829**	**1.576**

Las Notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
(En Miles de euros)

							Euros
	Capital Suscrito (Nota 11)	**Prima de Emisión (Nota 11)**	**Reservas**	**Resultados de ejercic. Anteriores**	**Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)**	**Resultado del ejercicio (Nota 3)**	**Total Patrimonio Neto**
Saldo inicial año 2018	**88.473**	**46.864**	**(3.565)**	**(50.981)**	**(11)**	**1.576**	**82.356**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.829	**1.829**
Aumentos de capital (Nota 11)	10.879	11.621	(157)	-	-	-	**22.343**
Operaciones de auto-cartera (Nota 11.c)	-	-	7	-	(171)	-	**(164)**
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	158	1.418	-	(1.576)	**-**
Total	**10.879**	**11.621**	**8**	**1.418**	**(171)**	**(1.576)**	**22.179**
Saldo final año 2018	**99.352**	**58.485**	**(3.557)**	**(49.563)**	**(182)**	**1.829**	**106.364**

Las Notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En Miles de euros)

							Euros
	Capital Suscrito (Nota 11)	**Prima de Emisión (Nota 11)**	**Reservas**	**Resultados de Ejercic. Anteriores**	**Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)**	**Resultado del ejercicio (Nota 3)**	**Total Patrimonio Neto**
Saldo inicial año 2017	**70.697**	**31.578**	**(1.546)**	**(55.876)**	**(237)**	**5.439**	**50.055**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.576	**1.576**
Aumentos de capital (Nota 11)	17.776	15.286	(2.709)	-	-	-	**30.353**
Operaciones de auto-cartera (Nota 11.c)	-	-	146	-	226	-	**372**
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	544	4.895	-	(5.439)	**-**
Total	**17.776**	**15.286**	**(2.019)**	**4.895**	**226**	**(5.439)**	**30.725**
Saldo final año 2017	**88.473**	**46.864**	**(3.565)**	**(50.981)**	**(11)**	**1.576**	**82.356**

Las Notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de euros)

	Nota	31.12.2018	31.12.2017
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(338)**	**2.248**
1. Resultado antes de impuestos		**1.850**	**947**
2. Ajustes de resultado		**(2.009)**	**131**
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	64	65
Ingresos financieros (-)		(2.681)	(227)
Gastos financieros (+)		1.036	27
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	(34)	240
Diferencias en cambio		-	26
Resultado por baja de Inmovilizado		-	-
Otros ingresos y gastos		(394)	-
3. Cambios en el capital corriente		**(179)**	**1.197**
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(655)	28
Otros activos corrientes (+/-).	8	(145)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	15	621	1.169
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**-**	**(27)**
Pagos de intereses (-)		-	(27)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(27.211)**	**(31.709)**
6. Pagos por inversiones (-)		**(27.970)**	**(31.962)**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	8	(27.136)	(31.928)
Inmovilizado material	7	(147)	(34)
Otros activos financieros		(687)	-
7. Cobros por desinversiones (+)		**759**	**253**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio			
Otros activos financieros		759	253
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**26.217**	**30.536**
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**11**	**22.177**	**30.032**
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		22.348	29.660
Enajenación/adquisición de instrumentos de patrimonio propio (+/-)		(171)	372
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**4.040**	**504**
Emisión			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	4.040	1.557
Devolución y amortización de			
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(1.053)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(1.332)**	**1.075**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**10**	**1.662**	**587**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**10**	**330**	**1.662**

Las Notas de la memoria y el Anexo I son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018
(En miles de euros)

1. Información general

Constitución de la Sociedad, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida en 1959.

El domicilio social de Grupo Ezentis, S.A. se sitúa, desde el 15 de noviembre de 2017, en la Avenida Hytasa Nº 12, planta 2ª, puerta 20, Edificio Hytasa, 41006 Sevilla (anteriormente calle Acústica, nº 2 en Sevilla). La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con dicho domicilio desde el 13 de diciembre de 2017.

La Sociedad tiene por objeto social:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.

2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.

3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.

4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.

5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.

6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Grupo Ezentis, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis (en adelante el Grupo), su actividad corresponde a servicios corporativos y a tenencia de participaciones.

En el Anexo I se presenta detalle de la sociedad dependiente de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2018.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la totalidad de las acciones de Grupo Ezentis, S.A, están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, de los resultados de la Sociedad, así como los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de marzo de 2019.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los datos figuran expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A., de los ejercicios 2018 y 2017, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

		Miles de Euros
Cifras Consolidadas	**31.12.2018**	**31.12.2017**
Total Activo Consolidado	322.464	279.515
Patrimonio Neto Atribuible (sin incluir intereses minoritarios)	32.038	31.031
Importe neto de la cifra de negocios	436.985	394.689
Resultado atribuible del ejercicio (sin incluir intereses minoritarios)	(14.697)	(6.701)

Las principales diferencias entre el patrimonio neto consolidado y el patrimonio neto de la Sociedad corresponden a las diferencias de conversión por importe de 24,9 millones de euros (19,3 millones de euros en 2017) y por la diferencia de criterio contable en la valoración de activos entre las cuentas anuales individuales de las sociedades participadas y las cuentas anuales consolidadas por importe de 47 millones de euros (30 millones de euros en 2017).

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Asimismo, el Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registra de forma prospectiva.

1. **Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas:**

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.c y 4.d. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido como el mayor del valor razonable del activo menos los costes de venta y su valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

2. Cuentas a cobrar y activos financieros:

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adecuados por clientes en aquellos casos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad entre las partes.

3. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable son necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como, del importe del pasivo a liquidar a futuro.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio del patrimonio neto y del estado del flujo de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

e) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha registrado unas ganancias de 1.829 miles de euros (1.576 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 se ha producido una mejora del fondo de maniobra de 22.258 miles de euros, debido principalmente a las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio. La Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2018 por importe de 63.290 miles de euros (41.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El 6 de noviembre de 2018 el Grupo, a través de su filial Corporación Ezentis Internacional, S.á.r.l., firmó un contrato de préstamo por un importe total de 90 millones de euros con vencimiento a seis años con Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco Pichincha España, S.A., EBN Banco de Negocios, S.A. y una serie de fondos gestionados y/o asesorados por Muzinich. (Nota 5.2)

De acuerdo con las previsiones del Grupo, se estima que las filiales operativas están en condiciones de aprovechar el buen desempeño del negocio para mejorar su estructura de capital mediante obtención de financiamiento a nivel local, generar flujos de caja positivos para hacer frente a sus obligaciones financieras y permitir las distribuciones de fondos necesarias para hacer frente a sus compromisos. La cartera contratada actual del Grupo Consolidado es de 791 millones de euros (formada por contratos pluri-anuales con una duración entre 3 y 5 años con los principales operadores en el sector de actividad en los que trabaja Ezentis en Europa y Latinoamerica).

En función de las expectativas existentes y considerando las acciones llevadas a cabo, los Administradores de la Sociedad consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas anuales.

f) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

g) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2018.

h) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 formulada por los Administradores de la Sociedad, así como la aprobada en 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Reserva Legal	183	158
A compensar resultados negativos ejercicios anteriores	1.646	1.418
Resultado del ejercicio	**1.829**	**1.576**

No se ha producido ningún reparto de dividendos en los últimos 5 años.

Las reservas, así como los resultados del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución, salvo por las restricciones que se exponen en Nota 11.

4. Criterios contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada de máximo 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad, el menor entre la duración del contrato y la vida util.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 31 miles de euros (32 miles de euros en el ejercicio 2017) y no han existido bajas de inmovilizado (nota 7)

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad no mantiene en su balance inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

d) Activos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de valoración, en el momento de reconocimientos inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

1) **Préstamos y partidas a cobrar:** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance de situación.

   Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

   Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3) **Depósitos y fianzas:** las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes efectivamente desembolsados.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar, se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a 3 meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes serán

de libre disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición (Nota 10).

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia se reconoce como un gasto o ingreso del ejercicio.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valoran al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

En el ejercicio 2018 el beneficio por acción ha sido de 0,01 euros.

h) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

1) **Débitos y partidas a pagar:** Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

   Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacciones directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

   Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se ha extinguido.

2) **Préstamos bancarios:** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

i) Instrumentos financieros compuestos

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen instrumentos financieros compuestos.

j) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Según las normas de registro y valoración establecidas en la legislación contable vigente, las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos se basan en que estos se reconocerán en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, durante el plazo de diez años.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad dispone, a nivel individual, de bases imponibles negativas acumuladas y diferencias temporarias en cuota acumuladas no reconocidas contablemente por importe de 338.111 y 70.779 miles de euros, respectivamente (Nota 16). A 31 de diciembre de 2018 el Grupo fiscal español dispone de bases imponibles negativas acumuladas por importe de 539.764 miles de euros; y diferencias temporarias en cuota acumuladas, de las principales compañias del grupo fiscal, por importe de 78.248 miles de euros.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Al formular las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (nota 18)

l) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

1) Prestación de servicios

Consisten principalmente en servicios de cesión de uso de marca y a servicios corporativos generales prestados por la Sociedad a sus sociedades filiales como son la asistencia de dirección y administrativa, servicios de marketing, informática, legal y fiscal.

2) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

n) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por la Sociedad por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2018 asciende a 200 miles de euros (211 miles de euros en el ejercicio 2017). (nota 19d).

Los principales arrendamientos de Grupo Ezentis, S.A. son por las oficinas corporativas en Madrid y Sevilla:

- Oficinas situadas en la calle Santa Leonor, nº 65 Edificio B, planta 2, derecha. 28037 MADRID.
- Oficina situada en la avenida HYTASA, edificio HYTASA nº 12 planta 2, puerta 20. 41006 SEVILLA.

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
A 1 año	200	211
De 1 a 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
	200	**211**

o) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2. Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios y activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. En opinión de los administradores las operaciones entre partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la Sociedad del mismo o la de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

- En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

La Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como a sus administradores y directivos claves como las partes vinculadas a estos respectivamente.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la renuncia voluntaria.

r) Planes de participación en beneficios y retribución variable

Pagos basados en acciones

El valor razonable de las acciones concedidas bajo un Plan de Retribución Variable para consejeros ejecutivos y/o altos directivos del grupo se reconoce como gasto por retribuciones a los empleados con el correspondiente ingreso en patrimonio neto. El importe total que reconocer como gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas:

- incluyendo condiciones de rendimiento del mercado (por ejemplo, el precio de la acción de la entidad)

- excluyendo el impacto de condiciones para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado (por ejemplo, rentabilidad, objetivos de crecimiento de ventas y el periodo que resta de la obligación del empleado de permanecer en la entidad por un determinado periodo), e

- incluyendo el impacto de cualquier condición no determinante de la irrevocabilidad de la concesión (por ejemplo, la obligación para los empleados de ahorrar o mantener acciones durante un periodo determinado de tiempo).

El gasto total se reconoce durante el periodo para la irrevocabilidad, que es el periodo durante el cual tienen que satisfacerse todas las condiciones especificadas para la irrevocabilidad de la concesión. Al final de cada ejercicio, la entidad revisa sus estimaciones del número de acciones que espera que se vayan a consolidar en base a las condiciones de servicio y para la irrevocabilidad no referidas al mercado. El impacto de la revisión de las estimaciones originales, si fuese el caso, se reconoce en resultados, con el ajuste correspondiente a patrimonio neto.

La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Con fecha 29 de junio de 2018 se ha aprobado en Junta General Ordinaria de Accionistas y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 35 de los Estatutos Sociales y lo previsto en la Política de remuneraciones de los consejeros, la entrega de acciones de la Sociedad a los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas como parte de su sistema retributivo.

El importe máximo de la retribución bruta que se satisfará mediante la entrega de acciones es de treinta mil euros (30.000 €) a cada uno de los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas en la Sociedad, cuya liquidación y pago se efectuará de una sola vez por acuerdo del Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Partiendo de dicho límite, el número máximo de acciones a distribuir será el que derive de dividir el referido importe entre el precio que resulte del precio de cierre de los noventa (90) días anteriores a la adopción del acuerdo correspondiente, que se asignarán a los distintos beneficiarios por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de los parámetros que, en su caso, resulten de aplicación. En todo caso, las acciones deberán ser mantenidas por los beneficiarios hasta su cese como consejeros de la Sociedad.

Incentivo a largo plazo:

Con fecha 29 de junio de 2018 se ha aprobado en Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el establecimiento de un incentivo a largo plazo dirigido a determinadas categorías de Consejeros, a los altos directivos y demás personal directivo de la Sociedad y sus sociedades dependientes vinculado a la consecución de objetivos estratégicos del período 2018-2020 y a liquidar en efectivo y mediante entrega de acciones de la Sociedad (en adelante, el “Incentivo a largo plazo”), de acuerdo con los siguientes términos:

1. Descripción: El Incentivo a largo plazo se configura como un incentivo vinculado al cumplimiento, a la finalización del período de referencia del Incentivo a largo plazo, de varios objetivos estratégicos que serán fijados por el Consejo de Administración y que estarán vinculados, entre otros criterios, a los siguientes:

(a) Evolución del beneficio operativo y/o del beneficio neto.
(b) Evolución del flujo de caja operativo.
(c) Evolución del valor de la acción en las Bolsas de Valores españolas.

2. Beneficiarios: Dirigido a los consejeros que desempeñen funciones delegadas o ejecutivas y a los altos directivos de Grupo Ezentis, S.A. y a determinados directivos de las sociedades dependientes de la Sociedad, así como a otros directivos de Sociedad y sus sociedades dependientes que, en su caso, puedan ser incluidos en el ámbito de aplicación del Incentivo a largo plazo durante su vigencia en virtud de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración en ejecución del presente acuerdo.

3. Importe: El importe máximo en metálico a entregar será de dos millones trescientos treinta y un mil novecientos sesenta y seis euros (2.331.966 €) y el número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del Incentivo a largo plazo será de cinco millones ciento noventa y seis mil dos (5.196.002) acciones ordinarias de la Sociedad, equivalentes al 1,569 por ciento del capital social, que se asignarán a los distintos beneficiarios por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de parámetros que se correspondan con el nivel de responsabilidad de cada beneficiario y del nivel de cumplimiento de los objetivos fijados.

s) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. En cierres posteriores se vuelven a valorar a su valor razonable.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste se ha designado como de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la relación de cobertura.

El Grupo Ezentis designa sus instrumentos financieros como derivados de tipo de cambio por lo que los cambios en el valor razonable de los mismos son registrados contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias bajo el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros”.

El valor razonable de un derivado se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a doce meses y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta es inferior a doce meses.

Los datos que se utilizan para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en datos observables de mercado que estén disponibles, ya sea sobre la base de precios de cotización de mercado o mediante la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

5. Gestión del riesgo financiero

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF) y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos es realizado a través de la función de Auditoria Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis, S.A. está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo financiero en particular es responsabilidad de la Dirección Financiera, la cual evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas.

Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

5.1 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes (cifras en miles de euros):

	31.12.2018	31.12.2017
Instrumentos financieros de activo		
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	74.783	47.613
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	330	1.662
	75.113	**49.275**
Instrumentos financieros de pasivo		
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoc. a largo plazo (Nota 9)	6.444	6.464
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 5)	2.050	1.777
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoc. a corto plazo (Nota 5 y 9)	8.894	5.710
	17.388	**13.951**

La Dirección Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

El análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable son clasificados por método de valoración. Los distintos niveles de valoración se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

Los instrumentos financieros de nivel 2 a 31 de diciembre de 2017 incluían los derivados de tipo de cambio. El valor razonable de los activos-financieros que no cotizan en un mercado activo, se determinó usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de este activo-financiero son observables, y por tanto se incluye en el Nivel 2.

A raíz de la firma del contrato de financiación entre el Grupo y Highbridge Principal Strategies, LLC el 23 de julio de 2015, Grupo Ezentis S.A. adquirió una serie de contratos de derivados de tipo de cambio que a 31 de diciembre de 2018 ya han sido liquidados. El Grupo consolidado reflejaba en 2017 estos derivados como coberturas de inversión neta en el extranjero. Grupo Ezentis. S.A. los clasificaba como derivados especulativos en 2017, a 31 de diciembre de 2018 no tiene vivo ningún contrato de derivados de tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2018, no tiene contratos de derivados de tipo de cambio, la ganancia registrada en la cuenta de resultados de la Sociedad ha ascendido a 34 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de las coberturas es 0 y la pérdida generada, correspondiente a la parte ineficaz, se registró en la cuenta de resultados consolidada de Grupo Ezentis por importe de 240 miles de euros.

Opción	Fecha expiración	Precio ejercicio	Moneda local	Nocional (moneda local)	Nocional (EUR)	Prima opción EUR
10	26-ene-18	4,1176	PEN	1.173.516	285.000	29.000
10	26-ene-18	876,47	CLP	446.999.700	510.000	43.000
11	26-abr-18	4,1176	PEN	1.173.516	285.000	33.000
11	26-abr-18	876,47	CLP	446.999.700	510.000	48.000
12	26-jul-18	4,1176	PEN	1.173.516	285.000	36.000
12	26-jul-18	876,47	CLP	446.999.700	510.000	55.000

No existen instrumentos financieros de nivel 3 a 31 de diciembre de 2018, ni a 31 de diciembre de 2017

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen deudas financieras.

La compañía no realiza operaciones corrientes en moneda extranjera. No tiene contratado ningún seguro relacionado con tipos de cambio.

Riesgo de crédito

Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El grupo Ezentis mitiga este riesgo a través de políticas que aseguran que los proyectos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el Balance netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de cartera de clientes y del entorno económico actual.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene concentración significativa de riesgo de crédito debido a que los principales saldos deudores corresponden a las transacciones entre empresas del Grupo.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. Para mitigar este riesgo, el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2018, Grupo Ezentis S.A. presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 63.290 miles de euros (41.032 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, la disponibilidad de liquidez es de 330 miles de euros en la Sociedad (1.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Ver nota 10).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Año de Vencimiento	2018	2019	2020	2021	2022 y siguiente	Total
Proveedores y acreedores	2.050	-	-	-	-	**2.050**
Remuneraciones pendientes de pago	275	-	-	-	-	**275**
	2.325	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.325**

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2018 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Total 2018
Proveedores y otros acreedores	920	-	1.130	**2.050**
Remuneraciones pendientes de pago	20	-	255	**275**
	940	**-**	**1.385**	**2.325**

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 son:

a) Tesorería: 330 miles de euros.
b) Otros activos corrientes: 74.783 miles de euros.
c) Clientes: 145 miles de euros.

5.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de gestionar los proyectos y cumplir los contratos y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital, así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión de las filiales del Grupo, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

La Sociedad hace un seguimiento de su capital así como del de sus filiales, de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son nulos dado que la sociedad no tiene “deudas con entidades de crédito”, ni “otros pasivos financieros o asimilados”

Financiación estructural - Contrato de préstamo sindicado en el Consolidado

El 6 de noviembre de 2018, el Grupo firmó un contrato de préstamo por un importe total de 90 millones de euros con vencimiento a seis años con Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco Pichincha España, S.A., EBN Banco de Negocios, S.A. y una serie de fondos gestionados y/o asesorados por Muzinich.

La estructura del préstamo consiste en tres tramos por los importes y características que se indican a continuación:

- Tramo A, por importe de 40.000.000 euros, cuyo objeto es amortizar anticipadamente el préstamo con Highbridge Principal Strategy LLC.
- Tramo B, por importe de 45.000.000 euros, con la misma finalidad que el anterior.
- Tramo C, por importe de 5.000.000 euros, cuyo objeto es la financiación del crecimiento orgánico del Grupo.

El 14 de noviembre de 2018 el Grupo dispuso de la totalidad de los Tramos A y B y de un importe de 4.716.000 euros del Tramo C para la financiación de las necesidades de capital circulante de determinados contratos en Brasil y en Chile. La filial del grupo Ezentis deudora principal de esta financiación es Corporación Ezentis Internacional, S.a.r.l.

Los Tramos A y C son amortizables semestralmente a partir del 30 de junio de 2019 (Tramo A) y del 30 de junio de 2020 (Tramo B) y tienen su vencimiento final el 14 de noviembre de 2023. El Tramo B es amortizable en su totalidad el 14 de noviembre de 2024.

Como consecuencia de la nueva financiación, y utilizando fondos de los tramos A y B, el Grupo ha cancelado el Senior Facility Agreement firmado con Highbridge Principal Strategy LLC el 23 de julio de 2015, por importe de 83.911 miles de euros. Asimismo, en dicha fecha se produjo la liberación de las garantías existentes sobre una cuenta de caja restringida por importe de 6 millones de euros en garantía de la citada financiación, registrada como activo financiero no corriente en el balance al 31 de diciembre de 2017.

<u>Intereses y gastos</u>

El préstamo incluye intereses, gastos y comisiones incluyendo entre otros:

- Interés variable con referencia al Euribor (con un mínimo del 0%) más un diferencial.

- Comisiones por disponibilidad de las cantidades concedidas y no dispuestas.
- Comisiones de agencia.

Garantías y condiciones

Durante la vigencia del contrato, los siguientes activos han sido pignorados por el Grupo en garantía del préstamo:

- Pignoración de las participaciones/acciones de las sociedades del Grupo que suscribieron o se adhirieron al Contrato.
- Prenda sobre las cuentas bancarias de determinadas sociedades titulares de tenencia de participaciones.

El contrato de financiación y la disposición de los fondos bajo el mismo están sujetas a ciertas obligaciones financieras y no financieras.

El préstamo establece la obligación de cumplir con determinados ratios financieros así como con otras obligaciones no financieras habituales en este tipo de contratos.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

Ejercicio 2018

				Miles de euros
	Desarrollo de Proyectos	**Aplicaciones informáticas**	**Propiedad industrial**	**Total**
Coste:				
Saldos iniciales	163	1.336	231	1.730
Adiciones	95	50	-	145
	258	1.386	231	1.875
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(163)	(1.306)	(213)	(1.682)
Dotaciones	-	(20)	(13)	(33)
	(163)	(1.326)	(226)	(1.715)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	**-**	**30**	**18**	**48**
Saldos finales	**95**	**60**	**5**	**160**

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	Desarrollo de Proyectos	**Aplicaciones informáticas**	**Propiedad industrial**	**Total**
Coste:				
Saldos iniciales	163	1.336	231	1.730
Adiciones	-	-	-	-
	163	1.336	231	1.730
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(163)	(1.286)	(200)	(1.649)
Dotaciones	-	(20)	(13)	(33)
	(163)	(1.306)	(213)	(1.682)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	**-**	**50**	**31**	**81**
Saldos finales	**-**	**30**	**18**	**48**

Durante el ejercicio 2018 se encuentran en proceso de desarrollo varias implementaciones de las aplicaciones corporativas y se han adquirido varias aplicaciones nuevas, durante 2017 no se realizaron adiciones al inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2018 los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 1.577 miles de euros (1.577 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de estos activos.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no posee inmovilizado intangible situado en el extranjero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de euros		
	Utillaje y Mobiliario	**Equipos de información y Otro Inmovilizado**	**Total**
Coste:			
Saldos iniciales	289	82	371
Adiciones	-	2	2
Retiros	-	-	-
	289	84	373
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(208)	(77)	(285)
Dotaciones	(29)	(2)	(31)
Retiros	-	-	-
	(237)	(79)	(316)
Inmovilizado material neto:			
Saldos iniciales	**81**	**5**	**86**
Saldos finales	**52**	**5**	**57**

Ejercicio 2017	Utillaje y Mobiliario	Equipos y otro Inmovilizado	Miles de euros Total
Coste:			
Saldos iniciales	258	79	337
Adiciones	31	3	34
Retiros	-	-	-
	289	82	371
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(179)	(74)	(253)
Dotaciones	(29)	(3)	(32)
Retiros	-	-	-
	(208)	(77)	(285)
Inmovilizado material neto:			
Saldos iniciales	**79**	**5**	**84**
Saldos finales	**81**	**5**	**86**

Al 31 de diciembre de 2018 existe un inmovilizado material en uso y totalmente amortizado por importe de 83 miles de euros (83 miles de euros al 31 de diciembre 2017).

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad las coberturas actuales son las apropiadas.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no posee inmovilizado situado en el extranjero.

8. Inversiones en empresas del Grupo e inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

La información relacionada con la sociedad participada del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra en el Anexo I.

Ejercicio 2018

	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Miles de euros Saldo Final
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas				
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	38.141	-	-	38.141
	38.141	**-**	**-**	**38.141**
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo				
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	9.144	-	-	9.144
Deterioro (Nota 9)	(9.144)	-	-	(9.144)
	-	**-**	**-**	**-**
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros créditos a largo plazo	28.236	-	(28.236)	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8.083	1.090	(20)	9.153
	36.319	**1.090**	**(28.256)**	**9.153**

Ejercicio 2017

				Miles de euros
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo Final
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas				
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	38.141	-	-	38.141
	38.141	**-**	**-**	**38.141**
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo				
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	9.144	-	-	9.144
Deterioro (Nota 9)	(9.144)	-	-	(9.144)
	-	**-**	**-**	**-**
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros créditos a largo plazo	28.236	-	-	28.236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8.060	374	(351)	8.083
	36.296	**374**	**(351)**	**36.319**

a) Participaciones en empresas del Grupo

No se han producido movimientos durante los ejercicios 2018 y 2017.

No se han recibido dividendos de las Sociedades participadas durante los ejercicios 2018 y 2017.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En el Anexo I se presenta el importe de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de la Sociedad Dependiente.

b) Participaciones en empresas asociadas

En los ejercicios 2018 y 2017 la sociedad no tiene participaciones en empresas asociadas.

c) Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Durante el ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad no ha registrado ningún movimiento.

d) Inversiones financieras a largo plazo

Otros créditos a largo plazo

El epígrafe “Otros créditos a largo plazo”, una vez finalizado el procedimiento judicial, se ha dado de baja el crédito de 2017 por importe de 28.236 miles de euros. En 2017, incluía el saldo a favor de la Sociedad constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Con motivo de la suspensión de pagos de Grupo Ezentis, S.A., BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de depósito compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2017 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, ascendía a 28.236 miles de euros. El resultado de este procedimiento no ha tenido impacto negativo en las cuentas anuales (Nota 18).

Otros activos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantiene fianzas, coberturas y depósitos por importe de 9.153 miles de euros (8.083 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), los cuales incluyen 7.565 miles de euros descritos en las contingencias en relación con otros activos financieros a largo plazo.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017 no existen saldos mantenidos en cuenta corriente en instituciones financieras, que se encuentran restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros con vencimiento superior a 12 meses.

Contingencias en relación con otros activos financieros a largo plazo.

El 14 de julio de 2014 la Agencia Tributaria Española (AEAT) comunicó el inicio de actuaciones de un procedimiento de derivación de responsabilidad tributaria por deudas tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un importe de 7.565.477,72 euros.

El día 5 de enero de 2015 fue notificado Acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de fecha 17 de diciembre de 2014 (en adelante el "Acuerdo de declaración"), dictado por la Agencia Tributaria por el que se declara la responsabilidad solidaria de la Sociedad respecto de deudas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7,5 millones de euros.

Asimismo, el 20 de febrero de 2015 la Sociedad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT la suspensión del Acuerdo de declaración al amparo del artículo 233 de la Ley General Tributaria.

Tras la interposición, el 29 de enero de 2015, de la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, la Sociedad presentó escrito de alegaciones con fecha 11 de mayo de 2015.

En relación con la solicitud de suspensión presentada el 20 de febrero de 2015 ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid, puesto que esta exigía que las garantías aportadas cubrieran no solo el principal de la deuda (7.565 miles de euros), sino también los intereses de demora que se generaran durante la suspensión más un 20% por el recargo de apremio que pudiera devengarse en caso de ejecución de la garantía, se entendió más beneficioso en términos financieros proceder al pago del principal de la deuda, renunciando a la suspensión solicitada.

El pago realizado con fecha 7 de agosto de 2015 no implicaba la aceptación de la derivación de responsabilidad; la Sociedad solicitará la devolución como ingreso indebido de ese importe, junto con sus correspondientes intereses de demora, cuando se estimen las pretensiones por los órganos jurisdiccionales.

El pasado 5 de marzo de 2018 fue notificada resolución de 31 de enero de 2018 del Tribunal Económico-Administrativo Central desestimando la reclamación de la Sociedad. Pese al sentido desestimatorio del fallo, la Sociedad considera que no se han desvirtuado los argumentos del escrito de alegaciones de 11 de mayo de 2015, por lo que la pretensión de la Sociedad es plenamente ajustada a Derecho, acordando el Consejo de Administración, en reunión de fecha 21 de marzo de 2018, proceder a impugnar ante la Audiencia Nacional la citada Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, circunstancia que se ha producido, estando el procedimiento en fase del traslado de la contestación del Abogado del Estado y la apertura del período probatorio.

La dirección de la Sociedad, de acuerdo con sus asesores legales, consideró no probable que las pretensiones de la Sociedad fueran desestimadas mediante la resolución final de este asunto, por lo que, de acuerdo a la normativa contable, no se reconoció provisión alguna por este concepto.

9. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Saldos con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2018

Miles de euros

	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Créditos a empresas del Grupo Corrientes	Deudas con empresas del Grupo No corrientes	Deudas con empresas del Grupo corrientes
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	972	-	(1.966)
Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.	-	-	-	(459)
Navento Technologies, S.L.U.	-	243	-	-
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	-	73	-	(316)
Ezentis Internacional S.L.U.	-	44	-	-
Ezentis Chile, S.L.U.	-	61	-	-
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	12	-	(2.123)
Avánzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(192)
Radiotrónica Argentina, S.A.	-	870	(3.084)	(65)
Comunicaciones y Sonido, S.L.	-	80	-	-
Ezentis Chile S.A.	-	53	(3.360)	-
Excellence Field Factory, S.L.	-	4.577	-	-
Calatel Spain, S.L.U.	-	450	-	-
Network Test S.L.U.	-	889	-	(377)
Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.	-	399	-	-
C.R.C.P. Portugal	-	9	-	-
GTS Thaumat XXI, S.A..	-	17	-	-
Ezentis Perú, S.A.C.	-	(17)	-	-
Ezentis Energía Brasil	-	1.493	-	(37)
Ezentis Seicom Brasil	-	6.799	-	-
Tecnet	-	547	-	-
Ezentis Energía Chile	-	213	-	-
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.	-	28.081	-	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	28.955	-	(2.970)
Ingeniería Celular Andina, S.A.	-	(85)	-	-
Ingeniería Celular Panamericana, S.A. de C. V.	-	48	-	-
Otras	-	-	-	(389)
Sociedades inactivas	9.143	2.194	-	-
Deterioros	(9.143)	(2.194)	-	-
Total	**-**	**74.783**	**(6.444)**	**(8.894)**

Los créditos con Corporación Ezentis Holdco S.àr.l. y Corporación Ezentis Internacional S.àr.l. corresponden a cesiones de tesorería instrumentadas en préstamos a corto plazo renovables anualmente que devengan un interés de mercado.

Los créditos y deudas con empresas del Grupo devengan intereses a precio de mercado.

Ejercicio 2017

				Miles de euros
	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	**Créditos a empresas del Grupo Corrientes**	**Deudas con empresas del Grupo No corrientes**	**Deudas con empresas del Grupo corrientes**
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	352	-	(123)
Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.	-	36	-	(459)
Navento Technologies, S.L.U.	-	137	-	-
Moraleja Solar I, S.L.U.	-	-	-	(423)
Moraleja Parque Fotovoltaico, S.L.U.	-	-	-	(181)
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	-	68	-	(149)
Ezentis Internacional S.L.U.	-	44	-	-
Ezentis Chile, S.L.U.	-	158	-	-
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	3	-	(58)
Avánzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(192)
Radiotrónica Argentina, S.A.	-	4.084	(3.494)	(65)
Ezentis Telco, S.L.U	-	-	-	(33)
Ezentis Chile S.A.	-	2.089	(2.970)	-
Calatel Spain, S.L.U.	-	450	-	-
Network Test S.L.U.	-	614	-	(180)
Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.	-	350	-	-
C.R.C.P. Portugal	-	8	-	-
Radiotronica Galicia S.A.U.	-	-	-	(21)
Calatel Perú	-	558	-	-
Ezentis Energía Brasil	-	1.443	-	-
Ezentis Seicom Brasil	-	4.256	-	-
Tecnet	-	704	-	-
Ezentis Energía Chile	-	200	-	-
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.	-	4.026	-	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	27.685	-	(3.769)
Ezentis Colombia	-	348	-	-
Otras	-	-	-	(57)
Sociedades inactivas	9.143	2.194	-	-
Deterioros	(9.143)	(2.194)	-	-
Total	**-**	**47.613**	**(6.464)**	**(5.710)**

En 2018 se han incrementado los importes de los saldos con Empresas del Grupo deudoras debido a la entrada de una ampliación de capital que financia el crecimiento del Grupo con la adquisición en 2018 de la empresa del Grupo Excellence Field Factory, S.L.

En 2017 se incrementaron los importes de los saldos con Empresas del Grupo deudoras debido a la entrada de una ampliación de capital dineraria que financia el crecimiento de las filiales Latinoamericanas.

Transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad realiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus empresas del Grupo. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales los servicios de administración, dirección de control y asesoramiento, soporte técnico del sistema informático, gestión de los recursos humanos y gestión de nóminas y consultoría contable. También se realizan prestaciones de servicios de alto valor añadido y por la cesión de la licencia de uso de la marca Ezentis.

Adicionalmente, las Sociedades del Grupo se refacturan los suplidos (servicios prestados por un tercero que repercutirán en otra sociedad diferente a la que este tercero factura), por arrendamientos operativos de algunos servicios y también los intereses por sus líneas de Crédito y Préstamos a corto plazo.

Los ingresos y gastos correspondientes a facturación efectuada por la Sociedad a empresas del Grupo o a la Sociedad por empresas del Grupo en relación a servicios prestados (incluidos otros servicios y financieros) por estas son:

Ingresos

		Miles de euros
Empresa del grupo y vinculadas:	**2018**	**2017**
Ezentis Tecnología, S.L.U.	143	884
Tecnet, S.A.	645	1.200
Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.	97	350
Radiotrónica Argentina	870	4.071
Ezentis Perú	278	778
Networks Test, S.L.U.	201	96
Network Colombia	35	155
Consorcio Chile	582	3.006
Ezentis Energia (Chile)	45	114
Ezentis Energía (Brasil)	23	199
Ezentis Seicom (Brasil)	2.542	710
Calatel Jamaica ltd.	-	149
Corporación Ezentis Internacional S.á.r.l.	1.000	-
Comunicaciones y Sonido, S.L.	104	-
GTS Thaumat XXI, S.A.	22	-
Ingeniería Celular Andina, S.A.	93	-
Excellence Field Factory, S.L.	4.037	-
Navento Technologies, S.L.	69	-
	10.786	**11.712**

Gastos

	Miles de euros	
Empresa del grupo y vinculadas:	**2018**	**2017**
Calatel Andalucía, S.L.U.	443	267
Ezentis Tecnología, S.L.U.	1.622	870
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	17	66
Ezentis Chile S.A.	345	1.289
Radiotrónica Argentina, S.A.	1.862	1.649
Networks Test, S.L.U.	162	-
Ezentis Perú, S.A.	149	-
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	56	149
	4.656	4.290

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Tesorería	330	1.662
	330	**1.662**

Al 31 de diciembre de 2018, el importe disponible de 330 miles de euros, incluido en el epígrafe “Efectivo y equivalente de efectivo” se encuentra depositado en cuentas corrientes.

Al 31 de diciembre de 2017, el importe disponible de 1.662 miles de euros, incluido en el epígrafe “Efectivo y equivalente de efectivo” se encuentra depositado en cuentas corrientes sobre las cuales existía una prenda a favor del contrato de financiación “Senior Facility Agreement” firmado el 23 de julio de 2015.

11. Patrimonio neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo “Patrimonio neto” del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

			Miles de euros
			2018
	Número de acciones	**Nominal**	**Prima de emisión**
Saldo inicial al 31/12/2017	**294.909.295**	**88.473**	**46.864**
Ampliación de capital (1)	4.347.825	1.304	1.696
Ampliación de capital (2)	31.914.880	9.575	9.925
Saldo final al 31/12/2018	**331.172.000**	**99.352**	**58.485**

			Miles de euros
			2017
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial al 31/12/2016	**235.655.488**	**70.697**	**31.578**
Ampliación de capital (1)	6.288.515	1.886	1.515
Ampliación de capital (2)	52.965.292	15.890	13.771
Saldo final al 31/12/2017	**294.909.295**	**88.473**	**46.864**

Ejercicio 2018

En la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de abril de 2018 se ha aprobado una ampliación de capital por compensación de créditos, que resultó inscrita el 23 de abril de 2018 en el registro mercantil por un importe total de dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (2.999.999,25 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 4.347.825 nuevas acciones, suscritas y desembolsadas por Logística Corporativa, S.A., Vórtice Holding 2000, S.A. y Corinpat, S.A. con una prima de emisión de 0,39 euros por acción

En la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de mayo de 2018 se ha aprobado una ampliación de capital por compensación de créditos, que resultó inscrita el 7 de junio de 2018 en el registro mercantil por un importe total de diecinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un euros con sesenta y ocho céntimos (19.499.999,68 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 31.914.880 nuevas acciones suscritas y desembolsadas por Ericsson España, S.A. con una prima de emisión de 0,311 euros por acción

Ejercicio 2017

En la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio 2017 se aprobaron dos ampliaciones de capital por compensación de créditos, que resultaron inscritas el 20 de julio de 2017 en el registro mercantil:

a) por un importe total, incluida la prima de emisión, de dos millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres euros con dieciséis céntimos (2.248.643,16 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 3.287.490 nuevas acciones, suscritas y desembolsadas por D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki.

b) por un importe total, incluida la prima de emisión, de un millón ciento cincuenta y dos mil trescientos noventa y tres euros con sesenta céntimos (1.152.393,60 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 3.001.025 nuevas acciones suscritas y desembolsadas por Servicios de Comunicaciones BRS Limitada, Eduardo Aroca Oliva y Compañía Limitada, Inversiones Marcelo Riveros Limitada, Inversiones Alcázar Limitada, Osvaldo Patricio Saavedra Rodríguez y Dominia Telecomunicaciones Limitada.

Con fecha 26 de octubre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura relativa al aumento de capital social por importe nominal de 15.889.587,60 euros correspondiente a 52.965.292 acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 13.770.975,92 euros equivalente a 0,26 euros por acción. El importe total de la ampliación ascendió a 29.660.563,52 euros.

Restricciones a la transmisibilidad de acciones y pactos parasociales

Con fecha 30 de mayo de 2016 se suscribe un contrato de sindicación por parte de los accionistas don Guillermo José Fernández Vidal, Don Carlos Mariñas Lage, Don Fernando González Sánchez, Don Jorge de Casso Pérez, Don José María Maldonado Carrasco, Don Roberto Cuens González, Don Gabriel Frías García, Don Ademir Castilho Piqueira, Don Roberto Takashi Araki, Don Víctor Alfredo Drasal, Teleprocesing Service, S.A. y Constanter, S.L., Donde las partes designan como Síndico a D. Guillermo Fernández Vidal. El mencionado contrato tiene una duración de 3 años, y terminará de forma automática en el supuesto de cese o renuncia de D. Guillermo Fernández Vidal. Con posterioridad se han adherido al citado pacto parasocial, mediante la

suscripción de las correspondientes cartas de adhesión, D. José Homobono Ocaña, D. Luis García Merchán, D. Oscar Palencia Perdones, D. Antonio Villarejo Díaz, D. José Luis Márquez Dotor, D. Clemente Luis Márquez Cruz y D. Fermín González García.

Al 31 de diciembre de 2017 Don Ademir Castilho Piqueira, Don Roberto Takashi Araki y Don Clemente Luis Márquez han trasmitido sus acciones

El Pacto de sindicación tiene una vigencia hasta el 30 de mayo de 2019 y comprende, a 31 de diciembre de 2017, un total de 7.073.809 acciones de Ezentis que representan un 2,13 % de su capital social, conformado por los siguientes derechos de voto:

Accionista	**Acciones**
Don Guillermo Fernandez-Vidal	606.631
Teleprocesing Service, S.A.	3.242.898
Constanter, S.L.	818.462
Don Carlos Mariñas Lage	899.483
Don Fernando González Sánchez	433.537
Don Jorge de Casso Pérez	318.755
Don José María Maldonado Carrasco	270.645
Don Víctor Alfredo Drasal	207.794
Don Roberto Cuens	116.776
Don José Homobono Ocaña	70.097
Don Gabriel Frías García	83.333
Don Oscar Palencia Perdones	1.240
Don Antonio Villarejo Díaz	1.225
Don Luis García Merchán	1.200
Don Jose Luis Márquez Dotor	1.000
Don Fermín González García	733

Grupo Ezentis, S.A. informó mediante hecho relevante publicado el 31 de diciembre de 2018 (nº de registro 273465), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, que le había sido comunicada la terminación, con esa misma fecha, del contrato de sindicación suscrito el 30 de mayo de 2016, publicado mediante hecho relevante el 14 de junio de 2016 (nº de registro 239706).

Pacto con Ericsson España, S.A.:

En el marco de la transacción con Ericsson España, S.A. (en adelante “Ericsson”), se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad, por la que esta sociedad:

- Tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, en la Fecha de Cierre, superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis.

- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

- Se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

Ericsson tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

Al 31 de diciembre 2018, no existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden por los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

***Diciembre 2018*:**

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad, de conformidad con la información que figura en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), son Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson, que posee el 9,637% de los derechos de voto indirectos (31.914.880 acciones) a través de la sociedad Ericsson España, S.A. En segundo lugar, Eralan Inversiones, S.L. que posee el 4,170% de los derechos de voto directos (12.296.664 acciones). En tercer lugar, Lierde Sicav, S.A. que posee el 3,326% de los derechos de voto directos (9.808.911 acciones). En cuarto lugar, Santander Asset Management, S.A., SGIIC que posee el 3,412% de los derechos de voto indirectos (8.041.018 acciones) a través de la sociedad Santander Small Caps España, FI.

El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

Diciembre 2017:

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad, eran Eralan Inversiones, S.L., que poseía el 4,17% de los derechos de voto directos y Lierde, Sicav, S.A. que poseía el 3,326% de los derechos de voto directos.

El porcentaje restante de las acciones estaba en manos de diversos accionistas.

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

Según la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene dotada una reserva legal de 702 miles de euros (544 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la reserva legal no esta dotada al 20% del capital social.

c) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2018 y 2017 fue el siguiente:

	Acciones	Miles de euros
Saldo al 31.12.2016	**586.160**	**237**
Adiciones	75.720	54
Retiros	(645.332)	(280)
Saldo al 31.12.2017	**16.548**	**11**
Adiciones	392.703	242
Retiros	(102.302)	(71)
Saldo al 31.12.2018	**306.949**	**182**

12. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

No Corriente		**Miles de euros**
	31.12.2018	**31.12.2017**
Saldo inicial	28.770	28.770
Adicciones	79	-
Retiros	(28.236)	-
Saldo final	**613**	**28.770**

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	2018		**2017**	
	Miles de euros		**Miles de euros**	
	No corrientes	**Corrientes**	**No corrientes**	**Corrientes**
Litigios	613	-	28.770	-
Saldo final	**613**	**-**	**28.770**	**-**

Al 31 de diciembre 2018 ha finalizado el litigio mantenido con BNP (Nota 18), por lo cual se produce la baja de dicha provisión por 28.236 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 en el epígrafe de “Provisiones no corrientes” se incluían provisiones para cubrir riesgos asociados a varios litigios principalmente al litigio mantenido con BNP (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra diversas entidades con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo, adicional a los ya contabilizados en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

13. Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen deudas con entidades de crédito.

14. Otros pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen otros pasivos financieros.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Proveedores	2.050	1.777
Remuneraciones pendientes de pago	275	130
Otras deudas con las Administraciones públicas (nota 16)	749	626
	3.074	**2.533**

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2018	2017
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	128	95
Ratio de operaciones pagadas	116	82
Ratio de operaciones pendientes de pago	198	140
	Miles euros	**Miles euros**
Total pago realizados	4.550	5.290
Total pago pendientes	842	1.500

16. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los saldos que mantiene la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Activos por impuestos diferidos	2.620	1.964
Administraciones públicas, deudoras	**2.620**	**1 964**
Hacienda Pública acreedora por IRPF	79	128
Hacienda Pública acreedora por IVA	638	472
Organismos Seguridad Social acreedores	32	26
Administraciones públicas, acreedoras	**749**	**626**

b) Conciliación de la base imponible y el resultado contable

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal desde 2007. En los ejercicios 2018 y 2017, las sociedades que han formado el grupo de consolidación fiscal son las siguientes: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.), Ezentis Tecnología, S.L.U., Radiotrónica Galicia, S.A.U, Radiotrónica Catalunya, S.A.U, Radiotrónica Zona Centro, S.A.U, Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L.U, Avánzit Telco, S.L.U Navento Technologies, S.L.U, Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U, Naverggi, S.A.U., Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U., Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U. (antigua Calatel Santa Lucía), Ezentis Telco, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U, Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Andalucía, S.L.U. ,Ezentis Gestión de Redes, S.L.U. y Networks Test, S.L.U.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias individual de la Sociedad refleja la compensación de los impuestos sobre Sociedades de las Sociedades del resto del Grupo fiscal español y los gastos por doble imposición internacional.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2018

			Miles de euros
	Aumento	**Disminución**	**Importe**
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			**1.850**
Diferencias permanentes	-	(127)	(127)
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable - fiscal	-	(27)	(27)
Amortización fiscal fondo de comercio	-	(15.187)	(15.187)
Base imponible (resultado fiscal)	**-**	**(15.341)**	**(13.491)**

Ejercicio 2017

			Miles de euros
	Aumento	**Disminución**	**Importe**
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			**947**
Diferencias permanentes	12	(206)	(194)
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable - fiscal	-	(27)	(27)
Amortización fiscal fondo de comercio	-	(15.187)	(15.187)
Otras	-	(1.756)	(1.756)
Base imponible (resultado fiscal)	**12**	**(17.176)**	**(16.217)**

En el ejercicio 2018 las diferencias temporales negativas corresponden a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades como diferencia temporal positiva en ejercicios anteriores) y a la reversión de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014. En el ejercicio 2018 las diferencias permanentes negativas corresponden principalmente a los citados gastos por doble imposición internacional.

En el ejercicio 2017 las diferencias temporales negativas corresponden a diferencias en los criterios de imputación contable y fiscal, a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades como diferencia temporal positiva en ejercicios anteriores), a la reversión de gastos financieros y a la reversión de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014.

La composición del gasto por el impuesto contable es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Impuesto Corriente	105	835
Impuesto Diferido	(126)	(206)
Impuesto sobre beneficios	**(21)**	**629**

c) Activos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 25%.

A 31 de diciembre de 2018 hay 2.620 miles de euros en activos por impuestos diferidos correspondientes a doble imposición internacional (1.964 miles de euros en 2017).

Con efecto para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, motivado por la entrada en vigor en España de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se permite la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de forma ilimitada en el tiempo. El importe de Bases imponibles consolidadas correspondiente a las sociedades residentes en España ascienden a 539.764 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (523.774 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

En el ejercicio 2018 se han generado, a nivel individual, por parte de la Sociedad, 13.491 miles de euros (16.217 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) de bases imponibles negativas las cuales serán acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública con la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018. El total de las Bases imponibles negativas acumuladas de la Sociedad ascienden a 338.111 miles de euros (324.620 a 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 las diferencias temporales en cuota no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 88.308 miles de euros (al 31 de diciembre de 2017 ascendían a un importe de 92.112 miles de euros en cuota) (véase nota 4-k).

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2018 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

17. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2018, en garantía del contrato de financiación suscrito por el Grupo con un sindicato de entidades financieras (Nota 5.2), la Sociedad tiene otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad en Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.

Al 31 de diciembre de 2017 en garantía del contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC. la Sociedad tenía otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad en Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.
- Prenda sobre las cuentas bancarias de la Sociedad.
- Prenda de los contratos intragrupo.

Los avales prestados por la Sociedad ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 668 miles de euros (1.672 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad.

18. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Radiotrónica Colombia (sucursal de Grupo Ezentis) demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y otro técnico.

Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 se notificó la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condenó a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 3.220 miles de euros). Dicha sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, dictándose sentencia firme el 21 de junio de 2018 estimando el recurso presentado por Radiotrónica Colombia y condena a ETB a pagar 9.267 millones de pesos colombianos.

Al 31 de diciembre de 2018 el beneficio contabilizado en el ejercicio en la sociedad ha ascendido a 1.945 miles de euros

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos consejeros y directivos del Grupo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo tiene registradas cuentas a cobrar con el ex presidente de la Sociedad D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe total de 1.501 miles de euros, este importe, que esta íntegramente provisionado, ha sido reclamado en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción. Tras diversas sentencias favorables al Grupo, la ejecución se tramita como Ejecutoria ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid.
.

Litigio con BNP

El principal saldo del epígrafe “Otros créditos a largo plazo” (Nota 10), corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad Dominante constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de depósito por valor de 25 millones de dólares compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros. (Nota 8c y 12).

En los últimos ejercicios Grupo Ezentis ha venido defendiendo sus derechos en distintas instancias judiciales de Lima (Perú), siendo las últimas actuaciones el pronunciamiento del Juzgado Comercial de Lima nº 17 (Perú) que ha dictado Sentencia el 9 de marzo de 2015, por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por BNPPA contra la Sociedad, y se estima la demanda reconvencional de Ezentis condenando a BNPPA a pagar a la Sociedad la cantidad de 25.487.062,92 dólares USA, con expresa condena de intereses y costas a BNPPA. Tras ser recurrida la sentencia el 23 de marzo de 2016 el Juez del 17º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada la pretensión de BNP. Recurrida la sentencia en apelación ante la Primera Sala Civil Subespecializada en lo comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, con fecha 8 de noviembre de 2016 se resolvió la apelación confirmando la sentencia de primera instancia, siendo nuevamente recurrida en casación ante la Corte Suprema de Justicia de la República, que dicta sentencia el 26 de octubre de 2017, notificada el 27 de junio de 2018, confirmando la sentencia recurrida. confirmando la sentencia recurrida, desestimando el recurso presentado por Ezentis. Contra dicha sentencia no cabe recurso alguno.

Procedimiento con la Agencia Tributaria

En la Nota 8 de la memoria se incluye información detallada sobre este procedimiento.

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad del importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad se corresponde a las facturaciones a sus filiales por los servicios que presta la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017.

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Mercado		
- España	4.576	999
- Resto de países de la Unión Europea	1.000	-
- Latinoamérica	5.210	10.733
	10.786	**11.732**

La Sociedad ha analizado de forma detallada la idoneidad de los precios aplicados a sus filiales que se encuentran debidamente justificados y soportados.

b) Gasto de personal

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2018	**2017**
Sueldos, salarios y asimilados	4.753	3.774
Cargas sociales	254	193
	5.017	**3.967**

La Sociedad tiene remuneraciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 por 275 miles de euros (130 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2018 y 2017 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Titulados	13	12
Personal administrativo	9	7
	22	**19**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número de empleados distribuido por sexo y categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio 2018	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Alta Dirección	5	-	5
Titulados	7	2	9
Personal administrativo	5	5	10
	17	**7**	**24**

Ejercicio 2017	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Alta Dirección	5	-	5
Titulados	5	2	7
Personal administrativo	3	4	7
	13	**6**	**19**

La Sociedad tuvo contratada a una persona con discapacidad igual o superior al 33% durante 2017 (en personal administrativo).

c) Honorarios auditoría y otros servicios

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2018 por KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 156 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 se han devengado honorarios por otros servicios permitidos por la normativa de independencia aplicable, relacionados con el servicio de emisión de informes especiales sobre ampliaciones de capital por compensación de créditos por importe de 10 miles de euros.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por PWC por los servicios de auditoría fueron 248 miles de euros. Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por PWC por otros servicios permitidos por la normativa de independencia aplicable fueron 110 miles de euros,

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Arrendamientos y cánones	200	211
Reparaciones y conservación	217	72
Servicios profesionales independientes	1.170	2.430
Publicidad	13	9
Primas de seguros	36	38
Suministros	73	58
Otros servicios	3.528	3.814
Tributos	25	57
	5.262	**6.689**

e) Resultados por enajenaciones y variación de valor razonable de Instrumentos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	34	(240)
	34	**(240)**

El epígrafe de "variación de valor razonable de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Variación valor Coberturas contratadas	34	(240)
Total	**34**	**(240)**

f) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Ingreso financiero	2.681	227
	2.681	**227**

El epígrafe de "Ingresos financieros" incluye los siguientes importes:

	Miles de euros	
	31.12.2018	**31.12.2017**
Ingresos por intereses terceros	560	227
Ingresos por intereses Grupo	2.121	-
Total	**2.681**	**227**

20. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2018 y 2017 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son:

	Miles de euros			
Ejercicio	**Retribuciones Dinerarias**	**Dietas y otros**	**Servicios de Independientes**	**Total**
2018	761	799	-	1.560
2017	430	518	-	948

Las retribuciones devengadas por cada miembro:

	Miles de euros	
	Retribución dineraria	
Consejero	**31.12.2018**	**31.12.2017**
D. Fernando González Sánchez	255	-
D. Guillermo Fernández Vidal	310	430
D. Carlos Mariñas Lage	196	-
TOTAL	**761**	**430**

	Dietas y otros	
Consejero	**31.12.2018**	**31.12.2017**
D. Enrique Sánchez de León	201	129
D. Luis Solana Madariaga	-	39
D. Alfonso Alonso Duran	77	-
D. Francisco Javier Cremades Garcia	-	30
Dª. Ana María Sánchez Tejeda	74	44
Dª. Laura Gonzalez Molero	107	58
Dª. Emma Fernández Alonso	95	64
D. Pedro María Azcárate Palacios	153	110
Dª. Carmen Gomez-Barreda Tous-Monsalve	92	44
TOTAL	**799**	**518**

En el importe de la remuneración global del consejo de administración se incluye la parte proporcional de la remuneración percibida por los consejeros D. Fernando González Sánchez y D. Carlos Mariñas Lage desde su nombramiento por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Los Consejeros no ejecutivos han devengado en el ejercicio 2018 una remuneración en especie mediante la entrega de acciones por un importe máximo de 30.000 € brutos a cada uno de los consejeros, en el marco de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 bajo el punto sexto de su orden del día, publicado mediante hecho relevante en esa misma fecha (núm. registro 267382), donde se contempla la retribución en acciones a los consejeros que no desempeñen funciones delegadas o ejecutivas. Al amparo de lo anterior, la citada Junta General aprobó, bajo el punto séptimo de su orden del día, la entrega de acciones a los consejeros no ejecutivos, como parte de su remuneración. El importe total al que asciende dicha remuneración es de 210.000 euros brutos y las acciones entregadas deberán ser mantenidas hasta su cese como consejero de la Sociedad. Este importe se encuentra incluido dentro del desglose de “Dietas y otros 2018” del detalle anterior.

Al 31 de diciembre de 2018 el consejero delegado, tiene reconocida una indemnización equivalente a dos anualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato

Al 31 de diciembre de 2017 el consejero delegado, tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial. La Sociedad tiene contratado para los administradores un seguro de responsabilidad civil.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2018 y 2017 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los Consejeros en los ejercicios 2018 y 2017 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

b) Retribuciones al personal directivo

La remuneración durante los ejercicios 2018 y 2017 de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones similares y no tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2018	5	934
2017	4	1.320

Se identifica como miembros de alta dirección a D. Fernando González Sánchez hasta su nombramiento como consejero por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018. Se ha incluido la parte proporcional de la remuneración percibida desde el 1 de enero de 2018 hasta el citado nombramiento. Asimismo, se incluye la remuneración percibida por D. Manuel Merino Lanza como Director General Económico Financiero hasta su salida de la Compañía con fecha 30 de septiembre de 2018 y la de D. Ignacio Barón López desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de octubre de 2018.

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración anual fija. Existe un plan de incentivos a largo plazo (2018-2020)

para los Altos Directivos, vinculado al cumplimiento de objetivos, que varían entre 1 y 2,5 anualidades de la retribución fija, para la totalidad del periodo. Al 31 de diciembre de 2018, se encuentre pendiente de aprobación.

Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual.

21. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. (Nota 11a).

- Los administradores y directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.

- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

a) Venta o compra de activos a partes vinculadas

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros

Durante el ejercicio 2018 y 2017, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

d) Otras operaciones

No se han realizado otras operaciones durante el ejercicio 2018 y 2017.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen saldos pendientes derivados de las compras con partes vinculadas.

22. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2018 y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos relevantes que mencionar.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018
(En miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDAD DEPENDIENTE INTEGRADA EN GRUPO EZENTIS

			% Derechos de Voto		Datos de la Entidad Participada						
			Controlados por la Sociedad Dominante		Miles de Euros						
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directos**	**Indirectos**	**Coste**	**Deterioro**	**V. Neto contable**	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**	**Pérdida del Ejercicio**
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L.	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	Sociedad Holding dedicada a la gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades. La presentación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo.	100%	-	38.141	-	38.141	71.134	31.318	39.816	(99)

SOCIEDAD DEPENDIENTE PARTICIPADA INDIRECTAMENTE 100% INTEGRADA EN CORPORACIÓN EZENTIS HOLDCO, S, à.r.l.

			% Derechos de Voto		Datos de la Entidad Participada						
			Controlados por la Sociedad Dominante		Miles de Euros						
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directos**	**Indirectos**	**Coste**	**Deterioro**	**V. Neto contable**	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**	**Pérdida del Ejercicio**
Corporación Ezentis Interrnacional S.à.r.L.	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	Sociedad Holding dedicada a la gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades.	-	100%	40.055	-	40.055	157.109	148.617	8.492	(14.498)

Informe de Gestión

Grupo Ezentis S.A.

Enero-Diciembre 2018

ÍNDICE

1 PRINCIPALES MAGNITUDES.

2 POLITICAS CONTABLES

3 EXPOSICIÓN AL RIESGO.

4 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

5 ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

6 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

7 USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

8 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.

9 LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

10 RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.

11 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.

12 RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.

13 PACTOS PARASOCIALES.

14 NORMAS APLICABLES.

15 PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR.

16 LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

17 ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES.

18 INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL.

1.- PRINCIPALES MAGNITUDES

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Ezentis y sus sociedades filiales ubicadas en España y Latinoamérica. Su actividad corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera.

Las principales magnitudes del ejercicio 2018 vienen reflejadas a continuación:

Miles de Euros	2018	2017	VAR	Var %
Ingresos	10.786	11.732	-946	-8%
RESULTADO DE EXPLOTACION	549	1.013	-464	-46%
Resultado Financiero	1.267	174	1.093	628%
Extraor. /Var. Valor Instr. Fin.	34	-240	274	114%
Resultado antes de Impuesto	1.850	947	903	95%
Resultado Neto	1.829	1.576	253	16%

La cifra de Ingresos de Grupo Ezentis, S.A. se ha situado en 10.786 miles de euros, que corresponde principalmente a las facturaciones a sus filiales por los servicios que presta la sociedad. El resultado de explotación a cierre de ejercicio del ejercicio 2018 alcanza los 549 miles de euros.

Los resultados financieros de Grupo Ezentis, S.A. del ejercicio 2018 han sido de 1.267 miles de euros y los resultados extraordinarios y las variaciones de valor de los instrumentos financieros al cierre de 2018 han sido de 34 miles de euros.

El resultado del ejercicio antes de impuestos para 2018 de Grupo Ezentis, S.A. ha sido de 1,8 millones de euros, frente a los 1,6 millones de euros del ejercicio 2017.

Grupo Ezentis, S.A. tiene participación directa del 100% sobre Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l. e indirecta del 100% sobre Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.

En noviembre de 2018, el Grupo concluyó un acuerdo de refinanciación de su deuda corporativa, que tiene como principales objetivos adecuar la estructura financiera a las necesidades de los negocios y operaciones, así como obtener una reducción significativa en el coste financiero de deuda estructural. De este modo, se ha formalizado un contrato de préstamo con un sindicato formado por un grupo de entidades financieras y varios fondos gestionados y/o asesorados por Muzinich, por importe de 90 millones de euros. Los distintos costes de formalización de este contrato de financiación han ascendido a 4,9 millones de euros, quedando pendientes de amortizar 4,7 millones al 31 de diciembre de 2018. Esta financiación permite una notable reducción del coste de la deuda estructural, con un tipo de interés medio del 4,75% frente al 9% anterior. La sociedad prestataria de esta financiación es Corporación Ezentis Internacional, S.àr.l. Grupo Ezentis, S.A. participa en esta financiación en calidad de garante del préstamo.

Como consecuencia de este acuerdo, se ha procedido a la cancelación del contrato de financiación con Highbridge, procediendo al pago de los importes dispuestos no amortizados, los intereses devengados pendientes de pago y los costes de cancelación.

Las principales magnitudes del Balance de Grupo Ezentis, S.A. a 31/12/2018 vienen reflejadas en el siguiente cuadro:

Miles de Euros	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO		
Activos no Corrientes	**50.131**	**76.558**
Inmovilizado material	57	86
Inmovilizado intangible	160	48
Otras inversiones asociadas	38.141	38.141
Inversiones financieras	9.153	36.319
Activos por impuesto diferido	2.620	1.964
Activos Corrientes	**75.258**	**49.275**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	145	-
Inversiones en empresas del Grupo	74.783	47.613
Efectivo y equivalentes	330	1.662
TOTAL	**125.389**	**125.833**

	31/12/2018	31/12/2017
PASIVO		
Patrimonio Neto	**106.364**	**82.356**
Pasivos no corrientes	**7.057**	**35.234**
Deudas con empresas del Grupo	6.444	6.464
Otros pasivos financieros	-	-
Provisiones	613	28.770
Pasivos corrientes	**11.968**	**8.243**
Otros pasivos financieros	-	-
Deudas con empresas del Grupo	8.894	5.710
Acreedores comerciales y otros	3.074	2.533
TOTAL	**125.389**	**125.833**

Grupo Ezentis y sus sociedades filiales centran su negocio principalmente, en la operación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y electricidad en España y Latinoamérica (Brasil, Chile, Argentina, Perú, Colombia y México).

De forma complementaria, el Grupo también desarrolla otros negocios como son: proyectos de construcción e ingeniería, desarrollo de soluciones IT para la gestión de redes, operación y mantenimiento de canalizaciones de agua y *oil&gas*.

Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis del ejercicio 2018 y 2017, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

	Miles de Euros	
Cifras Consolidadas	31.12.2018	31.12.2017
Total Activo Consolidado	322.464	279.515
Importe neto de la cifra de negocios	436 985	394 689
Resultado atribuible del ejercicio	(14 697)	(6 701)

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo para los próximos ejercicios con la gestión del capital, son salvaguardar la capacidad de gestionar los proyectos y cumplir los contratos y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países

2. – POLÍTICAS CONTABLES

En virtud de los nuevos pronunciamientos contables IFRS 9 (Instrumentos financieros) e IFRS 15 (Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes) emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) de aplicación a partir de enero 2018, el Grupo Ezentis ha adaptado sus políticas contables para reflejar la correcta adopción de dichos estándares en sus estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2018.

El nuevo modelo de deterioro del valor exige el reconocimiento de provisiones por deterioro del valor en base a las pérdidas de crédito esperadas en vez de sólo las pérdidas de crédito incurridas que es el caso bajo la NIC 39. Aplica a activos financieros clasificados a coste amortizado, instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos de contrato bajo la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes,* cuentas a cobrar por arrendamientos, compromisos de préstamo y

ciertos contratos de garantía financiera. El grupo considera que sus provisiones por deterioro del valor no se verán afectadas por el nuevo modelo.

En relación con la NIIF 15 (Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes), que reemplazará a la NIC 18, que cubre contratos para bienes y servicios y a la NIC 11 que cubre los contratos de construcción, el Grupo muestra en los estados financieros los activos y pasivos asociados a cada contrato de sus clientes.

La mayor parte de los ingresos generados por el grupo se refieren a la ejecución de contratos para la prestación de servicios de operación y mantenimiento en el ámbito de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y energía, cuyos periodos de ejecución son a corto plazo, por lo que entendemos que la aplicación de NIIF15 no tiene un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos del Grupo.

La aplicación de la NIIF 15 también ha implicado la identificación de obligaciones de ejecución separadas en relación con los contratos de clientes, que podrán afectar al momento del reconocimiento de los ingresos en el futuro.

Respecto a la IFRS 16 (Arrendamientos), prevista su adopción a partir de 1º enero de 2019, el Grupo ha analizado los impactos que puedan serle de aplicación y procederá a la modificación de sus políticas contables para reflejar adecuadamente en sus Estados Financieros los requerimientos de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3. – EXPOSICIÓN AL RIESGO

Grupo Ezentis, S.A., cuya principal actividad es la tenencia de participaciones y la prestación de servicios corporativos, es la sociedad dominante de Grupo Ezentis, y como tal, participa indirectamente de los riesgos que asume de sus sociedades participadas directa e indirectas.

El Grupo Ezentis desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgos inherentes a los negocios en los que actúa.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo

de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2018.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través del Responsable de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis, de acuerdo con la Metodología internacional COSO, así como los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos

- Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y aumento en el nivel de calidad en el servicio. El grupo realiza para cada nueva licitación, una evaluación económica detallada, para no poner en riesgo la

rentabilidad esperada del negocio. Además, realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos relevantes del Grupo, así como una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.

- Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo está en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico con nuestros clientes para diversificación del negocio por zonas geográficas y nuevas actividades. Asimismo, se pone un especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante a los clientes.

- Riesgo de cambio del mix de servicios requeridos por nuestros clientes: Un cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos más largos de duración, podría requerir una financiación mayor de circulante. El Grupo cuenta con una estructura financiera adecuada de deuda a largo plazo, complementada con préstamos y líneas a corto y medio plazo que permiten financiar la cadena de valor y mejorar los flujos de caja

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales. Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y fiscal internos, que supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas. Asimismo, existe una política fiscal corporativa, procedimiento de gestión y control de riesgos fiscales y matrices de riesgos fiscales en todos las filiales del Grupo.

También se realiza un Seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas, por parte de los abogados internos de cada país. Se cuenta además con el asesoramiento de abogados externos expertos en materias laborales que supervisan el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

iii) Riesgos Financieros:

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, tras la adquisición de EFF se ha reducido el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro al generarse el 33% de los ingresos en España.

- Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de inflación: El grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y de otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación oficiales. El Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura de tipo de interés que reducen la exposición a la variación del Euribor en la deuda estructural. Estos instrumentos cumplen las características para ser consideradas coberturas eficaces de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa: El Grupo determina las necesidades de tesorería y financiación, utilizando diversas herramientas presupuestarias y de seguimiento para la gestión del capital circulante. El grupo refinanció a finales de 2018 su deuda corporativa a través de la firma de un nuevo contrato de préstamo con vencimiento a seis años, el cual permite una notable reducción del coste financiero.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo presenta un fondo de maniobra de 14,4 millones de euros (20.3 millones de euros al cierre de ejercicio 2017). Los efectivos y otros activos equivalentes ascienden a 20,8 millones de euros, lo que representa un incremento de 12,1 millones frente al ejercicio anterior.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son nulos dado que la sociedad Grupo Ezentis, S.A. no tiene “deudas con entidades financieras”, ni “otros pasivos financieros o asimilados”

iv) Riesgos Operacionales:

- Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de esta, éste siempre es un riesgo presente en el Grupo, al que se le concede la máxima prioridad. Contamos con personal de prevención de riesgos especializados para las industrias de energía y telecomunicaciones, así como políticas, procedimientos de trabajo seguro, protocolos de seguridad. y actividades de prevención de riesgos, con objeto de mitigarlo.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Es uno de los procesos claves identificados en los sistemas de control SCIIF, y se han

implantado procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de obra certificada/facturación/cobro. Asimismo, se han intensificado los controles periódicos locales de seguimiento exhaustivo de la obra en curso, así como de la facturación y cobro de los clientes.

- Retraso en el pago de proveedores que pueda afectar a la imagen corporativa. El Grupo adecúa las condiciones de pago a sus proveedores con las de los clientes, con el fin de acompasar el ciclo de generación de caja. También facilita la apertura de líneas de confirming a proveedores con el fin de facilitarles el acceso a medios de financiación. Se realiza una supervisión semanal de la tesorería local de cada sociedad para gestionar la liquidez y los pagos a proveedores. El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2018 ha sido de 128 días. Como se comentó en el capitulo 1 de este informe, el Grupo concluyo recientemente un acuerdo de refinanciación de su deuda corporativa que hará disminuir este periodo medio de pago.

4. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2018 dignos de mención.

5. – ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2018 Grupo Ezentis, S.A., tiene un total de 306.949 acciones. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

Compras:	392.703 acciones
Ventas:	102.302 acciones

6. – ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y

El Grupo mantiene una apuesta permanente por la innovación y el desarrollo tecnológico en todas sus áreas de negocio que permite una mejora continua de las operaciones, de la calidad y seguridad del servicio, que mejora su posición competitiva.

7. – USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

Grupo Ezentis S.A. no tiene al cierre de 2018 contratada ninguna cobertura, ni de divisa ni de tipo de interés.

8. – INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 el 21 de marzo de 2018.

9. – ESTRUCTURA DEL CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2018 está compuesto por 331.172.000 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

Con fecha 23 de abril de 2018, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el acuerdo de ampliación de capital social, aprobado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, S.A., celebrada el 9 de abril de 2018, por compensación de créditos, por un importe de 2.999.999,25 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.347.825 nuevas acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,39 euros por acción, suscritas y desembolsadas por Logística Corporativa, S.A., Vórtice Holding 2000, S.A. y Corinpat, S.A.

Con fecha 7 de junio de 2018, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el acuerdo de ampliación de capital social, aprobado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el 14 de mayo de 2018, por compensación de créditos, por un importe de una ampliación de capital por un importe de 19.499.991 euros, mediante la emisión de 31.914.880 acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,311 euros por acción, suscritas y desembolsadas por Ericsson España, S.A.

10. – RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

En el marco de la transacción con Ericsson España, S.A., se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad:

● El Vendedor tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, en la Fecha de Cierre, superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis;

● El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre;

● El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre.

Para evitar dudas, (a) el Vendedor tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) el Vendedor no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

11. – PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2018 que figuran en la página web de la CNMV son:

Accionista	Acciones directas	% Participación directa	Acciones indirectas	% Participación indirecta	% Total
Eralan Inversiones, S.L.	12.296.664	4,170	0	0	4,170
Lierde, SICAV S.A.	9.808.911	3,326	0	0	3,326
Santander Asset Management, S.A., SGIIC	0	0	8.041.018	3,412	3,412
Santander Small Caps España, FI	8.041.018	3,412	0	0	3,412
Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson	0	0	31.914.880	9,637	9,637

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante que poseen derechos de voto de las acciones son los siguientes:

Nombre o denominación del Consejero	Acciones directas	Acciones indirectas	Total acciones	(%) del capital
D. Guillermo José Fernández Vidal	606.631	0	606.631	0,183
D. Enrique Sánchez de León García	176.462	0	176.462	0,053
D. Fernando González Sánchez	433.537	0	433.537	0,131
D. Carlos Mariñas Lage	899.483	0	899.483	0,272
D. Pedro María Azcárate Palacios	0	0	0	0,000
Dª. Ana María Sánchez Tejeda	0	0	0	0,000
Dª. Emma Fernández Alonso	0	0	0	0,000
Dª. Laura González-Molero	0	0	0	0,000
Dª Carmen Gomez de Barreda	0	0	0	0,000
D. Alfonso Alonso Durán	0	0	0	0,000
TOTALES	**2.116.113**	**0**	**2.116.113**	**0,639**

12. – RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

13. – PACTOS PARASOCIALES

Grupo Ezentis, S.A. informó mediante hecho relevante publicado el 31 de diciembre de 2018 (nº de registro 273465), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, que le había sido comunicada la terminación, con esa misma fecha, del contrato de sindicación suscrito el 30 de mayo de 2016, publicado mediante hecho relevante el 14 de junio de 2016 (nº de registro 239706).

14. - NORMAS APLICABLES

Figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En

caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de una reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incursos en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General el cese de un consejero.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.

- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.

- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.

- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

15.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y ejercerá el liderazgo del Consejo de Administración y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

Además, Don Fernando González Sánchez, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables. Fue nombrado el 6 de noviembre de 2018 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad.

16. – ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

17. – ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna a excepción de lo indicado a continuación para el Presidente, D. Guillermo Fernández Vidal, y el Consejero Delegado D. Fernando González Sánchez. Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

D. Guillermo Fernández Vidal tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución fija vigente en el momento de adoptarse la decisión extintiva, en determinados supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que D. Guillermo Fernández Vidal decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que el Consejero Delegado decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

18. – INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número de personas empleadas de media durante el ejercicio 2018 distribuidos por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Alta dirección	5	0
Directivos / Titulados Superiores	5	2
Mando Intermedio / Titulado Superior o Medio	1	0
Personal de Obras / Técnicos / Operadores	0	0
Personal de estructura / Staff Administración	4	5
	15	7

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A-28085207

Denominación Social:

GRUPO EZENTIS, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA HYTASA Nº 12, PLTA 2ª, PUERTA 20. EDIFICIO SEVILLA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/06/2018	99.351.600,00	331.172.000	331.172.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	0,00	9,64	0,00	0,00	9,64
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0,00	3,41	0,00	0,00	3,41
LIERDE SICAV S.A.	3,33	0,00	0,00	0,00	3,33
ERALAN INVERSIONES S.L.	4,17	0,00	0,00	0,00	4,17
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA FI	3,41	0,00	0,00	0,00	3,41

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
i) Eralan Inversiones, S.L. con fecha 26 de octubre de 2017 descendió del 5% del capital social. ii) Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson con fecha 7 de junio de 2018 adquirió, a través de Ericsson España, S.A., el 9,637% del capital social.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFONSO ALONSO DURAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	0,27	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00	0,00
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	0,18	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	0,13	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,63

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON ALFONSO ALONSO DURAN	ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.	TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON	D. Alfonso Alonso Durán fue designado como

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			consejero por la Junta General de accionistas a propuesta de Ericsson España, S.A.U

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Con fecha 31 de diciembre de 2018, le fue comunicado a la Sociedad la terminación, con fecha de efectos de ese mismo día y publicado mediante hecho relevante nº 273465, del Contrato de Sindicación suscrito el 30 de mayo de 2016 y comunicado mediante hechos relevantes publicados el 14 de junio de 2016 (nº de registro 239706) y el 22 de junio de 2016 (nº de registro 240059).

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
306.949	400.600	0,21

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CALATEL ANDALUCÍA, S.L.U.	400.600
Total	400.600

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Compras: 993.303 acciones Ventas: 302.302 acciones

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 29 de junio de 2018, en su punto noveno del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de capital, en las siguientes condiciones:

1° Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

2° Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las
circunstancias así lo aconsejen.

3° Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran
necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

4° El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, podrá
destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas en virtud de esta autorización y las que ya son propiedad de la Sociedad a la fecha de aprobación del
presente acuerdo, a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto la entrega directa de acciones a empleados y consejeros de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes a su grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

5° Revocar expresamente, en lo que no hubiera sido ejecutada, la autorización conferida al Consejo de Administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2017.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	79,46

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones
Mediante el contrato de compraventa suscrito el 28 de febrero de 2018, elevado a público el 1 de junio de 2018 con Ericsson España, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad Excellence Field Factory, S.L. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Ericsson España, S.A. un derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado en un aumento de capital inscrito el 7 de junio de 2018 en el Registro Mercantil de Sevilla. En el marco del citado contrato de compraventa, Ericsson España, S.A. asumió los siguientes compromisos que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera: - El Vendedor tendrá derecho a vender, transferir o disponer, en cualquier momento, de las Acciones de Ezentis que, en la Fecha de Cierre, superen el 10% del capital social de Grupo Ezentis; -El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta el 1 de enero de 2019, de Acciones de Ezentis que representen entre el 5% y el 10% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre; -El Vendedor se abstendrá de vender o transferir o de cualquier otro modo enajenar, hasta 24 meses después de la Fecha de Cierre, las Acciones de Ezentis que correspondan al 5% del capital social de Grupo Ezentis en la Fecha de Cierre. Para evitar dudas, (a) el Vendedor tendrá derecho a pignorar las Acciones de Ezentis, a modo de garantía por la financiación incurrida en el desarrollo de sus actividades comerciales, que no se considerará una disposición a los efectos de esta Cláusula, y (b) el Vendedor no podrá transferir ninguna Acción de Ezentis como préstamo de acciones.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 16.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, que se complementan con las disposiciones correspondientes de la LSC.

La Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los estatutos sociales, aumento y reducción del capital social, emisión de obligaciones, transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y eventual delegación de facultades sobre dichas materias a favor del Consejo de Administración en los casos en que sea pertinente, incluida la delegación de la facultad, en su caso, de suprimir o limitar el derecho de suscripción preferente.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2016	5,18	35,68	0,00	0,00	40,86
De los que Capital flotante	5,18	30,46	0,00	0,00	35,64
29/06/2017	5,23	25,60	3,35	1,39	35,57
De los que Capital flotante	5,23	22,11	3,35	1,39	32,08
09/04/2018	0,64	25,61	0,04	0,77	27,06
De los que Capital flotante	0,64	17,17	0,04	0,77	18,62
14/05/2018	3,94	27,22	2,85	0,76	34,77
De los que Capital flotante	3,94	19,27	2,85	0,76	26,82

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2018	0,52	32,99	0,19	1,12	34,82
De los que Capital flotante	0,52	15,92	0,19	1,11	17,74

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es www.ezentis.com. El acceso a la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales se realiza de la siguiente forma:

1.- El acceso a la información sobre gobierno corporativo se realiza a través del siguiente enlace: https://www.ezentis.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglas-de-organizacion/

El itinerario es : www.ezentis.com / Accionistas&Inversores / Gobierno Corporativo / Reglas de Organización.

2.- En cuanto al apartado de la Junta General el enlace es: https://www.ezentis.com/ accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-de-accionistas/

El itinerario es el siguiente: www.ezentis.com / Accionistas&Inversores / Gobierno Corporativo / Junta de Accionistas.

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas con el fin de facilitar su acceso a la misma.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFONSO ALONSO DURAN		Dominical	CONSEJERO	09/04/2018	09/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE		Independiente	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA		Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	09/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS MARIÑAS LAGE		Ejecutivo	CONSEJERO	29/06/2018	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL		Otro Externo	PRESIDENTE	21/12/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2018	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA		Independiente	VICEPRESIDENTE	28/03/2011	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO DELEGADO	El señor González estudio ciencias empresariales en la Universidad de Granada y postgrados en Master en auditoría de Cuentas por la Universidad Pontificia de Salamanca, Diplomado en direccion de empresas en ESADE y Diplomado en Corporate por el IE. D. Fernando Gonzalez Sanchez tiene una amplia experiencia nacional e internacional vinculados con el negocio de infraestructuras, transporte, turismo y petróleo. Desde el 1989 se incorporó en Petromed - BP en el

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		área de aprovisionamientos y retail hasta 1991, fecha en la que ingresa en el sector transporte y turismo hasta 2010 trabajando en empresas como Grupo Barceló (1991-1993), Marsans (1993-2009) y Globalia (2010) desempeñando posiciones de controller, dirección financiera, dirección corporativa y dirección general. Se incorporo en EZENTIS en enero de 2011, donde ha desempeñado diferentes puestos, en primer lugar, como director general corporativo de medios y en septiembre de 2011 como director general de la compañía. En octubre de 2013 fue nombrado CEO hasta junio de 2016. En la actualidad ostenta el cargo de director general de la compañía.
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	CONSEJERO	El señor Mariñas Lage estudió Informática en la Universidad Politécnica de Madrid y es diplomado en Dirección Comercial y Marketing por el Instituto de Empresa. D. Carlos Mariñas Lage es un ejecutivo con amplia trayectoria nacional e internacional en el sector de las telecomunicaciones y con gran experiencia en el sector tecnológico. Fue country manager de Siemens Business Services y consejero director general de Siemens Redes Corporativas entre 1996 y 1999. Llegó a la compañía alemana procedente de ENTEL, donde entre 1980 y 1986 se responsabilizó, sucesivamente, de la dirección técnica y de la de marketing de la filial de Telefónica. Gran parte de su carrera profesional ha estado vinculada a Telefónica, donde ha ocupado cargos de responsabilidad. Ha sido consejero delegado de Telefónica Data España y miembro del Comité de Dirección de Telefónica España (1999-2003); consejero delegado de Telefónica International Wholesale Services y miembro del Comité de Dirección de Telefónica Latam (2004-2005) y presidente ejecutivo de Terra Networks Asociadas (2005-2007). Entre 2008 y 2012, fue asesor de varias compañías de tecnología y sociedades de inversión. Asimismo, desde el año 2012 es Consejero de varias sociedades del Grupo Ezentis y Director General Corporativo del Grupo focalizado a la estrategia de desarrollo de negocio.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA	Dª. Ana María Sánchez Tejeda es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Doctora en Ciencias Económicas y Miembro del Grupo Andaluza de Hacienda Pública del Programa andaluz de investigación. Desde el año 1988 es Profesora Titular de Universidad en el Área de Economía Aplicada, Departamento de Hacienda Pública de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad de Málaga. La Sra. Sánchez Tejeda ha sido Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC. Económicas (1989-1998), Decana de la facultad de CC. Económicas (1998-2003), Vicerrectora de Profesorado de la Universidad de Málaga (2004-2008) y Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa (2008-2012). La Sra. Sánchez Tejeda es en la actualidad consejera del Consejo Económico y Social de Andalucía (desde el 2010) y vocal del Patronato de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (desde el 2001).
DON ALFONSO ALONSO DURAN	ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.	Don Alfonso Alonso Durán es Licenciado en Económicas y MBA en el IESE. Don Alfonso Alonso Durán ha sido responsable del diseño e implementación del programa para la reducción del consumo de carbón en Telefónica, con el objetivo de reducir el 30% del consumo por cliente a nivel grupo, desde 2007 a 2011. Desde 2011 a 2015 fue consejero de Acuntia S.L., empresa dedicada a la integración y desarrollo de las redes de comunicación para el negocio. Desde 1984 hasta 2011 el Sr. Alonso Durán ha desempeñado diversos cargos en Telefónica; de 2007 a 2011, Director General de Transformación, responsable de la contratación de tecnología y Tecnología de la Información (IT) a nivel corporativo, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) y Miembro del Comité de Operaciones; desde 2009 hasta 2011, Presidente del Órgano de Control de Telefónica Chequia; de 2006 a 2009, Presidente del Comité de Auditoría del Órgano de Control de Telefónica Chequia y consejero. En Telefónica Corporación ha tenido diversos cargos, de 2003 a 2007, Director General de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO); de 2000 a 2003, Director General de Operaciones, reportando directamente al Director Ejecutivo (COO); de 1999 a 2000, Director General Adjunto de Plan Estratégico, Control y Auditoría Interna, reportando directamente Director Financiero (CFO); en 1999 fue controller con reporte directo al Director General de Estrategia; de 1998 a 1999 Director General Adjunto de Contabilidad y Control Interno, reportando directamente al Consejero Delegado (CEO) de Telefónica España y Telefónica Corporación. Desde 1995 hasta 1998 ha ostentado en Telefónica de España los

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		cargos de Director de Sistemas de Contabilidad y CFO de la División Internacional de Comunicaciones e Infraestructuras y, desde 1984 a 1995, ha ostentado diferentes cargos en áreas de Contabilidad y Auditoría Interna. Asimismo, desde 1974 a 1984 prestó sus servicios para el Banco de Bilbao, siendo su último puesto en la citada entidad el de Responsable de Contabilidad y Control en las áreas de marca para negocio y consumidores. Don Alfonso Alonso Durán es en la actualidad consejero de Fractalia (desde el 2017), empresa del sector de los servicios y tecnología para la asistencia y servicio al cliente a distancia. Asimismo, es Asesor independiente en Corfin Capital Funds, fondo de Private Equity español de tamaño medio.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde el año 1998, tras desempeñar su labor durante 10 años como adjunto a la Dirección de la referida entidad. El Sr. Sánchez de León García es también miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A). Es además patrono de la Fundación Transforma España y miembro de la Junta de Gobierno del Foro de la Sociedad Civil.
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	El Sr. Azcárate Palacios es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1974. Miembro, entre otros, del Registro de Economistas Auditores (R.E.A.), del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.). Asimismo, fue miembro por oposición desde 1978 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Se incorporó en 1974 a la División de auditoría de Bilbao de Andersen. En 1985 se hace cargo de este despacho y del de Pamplona, que se inauguraría en 1988. En 1994 se reincorpora al despacho de Bilbao como Socio Director de los despachos de Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria y se incorpora al Comité Ejecutivo Español de Andersen. Durante el periodo 1998/2002 fue Presidente del Consejo Asesor Económico y Financiero de la Fundación Guggenheim en Bilbao. En septiembre de 2000, se

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	traslada al despacho de Madrid como Director Nacional, Responsable Ejecutivo del Área de Servicios de Assurance (Auditoría, Asesoramiento Financiero y a las Transacciones y Seguridad Informática) de Arthur Andersen. Desde la fusión de Deloitte con Arthur Andersen en 2003 asume las mismas responsabilidades en la Sociedad fusionada (Deloitte). Desde el año 2004 es miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte de Assurance. Hasta el 31 de julio del 2008 fue miembro del Comité Ejecutivo de Deloitte en España. Durante estos años preside el Comité de Riesgos de Deloitte, que supervisa las auditorías de sus principales clientes (ACS, Banco Santander, BBVA, El Corte Inglés, FCC, Inditex, La Caixa, NH Hoteles, Repsol, etc.). En julio del 2008 se produce su jubilación estatutaria de Deloitte. En la actualidad es empresario con inversiones en determinadas sociedades productoras de energía (fotovoltaicas), inmobiliarias y editoriales. Es asesor de diversas empresas no cotizadas. Además, audita una O.N.G y, es Vicetesorero y miembro del Consejo de Gobierno del Colegio de Economistas de Madrid y miembro del consejo directivo del Registro de Economistas Auditores (REA) y del Consejo General de Economistas de España.
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Doña Laura González-Molero es licenciada en Farmacia, especialidad industrial, por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School. La Sra. González-Molero posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico. Comenzó su carrera profesional en el año 1989 en la farmacéutica Roche, en el departamento comercial y fue asumiendo responsabilidades hasta alcanzar la posición de Director Comercial para España y Portugal. En el año 2006 se incorpora a Guerbet como Director General, estableciendo la compañía en España para desarrollar el negocio en este nuevo territorio. Ha ocupado diversas posiciones ejecutivas en Schering Plough y la biotecnológica Serono donde alcanzó la responsabilidad de Presidente para el Sur y Norte de Europa. Lideró exitosamente la integración del Grupo alemán Merck con Serono, convirtiéndose en la nueva CEO del Grupo en España. En diciembre del 2011 fue promovida a la posición de Presidente de Latinoamérica con base en Brasil, en 2014 asumió la Presidencia de Bayer HealthCare LatAm con base en USA hasta Diciembre 2016. Entre los reconocimientos y galardones recibidos cabe destacar, que la Sra. González-Molero ha sido la primera mujer en recibir el Premio de la Cámara de Comercio de Madrid de Ejecutivo del año 2007. El último reconocimiento recibido ha sido en enero 2016, "Talento Ejecutivo" III Edición de Cincodias & Manpower. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco, Consejo Asesor ISS Iberia, Ellevate Networks, IWF y fue miembro del Consejo nacional de ApD durante ocho años. En la actualidad, es Consejero Independiente de Bankia SA, Viscofan S.A. y Acerinox S.A. donde preside la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno . Su amplia experiencia en mercados así como su continua búsqueda de la excelencia afianzada en prestigiosas escuelas de negocios como IE, Kelloggs, IMD, INSEAD y Harvard Business School, le han llevado a convertirse en un líder de reconocido prestigio, en una experta en estrategia y transformación de negocios así como en Gobernanza Corporativa en Europa y en Latinoamérica.
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	Dª. Emma Fernández Alonso es ingeniera de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por IE e IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de Tecnología, Defensa y Seguridad y Transporte y Trá?co. En la actualidad es socia fundadora de Kleinrock Advisors, una plataforma para asesorar a empresas de base tecnológica en materias

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de estrategia de negocio y transformación digital. Es miembro del consejo y presidenta de la CNR de Metrovacesa, consejera independiente y miembro de la Comisión de Remuneraciones de Axway (en Francia), consejera independiente en ASTI Mobile Robotics Group, miembro del Consejo de Estrategia y Supervisión de la Fundación Aquae, miembro del Consejo Asesor de AERTEC Solutions y mentora en Ashoka y Endeavour. Estuvo en Indra durante 25 años y, desde 2007 a 2015, fue Directora General, miembro del Comité ejecutivo y del Comité de dirección y responsable global de Estrategia e Innovación, Gestión del Talento, Organización, Procesos y Calidad, Comunicación, Marca y Responsabilidad Corporativa. También ha sido miembro del Consejo de Administración de Sopra Steria (Francia) y de los Comités Ejecutivos de la Cámara de España, del Real Instituto Elcano y del Grupo de alto nivel sobre investigación aeronáutica de la UE y del Consejo Asesor para la Investigación e Innovación Aeronáutica en Europa (ACARE).
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (E2) ICADE, UPComillas 1986-1991 Executive MBA en IESE (Madrid) 1996-1997. Con una experiencia profesional de más de 25 años en los sectores de petróleo, gas y electricidad, con experiencia tanto en el ámbito privado como en el público. Comenzó su carrera profesional en el año 1991 en la compañía Enagás, en el departamento de cogeneración como técnico. En el año 1994 se incorpora a la división internacional del Grupo Repsol donde ostentó diferentes cargos. En 1999 se incorporó a Unión Fenosa como Directora de la línea de Nuevos Negocios. Posteriormente, la Sra. Gómez de Barreda fue nombrada Subdirectora de mercados de petróleo por la Comisión Nacional de Energía (CNE). En 2011 asumió el cargo de Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de BP OIL España, donde compaginó su labor junto a la de Vocal de la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP). En la actualidad, es consejera independiente de Red Eléctrica Corporación, donde también desempeña los cargos de Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y de Consejera Independiente Coordinadora (Lead Director). Asimismo, actualmente la Sra. Gómez de Barreda es Directora General de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	Con motivo de la renuncia al cargo de consejero delegado, cambia la categoría de ejecutivo a otro externo.	GRUPO EZENTIS, S.A.	Es Ingeniero Superior Industrial y Licenciado en Informática. Desde el año 2006 ha sido asesor de Telefónica, consejero de Telefónica O2 en Chequia, consejero de Telesp en Brasil, consejero de Telefónica de España, consejero de Telefónica Móviles España, miembro del Advisory Board de Accenture, miembro del Advisory Board de NOKIA España y consejero de Telefónica I+D. Previamente, el Sr. Fernández Vidal ha sido miembro del consejo de administración de Amper, Telefónica de Perú, Telefónica de Chile, TPI, Terra, Telefónica Móviles, Vía Digital, Unisource y Portugal Telecom. Asimismo, ha ocupado diversos puestos directivos dentro del Grupo Telefónica, entre otros, el de director General de Desarrollo Comercial, de Filiales y Contenidos, Director General de Empresas, Director

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			General Comercial y Director General de Telefónica de España. También ha sido Presidente de Telefónica Sistemas, Consejero Delegado de Telefónica Data y adjunto al Consejero Delegado. Con carácter previo, también trabajó en NCR y Entel.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	06/11/2018	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	50,00	100,00	100,00	50,00
Independientes	3	3	2	1	60,00	60,00	40,00	25,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	2	40,00	57,14	37,50	22,22

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[ ] Sí
[ ] No
[√] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, experiencia y conocimientos necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias de los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para el desempeño de sus funciones.

La política de selección de consejeros de Ezentis incluye directrices encaminadas a seleccionar candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos y de género en el seno del Consejo de Administración. En todo caso, debe destacarse que dicha política se aplica con pleno respeto al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A a fecha 31 de diciembre de 2018, está conformado por un 50% de consejeros independientes y desde el punto de vista de género, por un 40% de mujeres. Todos los miembros del Consejo tienen una amplia experiencia profesional, así como formación y capacidades más que suficientes para las responsabilidades asumidas. Todo ello pone de manifiesto que en Ezentis la diversidad es un factor que se tiene en cuenta en el máximo órgano de decisión, si bien, por el momento no existe de manera formalizada ninguna Política de Diversidad en el Consejo de Administración.

En diversas normas de gobierno corporativo de la Sociedad se recogen elementos relacionados con la diversidad del Consejo como son:

1. Estatutos sociales.
2. Reglamento del Consejo de Administración
3. Política de Gobierno Corporativo
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo
5. Política de Selección de Candidatos a Consejeros

En ninguno de estos documentos se menciona la limitación de edad o de discapacidad de los consejeros, lo cual pone de manifiesto que no existe un criterio discriminatorio al respecto.

En el ejercicio 2018 se ha producido el nombramiento de un consejero dominical como consecuencia de la variación de la estructura accionarial de la Sociedad, con la entrada de Ericsson España, S.A.U.

En el marco de este proceso de nombramiento del consejero dominical, la Sociedad ha sido respetuosa con el derecho a la representación proporcional que corresponde a los accionistas por ley. El detalle de la valoración que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó del candidato propuesto por el accionista se incluye en el correspondiente informe de la Comisión que fue publicado con la convocatoria de la Junta.

En lo que respecta a los Consejeros ejecutivos, en el 2018 se nombraron dos consejeros, teniendo muy en cuenta la Comisión de Nombramientos y retribuciones, en el momento de formular la propuesta de su nombramiento, los perfiles y experiencia de los candidatos. La propuesta de nombramiento de Consejeros que el Consejo elevó a la Junta General de Accionistas fue consistente con dicho análisis. El detalle de los elementos profesionales relevantes de los Consejeros propuestos se indicó en el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publicó junto con la demás documentación de la Junta.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo recoge expresamente que la Comisión de Nombramientos debe velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la facultad de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de Consejeros y el proceso de incorporación de los nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes o las propuestas cuando proceda. En la cobertura de las vacantes se vela para que la selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la propuesta de Consejeras, valorándose especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna por razón de la diversidad de género.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 7.2 que el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La política de selección de candidatos de consejeros vigente de Grupo Ezentis, S.A., establece que en el proceso de selección de candidatos a consejero se buscarán personas que reúnan las condiciones que se citan en esta Política y que, por su perfil y características, favorezcan la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en el Consejo de Administración y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

La Política de Gobierno Corporativo establece, entre sus principios, el equilibrio y diversidad en la composición del Consejo de Administración. Asimismo en el marco de lo dispuesto en los Principios y Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, en la Ley y en el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la política de selección de Consejeros deberá promover la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en su composición y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. De este modo, todos los Consejeros de la Sociedad deberán reunir los requisitos, competencias, conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta la composición y necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento. El Consejo de Administración de la Sociedad velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, formación, edad, discapacidad y género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, estableciéndose una política o directrices de diversidad a tal efecto. En virtud de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad evaluará especialmente las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación necesarios en el Consejo y definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y, asimismo, velará para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de género.

En el ejercicio 2018, el número de mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 40% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno para el año 2020, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

En el ejercicio 2018, el número de mujeres en el Consejo de Administración es de cuatro (4), lo que supone un 40% del total de miembros del Consejo y, en consecuencia, continúa cumpliendo anticipadamente con el objetivo previsto en la Recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno para el año 2020, que fija que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	El Consejo de Administración ha delegado en don Fernando González Sánchez, de forma permanente la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean indelegables por Ley o por los Estatutos Sociales.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NETWORKS TEST, S.L.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CALATEL ANDALUCIA, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS INTERNACIONAL, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS CHILE, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS BRASIL TELECOM, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS BRASIL INSTALACIONES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CALATEL SPAIN, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS GESTION DE REDES, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EXCELLENCE FIELD FACTORY, S.L.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	AVANZIT I MAS D MAS I, S.L.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	EXCELLENCE FIELD FACTORY, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	NETWORKS TEST, S.L.U.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	METROVACESA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	BANKIA, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	ACERINOX, S.A	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El Reglamento del Consejo establece en su artículo 20.1 que el Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación o interés que tuviera en el capital social de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerza, y la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo. Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y demás documentación de la Sociedad, conforme a las exigencias legales. El apartado 2 del citado artículo establece que el Consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero. La política de selección de consejeros de la Sociedad establece que los consejeros de la Sociedad no podrán desempeñar el cargo simultáneamente en más de diez sociedades distintas de la Sociedad o su grupo y no podrán pertenecer a más de cuatro consejos de sociedades cotizadas, distintas de la Sociedad o su Grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.560
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DON MANUEL JOSE MERINO LANZA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON IGNACIO BARON LOPEZ	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.086

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones

i) El Consejo de Administración celebrado el 21 de marzo de 2018 aprobó la modificación de los apartados 2 y 7 del artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de reducir el número de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada de cinco a tres e introducir un nuevo régimen de las reuniones a celebrar por esa Comisión. Esta modificación fue debidamente informada a la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2018.

ii) El Consejo de Administración en su sesión de 22 de mayo de 2018 aprobó la modificación de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración y su justificación:

a) Modificaciones derivadas de la Guía Técnica de la CNMV: artículos 34 y 40 del Reglamento del Consejo.
b) Modificaciones relacionadas con la composición del Consejo de Administración: artículos 7 y 35, así como la inclusión de un nuevo apartado en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.
c) Modificaciones de carácter técnico: artículos 5.4.vi).g) y 23.3 del Reglamento del Consejo.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 32.3 de los Estatutos Sociales y 5.4.vi) del Reglamento del Consejo establecen que corresponderá al Consejo de Administración nombrar Consejeros por cooptación y proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, sin perjuicio de los derechos que, en este último caso y de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas. Asimismo corresponde al Consejo designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos de las Comisiones y Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad, y se aprobarán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros, debiéndose adscribir en todo caso al nuevo Consejero en una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

En caso de reelección o ratificación, dicho informe o propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones contendrá una evaluación del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiéndose abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero, estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior de este artículo, y le serán igualmente exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de ello, dejando constancia de las mismas en el acta.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 24.2, establece que el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones correspondientes la evaluación periódica del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad.

La Política de selección de candidatos de consejeros de Ezentis establece los objetivos y el proceso de selección de candidatos a consejero, así como las condiciones que deben reunir los candidatos y los impedimentos para ser candidato.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En la evaluación del Consejo y las Comisiones realizada en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 21 de marzo de 2018, correspondiente al ejercicio 2017, el consejo adoptó nueve propuestas de mejora que se han ido trabajando con diferentes procedimientos y actuaciones concretas durante el ejercicio 2018, en algunos casos ha servido de apoyo como criterios para la ejecución de políticas o procedimientos ya existentes en la Sociedad. El Consejo de Administración, en su reunión de 27 de marzo de 2019, ha procedido a evaluar la calidad y eficiencia de su funcionamiento del Consejo, la diversidad en su composición y competencias, el desempeño y aportación de cada consejero y del primer ejecutivo de la sociedad. Para ello se ha contado en lo procedente con los informes que las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones han emitido al respecto. La Sociedad, con el objeto de mejorar su funcionamiento interno, gestión y toma de decisiones, tiene muy en cuenta el resultado de la evaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Presidente del Consejo con el apoyo de la Secretaría del Consejo han coordinado la auto-evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018, sin recurrir a un asesoramiento externo, en el entendimiento de que no era preciso para dicho ejercicio. Esta evaluación afecta a las siguientes áreas: -Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración. -Funcionamiento y composición de sus comisiones. -Diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración. -Desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado. -Desempeño y aportación de cada consejero. Esta auto-evaluación se ha llevado a cabo a través de cuestionarios a los miembros del consejo que incluyen preguntas sobre los aspectos señalados anteriormente, así como un apartado donde el consejero puede realizar las observaciones que estime convenientes.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016, el Consejo contó con el auxilio de un consultor externo, Baker & McKenzie.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incursos en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 del mismo artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento.
e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 20.2.c), establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[√] Sí
[ ] No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 31.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes y representados, excepto cuando se refieran a:

a) La delegación permanente de facultades y designación de los Consejeros que haya de ejercerlas, en cuyo caso, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión.

b) La modificación de este Reglamento, en cuyo caso requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros presentes o representados en la reunión, salvo que se trate de modificaciones impuestas por la normativa de obligado cumplimiento.

c) Otros supuestos en que la ley, los Estatutos Sociales, o el presente Reglamento establezcan otras mayorías.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[√] Sí
[ ] No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato
Los artículos 28.bis.1. de los Estatutos Sociales y 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que los consejeros independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado de más de 12 años.

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.bis. 2. de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración a que se refiera, comunicándolo al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico o telemático que asegure su correcta recepción. Los consejeros incluirán las instrucciones de voto que procedan. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su voto en otro consejero no ejecutivo.

El artículo 13.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a asistir a las reuniones de los órganos y Comisiones y Comités de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente en la toma de decisiones. En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle.

Asimismo, el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo señala que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro no ejecutivo. No podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los medios previstos en el artículo 29 para la convocatoria de las reuniones.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	7

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	8

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	13
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	3

Adicionalmente, ha habido cuatro reuniones celebradas por escrito y sin sesión, hasta totalizar 19 reuniones.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	87,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	90,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529.4 de la Ley de Sociedades de Capital y art. 34.5 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas anuales a la Junta General de accionistas sin limitaciones o salvedades en el informe de auditoría, y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoria y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Además de lo anterior, la sociedad colabora de forma continua con los auditores de la compañía, desde el respeto a su independencia, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad, respetando al máximo su independencia.

Entre las funciones legales que corresponden a la Comisión de Auditoría están la de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es competente para i)proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Sociedad, así como en su caso las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor de cuentas externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor de cuentas externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido , de su contenido, así como que en caso de renuncia del auditor examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas que aseguren la independencia del mismo; y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

Los Estatutos Sociales encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el establecimiento de las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con los auditores de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades o por las
personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

Se facilita a los auditores externos el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

La relación de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[√] Sí
[ ] No

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	KPMG Auditores, S.L

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	10	22	32
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	2,00	4,40	6,40

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de	2,86	2,86

	Individuales	Consolidadas
ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)		

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 29, apartado 4, del Reglamento del Consejo establece: " La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará por el Secretario del Consejo de Administración o quien haga sus veces, con la autorización del Presidente del Consejo de Administración, mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio que asegure su correcta recepción. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente. Quedan a salvo los supuestos en que este Reglamento exija un plazo de convocatoria superior. Junto con la convocatoria, que incluirá siempre el lugar, fecha y hora de celebración de la reunión y el orden del día de la sesión, se remitirá o pondrá a disposición del Consejero a través de los medios informáticos o telemáticos, la información que se juzgue necesaria."

Toda la documentación del Consejo se pone a disposición de los Consejeros a través de una herramienta informática que permite el acceso seguro y permanente a la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo, el Consejero se obliga a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos a los que pertenezca; a tales efectos, en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 21 del Reglamento establece que para el desempeño de sus funciones, todo Consejero podrá solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad o sobre las sociedades integrantes del Grupo, para ello podrá examinar los libros, registros, documentación y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo comunicarse con los altos directivos.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

*Estatutos Sociales:
El art. 28.2 señala que no podrán ser consejeros quienes se hallen incursos en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 señala que los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El art. 34 establece que los Consejeros informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la Sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, no se realicen en condiciones estándar para los clientes o no sean de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el consejero afectado se abstendrá de

intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en la memoria y el informe anual de gobierno corporativo.

*Reglamento del Consejo:
El art. 11.2 señala que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento;b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos;c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales,d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento;e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad,f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad y g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
El apartado 7 del citado artículo señala que, en particular, los Consejeros están obligados a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El art. 16.5 establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes informarán al resto de Consejeros, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

El art. 20.2 establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero;c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad y d) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de Ezentis.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado	i) El Presidente tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente en determinados

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que el Presidente decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir. ii) El Consejero Delegado tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato. Finalmente, en el caso de desistimiento unilateral de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir. Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Independiente
DON ALFONSO ALONSO DURAN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1.- Organización y Funcionamiento:

El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento) establece que el Consejo de Administración (Consejo) constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión). El número de miembros lo determinará el Consejo, no inferior a 3 ni superior a 5, siendo la mayoría de ellos Consejeros Independientes. La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, mínimo una vez al trimestre. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los miembros ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 34.5 del Reglamento establece, a título enunciativo, que será competente: a)Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas, cuestiones que planteen accionistas en materias de su competencia. b)Respecto al auditor de cuentas externo (auditor externo): i)proponer al Consejo, para someter a la Junta, el nombramiento de auditores externos; ii)recibir regularmente información del plan de auditoría y resultados de su ejecución; iii)asegurar la independencia del auditor externo; iv)asegurar que Sociedad y auditor respetan las normas de independencia del mismo; v) favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c)Supervisar la eficacia del sistema de control interno de procesos de elaboración e integridad de la información financiera de la Sociedad y, en su caso, su Grupo. d)Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a riegos relevantes para su identificación, gestión y conocimiento adecuado, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. e)Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos. Revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, identificando, al menos: Los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) que se enfrenta la Sociedad; fijar el nivel de riesgo aceptable por la Sociedad; medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de materializarse; y sistemas de control e información a emplear para controlar y gestionar los citados riesgos. f)Informar previamente al Consejo de: i)información financiera que deba hacerse pública periódicamente; ii)creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; iii)operaciones vinculadas. g)Recibir de empleados, de forma confidencial, no anónima, por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en la Sociedad o su Grupo. h)Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo. i)Recibir información de los auditores de cuentas sobre cuestiones que pongan en riesgo su independencia para su examen. j)Emitir anualmente, previa emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe con la opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. k)Emitir informes y propuestas previstas en los Estatutos Sociales y Reglamento.

El Compliance Officer reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

3.- Las actuaciones más relevantes durante el ejercicio son:

-Revisión y seguimiento del plan de Auditoría Interna.
-Revisión de la política de gastos de viajes.
-Revisión, trimestral y semestralmente, de la información financiera que se difunde a los mercados de valores antes de ser comunicada.
-Informe sobre la independencia del auditor externo.
-Revisar y aprobar la contratación de servicios de auditoría.
-Revisión de la información no financiera.
-Aprobar la propuesta de formulación de las cuentas anuales.
-Evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento de la propia Comisión.
-Supervisión y remisión para su aprobación por el Consejo del informe anual sobre gobierno corporativo.
-Aprobar la propuesta de modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.
-Informe de operaciones vinculadas.
-Seguimiento del plan de Sistemas TI/Seguridad.
-Seguimiento del plan de riesgos fiscales/precios de transferencia.
-Seguimiento del Comité Ético y canal de denuncias.
-Seguimiento de autocartera.
-Seguimiento de sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF).
-Seguimiento del modelo de prevención de delitos-responsabilidad penal de la persona jurídica.
-Revisión del plan de seguridad.
-Aprobar la propuesta de cobertura de responsabilidad de consejeros y directivos.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS / DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO / DON ALFONSO ALONSO DURAN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/01/2016

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1.- Organización y funcionamiento:

El artículo 35 del Reglamento señala que el número de miembros de la Comisión lo determinará y designará el Consejo en cada momento, no siendo inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos en su mayoría independientes. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

2.- Responsabilidades:

El artículo 35.5 del Reglamento señala, a título enunciativo, que será competente para: a)Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, b)Supervisar el proceso de selección de candidatos al Consejo y altos directivos, c)Velar que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de diversidad de género, d)Elevar al Consejo propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, e informar las propuestas de separación de dichos Consejeros que formule el Consejo, e)Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, f) Informar o formular propuestas de designación de cargos internos del Consejo y miembros de las Comisiones o Comités, g)Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, h)Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y directores generales o desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, comisión ejecutiva o consejeros delegados, así como la retribución individual de Consejeros
ejecutivos y demás condiciones básicas de sus contratos, i)Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, j)Informar los planes de incentivos y complementos de pensiones de toda la plantilla, k)Proponer el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo, l)Emitir informes y desarrollar actuaciones que soliciten el Consejo o su Presidente, m)Control del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el regulador en materia de buen gobierno corporativo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:
-Aprobar la propuesta de política de comunicación e involucración con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
-Aprobar la propuesta de la Guía de incorporación al Consejo de Administración.
-Aprobar la propuesta de Plan de Formación continuada para el ejercicio 2018.
-Aprobar la propuesta de Procedimiento y Política retributiva integrada de 2018.
-Aprobar la propuesta de concertación de objetivos para el ejercicio 2018.
-Aprobar las propuestas de Incentivos especiales.
-Aprobar el informe anual de remuneraciones de los consejeros.
-Aprobar la propuesta de inclusión de la cláusula de reembolso.
-Aprobar la propuesta de Incentivo a Largo Plazo 2018-2020.
-Aprobar la propuesta de Política de Retribución de los Consejeros 2018-2020.
-Seguimiento del Gobierno Corporativo y plan director de RSC.
-Aprobar la propuesta de Política de Gobierno Corporativo.

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	PRESIDENTE	Otro Externo
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	VOCAL	Ejecutivo
DON ALFONSO ALONSO DURAN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	20,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Ejecutiva Delegada viene regulada en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración. Esta Comisión tendrá todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto aquéllas que sean legal o estatutariamente indelegables. Esta integrada por el número de Consejeros que, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, decida el Consejo de Administración, con un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros. Se procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración. La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada y la delegación de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y el Consejero Delegado formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva Delgada continuarán siéndolo mientras sean Consejeros, llevándose a cabo su renovación como Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros, y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.
En ausencia del Presidente o del Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, sus respectivas funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que su Presidente estime conveniente pero, al menos, seis veces a lo largo del año, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales, a propuesta de su Presidente o de, como mínimo, dos de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación no inferior a tres (3) días. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. La Comisión Ejecutiva Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá voto de calidad.

La Comisión Ejecutiva Delegada, a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva Delegada se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, en la medida que no sean incompatibles con su naturaleza, por lo dispuesto también por dichos Estatutos Sociales y este Reglamento respecto del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión Ejecutiva Delegada ha realizado actuaciones de control y seguimiento de la Sociedad, de análisis de la situación de refinanciación, revisión de la situación de las filiales, análisis de procesos de adquisición, presupuestos y previsión de cierre del ejercicio.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33	1	33,33	1	33,33	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	1	33,33	1	25,00	0	0,00
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	N.A.	N.A.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se hallan reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A.

Ambos documentos se encuentran publicados en la página web de la Compañía (www.ezentis.com) - Accionistas e inversores - Gobierno Corporativo - Reglas de organización.

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado un informe sobre la calidad y eficacia de su funcionamiento durante el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Corresponde al Consejo de Administración mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos así como con las personas vinculadas a ellos.

Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, y para los casos más relevantes se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquéllos.
2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas del Consejero (en adelante, "Persona Vinculada") cualquiera de las siguientes:
a) El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.
b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
d) Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
3. Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:
a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en la Ley, y sus socios.
c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
d) Las personas que, respecto del representante del Consejero persona jurídica, tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.
4. El Consejero o las Personas Vinculadas al mismo no podrán realizar directa ni indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.
5. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:
a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos acuerdos o decisiones en las que él o una Persona Vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de las Cuentas Anuales la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.
6. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2018.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos está constituido por:

• Una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
• Un Manual de Gestión de Riesgos actualizado que establece los procesos de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos en los que participan todas las unidades del Grupo, así como los responsables de la ejecución de dichos procesos y los reportes establecidos.
• Un proceso de reporting coordinado y supervisado a nivel corporativo por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, el cual informa sobre el seguimiento del Sistema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y análisis.

Adicionalmente y en particular sobre el Riesgo Fiscal, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó su Política Fiscal Corporativa, de obligado cumplimiento, y que constituye el marco de gobierno en materia fiscal, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.
Asimismo, el Grupo dispone de un procedimiento detallado de gestión y control de los riesgos fiscales en particular, donde se definen los mismos, se evalúan y se describe como se gestionan, junto con los controles que los mitigan.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración del Grupo Ezentis, según establece en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, tiene atribuida la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración, política en la que se identificará, al menos:
e.1. Los tipos de riesgo (estratégico, de cumplimiento, financiero u operacional) a los que se enfrenta la Sociedad;
e.2. La fijación del nivel de tolerancia al riesgo que la Sociedad considere aceptable;
e.3. Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
e.4. Los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El desarrollo de esta responsabilidad de supervisión del sistema de gestión de riesgos es realizado a través de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico, Mapas de Riesgos, sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Las responsabilidades básicas de la Función de Gestión de Riesgos, recogidas en el Manual de Gestión de Riesgos, son las siguientes:
• Definición de la estrategia de la Función de Gestión de Riesgos y comunicación de esta al resto de la Organización.
• Identificación y actualización periódica del Catálogo de Riesgos del Grupo Ezentis, incluyendo la definición y evaluación de los principales Riesgos para la
Organización, así como el desarrollo, implantación y seguimiento de las actividades de Control asociadas.
• Implantación, monitorización y seguimiento de los Planes de Acción que mitiguen los riesgos identificados.

• Mantenimiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos definido, así como mejoras a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de
Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal en particular, además de la Política Fiscal Corporativa, el Grupo dispone de un Procedimiento especifico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.
Para todo ello, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio, tanto en España como en los diferentes países en los que opera.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos:

Se trata de riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.
• Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El riesgo estaría en la pérdida de clientes por consolidación de proveedores de servicios que desarrollen mayores ventajas competitivas para dichos clientes.
• Riesgo de cambio del mix de servicios requeridos por nuestros clientes: Un cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos más largos de duración, podría requerir una financiación mayor de circulante.
• Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y aumento en el nivel de calidad en el servicio.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

Son aquellos riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación. Entre ellas, los relativos al cumplimiento del código ético, de la legislación aplicable en: materia legal, fiscal, laboral, SCIIF, protección de datos, de calidad, medioambiente, y prevención de riesgos laborales.

• Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.
• Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles, fiscales y laborales; estas últimas debido al uso intensivo de mano de obra directa o indirecta en las operaciones del Grupo.
• Riesgo de Incapacidad o falla en el cumplimiento de cláusulas comerciales, incluyendo insatisfacción del cliente o penalizaciones.

iii) Riesgos Financieros:

Son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, tipo de cambio, tasa de inflación y tipo de interés.
• Riesgo de variaciones de tipo de cambio: Este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que opera el Grupo a cierre de ejercicio son; el Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Pesos Mexicanos, Soles peruanos y Pesos colombianos.
• Riesgo de fluctuación de tipos de interés y tasas de inflación: Las variaciones de los tipos de interés e inflación modifican el valor razonable de los activos y pasivos financieros, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable.
• Riesgo de liquidez: Este riesgo viene motivado por los potenciales desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos.
• Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa.

iv) Riesgos Operacionales:

Se trata de Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.
• Inadecuada gestión del ciclo de ingresos. Debido a la operativa del Grupo es crítico el proceso de reconocimiento de obra ejecutada, facturada y cobrada de nuestros clientes, minimizando el tiempo transcurrido en dicho ciclo.
• Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características de esta, éste siempre es un riesgo presente en el Grupo, al que se le concede la máxima prioridad.
• Retraso en el pago de proveedores que pueda afectar a la operativa del negocio y a su imagen corporativa.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La tolerancia al riesgo se define como el nivel de variación que la organización acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable para cada riesgo y objetivo. La tolerancia al riesgo queda definida por el Apetito, y se actualiza de forma periódica.

El Grupo Ezentis establece distintos niveles de tolerancia al riesgo en función del riesgo que está dispuesto a aceptar para conseguir las metas estratégicas establecidas, en función de la naturaleza del riesgo y en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia.

El Sistema integral de Gestión de Riesgos, como se comenta en el punto E.2, clasifica los riesgos bajo varias categorías diferentes según su impacto, definiéndose los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, así como en función del potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos, que es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo residual en la matriz que determina su importancia crítica para el Grupo.

El nivel de tolerancia al riesgo es actualizado, consensuado y comunicado de forma periódica a todos los niveles del Grupo en función de su involucración en la gestión de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal, el Grupo clasifica sus riesgos fiscales en función de la probabilidad de su materialización y posible impacto económico, distinguiendo, como principio general, entre riesgos Probables, Posibles o Remotos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Debido al elevado volumen de trabajadores en campo que tiene el Grupo, durante el ejercicio 2018 se materializaron riesgos relacionados con las contingencias laborales de sus trabajadores, así como por siniestralidad.

Asimismo, las fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas de LATAM durante el ejercicio 2018, en las que opera el Grupo Ezentis, y especialmente en Argentina, junto con el extraordinario incremento de los tipos de interés en este país, ha originado un efecto negativo en su cuenta de pérdidas y ganancias y en la valoración de la cartera de contratos.

Finalmente, en el ejercicio 2018 se ha producido un cierto aumento de la actividad de despliegue y ejecución de obra, la cual conlleva un período mayor de transformación de caja, lo que ha incrementado el período medio de la obra en curso. Este incremento se ha gestionado a través de instrumentos de gestión de capital circulante como factoring sin recurso o confirming de proveedores.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como se menciona en el punto E.2., el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad y, con el apoyo de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, realiza un seguimiento periódico de los planes de respuesta a los riesgos identificados y materializados, así como la supervisión integral del sistema de Gestión de riesgos del Grupo.
i) Riesgos estratégicos: a) Riesgo de pérdida de clientes clave por consolidación de competidores. El Grupo realiza un esfuerzo comercial estratégico con sus clientes para diversificar el negocio por zonas geográficas y nuevas actividades. Especial énfasis en la inversión en seguridad como elemento clave de competitividad ante los clientes. b) Riesgo de cambio del mix de servicios requeridos por nuestros clientes. Para mitigar el cambio en el tipo de servicios solicitados, con proyectos de mayor duración y exigencia de capital circulante, el Grupo cuenta con una estructura financiera adecuada de deuda a largo plazo, complementada con préstamos y líneas a corto y medio plazo que permiten financiar la cadena de valor y mejorar los flujos de caja. c) Riesgo a la baja de los precios de renovación de los contratos con clientes y aumento en el nivel de calidad en el servicio. El Grupo realiza una búsqueda continua de mayor eficiencia en los procesos relevantes del Grupo y una revisión de los costes unitarios repercutidos a la actividad, con objetivo de reducir costes e incrementar la rentabilidad de los contratos.
ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting: a) Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos. El Grupo tiene implementado procedimientos de seguimiento periódico de covenants comprometidos y de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento. b) Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles y laborales. Se cuenta con un departamento legal y de recursos humanos interno, que realiza un seguimiento continuo de las contingencias laborales abiertas y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, y asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas. c) Riesgo Fiscal. Para mitigar este riesgo, el Grupo cuenta con una Política Fiscal Corporativa y un Procedimiento especifico de Gestion y Control de los riesgos fiscales para cada país donde opera, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria vigente. El Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo y el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia, tanto en España como en los diferentes países donde tiene presencia. d) Riesgo de Incapacidad o falla en el cumplimiento de cláusulas comerciales, incluyendo insatisfacción del cliente o penalizaciones. El Grupo tiene un firme compromiso con la calidad de servicio como elemento básico de retención de nuestros clientes. Elaboración periódica de encuestas de satisfacción del cliente, toma de acciones oportunas cuando sea necesario y una intensa labor comercial de apoyo al cliente.
iii) Riesgos Financieros: a) Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Tras la adquisición en 2018 de la empresa española Excellence Field Factory, se ha reducido el nivel de exposición del Grupo a divisas distintas al euro, con un mayor porcentaje de ingresos en España. b) Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de

inflación. El grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y contratación de instrumentos de cobertura de tipo de interés que reducen la exposición a la variación del Euribor en la deuda estructural. Las deudas financieras y de otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación oficiales. En el ejercicio 2018 se ha refinanciado la deuda corporativa, con un préstamo sindicado que supone, además de un alargamiento en 4 años del plazo de vencimiento (de 2020 a 2024), una notable reducción del coste financiero. El Grupo ha contratado coberturas de tipo de cambio cuyo importe nocional cubre un 70% de la deuda corporativa, reduciendo notablemente la exposición a potenciales alzas de tipos en el futuro. c) Riesgo de liquidez/Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación. Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas presupuestarias, así como medidas para la gestión del capital circulante. La refinanciación de la deuda estructural ha permitido al Grupo dotarse de un marco de estabilidad financiera para los próximos 5 años, con menores tipos de interés y un mayor plazo de vencimiento.

Continúa en el apartado H.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tal y como se desprende del artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Ezentis, S.A.

En dicho reglamento se atribuye la responsabilidad al Consejo de Administración sobre "La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad, organizando, implantando y supervisando los sistemas de control interno y de información adecuados".
La Dirección General Económico-Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de los riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

Finalmente, de acuerdo al artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo.
Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, presentar a la Comisión su plan anual de trabajo para evaluar la eficacia del SCIIF, informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, sí como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración, según el artículo 5.4 del Reglamento de su funcionamiento, tiene como responsabilidad, aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y destitución de los Altos Directivos de la Sociedad, fijar sus eventuales compensaciones e indemnizaciones para el caso de destitución o cese, así como la aprobación de la política de retribuciones de los Altos Directivos o de las condiciones básicas de sus contratos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos.
En cuanto a los niveles inferiores, para la definición de las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión.
La Dirección General Económico-Financiera, es la encargada de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, así como de su adecuada difusión a las áreas responsables de dicha elaboración.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Ezentis dispone de un Código Ético y de Conducta (Código) que es actualizado periódicamente, siendo un instrumento que tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de quienes forman parte de Grupo Ezentis, así como ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y demás grupos de interés.

El Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A, figura publicado en la web corporativa y ha sido difundido entre los sujetos obligados y el público en general.

El Código Ético y de Conducta recoge cinco valores fundamentales como son: Confianza en el equipo humano de Ezentis, Seguridad en las operaciones, Transparencia, Principios Éticos y Buen Gobierno Corporativo, Compromiso Social y Respeto al Medio Ambiente y Cercanía y responsabilidad con el cliente.
Sobre dichos valores, se asienta el Grupo Ezentis para garantizar que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, es veraz, completa y refleja adecuadamente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, y es comunicada cumpliendo los plazos y requisitos establecidos. Todo ello queda recogido en varios capítulos específicos del Código, dedicados a la transparencia de la información, y la información reservada, confidencial y protección de datos.

Asimismo, el código Ético y de Conducta recoge un capítulo dedicado a los registros financieros, donde se menciona que los empleados del Grupo Ezentis han de mantener la precisión y fiabilidad de la información que figura en los registros, asegurándose de esta manera que la información económica, financiera y patrimonial que se facilita a los accionistas, socios y reguladores estatales es precisa, oportuna, completa y comprensible, y que cumple con los criterios de contabilidad generalmente aceptados.

El grupo realiza continuos esfuerzos de comunicación y difusión del Código Ético y de Conducta, entre otras acciones, impartiendo cursos online sobre el contenido del Código Ético y de Conducta a todos los empleados del Grupo Ezentis.

Esta difusión y comunicación se ha realizado a través de distintos medios (archivo electrónico por correo electrónico, documento físico por correo ordinario, colgada en centros de trabajo, intranet, web, se adjunta en el manual de acogida cuando se contrata a un nuevo empleado, etc.) solicitando una confirmación de recepción por parte de cada uno de los empleados al recibir el mismo. El código está disponible en idiomas español, portugués e inglés.

El Grupo Ezentis promueve el cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético y de Conducta y vela por su cumplimiento a través de un Comité Ético que informa exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas.
El Comité Ético, formado por cuatro directivos de la organización, se ha reunido durante el ejercicio 2018 de forma periódica para tratar los temas relevantes que le son de su responsabilidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Ezentis tiene habilitados Canales de Denuncias para todos los empleados del Grupo. Estos canales permiten a los empleados la comunicación de aquellos incumplimientos que detecten del Código de Ética y Conducta de forma confidencial y preferiblemente no anónima.

Dentro de las acciones de comunicación realizadas en el ejercicio 2018, se ha continuado llevando a cabo la difusión a todos los empleados del Grupo, con comunicaciones específicas por países y sociedades, cursos online a todos los empleados, acerca de la información relevante del protocolo de supervisión y cumplimiento del Código, los procedimientos que el Comité Ético está llevando a cabo, incluyendo el uso de los sistemas confidenciales de denuncia que el Grupo Ezentis pone a su disposición (correo electrónico, intranet y apartado postal).

El Grupo Ezentis ha recibido y gestionado las denuncias recibidas en el ejercicio 2018, y garantiza que no permitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que han denunciado de buena fe presuntos incumplimientos; y ha sancionado, con arreglo a las normas laborales vigentes, al Reglamento del Comité Ético, y al Sistema Disciplinario aprobado en Grupo Ezentis, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir. Con ello se pretende coadyuvar a evitar las conductas delictivas que se desvíen de lo previsto en la Ley y/o quiebren las normas o procedimientos internos establecidos por la Sociedad, actuando así como un mecanismo de ejemplaridad, corrección y solución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado de los departamentos económico-financieros del Grupo en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de

las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores, habiendo recibido cursos de formación por parte de externos en relación a la actualización de la normativa contable que les aplica.

En relación a la formación relacionada con control interno y gestión de riesgos, los responsables de la elaboración de la información financiera han recibido formación como parte integrante de los equipos de trabajo que durante el ejercicio 2018 siguen implantado y actualizando el Sistema de Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Asimismo, la función de auditoría interna incluye en sus programas de trabajo a las sociedades que visita, una formación específica a los directivos y mandos intermedios, sobre las normas de elaboración del SCIIF y el plan de supervisión del mismo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad cuenta con un proceso de identificación de riesgos y, específicamente, de los riesgos derivados del proceso de elaboración de la información financiera. Partiendo de los Estados Financieros del Grupo Ezentis, se identifican aquellos procesos relevantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, determinando así los riesgos de la información financiera de los mismos. De este proceso de identificación se obtiene el Mapa de Riesgos de Información Financiera del Grupo, que es actualizado al menos anualmente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base de la documentación del SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo tanto por la Dirección General Económico-Financiera del Grupo como por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General, la cual notifica de forma periódica cualquier cambio que surja en la estructura societaria durante el ejercicio. Asimismo, la aprobación de la estructura societaria y el perímetro de consolidación han de ser aprobados por el Consejo de Administración.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo Ezentis, así como los Mapas de Riesgo individuales de cada sociedad del Grupo, recogen, además de los riesgos derivados de la información financiera, aquellos riesgos potenciales que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, tales como riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento, operacionales, y especialmente se ha desarrollado un mapa de riesgos fiscales.

Asimismo, el Grupo Ezentis ha cumplimentado durante el ejercicio 2018, el reporte referido al "estado de la información no financiera", de acuerdo con la normativa vigente.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera, relativa a la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en la propia Política de Gestión de Riesgos y el Manual que la desarrolla.

Para llevar a cabo esta supervisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, en la Dirección Económico-Financiera y en Auditores Externos, en su caso.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Ezentis identifica y mantiene actualizados los Riesgos de la Información Financiera de aquellos procesos clave que considera relevantes en su actividad. (tanto operativos como no operativos, e incluido el proceso de cierre contable).
Para este proceso de documentación se han tenido en cuenta aquellos riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera (incluido el riesgo de fraude) así como las actividades de control que se realizan en las distintas transacciones que pueden afectar de forma material a los Estados Financieros del Grupo, sus responsables y la periodicidad de ejecución de estas.

Los procesos relevantes actualmente documentados en todos los países con presencia del Grupo son los siguientes:
- Cierre Contable y Reporte
- Consolidación
- Compras y Cuentas por Pagar
- Existencias/ Almacenes
- Reconocimiento de Ingresos
- Personal

Para cada uno de estos procesos relevantes en cada sociedad, se han identificado los subprocesos concretos en que se dividen, los riesgos asociados a los mismos, y los controles que los mitigan, configurando el sistema SCIIF de Grupo Ezentis. Todo ello es supervisado por la Dirección de Auditoria Interna y reportadas sus conclusiones a la Comisión de Auditoria y Cumplimiento de forma periódica.

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección General Económico-financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.

Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría General del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.

El Grupo Ezentis sigue desarrollando durante el ejercicio 2018 un intenso plan de automatización y mejora de los sistemas de información a medio plazo, que culminará con la implementación en todas las sociedades del Grupo de un conjunto de sistemas informáticos integrados, tanto operacionales como empresariales, para lograr una gestión más integrada de la información financiera, y que contribuirá sobremanera a la mejora en la elaboración y reporte de esta.

En cuanto a la seguridad de la información, todos los sistemas operacionales y empresariales desplegados están alojados en centros de procesos de datos externos, dotados de las más altas estándares de calidad, en cuanto a seguridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se han definido los procedimientos de gestión del almacenamiento y copias de seguridad, así como de los planes de recuperación de estas en caso de contingencias.

La Seguridad de Accesos a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la definición de los puestos de trabajo, siguiendo los criterios de segregación de funciones definidos para cada proceso relevante, y plasmados a través de los distintos perfiles y roles de funciones asignados a cada empleado en los sistemas informáticos de cada sociedad.

El grupo se ha adaptado durante el ejercicio 2018, mediante políticas y procedimientos, a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (GPDR) aplicable en Europa, así como su adaptación específica en cada filial, dependiendo de los requerimientos de los países en los que opera. El Grupo cuenta desde el ejercicio 2018 con un nuevo responsable corporativo de seguridad de la información (CSO) con responsabilidad en todas las sociedades del Grupo.

Asimismo, se efectúan auditorías internas y externas con carácter anual, para verificar el cumplimiento de dichas normativas. Durante el pasado ejercicio 2018 se llevo a cabo la última auditoría externa del cumplimiento de la LOPD en las sociedades del Grupo en España, con resultado satisfactorio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Ezentis no tiene subcontratadas actividades relevantes en la preparación de los Estados Financieros del Grupo.

Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente, se lleva a cabo un proceso de homologación del proveedor y se asegura la capacitación técnica del profesional a través de los convenientes procesos de contratación.

Asimismo, Grupo Ezentis tiene implementado un procedimiento para la contratación de servicios a las sociedades de auditoría, distintos de los propios de auditoría de cuentas anuales, para garantizar la independencia de estas.

Finalmente, el Grupo Ezentis lleva a cabo un proceso de seguimiento de los servicios contratados, contando con personal interno capacitado que valida la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos por los terceros.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ezentis cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El ámbito de aplicación de éste abarca a todas las empresas pertenecientes al Grupo Ezentis y las actividades que las mismas realizan.

Dado que las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ezentis se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea vigentes, el Manual es aclaratorio en aquellos casos en los que la interpretación de la norma no sea clara y sea necesario establecer un criterio interpretativo común que sea aplicable a todas las empresas del Grupo.

La Dirección Económico-Financiera es la función responsable de la definición, mantenimiento y actualización de las Políticas Contables vigentes en el Grupo, así como de la comunicación y divulgación de estas a todos los responsables de la generación de la información financiera consolidada.

El Manual de Políticas Contables es revisado periódicamente con el objetivo de incluir aquellos aspectos contables no contemplados, o modificaciones en las normativas contables, como ha sido el caso en el ejercicio 2018, con la reciente recientes adopción de las NIIF 9, 15 y 16.

Toda modificación del Manual de Políticas Contables es sometida a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y es remitida de nuevo a todos los responsables de la información financiera del Grupo Ezentis.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Ezentis cuenta con sistemas informáticos homogéneos (ERP) para la captura y preparación de la información financiera, que, bajo las directrices e instrucciones emitidas por el Grupo y los calendarios de reporte establecidos, son completados y remitidos por las sociedades filiales al departamento de consolidación Corporativo para iniciar el proceso de Consolidación.

El proceso de consolidación es llevado a cabo de forma centralizada una vez se han recibido la totalidad de los paquetes de reporte.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual de políticas contables del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos los ficheros base/formularios para facilitar dicha información, y son homogéneas para todas las sociedades del Grupo que se encuentran incluidas en el perímetro de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera regulada, relativa al Grupo y de los sistemas de control interno en general.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual durante el ejercicio 2018, ha llevado a cabo la supervisión del SCIIF en todas las sociedades del Grupo y para todos los procesos relevantes, identificados, de acuerdo con el plan de supervisión previsto incluido en su Plan Anual de trabajos, y que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, la función de Auditoría Interna ha llevado a cabo la comunicación periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los riesgos y debilidades detectadas y las medidas de corrección implantadas, considerando su impacto en la información financiera, así como de las actividades de control realizadas para mitigar dichos riesgos y los responsables y periodicidades de estas.

A raíz de dicho proceso de seguimiento y documentación, se identifican una serie de recomendaciones que el Grupo Ezentis ha implementado en el ejercicio 2018 y que buscan alcanzar un nivel homogéneo de control en los procesos y países del Grupo Ezentis.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos cuatro veces al año, para programar el plan de auditoría externa, revisar su actualización y exponer los resultados de las revisiones realizadas, incluidas las debilidades significativas de control interno detectadas.

Adicionalmente, el auditor externo está presente en las reuniones de la Comisión de Auditoria y cumplimiento, que se mantienen previas a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los resultados trimestrales, semestrales o anuales, para que posteriormente sean aprobados por el Consejo de Administración.

Con carácter interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones de forma periódica con la Alta Dirección y Auditoría Interna, con el objetivo de plantear las debilidades de control interno detectadas, así como los planes de acción necesarios de cara a corregir dichas debilidades, y se lleva a cabo un seguimiento de las acciones propuestas y los proyectos en ejecución.

De acuerdo al Estatuto y Manual de Auditoría Interna, aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la función de auditoría interna la comunicación a la Alta dirección y a la propia Comisión, de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados a través del plan de auditoría. Dentro del calendario y plan anual de trabajos en el ejercicio 2018 de la citada Comisión, se incluye que Auditoria Interna, informe, al menos trimestralmente, sobre los planes de acción que traten de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como ha quedado reflejado, el Grupo Ezentis tiene implementado altos estándares en los procesos de elaboración y supervisión de los controles internos de la información financiera (SCIIF). Esta información es compartida con el auditor externo de cuentas anuales y forma parte de sus revisiones y presentaciones a la propia Comisión de Auditoria y Cumplimiento y Consejo de Administración, a través de sus informes de control interno e informe adicional a la Comisión de auditoría, de acuerdo al contenido de las Guías Técnicas de la CNMV, por lo que actualmente no consideramos necesario someter el SCIIF a una revisión adicional por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

-Apartado C.1.2, el consejero D. Enrique Sánchez de León García ostenta la condición de consejero independiente coordinador.

-Apartado C.1.13, en el importe de la remuneración global del consejo de administración se incluye la parte proporcional de la remuneración percibida por los consejeros D. Fernando González Sánchez y D. Carlos Mariñas Lage desde su nombramiento por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

-Apartado C.1.14, se identifica como miembros de alta dirección a D. Fernando González Sánchez y D. Carlos Mariñas Lage hasta su nombramiento como consejeros por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2018, incluyendo la parte proporcional de la remuneración percibida desde el 1 de enero de 2018 hasta el citado nombramiento. Asimismo, se incluye la remuneración percibida por D. Manuel Merino Lanza como Director General Económico Financiero hasta su salida de la Compañía con fecha 30 de septiembre de 2018 y la de D. Ignacio Barón López desde su nombramiento como Director General Económico Financiero el 1 de octubre de 2018.

-Continuación Apartado E.6: iv) Riesgos Operacionales: a) Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Es uno de los procesos claves identificados en los sistemas de control SCIIF, el Grupo tiene implantados procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de obra certificada/facturada/cobrada. b) Riesgo de seguridad laboral del personal. Dado el alto volumen de trabajadores en la operación y las características propias del negocio, este riesgo siempre está presente en el Grupo, concediéndole la máxima prioridad. El Grupo tiene una Dirección Corporativa de Seguridad laboral y cuenta con personal de prevención de riesgos especializados para las industrias de energía y telecomunicaciones en cada país donde opera, así como políticas, procedimientos de trabajo seguro, protocolos de seguridad y actividades de prevención de riesgos, todo ello enmarcado en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo que se actualiza anualmente. c) Retraso en el pago de proveedores que pueda afectar a la imagen corporativa. El Grupo adecua las condiciones de pago a sus proveedores con las de los clientes, con el fin de acompasar el ciclo de generación de caja. También se dispone de líneas de confirming a proveedores con el fin de facilitarles el acceso a medios de financiación.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/03/2019

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE GRUPO EZENTIS, S.A.

Las presentes Cuentas Anuales de Grupo Ezentis, S.A., integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2018, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de marzo de 2019, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 139 folios de papel común correlativos, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente

D. Enrique Sánchez de León García
Vicepresidente y Consejero Coordinador

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

Dª. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

Dª. Emma Fernández Alonso
Consejera

Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

D. Alfonso Alonso Durán
Consejero

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2018, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A.; y que el informe de gestión incluye un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrenta.

Madrid, a 27 de marzo de 2019

D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente

D. Enrique Sánchez de León Garcia
Vicepresidente y Consejero Coordinador

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

Dª. Ana María Sánchez Tejeda
Consejera

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

Dª. Emma Fernández Alonso
Consejera

Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

D. Alfonso Alonso Durán
Consejero